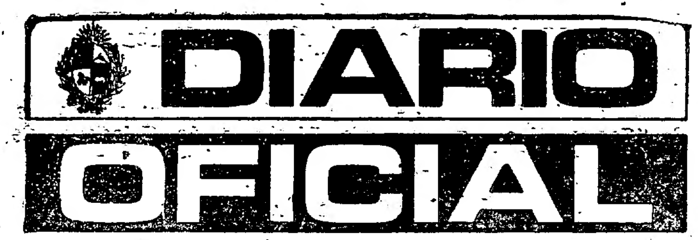


Montevideo, Miércoles 18 de Febrero de 1981

Tomo 302 Año LXXV Número 20933

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

23

Resolución 211/981. — Se cancela la personería jurídica de la "Cooperativa de Vivienda Amigos".

24

Resolución 215/981. — Se aprueba la reforma de estatutos de la asociación civil "Directores Asociados Espectáculos Carnavalescos Populares Uruguay" (DAECPU) y su cambio de denominación.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

25

Resolución. — Se declara insalubre las condiciones de trabajo en los talleres de la firma "Polleri".

Ministerio de Agricultura y Pesca

26

Resolución 213/981. — Se aprueban los estatutos de la "Cooperativa Agropecuaria Limitada de Criadores de Chinchillas del Uruguay".

Ministerio de Justicia

27

Resolución 164/981. — Se designan Administrativos VII, en la Unidad Ejecutora 06.

28

Resolución 165/981. — Se designa Auxiliar II, en la Unidad Ejecutora 06.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 214/981. — Se acepta una donación de instrumentos musicales con destino a la Banda de la Escuela Nacional de Policía.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 10 de febrero de 1981.

Visto: el ofrecimiento de donación de un equipo completo de instrumentos musicales planteado por la Embajada de la República de China, con destino a la Banda de la Escuela Nacional de Policía.

Considerando: que se estima conveniente para los intereses del Estado aceptar la donación ofrecida.

Atento: a las atribuciones delegadas por resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968,

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1º Acéptase la donación de un equipo completo de instrumentos musicales ofrecida por el Gobierno de la República de China por intermedio de su Embajada en la República Oriental del Uruguay, con destino a la Banda de la Escuela Nacional de Policía.

2º Agradécese a la República de China y a su Embajada en el Uruguay su valiosa colaboración.

3º Publíquese y pase por su orden a la Escuela Nacional de Policía y al Ministerio de Relaciones Exteriores a los fines pertinentes; vuelto, archívese. — General NUÑEZ.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Resolución 212/981. — Se efectúan promociones en la Dirección de Loterías y Quinielas

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de enero de 1981.

Visto: que en la Dirección de Loterías y Quinielas, Programa 08 del Inciso 5, existen vacantes en el Escalafón Administrativo, Código Ab, susceptibles de ser provistas por ascenso.

Resultando: que el organismo necesita para la ejecución de sus cometidos la total ocupación de sus cuadros funcionales.

Considerando: I) Que a los efectos de la selección de los funcionarios con mejor derecho al ascenso se ha tomado en cuenta el puntaje por antigüedad calificada correspondiente al Ejercicio 1978;

II) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los decretos 902/973 y 903/973, de 24 de octubre de 1973.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que faculta delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Promuévense a las personas que se detallan, en los cargos que se indican del Escalafón Administrativo, Código Ab, del Programa 08 del Inciso 5, Dirección de Loterías y Quinielas:

—Para un cargo de Director de División, Escalafón Ab, Grado E1, a la señora Teresa Severina Pérez Turconi, actual Subdirector de Departamento, Escalafón Ab, Grado 11;

—Para dos cargos de Subdirector de Departamento, Escalafón Ab, Grado 11, a los señores Perfecto Andrade Esmoris y Esteban Nolasco Estable, actuales Jefes de Sección, Escalafón Ab, Grado 10;

—Para tres cargos de Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 10, a la señora María Sanda Fernández Fernández y al señor Julio César Martínez Meabes, actuales Subjefes de Sección, Escalafón Ab, Grado 9 y al señor Omar Guillermo Bernasconi Fontaiña, actual Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 8;

—Para tres cargos de Subjefes de Sección, Escalafón Ab, Grado 9, a la señora Yolanda Herminia Michelena Marra y a los señores Danilo Ademar Branda Guzzeti y Mortimer Voltamad Branda Guzzeti, actuales Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 8;

—Para cuatro cargos de Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 8, a los señores Pedro Antonio Velacci Martínez, Roberto Nelson Lamberti Lago, Juan Félix Chamorro Sánchez y Nelson Washington Lamas Lantero, actuales Administrativos II, Escalafón Ab, Grado 7;

—Para cuatro cargos de Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 7, a los señores Julio César Martínez Ricardi, Carlos Sergio Fernández Giuliani, Manuel López Ces y Ruben Edmundo Albanese Mercep, actuales Administrativos III, Escalafón Ab, Grado 6;

—Para cuatro cargos de Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 6, a los señores Julio Raúl Bolea Alonso, Leonel Danilo Revelese Martínez, Carlos Vicente Paz Arrocha y Jorge Luis Perrone Santos, actuales Administrativos IV, Escalafón Ab, Grado 5;

—Para seis cargos de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 5, a las señoras Mary Elizabeth Calvar Mato, María del Carmen Galeano Rodríguez, señorita Helene Sfeir Rodríguez y a los señores Néstor Gerardo Presa Sánchez, Miguel Navarro Reina y Aníbal Atahualpa López Corbo, actuales Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 4;

—Para ocho cargos de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 4, a los señores Carlos Alberto Miraldi Saint Laurent, Juan Pedro Vergara Zarazola y Aldo Daniel Muñoz Faccioli, actuales Administrativos VI, Escalafón Ab, Grado 3; al señor Fernando Boris Alaniz Etcheverry, señorita Graciela Bugna Corrado, señora María del Carmen Lorenzo Fariñas, señor Gerardo Renée Risso Osinaga y señor Gabriel Aldaberto Baldovino Martínez, actuales Administrativo VIII, Escalafón Ab, Grado 1.

2º Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — ARISMENDI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Resolución 191/981. — Se aprueban los estatutos del "Club Atlético Deportivo Santa Bárbara"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 3 de febrero de 1981.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Deportivo Santa Bárbara", con sede en el Departamento de Flores, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el numeral 1º inc. n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del Señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Deportivo Santa Bárbara", con sede en el Departamento de Flores, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

4

Resolución 192/981. — Se cancela la personería jurídica del "Club Social y Deportivo Blanco y Negro"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 3 de febrero de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada: "Club Social y Deportivo Blanco y Negro", con sede en esta ciudad y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 10 de octubre de 1972.

Resultando: I) Que a raíz de actuaciones cumplidas por la policía, en abril de 1980 el Ministerio del Interior da cuenta que el local sede de dicha institución, sito en la calle Oficial Nueve Nº 7639, del barrio Los Bulevares, es lugar de reunión permanente de personas de mal vivir, no cumpliendo el referido club, a esa fecha, con los fines sociales y deportivos para los cuales fue creado;

II) Pasados los autos al Departamento de Inspección, éste procedió al contralor de la documentación social, de la cual surge que, a partir de 1976, la actividad de la entidad decrece hasta cesar por completo en el último año, teniendo como único ingreso el proveniente del alquiler de la cantina ubicada en el local social propiedad de la institución.

Considerando: que la inactividad absoluta de la institución y las consecuencias que han derivado de ella, así como la inexistencia de autoridades legítimamente constituidas, justifican disponer la cancelación de la personería jurídica de la referida asociación, debiéndose proceder a su liquidación.

Atento: a lo informado por el Ministerio del Interior y el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto en el numeral 1º inc. n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del Señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica del "Club Social y Deportivo Blanco y Negro", con sede en esta ciudad, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 10 de octubre de 1972, subsistiendo la misma al solo efecto de su liquidación.

2º Desígnase liquidador de la mencionada institución al señor Nelson García, con facultades suficientes para cumplir con los cometidos designados, debiendo proponer al Ministerio el destino de los bienes (artículo 13 de los estatutos).

3º Comuníquese, publíquese, transcríbase al Ministerio del Interior a fin de retirar la documentación que existiere, anótese en el Registro respectivo y pase al liquidador designado a tales efectos. — DARRACQ.

5

Resolución 193/981. — Se aprueban los estatutos del "Club Atlético Deportivo Oriental de Maldonado"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 3 de febrero de 1981.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada en estos autos, por el "Club Atlético Deportivo Oriental de Maldonado", con sede en el Departamento de Maldonado.

Resultando: que el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas ejerció el contralor legal recabando la información pertinente de la que, a su juicio, no surgen impedimentos o reglamentarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, a lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Reconócese la personería jurídica de la asociación civil: "Club Atlético Deportivo Oriental de Maldonado", con sede en el Departamento de Maldonado.

2º Apruébanse los estatutos de la mencionada asociación cuyo texto luce de fs. 1 a fs. 7, con la modificación introducida a fs. 17.

3º Comuníquese, publíquese y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personerías Jurídicas, la expedición de testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980. — DARRACQ.

6

Resolución 194/981. — Se aprueban los estatutos del "Club Bella Vista de Artigas"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 3 de febrero de 1981.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada: "Club Atlético Bella Vista de Artigas", con sede en el Departamento de Artigas, presentados al Poder Ejecutivo, a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el numeral 1º, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del Señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada: "Club Atlético Bella Vista de Artigas", con sede en el Departamento de Artigas, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3º. Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

7

Resolución 195/981. — Se aprueban los estatutos del "Club de Leones Rivera - Livramento"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 3 de febrero de 1981.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada: "Club de Leones Rivera - Livramento", con sede en el Departamento de Rivera, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1º, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del Señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada: "Club de Leones Rivera - Livramento", con sede en el Departamento de Rivera, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

8

Resolución 196/981. — Se aprueban los estatutos de la "Asociación Pro - Fomento Social y Edilicia Tres Ombúes".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 3 de febrero de 1981.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada en estos autos por la "Asociación Pro-Fomento Social y Edilicia Tres Ombúes". con sede en esta ciudad.

Resultando: que el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas ejerció el contralor legal recabando la información pertinente de la que, a su juicio, no surgen impedimentos legales o reglamentarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Reconócese la personería jurídica de la asociación civil "Asociación Pro-Fomento Social y Edilicia Tres Ombúes", con sede en esta ciudad.

2º Apruébanse los estatutos de la mencionada asociación cuyo texto luce a fs. 2 vta. a fs. 6, con la modificación introducida a fs. 13.

3º Comuníquese, publíquese y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personerías Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980. — DARRACQ.

9

Resolución 197/981. — Se aprueban los estatutos de "Danubio Fútbol Club de Maldonado"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 3 de febrero de 1981.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica, y de aprobación de los estatutos realizada en estos autos por la asociación civil denominada "Danubio Fútbol Club de Maldonado", con sede en el Departamento de Maldonado.

Resultando: que el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas ejerció el contralor legal recabando la información pertinente de la que, a su juicio, no surgen impedimentos legales o reglamentarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, a lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1°, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Reconócese la personería jurídica, de la asociación civil "Danubio Fútbol Club de Maldonado", con sede en el Departamento de Maldonado.

2° Apruébanse los estatutos de la mencionada asociación cuyo texto luce de fs. 1 a fs. 6 vta., con la modificación introducida a fs. 17.

3° Comuníquese, publíquese y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas a quien se comete la inscripción en el Registro de Personería Jurídica, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten del ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1° de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980. — DARRACQ.

10

Resolución 198/981. — Se aprueban los estatutos de la "Asociación de Retirados y Pensionistas Policiales de Treinta y Tres".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 3 de febrero de 1981.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada en estos autos por la "Asociación de Retirados y Pensionistas Policiales de Treinta y Tres", con sede en el Departamento de Treinta y Tres.

Resultando: que el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas ejerció el contralor legal recabando la información pertinente de la que, a su juicio, no surgen impedimentos legales o reglamentarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio y el Ministerio del Interior, a lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1°, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Reconócese la personería jurídica de la asociación civil "Asociación de Retirados y Pensionistas Policiales de Treinta y Tres", con sede en el Departamento de Treinta y Tres.

2° Apruébanse los estatutos de la mencionada asociación cuyo texto luce en fs. 1 vta. a fs. 8, con las modificaciones introducidas a fs. 21 y fs. 21 vta.

3° Comuníquese, publíquese y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personerías Jurídicas, la expedición de testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1° de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980. — DARRACQ.

11

Resolución 199/981. — Se aprueban los estatutos del "Centro de Producción Sanitaria del Centro Uruguayo de Asistencia Médica".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 3 de febrero de 1981.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada en estos autos por la asociación civil "Centro de Producción Sanitaria del Centro Uruguayo de Asistencia Médica", con sede en la ciudad de Montevideo.

Resultando: que el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas ejerció el contralor legal recabando la información pertinente de la que, a su juicio, no surgen impedimentos legales o reglamentarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Salud Pública y el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, a lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1°, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Reconócese la personería jurídica de la asociación civil "Centro de Producción Sanitaria del Centro Uruguayo de Asistencia Médica", con sede en esta ciudad.

2° Apruébanse los estatutos de la mencionada asociación cuyo texto luce de fs. 1 a fs. 8 vta., con las modificaciones introducidas a fs. 30.

3° Comuníquese, publíquese y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas a quien se comete la inscripción en el Registro de Personerías Jurídicas, la expedición de testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1° de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980. — DARRACQ.

12

Resolución 200/981. — Se aprueba la reforma de los estatutos del "Instituto Audiovisual de Francés"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 3 de febrero de 1981.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil "Instituto Audiovisual de Francés", con sede en la ciudad de Durazno.

Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de 3 de junio de 1973;

II) Que el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas ejerció el contralor legal recabando la información pertinente de la que a su juicio no surgen impedimentos legales, reglamentarios o estatutarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio y a lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil "Instituto Audiovisual de Francés", con sede en la ciudad de Durazno, cuyo texto en el futuro será el que luce de fs. 76 a fs. 80.

2º Comuníquese, publíquese y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personerías Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se solicitan y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980. — DARRACQ.

13

Resolución 201/981. — Se cancela la personería jurídica de la "Cooperativa de Vivienda Delicias".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 3 de febrero de 1981.

Visto: estos antecedentes relativos a la "Cooperativa de Vivienda Delicias" (COVIDEL), creada al amparo de las disposiciones de la ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968 y concordantes, con personería jurídica que le fuera reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 9 de junio de 1975.

Resultando: que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 1980, la referida Cooperativa resolvió por unanimidad su disolución, la cual debe ser inscripta en el Registro de Cooperativas de Vivienda.

Considerando: I) Que la disolución se ha resuelto de conformidad con las disposiciones estatutarias y legales al respecto;

II) Que la solicitud de inscripción es pertinente de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 139, penúltimo inciso de la ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968, artículo 47 del decreto reglamentario, y artículo 7º de la ley 2.230, de 2 de junio de 1893;

III) Que de lo expuesto surge la necesidad de proceder a la cancelación de la personería jurídica de la Cooperativa de referencia.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo dictaminado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el numeral 1º, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del Señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la "Cooperativa de Vivienda Delicias" (COVIDEL), subsistiendo la misma a los solos efectos de la liquidación.

2º Inscríbase la disolución de la referida Cooperativa en el Registro de Cooperativa de Vivienda, expidiéndose constancia de la misma.

3º Comuníquese, publíquese y archívese. — DARRACQ.

14

Resolución 202/981. — Se aprueban los estatutos del "Club Banco de la Nación Argentina"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 3 de febrero de 1981.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada en estos autos por la asociación civil "Club Banco de la Nación Argentina", con sede en el Departamento de Montevideo.

Resultando: que el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas ejerció el contralor legal recabando la información pertinente de la que, a su juicio, no surgen impedimentos legales o reglamentarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Reconócese la personería jurídica de la asociación civil "Club Banco de la Nación Argentina", con sede en el Departamento de Montevideo.

2º Apruébanse los estatutos de la mencionada asociación cuyo texto luce de fs. 1 a fs. 6 vta.

3º Comuníquese, publíquese y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980. — DARRACQ.

15

Resolución 203/981. — Se aprueban los estatutos de la "Sociedad de Educadores Responsabilidad y Acción".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 3 de febrero de 1981.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Sociedad de Educadores Responsabilidad y Acción", con sede en esta ciudad, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a lo dicta-

minado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1º, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del Señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Sociedad de Educadores Responsabilidad y Acción", con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3º. Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro correspondiente y a los 90 días de otorgada la personería, vuelva al Departamento de Inspección. — DARRACQ.

16

Resolución 204/981. — Se aprueban los estatutos del "Club Atlético Sacachispas".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 3 de febrero de 1981.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada en estos autos por el "Club Atlético Sacachispas", con sede en el Departamento de San José.

Resultando: que el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas ejerció el contralor legal recabando la información pertinente de la que, a su juicio, no surgen impedimentos legales o reglamentarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Reconócese la personería jurídica de la asociación civil "Club Atlético Sacachispas", con sede en el Departamento de San José.

2º Apruébanse los estatutos de la mencionada asociación cuyo texto luce a Fs. 1 a Fs. 8.

3º. Comuníquese, publíquese y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personerías Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980. — DARRACQ.

17

Resolución 205/981. — Se aprueban los estatutos de "Paraná Guazú Fútbol Club"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 3 de febrero de 1981.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada: "Paraná Guazú Fútbol Club", con sede en el Departamento de San José, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles por resolución del Poder Ejecutivo 1.313 de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, y a lo dispuesto por el numeral 1º, inciso n), de al Resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Paraná Guazú Fútbol Club", con sede en el Departamento de San José, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

18

Resolución 206/981. — Se designa veedor del "Club Pescadores de Montevideo", a quien se comete coadyuvar en la realización del acto eleccionario.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 3 de febrero de 1981.

Visto: estos autos relacionados con la asociación civil "Club Pescadores de Montevideo".

Considerando: I) Que es necesario restituir a la institución mencionada su normal funcionamiento;

II) Que ello se logrará mediante la realización en el más breve plazo posible del acto eleccionario, a cuyos efectos se designará un veedor con las facultades necesarias para coadyuvar a su efectiva y pronta concreción.

Atento: a lo aconsejado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas y a lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n), de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Desígnase veedor del "Club Pescadores de Montevideo" a la señora Inspectora, Doña Catalina Andreu, a quien se comete coadyuvar en la realización del acto eleccionario en el más breve plazo posible, el que no podrá exceder de sesenta días y debiendo mantener informado de su actuación al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas para su cumplimiento. — DARRACQ.

19

Resolución 207/981. — Se aprueban los estatutos de la "Asociación Riverense de Policías en Retiro"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 3 de febrero de 1981.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada en estos autos por la "Asociación Riverense de Policías en Retiro", con sede en el Departamento de Rivera.

Resultando: que el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas ejerció el contralor legal recabando la información pertinente de la que, a su juicio, no surgen impedimentos legales o reglamentarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n), de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Reconócese la personería jurídica de la asociación civil "Asociación Riverense de Policías en Retiro", con sede en el Departamento de Rivera.

2º Apruébanse los estatutos de la mencionada asociación cuyo texto luce de Fs. 1 a Fs. 7.

3º Comuníquese, publíquese y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personerías Jurídicas, la expedición de testimonios y certificados que se soliciten, y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980. — DARRACQ.

20

Resolución 208/981. — Se cancela la personería jurídica de la "Cooperativa de Vivienda Urbi 13".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo 3 de febrero de 1981.

Visto: estos antecedentes relativos a la "Cooperativa de Vivienda Urbi 13", creada al amparo de las disposiciones de la ley 13.720 de 17 de diciembre de 1968 y concordantes, con personería jurídica que le fuera reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 24 de julio de 1975

Resultando: que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de agosto de 1979, la referida Cooperativa resolvió su disolución, nombrando a sus efectos una Comisión Liquidadora, solicitando a la vez que la misma sea inscripta en el Registro de Cooperativas de Viviendas.

Considerando: I) Que la disolución se ha resuelto de conformidad con las disposiciones estatutarias y legales al respecto;

II) Que la solicitud de inscripción es pertinente de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1[illegible], penúltimo inciso, de la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, artículo 47 del decreto reglamentario, y artículo 7º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893;

III) Que de lo expuesto surge la necesidad de proceder a la cancelación de la personería jurídica de la Cooperativa de referencia.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo dictaminado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el numeral 1º, inciso n), de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del Señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la "Cooperativa de Vivienda Urbi 13", subsistiendo la misma a los solos efectos de la liquidación.

2º Inscríbase la disolución de la referida Cooperativa en el Registro de Cooperativa de Viviendas, expidiéndose constancia de la misma.

3º Comuníquese, publíquese y archívese. — DARRACQ.

21

Resolución 209/981. — Se aprueban los estatutos de la "Liga Regional de Fútbol de Ecilda Paullier".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 3 de febrero de 1981.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada en estos autos por la asociación civil "Liga Regional de Fútbol de Ecilda Paullier", con sede en el Departamento de San José.

Resultando: que en el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas ejerció el contralor legal recabando la información pertinente de la que, a su juicio, no surgen impedimentos legales o reglamentarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, a lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n), de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Reconócese la personería jurídica de la asociación civil "Liga Regional de Fútbol de Ecilda Paullier", con sede en el Departamento de San José.

2º Apruébanse los estatutos de la mencionada asociación cuyo texto luce a Fs. 3 vuelta a Fs. 17, con la modificación introducida a Fs. 27.

3º Comuníquese, publíquese y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personerías Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980. — DARRACQ.

22

Resolución 210/981. — Se cancela la personería jurídica de la "Cooperativa de Vivienda Anexo 72"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 3 de febrero de 1981.

Visto: estos antecedentes relativos a la "Cooperativa de Vivienda Anexo 72" creada al amparo de las disposiciones

de la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, y concordantes, con personería jurídica que le fuera reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 19 de marzo de 1973.

Resultando: que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de diciembre de 1978, la referida Cooperativa resolvió su disolución designando liquidadores a esos efectos.

Considerando: I) Que la disolución se ha resuelto de conformidad con las disposiciones estatutarias y legales al respecto;
II) Que corresponde inscribir dicha disolución de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 139, penúltimo inciso, de la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, artículo 47 del decreto reglamentario y artículo 7º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893;
III) Que de lo expuesto surge la necesidad de proceder a la cancelación de la personería jurídica de la Cooperativa de Vivienda de referencia.
Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo dictaminado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, y por el señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el numeral 1º, inciso n), de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del Señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la "Cooperativa de Vivienda Anexo 72", subsistiendo la misma a los solos efectos de la liquidación.

2º Inscríbase la disolución de la referida Cooperativa en el Registro de Cooperativa de Vivienda, expidiéndose constancia de la misma.

3º Comuníquese, publíquese y archívese. — DARRACQ.

23

Resolución 211/981. — Se cancela la personería jurídica de la "Cooperativa de Vivienda Amigos".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 3 de febrero de 1981.

Visto: estos antecedentes relativos a la "Cooperativa de Vivienda Amigos" (COOPAMI), creada al amparo de las disposiciones de la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968 y concordantes, con personería jurídica que le fuera reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 11 de marzo de 1974, y ratificada por la de 12 de agosto de 1975.

Resultando: que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20 de agosto de 1979, la referida Cooperativa resolvió por unanimidad su disolución, nombrando a sus efectos una Comisión Liquidadora.

Considerando: I) Que la disolución se ha resuelto de conformidad con las disposiciones estatutarias y legales al respecto;
II) Que corresponde inscribir dicha disolución de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 189, penúltimo inciso de la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, artículo 47 del decreto reglamentario y artículo 7º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893;
III) Que de lo expuesto surge la necesidad de proceder a la cancelación de la personería jurídica de la Cooperativa de referencia.
Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo dictaminado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el numeral 1º, inciso n), de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del Señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la "Cooperativa de Vivienda Amigos" (COOPAMI), subsistiendo la misma a los solos efectos de la liquidación.

2º Inscríbase la disolución de la referida Cooperativa en el Registro de Cooperativas de Viviendas, expidiéndose constancia de la misma.

3º Comuníquese, publíquese y archívese. — DARRACQ.

24

Resolución 215/981. — Se aprueba la reforma de estatutos de la asociación civil "Directores Asociados Espectáculos Carnavalescos Populares Uruguay" (DAECPU) y su cambio de denominación.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 10 de febrero de 1981.

Visto: la gestión sobre reforma de sus estatutos formulada por la asociación civil "Directores Asociados Espectáculos Carnavalescos Populares Uruguay" (DAECPU) que en lo sucesivo se denominará "AUDICA" (Asociación Uruguaya Directores de Carnaval), con sede en esta ciudad.
Considerando: que dicha institución goza de personería jurídica, que le fue reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 15 de octubre de 1963.
Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1º, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del Señor Presidente de la República,
El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de estatutos a que se ha hecho referencia y declárase que la asociación civil "Directores Asociados Espectáculos Carnavalescos Populares Uruguay" (DAECPU), que en lo sucesivo se denominará "AUDICA" (Asociación Uruguaya Directores de Carnaval), continúa en goce de la personería jurídica que le fuera reconocida según se señala en la parte expositiva de la presente resolución, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución.

3º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

25

Resolución. — Se declara insalubre las condiciones de trabajo en los talleres de la firma "Polleri"

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 28 de enero de 1981.

Visto: la resolución adoptada por la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres en fecha 11 de noviembre

de 1980, en función del informe presentado oportunamente por la División de Higiene Ambiental del Ministerio de Salud Pública.

Resultando: que por dicho acto se resuelve disponer lo pertinente en relación a las condiciones higiénico ambientales en que se cumple el trabajo en el taller de lapidado de piedras "Polleri", sito en la zona industrial de la ciudad de Artigas.

Atento: a lo dictaminado por la División Jurídica de esta Secretaría de Estado el 22 de diciembre de 1980 y a lo dispuesto por el artículo 4º de la ley 11.577, de 14 de octubre de 1950,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1º Publíquese en el "Diario Oficial" la resolución de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres, la que expresa textualmente:

"Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres.

Montevideo, 11 de noviembre de 1980.

Visto: el informe de fecha 4 de setiembre de 1980, presentado por la División de Higiene Ambiental del Ministerio de Salud Pública, sobre las condiciones higiénico ambientales en que se cumple el trabajo en el taller de lapidado de piedras "Polleri", sito en la zona industrial de la ciudad de Artigas.

Considerando: I) Que las condiciones de trabajo en los talleres constituyen una fuente de riesgos para la salud de los trabajadores por la exposición de inhalación de polvos y al contacto de productos cáusticos y fluidos irritables.

Atento: a las atribuciones que le confiere la ley 11.577,

La Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres, resuelve:

1º Se declara insalubre las condiciones de trabajo en los Talleres de la firma "Polleri" sito en la zona industrial de la ciudad de Artigas.

2º Dese vista del informe de la División de Higiene Ambiental del Ministerio de Salud Pública a la firma.

3º Dese intervención al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por intermedio de la Inspección de Trabajo de la Seguridad Social, de las protecciones en las correas de transmisión de las máquinas.

4º Comunicar esta resolución al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Ministerio de Salud Pública a sus efectos."

2º Remítanse las presentes actuaciones a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, a los efectos establecidos en el numeral 3º de la citada resolución.

3º Por la Dirección de División Regional dése vista a la firma "Polleri", del informe de la División Higiene Ambiental del Ministerio de Salud Pública de fecha 4 de setiembre de 1980.

4º Comuníquese, etc. — CARLOS A. MAESO.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

26

Resolución 213/981. — Se aprueban los estatutos de la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Criadores de Chinchillas del Uruguay.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 6 de febrero de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Criadores de Chinchillas del Uruguay (CALCCUR), a efectos de que se aprueben sus estatutos, se le declare persona jurídica de derecho privado y se autorice su inscripción en el registro respectivo.

Resultando: I) Con los recaudos que acreditan la formación de la mencionada Cooperativa (fs. 1 a 19) y a lo informado por la División Cooperativas, la Dirección de Contralor Legal (fs. 26 a 27 vta.) pasó el expediente a la Inspección General de Hacienda, la que se pronunció formulando observaciones al proyecto de estatutos, según consta de fs. 30 a 31. Conferida vista, la mencionada Cooperativa la evacuó prestando su aprobación a la nueva redacción dada a los artículos observados (fs. 32 a 33);

II) La Inspección General de Hacienda, consultada nuevamente, se expidió a fs. 36, en el sentido de que habiendo atendido la gestionante las observaciones formuladas, puede prestarse aprobación a los estatutos de referencia;

III) Finalmente, se recabó el dictamen de la Dirección de Asesoramiento Legal de este Ministerio y el de la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, quienes se expidieron señalando que corresponde aprobar el proyecto de estatutos presentado por la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Criadores de Chinchillas del Uruguay (CALCCUR).

Considerando: de los informes producidos en estos obrados surge que se ha dado cumplimiento a los requisitos que establecen las disposiciones legales y reglamentarias en vigor para la constitución de cooperativas agropecuarias. En consecuencia, ajustándose los estatutos proyectados con las modificaciones introducidas por los interesados de fs. 32 a 33, y a lo que preceptúa la ley 10.008, de 5 de abril de 1941, corresponde prestar su aprobación y disponer la inscripción de la sociedad en el registro que prevé el artículo 20 de la precitada ley.

Atento: a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1º. de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Criadores de Chinchillas del Uruguay (CALCCUR), con las modificaciones indicadas de fs. 30 a 31 y nueva redacción de fs. 32 a 33, y declárase a dicha sociedad, persona jurídica de derecho privado, debiendo quedar sometida, en especial, a la ley 10.008, de 5 de abril de 1941 y, en general, a las demás obligaciones legales y reglamentairas en vigor o que, en lo sucesivo, dictaren los organismos públicos, sin derecho a indemnización alguna.

2º Autorízase a la Dirección de Contralor Legal a inscribir en el registro respectivo a la mencionada Cooperativa y a entregar a los interesados los recaudos necesarios para la publicación en el "Diario Oficial" e inscripción en el Registro Público de Comercio, de conformidad con el artículo 20 de la ley 10.008, de 5 de abril de 1941.

3º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4º Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Dirección de Contralor Legal. — ZUBILLAGA.

MINISTERIO DE JUSTICIA

27

Resolución 164/981. — Se designan Administrativos VII en la Unidad Ejecutora 06.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de enero de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de seis cargos vacantes

de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover las designaciones de Elena Cristina Baña Tubio, Roberto Guillermo Arrospide Navone, Lida Elina Blanc Moraes, Silvia Beatriz González López, Alvaro Enrique González Otero, y José Gabriel Recarte Paolino, quienes fueron seleccionados en base a las pruebas de suficiencia establecidas para la ocasión.

Considerando: I) Que se trata de cargos pertenecientes al último grado del escalafón respectivo, encuadrando las presentes designaciones dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º, de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), literal A), de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo los interesados los requisitos necesarios para acceder a los cargos en que se les propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por los postulantes a fojas 25 a 30 de estos obrados, los mismos no poseen otros cargos dentro de la Administración Pública; con excepción de la señorita Lida Elina Blanc Moraes, actual Auxiliar Contable del Inciso 14, Programa 61 — (U.T.E.).

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse para ocupar seis cargos vacantes de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo," a Elena Cristina Baña Tubio, Cred. Cív. Serie BSB, Nº 9.511, Cédula de Identidad Nº 1.261.951; Roberto Guillermo Arrospide Navone, Credencial Cívica Serie BMA, Nº 22.823, Cédula de Identidad Nº 1.212.930; Lida Elina Blanc Moraes, Credencial Cívica Serie AJA, Nº 8.702, Cédula de Identidad Nº 100.472, (Paysandú); Silvia Beatriz González López, Credencial Cívica Serie BNA, Nº 36.996, Cédula de Identidad Nº 1.363.270; Alvaro Enrique González Otero, Credencial Cívica Serie BAB, Nº 39.710, Cédula de Identidad Nº 1.576.301; y José Gabriel Recarte Paolino, Credencial Cívica Serie BAA, número 25.832, Cédula de Identidad Nº 2.019.952.

2º Previo a la toma de posesión, la señorita Lida Elina Blanc Moraes, deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa en la Administración Pública.

3º Los funcionarios designados, deberán presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de tres meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

4º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia para su conocimiento y demás efectos.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

28

Resolución 165/981. — Se designa Auxiliar II, en la Unidad Ejecutora 06

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de enero de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Auxiliar II, Escalafón Ad, Grado 5, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señora María del Carmen Alvarez De Los Santos.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), Literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo antes referido;

III) Que conforme a lo estatuido por el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, la señora María del Carmen Alvarez De Los Santos no estaría en condiciones de ingresar a la Administración Pública en virtud de sobrepasar el límite de treinta años de edad establecido por dicha disposición legal; puntualizando no obstante, que al ser competencia del Poder Ejecutivo el determinar la excepción para estos casos en particular y compartiéndose los motivos invocados por el Ministerio de Justicia, se procederá a autorizar la designación propiciada por ser ésta contemplativa del buen funcionamiento del servicio para el cual se le propone;

IV) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante a fojas 14 vuelta de estos obrados la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señora María del Carmen Alvarez De Los Santos, Credencial Cívica Serie BCB, Nº 15.906, Cédula de Identidad Nº 1.029.851, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar II, Escalafón Ad, Grado 5, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

2º Exceptúase a la señora María del Carmen Alvarez De Los Santos del límite de edad para su ingreso a la Administración Pública establecido por el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974.

3º La funcionaria designada deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia, dentro del plazo de tres meses a partir de la notificación de la presente resolución la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

4º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia para su conocimiento y demás efectos.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

6º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Miércoles 18 de Febrero de 1981

Tomo 302 — Año LXXV — Número 20933

Dirección: Florida 1178 — Teléfono: 903371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Trámites de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 5 de febrero de 1981.

—**Patentes de Invención Concedidas:** Acta Nº 20.409 E. I. Dupont de Nemours. — Acta Nº 20.567 The Wellcome Foundation Ltd. — Acta Nº 20.723 The Boeing Company. — Acta Nº 20.706 The Boeing Company. — Acta Nº 20.763 PPG Industries Inc. — Acta Nº 20.809 Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile-De-France. — Acta número 20.816 Shell Internationale Research Maatschappij B.V. — Acta número 20.838 Mayer AG. — Acta número 20.872 Basf AG. — Acta Nº 20.879 The Wellcome Foundation Ltd. — Acta Nº 20.931 F. Hoffmann-La Roche & Co AG. — Acta Nº 20.940 Monsanto Company. — Acta Nº 20.949 Bayer AG. — Acta Nº 20.980 Luis Alberto Marroche Gayoso. — Acta Nº 21.014 United Merchants and Manufacturers Inc. — Acta número 21.043 F. Hoffmann-La Roche & Co. AG. — Acta Nº 21.050 Institut Merieux, S A. — Acta Nº 21.054 Eli Lilly Company — Acta Nº 21 055 Eli Lilly Company. — ACTA Nº 21.056 Eli Lilly Company. — Acta Nº 21.058 Eli Lilly Company. — Acta Nº 21 065 CPC International Inc — Acta Nº 21.071 Hoechst AG. — Acta número 21.094 Richter Gedeón Vegyeszeti Giar R.T. — Acta Nº 21.115 Eli Lilly & Company. — Acta Nº 21.118 Reynolds Metals Co. — Acta Nº 21.120 Semperit AG. — Acta Nº 21.153 ICI Australia Limited. — Acta Nº 21.204 Pedro Cabarcos y Egon Pedro Einoder. — Acta número 21.210 Eduardo Sabat Garibaldi. — Acta Nº 21 233 Joseph Dukess. — Acta Nº 21.239 Instituto De Angeli S.p.A. — Acta Nº 21 243 Bekaert S. A. — Acta Nº 21.246 Esteban Pedro Goyheneix. — Acta Nº 21.263 José Luis Arias Aroca. — Acta Nº 21.264 Rohm Gesellschaft mit beschränkter. — Acta Nº 20.866 Ramón P. Paradell Estapé. — Acta Nº 21.217 Francisco Faviere.

—**Modelos Industriales Concedidos:** Acta Nº 1.452 Plásticos Industriales S.R.L. — Acta Nº 1.497 Belieres Cosmetic's Co. S. A. — Acta Nº 1.532 Tecnomadera Ltda. — Acta Nº 1.545 Dasur S. A. Acta Nº 1.551 Esteras Castell S A. — Acta Nº 1.445 Elba América Pesce de Muyano.

FE DE ERRATA

—**Modelo Industrial Concedido:** Acta Nº 1.354 Corinto S.R.L.

—**Patentes de Modelos de Utilidad Concedidos:** Acta Nº U-755 Orlando Eliceiry y William Llera. — Acta número U-1.008 Jorge Santiago Peluffo Argon y Jesabel Beracochea Porta de Cabarcos. — Acta Nº U-1.009 Dart Industries Inc. — Acta Nº U-1.030 Rosil Ltda.

—**Se declara abandonada la siguiente solicitud de modelo industrial:** Acta número 0036 Federico Augusto Brandes.

La Secretaría.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Miércoles 18 de Febrero de 1981

Tomo 302 Año LXXV Número 20933

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 - Apertura de Sucesiones
2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 - Convocatorias Comerciales
4 - Dirección de Necrópolis
5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 - Disoluciones de Sociedades
7 - Divorcios
8 - Emplazamientos
9 - Expropiaciones
10 - Incapacidades
11 - Informaciones de Vida y Costumbres
12 - Licitaciones Públicas
13 - Llamados a Acreedores
14 - Edictos Matrimoniales
15 - Pagos de Dividendos
16 - Prescripciones
17 - Propiedad Literaria y Artística
18 - Quiebras
19 - Rectificaciones de Partidas
20 - Remates
21 - Segundas Copias
22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 - Trámites de Marcas
24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 - Ventas de Comercios
26 - Violación a la Ley de Subsistencias
27 - Varios
28 - Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 556/980 18 de marzo de 1980)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIAN DALEIRA FEREIRA (Ficha V|1.412|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3232 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO NELSON BARACIARTE CUFRE (Ficha V/1.400/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3211 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AKIBA ERAW (Ficha V|1318|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2850 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS PION PATRONE, (Ficha V|1392|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2742 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANANIASZ PODHAJNY MELNICZUK. (Ficha V|1360|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2717 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BAROCCO DE EORLI o DE FORLI. (Ficha V|232|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2563 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ELMOZANTAL de de BEN, (Ficha V|1328|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2578 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA LOPEZ, (Ficha V|1232|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2579 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO LUVIZIO SALVATO. (Ficha V|1382|980) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 2485 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO SERRANO DEVOTO, (Ficha V|1336|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2420 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN o CARMELA ARRUA DE BARRAGAN y de JUAN ANTONIO BARRAGAN ARRUA (Ficha V|1.316|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de diciembre de 1980 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2258 Feb.9-v feb 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA TROISE o TROISSI DE RUGGIERO (Ficha V. 1.338|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2315 Feb.9-v feb 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERCULES ANDRES SCAGLIONI BERNINI (Ficha V. 1 334|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 2331 Feb.9-v feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WIEMER NELSON CARRARA de MARIA o DEMARIA (Ficha V|1158|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2015 Feb.9.v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EVARISTO SOUZA ROYAN o ROYA o ROLLANO (Ficha V|1262|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2115 Feb.6-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA BERMUDEZ BOLON y GENEROSO BERMUDEZ BELLO, (Ficha V|54|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub 37061 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.mar.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO PAPINI Y ZAS (Ficha V|1188|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2585 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO PAPINI Y ZAS (Ficha V|1188|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10 pub. 2583 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO SALVADOR PORTA (Ficha E|838|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3215 Feb 17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO DELL ERA o RODOLFO DELL'ERA REGINA (Ficha E|988|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3242 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FLORENCIO COLLADO (Ficha E|1100|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3057 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA TERESA LOPEZ de BONILLA (Ficha E|1102|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3056 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA GUILLERMINA SCHUNK de GIRIBALDI (Ficha E|1174|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2833 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAURA FRANCO RODRIGUEZ de IRAOLA (Ficha E|1104|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2849 Feb 13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO PEIKRISWILI o PEIKRISZWILI, (Ficha E|970|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEINZ o ENRIQUE MAX EHRLICH (Ficha E 444|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 162 00 30|pub 35885 Dic.12-v.dic.31. Feb 2-v feb 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO COPPOLA DOMINGUEZ, (Ficha E|644|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 2390 Feb.10-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA MARIA o VICTORIA RAMONA MARIA RODRIGUEZ DE BOEDO (Ficha S|442|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesa-

dos, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3165 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BOEDO MOSQUERA (S|442|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaría Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3164 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULUAGA o ZULUAGA PEREIRA, REINALDO o REYNALDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2861 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA RODRIGUEZ de OTONDO (Ficha S|440|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2862 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FRANCISCO PIACENTINI HERNANDEZ, (Ficha S|818|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2581 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO SALVADOR PIEDRAHITA, (Ficha S|866|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2444 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA o SOFIA MARIA FORNARO MINETTI de PEREZ (Ficha S|934|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2221 Feb.9-v.feb 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AMOROSO CONVERSO (Ficha S|874|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 2246 Feb.9-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEDREIRA o PEDREIRA TORRE (Ficha S|896|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2255 Feb.9-v.feb 20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA ANA BOSCHI o BOSCHI ACUÑA (Ficha S|846|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2256 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ITURBURU POSSE. (Ficha S|870|980). citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2320 Feb.9-v.feb 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA o SOFIA INDELBINA FAGONDE de SOSA (Ficha S|894|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 29 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2198 Feb.6-v.feb.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL MARON o MARONAS SAPIRAITE (Ficha S|852|980); citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 2046 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES MACEIRAS JOFRE (S|916|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 11 de diciembre de 1980 — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 36796 Feb.5-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERDINAND HAAS STRAUSS (Ficha 3.208|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3213 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PARENTE DELISANTE de MIGUEZ (Ficha 3.342|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3214 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO GIL VARELA (Ficha 1.210|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3270 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA GOMEZ GOMEZ, (Ficha 3320|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2693 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO NILSON GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma. (Ficha 3440|1980). — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2696 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO LEBRATO ROCES, citándose a acreedores, herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 3436|1980). — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2697 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVER RAMON HOSPITALE LAPORTE o LAFORTE, (Ficha 2978|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2561 Feb.11-v.feb.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO JOSE BOUZA CLAVERIA (Ficha S|3050|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 1997 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO MARTINEZ CARDOZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (Ficha 3.414|1980) — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2259 Feb.9-v.feb 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ELISA o ELISA COSENTINO FERRARA de LATTANZIO (Ficha S|484|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 2001 Feb.5-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA TORRES BLANCO (Ficha C 900|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3167 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VARELA BRAGUNDE (F. C. 810|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3206 Feb.17-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTA MORENO de ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 6 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3031 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN SANCHEZ CASTRO de RODRIGUEZ. (F. C. 876|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de fe-

brero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2729 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CONSTANTINO GUTIERREZ o CARLOS CONSTANTINO GUTIERREZ (F. A. 832|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2534 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMULO ISMAEL CANOBRA VELAZQUEZ, (F. A. 834|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 17 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2660 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO PINTOS VILA, (F C. 864|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2508 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIA MARFICIA OLIVERA FERNANDEZ, (Ficha B Nº 876|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 2604 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERGIO GARAVAGLIA MAZZINI, (Ficha B Nº 846 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2394 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OVIDIO NAN ARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, dos de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2502 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE ROBAINA o ROVAINA (F. C 834|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 2250 Feb.9-v.feb 20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON SALVADOR MOROSINI BENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 2111 Feb.6-v.feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RUIZ LACOSTE (Ficha S. Nº 784|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2870 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LEMOS LA PAZ (S|690|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2863 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BERNARDINO REYES GONZALEZ y DOLORES REYES DE REYES o TEODORA DE LOS DOLORES REYES (Ficha S. Nº 774|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2869 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA o DOMINGA RODRIGUEZ de FLECHERO (Ficha S. Nº 86|974). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2831 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA o MARIA EDILIA NARIO GROSSO de BOLLO (Ficha S. Nº 682|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2907 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES DE LA PIEDAD PALMER DE LASNIER, (Ficha S. Nº 694|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2574 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARBARA MERCANT DE MAS, (Ficha S. Nº 728|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 2574 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORST GUNTHER CARLOS ALBERTO LUIS ANTONIO KRUGER, (Ficha S. Nº 772|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de diciembre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 2606 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON EULOGIO PEREIRA, (S|708|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de diciembre de 1980. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 2585 Feb.11-v.feb 24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ESCOBAL BLAS (S|692|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 2443 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO CARLOTTA BOSCH (Ficha S. Nº 678|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1998 Feb 9-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BOEZIO o BOEZIO FUII (Ficha S. Nº 786|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 162.00 30|pub. 2245 Feb 9-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE DEA ANCHITE (S|404|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2272 Feb 9-v.feb.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PONCIANO EVIA CRUZ (S|746|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2004 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA QUINTANA (S|704|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de noviembre de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2027 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AMERICO MOURINO FERRANDO (Ficha ...24|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub 27... Dic.24-v.dic.31.
...2 v mar 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ETCHARTE SANTANA (Ficha S Nº 736|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3212 Feb 17-v.mar.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MANUEL TELIZ (Ficha S Nº 620|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 3209 Feb 17-v.mar.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TORNAR DE LIZCANO (Ficha S|624|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 2832 Feb 13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GARCIA DE PRIETO (Ficha S 630|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2562 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CAMARANO (Ficha S|646|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2580 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA SEVERINA SOUZA NAVARRETE DE CAVANNA, (Ficha: S|622|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2486 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ NYDIA FERRANDO CURBELO (Ficha: S|596|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2502 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO PIDRE DE ROEL (Ficha S|642|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 1507 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN NIEVES DIAZ (F. S. 212|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa, días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub 2225 Feb.9-v.mar 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NOEMI MARGARITA e IVONNE ELIZABETH COTTENS CASTAGNER (Ficha S|600|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2156 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO TECHERA (Ficha S|616|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2193 Feb.6-v.feb.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARDAR de TUB (Ficha S 1806|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3030 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE GONZALEZ ALONSO y MARIA SARA FERNANDEZ (F. 1610|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3081 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA BORGES MURUA, (F. 1682|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2740 Feb.12-v.feb.25

OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ELIAS OYARZABAL ZUBIETA. (Ficha F-1802|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2482 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO SCARPA CORTESA (F. 1732|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2483 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FIRPO PAZOS (F. 1720|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2003 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASISE LAVAGNINI de GONZALEZ (Ficha F. 1850|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 2083 Feb.10-v.feb 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO IVANOHE RODRIGUEZ CABRERA (Ficha F-1.828|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3231 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA BALBINA BECERRA DE RUIBAL o ROIBAL y ANGEL RUIBAL BECERRA (F - 756/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3238 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISIDORA o MARIA VALENTINA ACOSTA DE SILVEIRA, (F. 1708|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3166 Feb.17-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS ZUCHAK (Ficha A. 612|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3208 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SARKYS o SARQUIS ESTRELLA, (Ficha A. 634|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3162 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO REY COTELO, (Ficha A 504|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2675 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR SALGADO GIL (Ficha A 638|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2509 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMA JOAQUINA FUENTE MENDEZ de PEDULLO Ficha A 604|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2566 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO DI GENOVA MAGNO (Ficha A 625|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2576 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHELE o MIGUEL GROSSO LATEANO o LATIANO (Ficha A 585|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2077 Feb.10-v.feb 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMELO ROSANO VIDAL y ADOLFINA GARCIA ROSENDO (Ficha A 532|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2078 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASCONEGUI o ASCONEGUY OLIVEIRA MARIA ZULMA o ZULMA (Ficha A 626|980); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2002 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREIRA GARCIA (Ficha A. 628|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2219 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BARTELLI MASPONS DE LIGUORI, (Ficha A 632|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2220 Feb.9-v.feb.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO SEGALERBA CARRERAS, (Ficha V|1721|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3207 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA QUIROGA AMARC DE CERONI, (Ficha V|1745|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3241 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO TOMAS ROCHE o VIRGILIO TOMAS ROCHE MARTINEZ. (Ficha V|1358|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3210 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANA o MARIA ELENA DUQUE PINTOS o DUQUE de BERRUTTI (Ficha V|1687|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3083 Feb 16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FELIX FERRARI ELENA (Ficha V|1731|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3051 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BIDAGARAY o BIDAGARAY CAETANO (Ficha V|149|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3069 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO SPAGNA (Ficha V|1707|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2994 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ARRIBAS ALONSO, (Ficha V|1751|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2662 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO FALERO MACHIN (Ficha V|1705|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2584 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOLEDAD SOUTULLO DE BARBEITO citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2446 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZBEL GALLO CLAVEL (Ficha V|1719|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 2421 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ILDA TEXEIRA ARAUJO o TEXEIRA ARAUJO DE SILBERBERG. (Ficha V|1729|980), citándose a herederos acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2254 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JULIO CESAR RODRIGUEZ (Ficha V|1675|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2192 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO OSCAR DE LOS CAMPOS o De los CAMPOS MANFREDI (Fich. V|1557|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2029 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANGEL PICATTO SARMIENTO (Ficha V|1655|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2049 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ANGEL TORRANO PALASACUO o PASALACUO o PASSALACQUA o PASALACQUA (Ficha V|1635|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 1508 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN CARBALLIDO (Ficha V|1 683|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se concedió habilitación de Feria. — Montevideo 15 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 36770 Dic.19-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN CAPDEHOURAT SIVORI de ZORRILLA de SAN MARTIN, (Ficha E|1911|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3216 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES GONZALEZ de LOPEZ (Ficha E|1233|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3032 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO o TIOFILO SOSA (Ficha E. 881|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 junio 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2871 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PENA SILVA (Ficha E|2087|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2830 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURA EPIFANIA CARICOCHE o CARICOCHEA (Ficha E|2371|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 2812 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JESUS CASAL ACUÑA (Ficha E|1757|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 noviembre 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 2582 Feb.11-v feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE AMERICO SAMPOGNARO RIPARI o ENRIQUE SAMPOGNARO RIPALI, (Ficha E| 1371|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2305 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA SANCHEZ de RAGUSO o ISIDORA SANCHEZ, (Ficha E|1809|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 2260 Feb 9-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DORA JOSEFINA ROBBIANI de CEFALY y WILFRED CEFALY PARODI. (Ficha E. 155|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 abril 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 2224 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR VIRGILIO LAPIQUE TRIGO (Ficha E| 2009|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub.. 2112 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA TAMMARO ACERENZA de OLAZARRI o JOSEFINA TAMMARO de OLAZARRI (Ficha E|2005|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2113 Feb.6-v feb.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO SALAVERRIA LACABANNE (Ficha E| 2021|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1999 Feb.5 v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELZA PALMA DERI (Ficha S,551,980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3055 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA GONZALEZ MOURIGAN y EUNICE o EUNICES GONZALEZ MOURIGAN. (Ficha S: 617|980). citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2858 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL OSCAR MANFREDI BERNASCONI, (F. 687|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2647 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS CORALIO TROCHE, (Ficha S|521|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2694 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DOMINGUEZ, (Ficha S|107|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2732 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES MARTINOL DE CARTAGENA (Ficha S|641|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 diciembre de 1980 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 2247 Feb.9-v.feb.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GERMANA JOAO de MATTIAS o MATIAS (Ficha S|593|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 2005 Feb.5.v.feb18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDIA BORRAS de LATASTE, (S|3101|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3257 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CARBONARO, (S|2817|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N $54.00 10|pub. 3161 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ARGENTINA FURTADO de HEFFTMAN o HEFTMANN (Ficha 2389|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3054 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GERMAN RICHINO o RICCHINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1980. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3082 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE RUTILIO GREZZI MELLUSO (Ficha 3045|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3070 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2848 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL ARMANDO SOCA SOSA y HECTOR ENRIQUE SOCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2659 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL SIENRA de CASARAVILLA; MATILDE CONSOLACION SIENRA ARIAS; LUISA SIENRA de SIENRA y MANUEL JUAN SIENRA ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2511 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO MANTARAS INSUA. (Ficha 2909|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2484 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 3099|1980). — Montevideo 2 de febrero de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2150 Feb.6.v.feb.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RICHIERI BOTTARI (S 3031|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo diciembre 22 de 1980 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2081 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO RAMON HARGAIN ARRILLAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 3013|1980). — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2171 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANGEL FLEITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 259|1971). — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2076 Feb.6.v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VELO RIAL (S. 3.095|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2082 Feb.6-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL AURORA ROSSI o ROSSI de ALVAREZ (S 2 981|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 16 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2079 Feb.6-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CURTELO o COURTELO o COURTELOS IATZI o YATZI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 35671 Dic.11-v.dec.31. Feb.4-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO JUAN CROVARA. (S 2927|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2222 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSITA RUGGIERI de PICCARDO (S. 3017|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 22 de 1980 — Dra. María H. Podestá, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub 2223 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES SINFONIA BARTON de FREGEIRO, (S|3057|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de febrero de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub 2261 Feb.9.v.feb.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBA MERCEDES ALONSO o ALONSO DE LEON o de LEON de GAGLIARDI. (F. A. 25|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 12 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3165 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALBERTO FERRANDO BIDEAU (F. A. 11|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de

981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3084 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEOFILO FRANCISCO BALLABIO o BALLABIO FOSSATTO, (F. A. 813|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2829 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARCELINO PEREZ PALLARES (F. C. 711|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2828 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PORTO SOBRAL (F. C. 837|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2658 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR ALBERTO BOLAÑA BASILICO (F. A. 823|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 29 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2699 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RYBAK o RIBACK o REBAK de HOLCBERG o MARIA RYBACK RAIS de HOLCBERG (F. C. 875|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2510 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUEDA HERNANDEZ VILCHE o AGUEDA MARIA JOSEFA HERNANDEZ VILCHEZ o VILCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2595 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILA SARAVI o SARAVI de GUICHON (F. C 763|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de diciembre de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2419 Feb 10-v.feb 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA BLANCA OLASCOAGA u OLASCUAGA DE LOS SANTOS DE RODRIGUEZ DE LEON o MARIA RAMONA OLASCOAGA DE RODRIGUEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 1993 Feb 5-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BONOMI MAUTON (F. A. 775|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 8 de 1980 — Esc. Loreley Dell, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 2080 Feb 6-v.feb 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA PEREYRA o PEREIRA MORALES o JOSEFINA PEREYRA de VEGA, (F. C. 473|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2253 Feb.9-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MEDINA MEDINA (Ficha S. Nº 765|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2718 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA ANITA ARIAS MAILHOS de SAPRIZA (Ficha S. Nº 737|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2727 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIVERA FIDEL LOORES ELICHIRIGOITY (Ficha S Nº 751|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de diciembre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2422 Feb 10-v.feb 23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ELENA NOBOA DUCOMMUN o DOCOMMUN (Ficha S. Nº 763|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2356 Feb.10-v.feb 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALFREDO RONZONI MONTANA (Ficha S Nº 747|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 2442 Feb.10-v.feb.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUS QUINTEIRO FAMPIN y JOSEFINA ROJO POSE o ROJO POSE DE QUINTEIRO (Ficha S Nº 743|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de diciembre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2447 Feb 10 v feb 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO TORRES LONGUEIRA, (Ficha S. Nº 699|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2338 Feb.9-v.feb.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BONGIOVANNI o BONGIOVANNI RANDUCCIA (Ficha S Nº 689|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2084 Feb.6-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARMANDO CANTONNET y MARIA ESTER RODRIGUEZ de CANTONNET (Ficha S. Nº 735|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 1977 Feb.5-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN DA SILVA GONZALEZ o DA SILVA de COITIÑO. (S|593|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2066 Feb.5-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERT D. GAHAGEN (Ficha S|603|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 34457 Dic.3-v.dic.31 Feb.2-v.feb.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BRIANO ALVES MACEDO y HERMINIA LORENZIN ALIZO, (Ficha: S|649|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3033 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANO MATHON DIAZ. (Ficha: S|659|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3058 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA LILA AQUINO MORA de LIVIO (Ficha S|669|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3044 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO PEDRO PIZZORNO OJERO. (Ficha: S|665|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2873 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTANA BETANCOR o BENTANCOR o ANTONIO MONTENEGRO BENTANCOR (Ficha S|609|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2743 Feb.12-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

ANTONIO PORTEIRO FAIBO, (Ficha F-1459|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3250 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MELLOGNIO POSTIGLIONI, (F. 1131|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3163 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BILFREDO ERIBERTO CALDERA, (F. 1189|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3169 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO REBON MAQUIEIRA (F. 1373|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2984 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN DUARTE (F. 1423|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2657 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ANTONIO SERRA y PILAR FLORA TABAREZ de SERRA: (Ficha F-1629|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2257 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MIGNONE BALBO (F 1435|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub 3633 Dic 16-v.dic.30 Feb.2-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GUISADO MARTINEZ (F 253|980). citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 24 de marzo de 1980. — Maria Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 2445 Feb 10-v feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES SOBRADO, (Ficha A 787|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3239 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA MERCEDES WEBER PORZIO o POZZIO DE LOPEZ, (Ficha A 709|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3240 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN PUJOL ROJAS (Ficha A. 777|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1498 Feb.2-v.feb.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO DOROTEO CALERO RIOS (Ficha A 785|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2695 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTI TERNI Ficha A 803|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2667 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COSME BISOGNO ESPOSITO (Ficha A 759|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2567 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO VICTOR AISPURO ALVAREZ (Ficha A 769|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2373 Feb.10-v.feb 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ALVAREZ DE LOPEZ (Ficha A. 775|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2386 Feb.10-v.feb 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VIDAL CABANAS (Ficha A 755|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Maria Emilia Gleiss, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 2114 Feb.6-v.feb 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA DIAZ CHERRONE (Ficha A 577|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2000 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA RISSO y CLOTILDE TERESA RISSO (Ficha A 797|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos. y especialmente a Carlos Elías, Luis Guillermo Ricardo Alfredo y Teresa Marta Seligmann Risso — Se habilitó la feria Judicial Mayor. — Montevideo 29 de diciembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 581 Ene.15-v.feb.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NEMECIA DOS SANTOS de LEITES, citándose a los herederos, areedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de julio de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3025 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de SALVADOR ARREGUI y CIRINA GONZALEZ de ARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de diciembre de 1980. Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2762 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA FERNANDEZ SEQUEIRA SALDAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2764 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de WALSALVA XAVIER SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2765 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de EULINA MOREIRA DE DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de febrero de 1981. — Esc. Vicente T Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2540 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PROENÇA FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de febrero de 1981. — Esc. Vicente T. Pólito. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 2541 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de octubre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2542 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA RIBEIRO MAIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de febrero de 1981. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2543 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERMINIO BRAZEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas. 29 de octubre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2308 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON GLENIZ FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de febrero de 1981. — Esc. Vicente P. Polito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2307 Feb.9-v.feb.20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA BARBEITO de PEREZ (F. C. 98|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 3140 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RAVETTA o GREGORIO RAVETTA CLERICI o CLERI o CLERIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 3139 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones; se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS RABAQUINO PACINI (F. C. V|330|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 4 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 3141 Feb.17-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA ANDREA BALADON o VALADON DE RODRIGUEZ (Ficha V Nº 407/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, febrero 2 de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria

1) N$ 72 00 10|pub. 2357 Feb.10-v feb 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE NERIS PEREZ (Ficha B. Nº 601|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de noviembre de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72 00 10|pub. 2333 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA BERTOLINO BERTOLINO de SCARPENTI o SCARPENTI (Ficha V N 539 980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, diciembre 12 de 1980 — Graciela V González López Actuaria

1) N$ 216 00 30|pub 37645 Dic.26-v dic.31 Feb.2-v.mar.11.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO CEFERINO DELL'OCA POLVORINI (Ficha B Nº 535|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras diciembre 4 de 1980 — Graciela V González Lopez Actuaria

1) N$ 72 00 10|pub 3685 feb 2-v feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA EVA GARGIULO RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 538|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, noviembre 24 de 1980. — Graciela V González López Actuaria

1) N$ 72.00 10|pub. 2908 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA MARQUEZ CASTRO DE ZUNINO (Ficha V Nº 552|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, diciembre 18 de 1980. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 2358 Feb 10-v feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALEZ HERNANDEZ ALBINO (F.|367|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 2529 Feb.11-v.feb 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO BORGES BRIANZA, "Sucesión" (Ficha 408|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, octubre 31 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 2499 Feb.10-v.feb 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ROZYCKY o ROZYCRY CIUPRYK o CIVKRYK, "Herencia Yacente" (Ficha 278|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 125 C P C., ap final) — Pando, 14 de agosto de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

1) N$ 72.00 10|pub. 2140 Feb.6-v.feb.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA LINGUA DE ANDRADE "Sucesión", (500|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 19, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N $ 54.00 10|pub. 2754 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO GONZALEZ VALDEZ. Sucesión. (Ficha 419|B|1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 20, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 2926 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VALIENTE DE ALPUIN o AGUEDA BALIENTE o VALIENTE. Sucesión, (Ficha 545|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando diciembre 10, 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 2927 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA SANTOS DE GUALCO. Sucesión. (Ficha 242|V|1978, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 22, 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 2928 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEONCIO PIANALTO, (Ficha 587|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 5, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 2952 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO LAVELLA o LAVEGLIA e IRENE PEREZ DE LAVEGLIA o DE LAVELLA, Sucesiones, (Ficha 531|B|1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 2, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 2925 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PONCIOLO DE MAMBERTO (Ficha 557|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, diciembre 19 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

1) N$ 72.00 10|pub. 2528 Feb.11-v.feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EVANGELISTA CABRERA MELIAN, Sucesión, (428|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando noviembre 21. 1980. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 2929 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO AXEL BENTANCOR. Sucesión (430|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 20. 1980. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 2930 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA MARTINEZ DE MOGORDOY, Sucesión, (Ficha 450|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. diciembre 9 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria

1) N$ 72.00 10|pub. 2931 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO ALVAREZ y JOSEFINA VINOTTI DE ALVAREZ. Sucesiones, (466|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 2, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 2950 Feb.13-v.feb.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO GONZALEZ A B R E U "Sucesión" (Ficha 452|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, noviembre 20 de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria

1) N$ 72.00 10|pub. 2527 Feb.11-v feb 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CABANO VAZQUEZ DE RODRIGUEZ Sucesión (506|B 1980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado - Pando, diciembre 19 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

1) N$ 54.00 10|pub. 1978 Feb.5-v.feb.18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTACILIA HUERTA de OCARIZ (Ficha Nº 641, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 28 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2635 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO RUFINO HERNANDEZ FERREIRA (Ficha B. 647 del año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, diciembre 15 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2636 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BEDER LOPEZ MARQUEZ o VEDER LOPEZ MARQUEZ (Ficha Nº 634, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 20 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2637 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMOGENES o HERMOGENEO CORREA DA SILVA (Ficha Nº 700|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de las publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Melo, 26 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2638 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADHEMAR FERNANDEZ GOMEZ o ADHEMAR GOMEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2536 Feb.11-v.feb.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS MARIA JUNGUITU DUARTE (Ficha 596|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2639 Feb.11-v.feb.24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA MANUELA HIDALGO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C|474|980). — Carmelo 10 de diciembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2819 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DARIC LEZAMA SITYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha Nº 500|C|980). — Carmelo, 24 de diciembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2531 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 502|C|980). — Carmelo, 24 de diciembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2547 Feb.11-v.feb 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VEGLIA MARIA o VELIA MARIA MARTINELLI DE CREMONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha Nº 508|C|980) — Carmelo, 2 de febrero de 1981. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2548 Feb.11-v.feb 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO ESTEBAN GONZALEZ BOCAHECHEA o BOCAECHEA (Ficha 492|C|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2341 Feb.10-v.feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO ASOILE PEREZ GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 609 Año 1980). — Rosario, 16 de diciembre de 1980. — Juan P. Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3146 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ORESTES GUTIERREZ CUEVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C Nº 683, año 1980). — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Rosario, 27 de noviembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37638 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDINA ESTRUCH ALBERICH de DAVRIEUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 619 Año 1980). — Fue habilitada Feria Judicial Mayor. — Rosario, 16 de diciembre de 1980. — Juan P. Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 491 Feb.9-v.feb.20.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BADI NADRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 3 de 1980 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2374 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA AGUERO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 3 de 1980 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2375 Feb.10-v.feb 23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CARACIOLO de LEON de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 18 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1879 Feb 6-v.feb 19.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA ESTHER BENTANCUR DE DIAZ c LAURA ESTHER BENTANCUR GARCIA (Ficha "B" Nº 188|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 9 de diciembre de 1980. — Sara Garrone. Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 2703 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA SENA BELOQUI CALLABA de OHOLEGUY (Ficha "B" Nº 205|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 9 de diciembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 2704 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA AYALA RODRIGUEZ o RAMONA AYALA de ACOSTA; JUAN ACOSTA DIAZ y PAULA MAURA ACOSTA AYALA (Ficha "B" Nº 193|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 9 de diciembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 2705 Feb.12-v.feb.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctor Eduardo Artecona, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES o INES MARIA SASTRE HERNANDEZ (F|B| 1450|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3133 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GARCIA de FITTIPALDI o GARCIA BRITOS (F|B 1513|980), citándose a os herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 11 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3131 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o LUISA FRANCISCA FUENTES de FUENTES o FUENTES ALVAREZ (F|C 301|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 18 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3132 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CUPERTINO o JOSE CUPERTINO ITURBURU o ITURBURUA (F|B 1152|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 8 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3134 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER VICENTE MONTAÑO RICCARDI (F|B. 1.541|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 12 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 2095 Feb.10-v.feb.23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NEMESIO URRUELA URRUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 26 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2996 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de JORGE MARIA RAMOS SIVORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 4 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2997 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON HERMENEGILDO ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 18 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2377 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA ANDREA FERREIRA de ALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 12 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2378 Feb.10-v.feb 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MOREIRA ARRUTTI, (Ficha Nº 891|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 29 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3021 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BORGES DE RIPA, (Ficha 686|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de noviembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3020 Feb.16-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NOGUEZ DE GUTIERREZ, (Ficha Nº 208|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de abril de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3019 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL ADOLFO FEIGIN (Ficha Nº 1345|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de febrero de 1980. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 2672 Feb.16-v.mzo. 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EIDEN CARDOZO BATISTA (Ficha Nº 353|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de diciembre de 1980.
1) N$ 72.00 10|pub. 38136 Feb.2-v.feb.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO RAMON MEDINA MORA o RAMON MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran en el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de noviembre de 1980. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2213 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de MARIO ADALBERTO SCASSO BACCINO, (Ficha Nº 1038|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor, al solo efecto de la publicación. — Punta del Este, 12 de enero de 1981. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 1989 Feb 5-v feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de LUIS ALBERTO PIASTRI CORDONE, (Ficha 979|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y habilítese la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Punta del Este, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 80.00 10|pub. 1980 Feb.5-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de BUENAVENTURA ANTOLINA o VENTURA MACHADO PENEDO de BONDANZA y de GUILLERMA ELENA o ELENA MACHADO PENEDO (Ficha Nº 234|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2370 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO NEPOMUCENO CORBO GUTIERREZ (Ficha Nº 258|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de noviembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2214 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ISIDORO o ANGEL ISIDRO CORREA (Ficha Nº 322|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2215 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ESTELA ARCHONDO SILVEIRA o ROSA ARCHONDO (Ficha Nº 540|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2216 Feb.9-v.feb.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO PIACENZA ARNAUX (B|435|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2689 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIA MAGDALENA RICHIERI (Ficha B|435 Bis|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 31 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2688 Feb.12-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL PALACIOS (A. 237|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de noviembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2687 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO LOPEZ (A. 223|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de noviembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2204 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICASIO OCTUBRE VALIENTE SILVA y AMANDA FERREIRA DA SILVA DUARTE de VALIENTE (A. 238|980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de diciembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2205 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA STRIPPE DAHLANGER DE VON HIETZEN (A. 245|980) citándose a los herederos, acreedores demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor, a los efectos de publicaciones. — Paysandú 26 de diciembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
1) N$ 216 00 30|pub 30047 Ene.9-v.feb.19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de ALEJANDRO ROQUE MONTALDO BRUNO (Ficha Letra B. Nº 228|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

ma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de diciembre de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2631 Feb.11-v.feb.24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DOROTEO FUENTES (B 308|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de diciembre de 1980 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2723 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIO PIREZ RODRIGUEZ y JOAQUINA PACIFICA DE LIMA SILVA o JOAQUINA DA SILVA (B 10|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de diciembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2722 Feb.12-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ROBALLO o ROBALLO MORAES (B. 400|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2721 Feb.12-v.feb.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CARDOSO (Ficha 1.347|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 8 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2916 Feb 13-v.feb 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesion de GREGORIO GONZALO ALTEZ PEREYRA (Ficha 1.373|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 12 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2917 Feb.13-v.feb.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA JOAQUINA OLIVAR OBRIEN (Ficha 1 393|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 18 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2918 Feb.13-v.feb 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesion de CELINDA PIOLI DE BRUNO (Ficha 1.427|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, diciembre 24 de 1980. — José Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 2919 Feb 13-v feb 26

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GUERRA o GUERRA GUERRA (Ficha 1.419|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 24 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2920 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANACLETO CASANYES SANCHEZ (Ficha 1375|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 12 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2649 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA CARMEN LOBATO RODRIGUEZ de DE LEON (Ficha 929|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 4 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2648 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA UMPIERREZ de SOSA (Ficha 1391|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 17 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2650 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA SEIJAS de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de diciembre de 1980. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2271 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA OLIVERA (Ficha 1223|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de noviembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2301 Feb.9-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MEGO SPONTON (Ficha 1.464|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 15 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2921 Feb 13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO SONORA PEREYRA o SONORA PEREIRA (Ficha 1.514|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 31 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 2922 Feb 13-v feb 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER MENDEZ BLANCO OLIVERA de VIVAS (Ficha 1340|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 20 de noviembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2653 Feb. 12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA HONORIA OJEDA FERNANDEZ (Ficha 1470|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 17 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 2652 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DARDO EPIFANIO MOLINA SAYANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de diciembre de 1980. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2651 Feb.12-v.feb.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ROQUE FITO VERME, CECILIA VERME DE FITO y BLAS FITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítese la Feria Mayor, — Salto, 8 de enero de 1981 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
1) N$ 216.00 30|pub. 2074 Feb 6-v mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposicion de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesion de NICOLAS CRUJEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha A|968|980) — Salto, 22 de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2532 Feb 11-v feb 24

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesion de BELMIRIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede (Ficha A|991|80). — Salto, 2 de febrero de 1981. — Angel Malvasio Laxague. Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 2533 Feb 11-v.feb.24.

EDICTO: — Por disposicion de la señorita Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesion de FELICIANO VERDALA PARABE, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha A|953|980) — Salto, 19 de diciembre de 1980 — Angel Malvasio Laxague. Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 2149 Feb 6-v feb 19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SALVADOR PUGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 13 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3236 Feb 17-v mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON RUIZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 8 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 3235 Feb 17-v mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FASOLA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ant este Juzgado — San José, diciembre 26 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3233 Feb.17-v mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de las suce-

siones de BRIGIDO FAJARDO RAMOS y URSINA o URSELINA GARCIA RAMOS de FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 16 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 3234 Feb.17-v mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA SOSA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, diciembre 30 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote Lopez, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2822 Feb 13-v feb 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDO SALLES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, febrero 4 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2823 Feb 13-v feb.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA JOSEFA ESTEBAN AGUIRRE DE LANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2824 Feb 13-v feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO BARBOZA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 16 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 2163 Feb 10-v feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FERMIN IRURUETA BIDARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 17 de 1980 — Esc Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2162 Feb 10-v feb 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO RAMON PEREZ TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, diciembre 15 de 1980. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 2161 Feb 10-v feb 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES PEREZ FUENTES DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 19 de 1980. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 2160 Feb 10-v feb 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO IBARRA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 30 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 2159 Feb.10-v feb 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO CALIXTO o CALISTO RIPOLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 29 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 2158 Feb.10-v feb 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE LACAVA GAGLIARDI o VICENTE LACABA GALLARDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 2 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2157 Feb 10-v feb 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS MENENDEZ VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 27 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2311 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIONISIA MARIA CASTRO OYARZUN de ALVAREZ y HUMBERTO ALVAREZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 11 de 1980. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2310 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO SACCO PARADISO o PARADIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 10 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2309 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL BENTANCOR o BENTANCUR OTEGUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el próximo Feriado Judicial Mayor. — San José, noviembre 15 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
1) N$ 216 00 30|pub. 00250 Ene.9-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA CORREA PEREZ de BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial a Juan Angel Correa Pérez, sus descendientes y sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designarse a los herederos ausentes curador de bienes que acepte por ellos la herencia a beneficio de inventario y otorgue la partición, administrando luego lo que se les adjudicare y habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones citación y emplazamiento. — San Jose, 24 de diciembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 324 00 30|pub. 1056 Ene.22-v.mzo.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL STEFANOFF o STEFANO o ESTEFANOFF o ESTEFANO MIHALLOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 9 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2166. Feb.6-v.feb.19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA HILDA GONZALEZ AHORMAISTEGUY (Ficha Nº 1259 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3128 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RODOLFO WILDER NASTA BOZZO (Ficha Nº 1225, años 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3129 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN ELIAS DORTA (Ficha Nº 1273, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 3130 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES ALFONSO TRUJILLO de GONZALEZ (Ficha Nº 1255, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de diciembre de 1980. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10pub. 2393 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CALIXTA ROJAS de ZEFFERINO (Ficha Nº 1.203 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2476 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO BARBOZA (Ficha Nº 567 año 1977, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de junio de 1977. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuaro Adjunto Encargado.
1) N$ 54.00 10|pub. 2477 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CEVERINO RAMON ACUNA (Ficha Nº 1237, Año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 1901 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOAQUINA BELIA KELLER de BATANA (Ficha Nº 1264, año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se hace constar: que se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 22 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub. 340 Ene 12-v.feb.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELA PAIS de VAZQUEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de diciembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3203 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó,

se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AGUINEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3001 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL LEGELEN RIOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3002 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don IDELA IFRAN MORAES DE DEL-BONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 2 de febrero 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3003 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MATIAS MARTINEZ LUZARDO o LACERDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 2 de febrero 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3005 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL SINFOROSO NUÑEZ COELHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, enero 5, 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3006 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SECUNDINA BAISON ETCHEVERRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 2, 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3000 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO HERNANDEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, enero 5, 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3004 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JOAQUINA ALVES o ALVEZ PEREIRA de BALIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 15 de diciembre 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 300· Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALFREDO RUPERTO RODRIGUEZ OSORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2522 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña VALENTINA GIORELLO DE MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 2 de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2521 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EDMUNDO D'ANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2520 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JACINTO BARRUETA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2519 Feb.11-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura de la sucesión de ELBIO CHIAPPARA ALDAMA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 30 de diciembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2183 Feb.6-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de RAMÓN MARTIN EIRIN, citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de noviembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 35093 Feb.5-v.feb.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de PILAR ALMADA o MARIA P. ALMADA de PIREZ o PIRIZ o PIRES o PIRIS o MARIA PILAR ALMADA MORALES de PIREZ; de MARIA FLADIA PIREZ o PIRIZ o PIRES o PIRIS ALMADA; de LAUREANO o LAURIANO PIREZ o PIRIZ o PIRES o PIRIS ALMADA y de ARANZAZU PIREZ o PIRIZ o PIRES o PIRIS ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 2 de 1981. — Griselda Culela Masseo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 10|pub. 3259 Feb.17v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA PIREZ o PIRIZ o PIRES ALMADA o ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3258 Feb.17.v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATA SILVA de ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEBES y de JOSE ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se cita, llama y emplaza al heredero Heber Esteves o Estevez o Estebes Cherro para que dentro del término de noventa días comparezca en autos bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes (Art. 1065 del Código de P. Civil). — Treinta y Tres febrero 3 de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 2478 Feb.10-v.mar.25.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se hace saber a la promitente compradora NELIDA ROSARIO TECHERA LOSCO o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa del solar Nº 14 del plano del Agr. Francisco A. Koltó (del predio ubicado con frente a las Avdas. Millán y Lecocq) inscripto en la Dirección G. de Catastro el 8 de Octubre de 1958, padrón 60371 m|á, 21ª Sección Judicial de Montevideo.
2) N$ 270.00 15|pub. 2816 Feb.12-v.mar.6

CANELONES

BARRIO CITRAMA S. A.
CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

Conforme con el artículo 10 de la ley 9.099, se comunica la caducidad de las promesas de compraventa de los solares del plano del Agrimensor César Gomenzoro, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Canelones, Séptima Sección Judicial, inscripto con el Nº 3.576 el 21 de febrero de 1972; Barrio Citrama S. A. a las siguientes personas: Luis A. Benítez, Solar Nº 54, Padrón Nº 5.753; Walter A. Chopitea, Solar Nº 9, Padrón Nº 5.708; Juan G. Cambra López, Solar Nº 11, Padrón Nº 5.712; Juan Kleefeld, Solar Nº 31, Padrón Nº 5.730 y Lucía Marín, Solar Nº 60, Padrón Nº 5.759.
2) N$ 337.00 15|pub. 3039 Feb.16-v.mar 10

A. H. RODRIGUEZ DODERA y otro

Conforme con el artículo 10, ley 9.099, se comunica a las personas que más abajo se detallan, a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que cumplido el plazo y pasado 15 días de la última publicación caducarán las promesas de compraventa y documentos conexos de los siguientes solares ubicados en la Décimosexta Sección Judicial de Canelones, empadronados todos en mayor área con el Nº 724, plano del Agrimensor A. Fontana Grandal, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 9.441 el 5 de noviembre de 1956.

Solar 6, Manzana K - P. 32.765; titular: Luis Alberto Díaz Vieytes.

Solar 23, Manzana N - P. 32.842; titular: Irma Betis Hernández Sosa.

Solar 8, Manzana C - P. 32.591; titular: Daura Nélida Acosta Moreira Ferreira de Rovetta.

Solar 11, Manzana K - P. 32.770; titular: Cipriano Irencio Montenegro.

Solar 21, Manzana D - P. 32.622; titular: Irencio Ernesto Jesús Lacuesta González.
2) N$ 540.00 15|pub. 2963 Feb.13-v.mar.9

MALDONADO

TAYLOR S. A.
(Buxareo 1153, Piso 1º)

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber cumplido los pagos convenidos, artículo 10 de la ley 9.099 y artículo 49 de la ley 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, "Sauce de Portezuelo". Padrón Nº 7 680, mayor área.

a) Según plano del Agrimensor Raúl Bianchi inscripto en Catastro con el Nº 2.871
Jorge Sobrero: Solar 16, Manzana 68 Alejandro Ian Stuart Macgowan: Solar 17 Manzana 68. Roberto Jarán: Solares 16 y 17, Manzana 69 Angel Battioli: Solar 3, Manzana 73 Jorge Juan Scott: Solar 10, Manzana 73, Dikran y Pablo Nersessian: Solares 16 y 17, Manzana 73. Herminia Francisca Grisolia de González: So-

lar 8, Manzana 74. María del Carmen Baurier: Solar 1, Manzana 78. Bernardo Stuart Browne: Solares 4 y 5, Manzana 78. María Smart de Arechavaleta: Solar 10, Manzana 78. Ana María Arechavaleta: Solar 11, Manzana 78. Jorge Santiago Goenaga: Solares 2 y 3, Manzana 83. Osvaldo Luis González: Solar 10, Manzana 83. Francisco José Vertullo: Solar 15, Manzana 83. Thomas Duwehaud y|o Isabel Ruiz y Sánchez de Richemond: Solar 10, Manzana 86 Elba L. Cendrón: Solar 12, Manzana 86. Mateo Krvavica y|o Violeta Mihun: Solares 15 y 16, Manzana 86. Jorge Enrique Gorin: Solares 21, 22, 23 y 24, Manzana 86. Laura Traba de Esquivel: Solar 25, Manzana 86. Alberto Koon: Solar 16, Manzana 87. Isidoro Koon: Solar 19, Manzana 87. Augusto Pouchot: Solares 5, 6 y 7, Manzana 86. Antonio Fernando Pascual Fco. Campanella: Solar 20, Manzana 87. Jose Ruibal: Solar 8, Manzana 88. Norma Ester Cetere de Ruibal: Solar 9, Manzana 88. Pedro Segundo Morganti: Solar 17, Manzana 86. Martín Jorge y Marcelo Alberto Gandara: Solar 1, Manzana 89. Jesusa Cándida San Martín: Solar 2, Manzana 89. Pedro Garbellini: Solar 7, Manzana 89 Lila Carmen Ilvento de Pintos: Solar 9, Manzana 90. Baldomero Antonio Compte: Solar 12, Manzana 90. Pedro José Doherty: Solares 2 y 3, Manzana 92. Alejandro Jose, Rosa María y Ronaldo Patricio Quinn: Solar 13, Manzana 92. Esteban Honorio Etcheverrito: Solar 8, Manzana 93. Enélida Herminia D'Amato: Solar 9, Manzana 93. Carlos Alfredo Raúl Adam: Solar 4, Manzana 100. Leda Gabrielli Barsanti de Daneri: Solar 33, Manzana 101. Albano Jesús Romanos: Solar 2, Manzana 106. Pascual Valentín Sottocasa: Solares 6 y 7, Manzana 106 Pedro Victoria Crespo: Solar 9, Manzana 106. Segundo Benjamín Oporto: Solar 14, Manzana 106. Alicia Dabanian y Arturo Ohanessian: Solar 11, Manzana 108. Eduardo Alejandro Nogueras Webb y|o Silvia Durán: Solar 13, Manzana 108 Carlos Miguel Agar: Solares 17 y 17 A, Manzana 108. Graham Raby Paine: Solar 16, Manzana 111. Ernesto Teodoro Beckwith: Solar 24, Manzana 108. Máximo Durande: Solar 9, Manzana 122. Mateo Vidic y Eda Hedl de Vidic: Solar 4, Manzana 85 A. Isaac Bensousan: Solar 15, Manzana 85 A. Héctor Emilio Gutiérrez: Solares 24 y 25, Manzana 85 A. Albanos Jesús Romanos: Solar 27, Manzana 85 A. Suren Jousseflan: Solares 11, 12 y 13, Manzana 88 A. Lidia Beatriz Fernández: Solar 15, Manzana 88 A. Salvador Sena: Solar 13, Manzana 82. Rodolfo Delgado Borges: Solar 20, Manzana 81. Aníbal Bruno Brusoni: Solar 19, Manzana 85 A. Edgardo Steipanicic Ibargoyen: Solar 6, Manzana 85 A. Osvaldo Luis González: Solar 10, Manzana 83. Juan Ricardo Caldwell: Solares 15 y 16, Manzana 85. Augusto José Pouchot: Solares 17, 18 y 19, Manzana 85. Alberto César Chiapella: Solar 16, Manzana 89. Carlos Sassone, Solar 4, Manzana 93. Enrique Turena: Solar 10, Manzana 99. Elías Tufi Sedes: Solares 18 y 28, Manzana 101. Herman Aron: solares 3 y 4, Manzana 106. María Esther Mazas: Solar 5. Manzana 117. Roberto, Douglas y Nugent Pryce Jones: Solar 1, Manzana 124 Suren Ioussefian: Solares 11, 12 y 13, Manzana 88 A.

b) Según plano del Agrimensor Rogelio M. Villardino inscripto en Catastro con el Nº 1.006. Francisco Héctor Novelli: Solar 40, Manzana 44. — Montevideo. febrero 12 de 1981.

2) N$ 2.362.50 15|pub. 3100 Feb.16-v.mar.10

De conformidad con lo establecido en la ley 9.099, artículo 10, se comunica al señor Guerini Midaglia o a sus sucesores, que transcurrió el término que determina la caducidad de la promesa de venta del solar de terreno ubicado en le departamento de Maldonado, Sección Judicial Quinta, Playa Hermosa, padrón en mayor área Nº 1 463, manzana Nº 97. solar Nº 35, en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3.232. — Elena Casatroja de Sarazola viuda de Luis Sarazola.

2) N$ 270.00 15|pub. 2481 Feb.10-v.mar.4.

3 - Convocatorias Comerciales

NAPOLI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Primera Convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de febrero de 1981. a la hora 14 00. en el local de la calle Constitución 1987 de la ciudad de Montevideo. a fin de considerar el siguiente orden del día:

a) Designación por el Presidente de dos accionistas para formar la Comisión de Quórum y Escrutinio;

b) Memoria e Informe del Síndico;

c) Estados de Situación y Resultados al 30 de noviembre de 1980;

d) Distribución de Utilidades del Ejercicio al 30 de noviembre de 1980;

e) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de las mismas expedido por un Banco. — Febrero 13 de 1981.

3) N$ 63.00 2|pub. 3205 Feb.17-v.feb.18

INMOBILIARIA AUREA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Primera Convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas de Inmobiliaria Aurea S. A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 21 de febrero de 1981, a las 17.00 horas, en el Hotel Floresta, sito en el Balneario del mismo nombre, en el Departamento de Canelones, para considerar el siguiente orden del día:

1) Informe sobre el Estado de Situación al 31 de enero de 1981;

2) Elección del Directorio;

3) Cuota de gastos comunes a regir desde el 1º de marzo de 1981;

4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

NOTA: El registro de acciones se cerrará a las 16 y 30 horas. — El Directorio.

3) N$ 27.00 1|pub. 3179 Feb.27-v.feb.27

INMOBILIARIA AUREA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Segunda Convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas de Inmobiliaria Aurea S. A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 21 de febrero de 1981, a las 18.00 horas, en el Hotel Floresta, sito en el Balneario del mismo nombre, en el Departamento de Canelones, para considerar el siguiente orden del día:

1) Informe sobre el Estado de Situación al 31 de enero de 1981;

2) Elección del Directorio;

3) Cuota de gastos comunes a regir desde el 1º de marzo de 1981;

4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

NOTA: El registro de acciones se cerrará a las 17 y 30 horas. — El Directorio.

3) N$ 27.00 1|pub. 3180 Feb.27-v.feb.27

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó JOSE SANTIAGO VITUREIRA TAGLE, solicitando un certificado que le habilite el uso de los Nichos Nos. 5 y 9 del Cementerio Central, 3er. cuerpo, cuyo primitivo titular era Cipriano Vitureira Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambri Mauriz, Subdirector Escribano.

4) N$ 54.00 3|pub. 3102 Feb.16-v.feb.18

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDDY ALBERT CEDRES SAINZ y HORTENCIA RAMONA VINTANCURT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|1286|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 2787 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO ALBERTI y MARINA NUÑEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|1280|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 180.00 20|pub. 2269 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MARIANO FORTEZA DE SANCHEZ y VICTORIANO JULIO SANCHEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|1410|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 2274 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE NELSON RICCI y CARMEN ELENA LARRAUD. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|782|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 2195 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADHEMAR TELIZ IZQUIERDO y MIRTA MYRIS SORIA LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|692|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 2011 Feb.5-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL SOUTO y MARIA ESMORIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|302|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub 36832 Dic 19-v dic.31 Feb 2-v feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO TOMAS STAPFF BUTLER y MARIA JESUS CIBILS BRAGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha B|522|80) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 3062 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GALEANO CORREA WALTER c|SILVIA GALIULA o GAGLIULA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|506|980). dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo. 11 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 2226 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRAVO CORREA, CARLOS ENRIQUE y SOSA PEREIRA, MATILDE OBDULIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|444|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 2146 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GENOVESE, RICARDO ERNESTO c/. MARIA CRISTINA BOTTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|464|980), dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, 10 de diciembre de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 1967 Feb.4-v mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GINI de NOVARESE, MARIA del HUERTO c/FERNANDO NOVARESE RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 328|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 1527 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZARAZOLA CARLOS ENRIQUE y MARQUEZ, MABEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 622|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo diciembre 18 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub 1523 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ANTONIO SELLITTI y MARTA IRENE VEIRANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|724|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 2032 Feb.5-v.mar.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por D'ALBA SIMON y COHEN ELISA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D 802|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 24 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2701 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAMON DANIEL IRAZABAL y ALICIA MENDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|344|980), para dentro de sesenta días — Montevideo. 28 de julio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2516 Feb.11-v.mar 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON JOSE COSTA y ANGELA ELIZABETH ORLANDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|778|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 diciembre de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00. 20|pub 37196 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARABED DERMOUSESSIAN y ROSA ABRAZIAN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|732|80). dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 37197 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ, RUBEN c./ NELLY FREITAS (Ficha 2.730|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los res-

FEBRERO 13 DE 1981

pectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3176 Feb.17-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAYETANO ALFREDO RODRIGUEZ LARROSA y RITA IVONE TABARES (Ficha C|3.340|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3175 Feb.17-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARGENTINO GOMEZ y TERESITA MARIA AGUILERA (Ficha 1.770|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3177 Feb.17-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO BAQUET y MARIA MYRIAM SAN MARTIN de BAQUET (Ficha V|1438|79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3064 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ANSELMO PINTOS CABRERA y ANA MARIA GATTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 3176|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 2749 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVA, LILIA JULIA y CLAUDIO TONARELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (ficha 2006|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 1832 Feb.3-v.mar 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE WALTER ABBA y SARA JOSEFINA ANDRADE VEIGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2732|80) dentro de sesenta días — Montevideo 13 de noviembre de 1980 — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5. N$ 144.00 20|pub. 37157 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA ESNILDA COSTABILE y ANDRES COLLAZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1726|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 37194 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO HERNANDEZ y MIRTHA RIOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 744|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2427 Feb.13-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER GARCIA ERMOGLIO y MARIA del CARMEN VAZQUEZ NAYA, (Ficha B 436|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 18 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 2748 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges JUAN BUONOMO y TERESA ANGELA POGGI de BUONOMO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F C. 322|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2346 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIA MINGUET de BAUZON y MANUEL BAUZON y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. b|168|975) — Montevideo, 20 de noviembre de 1980 — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 1858 Feb.3-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JAIME DROBINER y SARA KACOWICZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha A 866|980). — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 37554 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MARUXA GONDA VAZQUEZ y ORESTES PEDUTO INFANTE y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término legal de 60 días a deducir en forma sus derechos (F B. 99|80) — Montevideo 16 de diciembre de 1980 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 37195 Dic.23-v dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó

la disolución de la sociedad legal de bienes integrado por JAIME GUILLERMO CARBO NELL JUR y MYRA BALLISON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha A. 904 79) — Montevideo .. de febrero de 1980 — Raúl A Avondet Actuario.

6) N$ 144 00 20|pub. 37032 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO HOFFMAN y MARTHA ELENA JAUGE, (Ficha B|828|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 2266 Feb.9-v.mar.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR LOMBARDI y MARIA VICTORIA CORTABARRIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (ficha C|840|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 2098 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: GLORIA ARANZAZU BRUN c/CARLOS HUGO MIRANDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|672|980). dentro de sesenta días — Montevideo. 28 de noviembre de 1980 — Esc. Hermann G. Pesnado, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 37553 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO BABAY y BEATRIZ LICH- aquellos que tuvieren interés, para quecomparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1030|980). dentro de sesenta días. — Montevideo. 2 de diciembre de 1980 — Escribano Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

5) N$ 144 00 20|pub 37070 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS SEMINARO y ROSA ALVINA COR (Ficha D|856|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 3226 Feb.17-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON EBERTH AUSQUI y ENEDINA ELIZECHE (Ficha D|944|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 3223 Feb 17-v.mar 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ROSA VIERA y CONCEPCION LIBINDO (Ficha D - 813|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 3224 Feb.17-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA MARIA PORTA y PABLO ALFREDO PICCINI DIAZ (Ficha: D|674|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|674|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 3037 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARTINEZ RAMA y JOSE MA. RAMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D 708|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 2747 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA MARINA DE AVILA ICARDI y LEONEL JORGE FERRANDO DERGAM (Ficha D|496|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparecan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 2826 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO MARTIRE y MARINA RUBIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D 772|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, treinta de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 2810 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO LORIETO y VIOLETA ADELE RECINE NARIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|918|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 2231 Feb 12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCTAVIO LARRIERA CRESPI y CARMEN ELIDA DE GORRIARAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A|860|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 2424 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BIBIANO RIET VELAZCO y MARIA DEL CARMEN CHIARINO de RIET y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|936|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

5) N$ 144 00 20|pub. 2487 Feb 10-v.mar.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LAPROVITERA y SILVIA ELISA DOMINGO (Ficha D|930|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 2244 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN CANESSA y JOCITA a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 842|80), dentro de sesenta días. — Montevideo. 9 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub. 37518 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA EVA NOGUEIRA GONZALEZ y WALTER DANIEL OLIVERO OLIVERA (Ficha D 522|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de noviembre de 1980. — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta

5) N$ 144,00 20|pub 36577 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CARLOS LA CAVA y BEATRIZ JUDITH PEREZ. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 356|980) dentro de sesenta días. — Montevideo. 20 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta

5) N$ 144,00 20|pub. 37028 Dic.24-v.dic.31. Feb 2-v feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDES MARQUEZ ROLON y JULIO COLMENERO SALGADO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E|473|80) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 3065 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por HUGO JORGE y MARQUEZ LILIAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 764|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub 2086 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ROSA VELAZQUEZ y MIGUEL ANGEL FEIJO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E-322|71), por el plazo de sesenta días. — Montevideo. 27 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 1792 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CORREA y DEOLINDA ACOSTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 288|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 1340 Feb.2-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EUGENIO LECUEDER MARTINEZ y CARMEN LUISA ATCHUGARRY LOPEZ "Dis. Liq. Soc. Con", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1058|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 2854 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM HELENA RODRIGUEZ C| WINSTON FRANCISCO LARRALDE "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|550|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 2876 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL CABEZA LOPEZ c./ HAYDEE IRELLES CLAVIJO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 776|1980), dentro de los sesenta días — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 2203 Feb.9-v.mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES MARIA QUEIROLO MELLONI y GRACIELA MARIA VILARO NIETO, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (ficha E|1022|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 2118 Feb.6-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO GAUDENCIO BARONIO SILVERA y CRISTINA TERSITA PEREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E. 994| 1980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 12 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 37027 Feb.5-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALMANZOR CLAUDIO BARRANCO STARICCO y HELENA MELANIA SEMBLAT LOPEZ Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 744|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 1427 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE WASHINGTON SANDE c/ROSA NAIR GARIBALDI - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 824|1980). dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub 1342 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA CARDOSO y ENRIQUE MONDINO, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (ficha E|28|980), dentro de los sesenta días — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 37569 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ANDRES SOMMA y ANA MARIA GENTA (Dis. Liq Soc. Con.) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|980|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 37031 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ESTEBAN y MARTHA ELIZABETH GIORDANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1383|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2480 Feb.10-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERREIRA, NANCY ETHEL y FERMIN ENRIQUE GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|621|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2513 Feb.13-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER TARDIZ GUILLERMO y ELBIO EDGARDO LAXALTE TERRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|437|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2702 Feb.12-v.mar 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILARIO FRACHI, JOSE MARIA y SALINERI BRISSET. IRMA NOEMI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|599|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2515 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORONO COIRCLO, DORA TATIANA y LANDINELLI. JUAN JOSE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|243|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 2 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2426 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMOS, WENCESLAO y BERGARA MARIA DEL PILAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|467|980), dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 5 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2050 Feb.5-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOGUEIRA de OTTONELLO, MARIA de las MERCEDES y OTTONELLO, HENRI HEBER, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|651|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 17 de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2314 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNE POGGI, JULIO y BOTTI MACHADO MIRZHA ESTHER CATALINA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|507|80), dentro del plazo de sesenta días — Montevideo 29 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 37198 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CURBELO SUAREZ, MARIA TERESA c., OSCAR ORIONES DORNELL, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|595|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2031 Feb.5-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VELAZQUEZ, CARLOS ELADIO y CHABALGOITY SARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|661|980), dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, diciembre 10 de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 1908 Feb.4-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVAREZ GONZALEZ de BAUZON, MERCEDES y WASHINGTON BAUZON BOTTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|591|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 1857 Feb.3-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MILTON SPIESS y JULIETA HOUNIE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|119|80), dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 1714 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAIS ALVAREZ, JOSE y GARCIA RUIBAL c RUBAL SARA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|603|980) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, noviembre 18 de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 36862 Dic 19-v dic 31 Feb 2-v feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la socie-

dad conyugal integrada por CABRERA DANIEL WASHINGTON y OVIEDO TELMA TERESA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1207|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3174 Feb.17-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ALFREDO AZISAB y MARIA ELIDA ALONSO o ALONZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|783|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 2323 Feb.13-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVEZ OLIDIO y SUAREZ MARCELINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|779|980), dentro dse sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2425 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE SAINT UPERI y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 665|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub 34686 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO FRANCISCO FIGUEROA y MARIA WILMA DACASTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha O. 389|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub 36333 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRANDA RODRIGUEZ, MARTA y CASSANELLO LUIS ESTEBAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 1051|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 35232 Feb.2-v.feb.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADELAIDA JAI REILL y MAXIMO DIAZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en os respectivos autos (Ficha D|595|80) dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de setiembre de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria. Montevideo, 5 de setiembre de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub 37108 Dic.22-v dic.31 Feb 2-v feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO JUELF y TUDELA y AMELIA ISABER GARRIDO y MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3 051|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 2661 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EUGENIO ANTONIO LABRUNA y ELMY BARAIBAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, a que comparezcan en los respectivos autos (Ficha 2 647|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Dra. María H. Podesta, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2677 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADEMAR BRASIL y SONIA SARAVIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1 461|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 2788 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHALOM COHEN LISBONA y ELSA SUSANA FLORIO REY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2 869|980), dentro de sesenta días — Montevideo tres de febrero de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 2267 Feb 9-v.mar 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA FERRONE FITTIPALDI y WALTER ESTEVEZ BARREIROS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (V 2.917/980), dentro de sesenta días. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2228 Feb.9-v.mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CALVIÑO REGUEIRA y MARGARITA FERNANDEZ MORALES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (V 2917|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub 1525 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL ALZUGARAY y MARIA OFELIA FIRELLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2533|80) dentro de sesenta días — Montevideo 17 de diciembre de 1980 — Juan C Irigoyen, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 37033 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIRGINIA FERNANDEZ y SERGIO ARIEL CACEROS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2 457|980) dentro de sesenta días — Montevideo 9 de diciembre de 1980 — Juan C Irigoyen, Actuario
5) N$ 144 00 20|pub 36831 Dic 19 v dic 31 Feb 2 v feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISABELINO TEOFILO RUIZ y ROMANA VILLABONA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 867|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2498 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FELIPE JUAN BRUSSONI y MARIA LIDIA ARROQUI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A 715|980). — Montevideo, 20 de noviembre de 1980 — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20 pub. 2227 Feb 9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Héctor Fernando Testoni Di Lorenzo y Mariela Antonia Fernández Batista, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 251|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub 2194 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JULIO CESAR FEIN GARCIA y MARTHA SANCHEZ CONDON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A 757|980). — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 1524 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EMILIO CISARI CAFFA y DORA GUZMAN GIGLIOTTI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A 681|980). — Montevideo 17 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 37555 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges NELSON ALONSO GARCIA y MARIA DEL CARMEN TORTEROLO (Ficha A 695|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 37324 Dic 24-v.dic.31. Feb 2-v feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS CETRANGOLO BREA y MARIA ISABEL SIMOENS de CETRANGOLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1301|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1981 — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 2855 Feb 13-v mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO LUIS TABAREZ MARTIN y ELIDA MARTINEZ DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 559|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1980 — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2875 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA CANO c./ ANTONIO CROSSE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|893|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 2268 Feb.9-v.mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE MAROTTI c| CRISTINA DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|797|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2085 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JULIA PONCE y RAUL ARMANDO ANGELOZZI; y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|805|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 2117 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO TRIAS NOVOA y ADRIANA MONICA SUBURU CAMBRE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha (C|769|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 36575 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR KUSAVINIS SARULITE y MARIA MISKINIS MISKINIS, y que se cita a todos aquellos que tengan interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|1145|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3085 Feb.16-v.mzo.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO JORGE COSENTINO SELVA y SILVIA ESTHER IRRAZABAL VOLPI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|681|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2961 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ANTONIO PEREZ y LAURA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|975|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2874 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUTH RODRIGUEZ y WALTER ALZUGARAY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB. 729|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2809 Feb.12-v.mar 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGOT JUVENAL RATH SAENZ y ANIBAL MARINO MARINO, (Ficha: D|953|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|953|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 2072 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SEGRETO y ROCCHINA TORTORELLA (Ficha: D|853|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 2087 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA GAMBA y EDUARDO PIÑEIRO CAPARROZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 543|980), dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 19 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 1693 Feb.4-v.mar 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WUILBARDO GONZALEZ CARBALLO y AIDA JUSTO MONTOULIU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|749|80) dentro de sesenta días — Montevideo. 20 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 37459 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA AMALFI y BENIGNO JOSE CARAMBULA (Ficha D|761|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 761|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 1980 Feb.5-v.mar.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre SOTELO ALFREDO c./ QUIJANO, DIVER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respect vos autos (Ficha E 931|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2070 Feb 6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre HECTOR RAUL VIGO c/OLGA GUILLEMAT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 945|980). por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 1339 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre TORRENS BAPTISTA, ENRIQUE c THEVENET SERVIAN, ANA MARIA y que se cita a todo aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 1045 980). por el plazo de sesenta días. — Montevideo 29 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20 pub 1426 Feb.2-v feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por don MILTON OSVALDO FREIRE y doña INES AMALIA PEREZ y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|453|980). por el plazo de sesenta días. — Montevideo. 24 de setiembre de 1980 — Griselda Baroffic de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 37676 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATALINA ANTENORI C| JULIO BARBOZA "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E| 325|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3225 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL MENCHACA PEREZ y SUSANA GRACIELA DOLCE SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|811|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3063 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ANTONIO LUCCISANO COSTANZO y NILDA IRIS AYAMIAN GREGORIO, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E| 1113|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 2364 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA FORMOSO y JUAN PEDRO CIGANDA - Dis. Liq. Soc Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 703|1980) dentro de los sesenta días. — Montevideo. 18 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 1341 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER MARIO MEDINA y ANA MARIA VERDE (Dis. Liq. Soc. Con.) y que se cita a todo aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E.1077|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub. 37359 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAN MONTEIRO ZITO y JUAN CARLOS CASTRO RODRIGUEZ (Dis. Liq. Soc. Con.), y que se cita a todos aquellos

que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 969|1980) dentro de sesenta días — Montevideo 27 de noviembre de 1980 — Esc. Jaime Bercaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 37029 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUDITH GOMEZ c./ RAUL MAXIMO DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1 027|1980). dentro de los sesenta días — Montevideo 16 de diciembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 1900 Feb.4-v mar 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LIBERATO RIBEIRO BARLA y TORIBIA JULIA CARDOSO DEASSI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 1085|1980) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2514 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WEIMAR GORON GADEA y TERESA TABOADA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 997|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2594 Feb.11-v.mar.12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A|287|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FELIPE DASCOLA y YOLANDA FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 9 de diciembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 2544 Feb.11-v.mar.12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos BALBUENA CHACON NIEVES MARTIN y MARIA ZULMA REYES SIERRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 169|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3144 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: SUAREZ MIGUEL ANGEL y MARLENE ARGAÑARAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 171|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3143 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "OTORMIN, LUIS ERNESTO y MARIA del ROSARIO NOTTE de OTORMIN · Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 167|976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, dieciocho de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 37821 Feb.2-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID FLORENTINO CARBAJAL MORENA y BLANCA CHIAZZARO LANZ (Ficha V. Nº 512|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de noviembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 1606 Feb.2-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX RAUL LECUNA y LUCILA DIAZ (Ficha B. 593|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2572 Feb 11-v mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO LOPEZ GARCIA y PILAR MARINA GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 90|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 2361 Feb.10-v.mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARCELO BURGOS y MARIA VIRGINIA SCORDAMAGLIA (Ficha 105|V|1978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Pando, 9 de mayo de 1978 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2518 Feb 11-v mar 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NELSON ABAYUBA VIGLIOLA PAZ y NILSA PURA VEGA VELAZQUEZ (Ficha B. 352|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 11 de noviembre de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2536 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges. ESTELA MARY PEREZ c|JUAN CARLOS GARCIA. (Ficha 58|V|1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783 — Pando, 1º de mayo 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 3752 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESTELA LORELEY MARTINEZ y HUGO ROBALDI FLORES (Ficha B|485|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 11 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 1780 Feb.4-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA MERCEDES SARAVIA GONZALEZ y SALVADOR FEDERICO CESAR ABBONA RAVOTTI (F|B|399|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 16 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 38132 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: GERMAN ISMAEL VARELA y SONIA DAY ORONOZ (Ficha 325|B|1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 19 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 1732 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: RICARDO RUBEN RAMOS y MARIA LUISA PAREDES RIZZI. (F|429|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 18 de diciembre de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 37534 Dic.25 v.dic.31 Feb 2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO CARLOS GUTIERREZ y AUDEMER LOPEZ (Ficha 473|B|1980) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 8 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 37538 Dic.26-v dic.31 Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges IRIO CASURIAGA y PETRONA ALEJANDRINA TORRES (F B. 365|80). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Art 7 de la ley número 10 783. — Pando, 14 de noviembre de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub 37307 Dic.24-v dic.31. Feb 2-v feb.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR DANUBIO GOMEZ ARBIZA y ZULEMA LEGUIZAMON SILVERA (Ficha 683|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, 19 de diciembre de 1980 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 2537 Feb 11-v mar.12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 3369 de fecha agosto 13 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don ANTONIO NOCETTI y doña BELKIS LATORRE, citándose a todos

los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783. — Colonia, setiembre 5 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 37793 Feb.2-v.feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FRANCISCO ANTONIO ANDREINOLO (o ANDREOLI ANDRIOLO) y JUANA PETRAGLIA PISCIOTTANO (Ficha C|Nº466|80) citándose a todos los que se consideren con derechos a que se presenten en autos dentro del término de sesenta días. — Carmelo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 36957 Dic 22-v.dic.31. Feb.2-v feb.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CARMELO MANUEL GONZALEZ contra BLANCA AZUCENA ZUBIETA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 496|77) se hace saber que con fecha febrero 8 de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carmelo Manuel González y Blanca Azucena Zubieta citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 1º de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 6 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 412 Feb 2-v.feb.27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida se hace saber que por interlocutoria de fecha 14 de octubre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre WASHINGTON ALFREDO MURGUIONDO CABRERA y JANET ESTELA POGLIESE PERDOMO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6º ley 10 783. — Florida, octubre 21 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 37140 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v feb 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida se hace saber que por interlocutoria de fecha 28 de octubre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EDILBERTO ALVAREZ ALVARADO e IRENE RODRIGUEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10 783. — Florida, noviembre 11 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 37141 Dic.23-v.dic.31. Feb 2-v feb 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 1º de diciembre del corriente años se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA ELENA DELGADO GARCIA y MODESTO o MODESTO EXALTACION VARELA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. —Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, diciembre 5 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 3135 Feb.17-v.mar.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SALAZAR, LAUREANO y SALAZAR, MARIA ISABEL, (Fa. 1057, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 3 de diciembre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Laureano Salazar y María Isabel Salazar, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 10 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 2988 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: NUÑEZ FERNANDEZ, CANDIDO BERNARDO y RAMOS ALMADA NORMA NOEMI (Fa 1034, año 1980) se hace saber que por resolución fecha 2 de diciembre 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Cándido Bernardo Núñez Fernández y Norma Noemí Ramos Almada y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 10 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub. 37389 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 1º|12|80 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUCRECIO GATTI ARRUTTI y JULIA NUÑEZ (Ficha Nº 1263|80), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de diciembre de 1980. — Delia M. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 3022 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber, que con fecha 3 de setiembre de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ZULEMA SOSA GODOY y JUAN CARLOS SANCHEZ (Ficha Nº 847|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 5 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 2673 Feb.12-v mar 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21|4|80, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PETRONA DEL CARMEN RIMOLLI y MARCOS DEL CARMEN CABRAL (Ficha Nº 297|980). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 24 de diciembre de 1980 — Esc Delia N Techera De Strom Actuaria Adjunta
5) N$ 216 00 20|pub 38139 Feb 2-v feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 5 de diciembre de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos VICENTE FACUNDO MANSILLA BERMUDEZ y NORMA JULIA SIERRA VALLADARES DE MANSILLA (Ficha 271 980 citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7º de la ley 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 1º de diciembre de 1980 — Esc Delia N Techera de Strom Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub 27 Feb 2-v feb 27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 23 de octubre de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CARLOS ALBERTO ALVAREZ y ELSA GLADYS NUÑEZ MARTINEZ (Ficha 1103|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7 de la ley Nº 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 4 de noviembre de 1980 — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 37897 Feb 2-v feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de agosto de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: CARLOS HUMBERTO TURRO y ANA MARIA BAGGI (Ficha 576|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 2428 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 8 de octubre 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMABILIO BLOMER RIJO MOREIRA y MIRTHA PETRONA PEREZ SANABRIA Ficha 1180 citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º de la ley 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado de noviembre de 1980 — Esc María Elisa Grudi de Mauro Actuaria
5) N$ 216 00 20|pub. 36942 Dic.22-v.dic.31 Feb 2-v feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber, que con fecha 31 de diciembre de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RUBINO SILVERA o SILVERA FELIX y ARACELI ROCHA (Ficha Nº 276|979), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 5 de setiembre de 1980. — Esc María Teresa García. Actuaria
5) N$ 216 00 20|pub. 2680 Feb 12-v mar 13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 2|9|80 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CRISELDA DE LEON y ALFREDO SILVA ARRIOS (Ficha Nº 182|80) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 7º de la ley Nº 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 12 de noviembre de 1980 — Delia N Techera de Strom Actuaria
5) N$ 216 00 20|pub 36941 Dic.22-v dic 31 Feb 2-v feb 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ORTIZ, MALDANA, ALICIA CLOTILDE c. PERESSINI CAIROS SIXTO JUAN CARLOS "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|315|980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sixto Juan Carlos Peressini Cairus y Alicia Clotilde Ortiz Maldana, citándose y emplazándose, a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú 1º de setiembre de 1980 — Martha M Paradiso Actuaria
5) N$ 216 00 20|pub. 2208 Feb 9-v mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LEMES ZALACAIN, JORGE NELSON c/ MAYANS COLOMBO, MARIA JULIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|843 1980) se nace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Nelson Lemes Zalacain y María Julia Mayans Colombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 18 de diciembre de 1980. — Martha M Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 2207 Feb 9-v mar 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FIGUEROA de MIÑOS, CATALINA BERNARDA c/ MIÑOS, EVARISTO ISMAEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|631|1980) se nace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evaristo Ismael Miños y Catalina Bernarda Figueroa Cardenes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 8 de diciembre de 1980 — Martha M Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub 2206 Feb 9-v mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PONS VIGNOLO, LUIS MARIO y CACHENCO de PONS, NATALIA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha A|811|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Pons Vignolo y Natalia Cochenco de Pons, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 2343 Feb.10-v.mar.11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALADIN o ALADINO ALFONSO HERNANDEZ y MARIA ANGELICA VERA de ALFONSO (Ficha Letra A Nº 361|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art 7º de la Ley Nº 10.783 — Fray Bentos, Diciembre 10 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 78 Feb.2-v.feb.27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE VOLZ y NILSA FARIAS (A 304|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días — Rivera, 12 de noviembre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 38016 Feb.4-v.mar.5

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ELBA RODRIGUEZ y WALTER RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 2654 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal que integran WILFREDO DE LOS SANTOS y MIRIAM BIURRUM y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha 9 de diciembre de 1980 — Esc José A Ribot Llana, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 37624 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal que integran LAZARO RODOLFO CABRAL CABRAL y VIOLETA SUSANA WEISS COLIA (F|1105|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Rocha 10 de diciembre de 1980. — Esc José A Ribot Llana Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 37622 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ALBERTO SENA TERRA y NANCY LILIAN SOSA OLIVERA (F|1232|80) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha 12 de diciembre de 1980 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 36966 Dic 22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran GUARDA MACHADO MARY contra LEDESMA GARCIA JUAN ANTONIO (F|1141|80) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Rocha, 18 de noviembre de 1980. — Esc José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 36965 Dic.22-v dic.31. Feb.2-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ROMULO ENRIQUE MONTIEL y MARTA ISABEL ESTEVEZ (F.|1 110|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 2655 Feb 12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran MARIO KATZ y NELLY MARCOVICH de KATZ (F. 1 400|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 11 de diciembre de 1980 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 186 Feb.2-v.feb.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran AECIO AMILCAR PEREZ y SYLVIA RAVERA RODRIGUEZ (F. 1 262|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 185 Feb.2-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal que integran DANILO ERNESTO LIORET RODRIGUEZ y MARTHA CRISTINA ACOSTA ROCHA, (F|1268|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 37626 Dic.26-v dic.31. Feb.2-v feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal que integran HECTOR DOROTEO DIANESI y MABEL MARGARITA LIMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de diciembre de 1980 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 37623 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal que integran BLANCA ESTHER RODRIGUEZ SANCHEZ y BENITO HEBER BRAÑAS GABITO, (F|1116|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A Ribot Llana Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 37625 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal que integran MABEL ELENA VITANCURT de ALONSO y ALFREDO ALONSO FELIZ (F|1346|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 37627 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos "CAVANNA ELBIO DOMINGO y CLARA RENEE LUZURIAGA DE CAVANNA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|1722|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elbio Domingo Cavanna y Clara Renée Luzuriaga de Cavanna y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 3 de diciembre 1980. — Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub 37708 Dic.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, recaída en los autos: SELGAS HECTOR AURELIO con NIRMA NOEMI SESSAREGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|886|980) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Héctor Aurelio Selgas y Nirma Noemí Sessarego, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días — Salto, 8 de diciembre de 1980 — Angel Malvasio Laxague, Actuario
5) N$ 180 00 20|pub 1894 Feb 4-v mar.5

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha noviembre 25 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GLADYS ELSA ALDAZ CHOCA y DANTE SANTIAGO BERNASCONI REYES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José,

diciembre 12 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3237 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha noviembre 24 de 1980; se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de ARTURO EXEQUIEL ALEMAN SILVEIRA y LIBERTAD GRIZELDA LAUSAROT GUIGOU, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art 7º Ley 10.783). — San José, diciembre 10 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2164 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, se hace saber que con fecha noviembre 21 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BERTA RAQUEL RODRIGUEZ MENDEZ e ISMAEL ROMEO HERNANDEZ MORALES citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10 783). — San José, diciembre 10 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 37092 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 1º de octubre corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de DANIEL RAMON BASILIO CAMPS y ELENA BEATRIZ CURBELO GUELBENZU, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10 783). — San José, octubre 8 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 37266 Dic 23-v dic 31 Feb 2-v feb 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MARIA ESTHER LOPEZ de VAZ c|a PIO VAZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3010 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por OLIVERA DENIS, JOAQUIN ALCANTARA y MARIA MARGARITA DABAN SAN MRTIN, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3011 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CUNHA CARLOS DANIEL contra IVONNE DAÑETTE ACOSTA BRITOS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2523 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ALDERETE FAGUAGA, NELSON WALTER y MARLENE ROSS BENTABERRI citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 10 de noviembre de 1980 — Mabel García Mercader de Gomez, Actuario
5) N$ 144,00 20|pub. 604 Feb.2-v.Feb.27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARCELINO ORTIZ CALDAS y ALBA RODRIGUEZ PARADA (Ficha Nº 945|B|1980) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, diciembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3262 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ROBERTO ANTONIO FLORES AGOSTO y OLGA MABEL LABRAGA (Ficha N: 921|B|1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, diciembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3261 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS NARCISO LANZA VILLAR y JACINTA SCIELIA FALCON (Ficha Nº 859|B|1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, diciembre 16 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3263 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ADAN JESUS BATALLA y OLGAIDES FIGUEREDO SOSA, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 108.00 20|pub. 3260 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y tente entre don JORGE EDGARDO PAZ MEDINA y doña SUSANA MABEL RASETTI GRANARA (Ficha 721|B|980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, Noviembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario.
sociedad legal de bienes existente entre don
5) N$ 144,00 20|pub. 1484 Feb.2-v.Feb. 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Walter Ramón Fernandez Clavijo y doña Mary Lina López Ruiz (Ficha Nº 796-B-1980) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, noviembre 3 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 37228 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MANUEL RODALES MATEOS y ZULMA ACOSTA PIMIENTA (Ficha 879 - B. 1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, noviembre 26 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 37227 Dic 23 v dic 31 Feb 2-v feb 19.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos Martínez Norma Haydee c/ VARONA EMILIO ROMEO "Divorcio" (Ficha B 390|980) citar y emplazar a Emilio Romeo Varona Montero para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 35112 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos FERNANDEZ JUAN MARIA c/ DURCA IRENA PAULINA "Divorcio" (Ficha B|190|980), citar y emplazar a Irene Paulina Durca, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tratar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de junio de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 2858 Feb.13-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos Kirchheimer Curt c/ LABOUGLE ETELVINA "Divorcio" (Ficha B. 530|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Etelvina Labougle para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se habilita el Feriado Mayor al solo efecto del emplazamiento. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 85383 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Machado Pérez, Florencia C| TORRES, JESUS HERNANI. Divorcio" (Ficha D|586|80) y MACHADO PEREZ, FLORENCIA C| JESUS HERNANI TORRES. Auxiliatoria. (Ficha D|588bis|80) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jesús Hernani Torres a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. Se habilitó la feria judicial mayor. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
7) (Res.20|4|55) 30|pub. 40138 Ene.22-v.mzo.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Barboza, María c|MARTINEZ, JUAN, Divorcio sola voluntad, (Ficha E|550|980), se cita, llama y emplaza a Juan José Martínez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 9 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 2429 Feb.10-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: De La María Campos, Martha c./ NICOLAU NICOLAU, ANTONIO, "Divorcio" (Ficha E|794|980), se cita, llama y emplaza a Antonio Nicolau Nicolau por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo. 2 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 72.00 10|pub. 2028 Feb.5-v.feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Pereyra. Antonio c./ ALVAREZ, MARIA INES "Divorcio" (Ficha E. 602|980), se cita, llama y emplaza a María Inés Alvarez, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Monte-

video, 24 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40218 Feb.4-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Leites Mary Elizabeth c/MENDEZ LUIS ALBERTO "Divorcio" (Ficha E. 396|980) se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Méndez por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 30|4|55) 30|pub. 43833 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Pereira, Mirtha c/ ROMERO, OMAR, "Divorcio" (Ficha E|798|980) se cita, llama y emplaza a don Omar Romero por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 162.00 30|pub. 35646 Dic.11-v.dic.31 Feb 2-v feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Isaac Goldfarb c/RAQUEL THELMA CABRERA Divorcio, (F. E. 992|980)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Raquel Thelma Cabrera, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, treinta de diciembre de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 2088 Feb.6-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Ramón Lameiro Bornes c/OLGA SANCHEZ ACOSTA Divorcio" (Ficha E. 726|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Olga Sánchez Acosta a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinte de octubre de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 36193 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a Nélida Beatriz Benavídez, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Santiago, Ramón c/ BENAVIDEZ, NELIDA BEATRIZ "Divorcio" (Ficha D|571|980) — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 216 00. 30|pub. 3178 Feb.17-v.ab.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos Bermudez Jose c/ SANCHEZ BLANCA "Divorcio" Ficha B 19|980 y Bermudez Jose c SANCHEZ BLANCA "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B 15|980) citar y emplazar a Blanca Sofía Sanchez para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir la conciliación bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, tramitándose estos autos por auxiliatoria de pobreza. — Montevideo siete de noviembre de mil novecientos ochenta. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta
7) (R 20|4|55) 30|pub 43851 Dic.10-v.dic.31 [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Leosma Ruben Darío contra FERNANDEZ, DELIA. Divorcio". (Ficha 17|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Delia Fernandez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario. Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 1343 Feb 2-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Cvilikas, María Graciela c/ LADO, MIGUEL ANGEL. "Divorcio" (Ficha D. Nº 515|980) se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Lado para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 37559 Dic 26-v dic.31 Feb 2-v mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Lorenzo, Manuel c/CASTRO, SOCORRO. "Divorcio" (Ficha D. 497|980), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Socorro Castro para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria
7) N$ 216 00 30|pub. 35887 Dic 12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos SUSANA TORELLO contra JUAN CARLOS BONAVITA "Divorcio" (Ficha C. 985|980) se cita llama y emplaza a Juan Carlos Bonavita para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 28 de 1980. — Escr. Loreley Doti Actuaria
7) N$ 270,00 30|pub 3576? Dic.12-v dic.31. Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita, llama y emplaza a María Ana o Ana María Rodriguez para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados De la Fuente Jaime Antonio c RODRIGUEZ MARIA ANA c ANA MARIA "Divorcio Causal" (Ficha D 495|978) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de diciembre de mil novecientos setenta y ocho — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto
7) N$ 270,00 30|pub. 35657 Dic.15-v.dic.31 Feb.2-v feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "Isabel Bustos c|LUIS ALBERTO BUSTOS. Divorcio sola voluntad". (F. E. 535|979). se cita, llama y emplaza por noventa días a Luis Alberto Bustos para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 8 de octubre de 1979 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta
7) N$ 216.00 30|pub. 2202 Feb.6-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita llama y emplaza a María Luisa Denis para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como [illegible] en los autos caratulados: "Parada Isidoro c DENIS MARIA LUISA - Divorcio Causal" (Ficha D 485 980) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, quince de diciembre de mil novecientos ochenta. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 216,00 30|pub. 1344 Feb.2-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Ikwat Marion c/ HARARI LEONEL JAVIER "Divorcio" (Ficha D|903|980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Leonel Javier Harari, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 1? de diciembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
7) N$ 270.00 30|pub. 37661 Dic 26-v.dic.31 Feb 2-v.mar 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Botella Herman, Matilde C| MOLINA TORIBIO. Divorcio" (Ficha D|885|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Toribio Molina para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. 15 de diciembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
7) N$ 270 00 30|pub. 37325 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Urrutia, María Lilián c|CALAGUI CARLOS ALBERTO Divorcio, (Ficha E|949|980), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Calagui por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo 4 de diciembre de 1980 — Se hallan auxiliados de pobreza — Griselda Baroffio de Menini Actuaria. Adjunta.
7) (R 20|4|955) 30|pub 40202 Feb.2-v.mar 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a don LUIS ALBERTO SOSA para que comparezca a estar a derecho en autos "Elizabeth Teresita Vargas c/LUIS ALBERTO SOSA, Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B|276|980) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio — Se habilita la Feria Judicial Mayor — Artigas, 29 de diciembre de 1980 — Orestes J Ballestrino, Actuario
7) N$ 216.00 30|pub 00135 Ene.8-v.feb.18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos "Vazquez y Ares María Teresa contra MANUEL MIRANDA Y PORTELA Divorcio sola voluntad" (Ficha 870|981) se cita a Manuel Miranda y Portela a fin de que comparezca a estar en derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio — Habilitándose la Feria Judicial Mayor — Colonia diciembre 23 de 1980 — Raúl L Rosello Olivera Actuario
7) N$ 216 00 30|pub 00127 Ene 8-v feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos Perez Martha Noris c RAMOS, RICARDO EUDMAN "Divorcio Sola Voluntad" (F 29 979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Ricardo Eudman Ramos a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — Rosario 24 de mayo de 1979 — Esc Nélida Viera Actuaria Adjunta
7) N$ 270.00 30|pub [illegible] Dic 24-v dic 31 Feb.2-v [illegible]

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: Acosta, Fernando Gualberto c/ SANCHEZ, ISABEL. "Divorcio" (Ficha Nº 821|980) se cita, llama y emplaza a Isabel Sánchez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 12 de noviembre de 1980. — Esc. María Elisa Glúdice de Mouro, actuaria.

7) N$ 270.00 30|pub. 35546 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2?

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Rosa Elida Reyes de Mesa contra JUAN DANIEL MESA - Divorcio por sola voluntad" (B 409|980), se cita, llama y emplaza a Juan Daniel Mesa, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 9 de diciembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40000 Feb.2-v.mz.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en autos: JUAN ARIEL HUNTER contra RAQUEL MARTINEZ "Divorcio" por causal A. 262|980, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a Raquel Martínez, para que comparezca a tentar la conciliación y estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, octubre 21 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

7) N$ 216,00 30|pub. 36634 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mz.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en los autos LARROSA de CARBALLO, MARIA RENEE con NELSON CARBALLO. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha A|894|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Nelson Carballo, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Renée Larrosa de Carballo y Nelson Carballo y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Salto, 1º de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

7) N$ 378.00 30|pub. 38115 Feb.2-v.mar.17.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JOSE MARIA BLANCO LAGUNA, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia. - La Paz Nº 1095 - a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C. C.) 3|pub. 40353 Feb.17-v.feb.19.

Se emplaza al señor HEBER DUFRECHOU ALVEZ funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia - La Paz Nº 1095 - a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C. C.) 3|pub. 40354 Feb.17-v.feb.19.

Se emplaza al señor DOMINGO VANOLI POLASINA, funcionario del Depto. de Proveeduría, a comparecer dentro del tercer día en la Secretaría de este Depto., bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C. C.) 5|pub. 40355 Feb.17-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Hasaniuk Eugenio c./ GUDIK ELENA, "Exoneración de Pensión" (Ficha B. 557|980), se emplaza por el término de noventa días a Elena Gudik para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza al actor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

8) (R. 20|4|55) 30|pub. 40308 Feb.12-v.mar.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber: que en los autos caratulados: RIOS SERRANO, MARIA ESTHER, SADI ALFREDO, RIOS SERRANO GENEROSA y BLANCA. "Cesación de condominio y partición" (Ficha A-731|80) se cita, llama y emplaza a: Julio Emerson y Mario Nober Ríos Peña, por el término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

8) N$ 216.00 30|pub. 36313 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Mireya Beatriz Fontes, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: CASAÑA FRANCISCO con FONTES MIREYA BEATRIZ "Juicio de Guarda" (Ficha 548|980) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Minas, 19 de agosto de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

8) N$ 216.00 30|pub. 35605 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Arguimbau, Francisco c/ DENEGRI, MIGUEL ANGEL RICARDO Declaración Judicial de Nulidad" (F. 548|980) se emplaza a Miguel Angel Ricardo Denegri, para comparecer dentro del término de noventa días en el juicio que le inicia Francisco Arguimbau por Declaración Judicial de Nulidad de Contrato, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Maldonado, 19 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.

8) N$ 270.00 30|pub. 33916 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Intendencia Municipal de Salto contra MACEDONIA TEXEIRA o TECHERA, "Expropiación" (A|1 512|980), se emplaza a los sucesores de Macedonia Texeira o Techera, propietarios del Padrón Nº 49 en mayor área, ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Salto, con una superficie de 8 843 metros cuadrados. 70 decímetros cuadrados (incluida ochava), para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se fija la audiencia para el día 25 de febrero de 1981 a las 10 horas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 4 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

8) (Cta. Cte.) 10|pub. 40357 Feb.17-v.mar.4

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Asesoría Letrada
Expropiación

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 14332, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Sección Talleres de la División Edificación y Equipamiento Escolar del Consejo de Educación Primaria, según decretos del Poder Ejecutivo de fechas 19 de agosto y 16 de diciembre de 1980, que asimismo declaran urgente la toma de posesión. Dicho inmueble consta de una superficie de 690 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Augusto Hareau, registrado el 5 de noviembre de 1943 en la Dirección General de Catastro con el Nº 9501 y es propiedad del señor Raúl José Corbal. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por las leyes Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912; Nº 5.560 de 31 de marzo de 1917; por el decreto ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942 y decreto de 17 de junio de 1925 y artículo 69 de la ley Nº 14.101 de 4 de enero de 1973.

Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de 8 días en la Asesoría Letrada del Consejo de Educación Primaria sita en Bartolomé Mitre 1317, P. 1. — Albérico Camarero, Director de División.

9) (C. C.) 8|pub. 40338 Feb.16-v.feb.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20.017, de fecha 17 diciembre 1980 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 158.375 de fecha 30 diciembre de 1980, ha sido designado para expropiar con destino afectado por el ensanche de esta última (a las calles Bartolomé Mitre y Reconquista), el siguiente inmueble:

Padrón: 5575. Superficie afectada: 73 mts.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 15 de 1981.

9) (C. C.) 8|pub. 40345 Feb.16-v.feb.25.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20.017, de fecha 17 diciembre 1980 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 158.373 de fecha diciembre 30 de 1980, ha sido designado para expropiar con destino a por formar esquina, al Bvar. José Batlle y Ordóñez y al Cno. Coronel Raíz, afectado por el ensanche de aquel, el siguiente inmueble:

Padrón: 115.757. Superficie afectada: 305.39 mts.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 15 de 1981.

9) (C. C.) 8|pub. 40344 Feb.16-v.feb.25.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS
Dirección de Topografía
DIVISION EXPROPIACIONES PARA
OBRAS VIALES

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 1007|2045|R - 8|T - II.
Propietarios: Juan Vicente Calcagno Muñoz y Nicolás Calcagno
Padrón Nº 28 367 (parte)
Area a expropiar: 1 Há. 6 054 m.c. 35.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 1007|2044|R - 8|T - II.
Propietarios: Juan Vicente Calcagno Muñoz y Nicolás Calcagno
Padrón Nº 28 368 (parte).
Area a expropiar: 8.030 m.c. 40.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande"
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones
Expediente Nº 1007|2047|R - 8|T - II.
Propietarios: Juan Vicente Calcagno Muñoz y Nicolás Calcagno
Padrón Nº 28 365 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 4.825 m.c. 16.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande"
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 1007|2050|R - 8|T - II.
Propietarios: Juan Vicente Calcagno Muñoz y Nicolás Calcagno
Padrón Nº 28.362 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 8.240 m.c. 94.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 1007|2049|R - 8|T - II.
Propietarios: Juan Vicente Calcagno Muñoz y Nicolás Calcagno
Padrón Nº 28 358 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 2.108 m.c. 00.

Ruta Nº: R - 8|T - II
Tramo: "Pasaje Superior Empalme Olmos - Puente Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2060|R - 8|T - II.
Propietario: Raimundo Arturo Rosas (promitente comprador) Baltasar Brum Cabrera.
Padrón Nº 17 682 (parte).
Area a expropiar: 1 940 m.c.

Ruta Nº: R - 8|T - II.
Tramo: "Pasaje Superior Empalme Olmos - Puente Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones
Expediente Nº 2051|R - 8|T - II.
Propietario: Sucesión de Marcelino Amiconi.
Padrón Nº 20 366 (parte)
Area a expropiar: 1 Há. 8 217 m.c.

Ruta Nº: R - 8|T - II.
Tramo: "Pasaje Superior Empalme Olmos - Puente Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2055|R - 8|T - II.
Propietario: Juan Bautista Bonfedele.
Padrón Nº 15.109 (parte).
Area a expropiar: 2.803 m.c.

Ruta Nº: R - 8|T - II.
Tramo: "Pasaje Superior Empalme Olmos - Puente Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2052|R - 8|T - II.
Propietaria: Teodora Amiconi.
Padrón Nº 20.368 (parte).
Area a expropiar: 2 Há. 1.866 m.c.

Ruta Nº: R - 8|T - II.
Tramo: "Pasaje Superior Empalme Olmos - Puente Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2053|R - 8|T - II.
Propietarios: Roberto y Juan Carlos Lavezzo.
Padrón Nº 20.369 (parte)
Area a expropiar: 2 Há. 2.260 m.c.

Ruta Nº: R - 8|T - II.
Tramo: "Pasaje Superior Empalme Olmos - Puente Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2054|R 8|T - II.
Propietarios: Roberto y Juan Carlos Lavezzo
Padrón Nº 20.370 (parte).
Area a expropiar: 3 Há. 5.102 m.c.

Ruta Nº: R - 8|T - II.
Tramo: "Pasaje Superior Empalme Olmos - Puente Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2059|R - 8|T - II.
Propietarios: Daniel Suárez - Ex. Orestes Dellamea.
Padrón Nº 38.507 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 9.363 m.c.

Ruta Nº: R - 8|T - II.
Tramo: "Pasaje Superior Empalme Olmos - Puente Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2058|R - 8|T - II.
Propietario: Saúl Oscar Chocho Chocho.
Padrón Nº 53.004 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 7.554 m.c.

Ruta Nº: R - 8|T - II.
Tramo: "Pasaje Superior Empalme Olmos - Puente Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2057|R - 8|T - II.
Propietarios: Sabino Cabana De León - Ex. Ofelia Juan Carbone Espondaburo.
Padrón Nº 37.943 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 4.067 m.c.

Ruta Nº: R - 8|T - II.
Tramo: "Pasaje Superior Empalme Olmos - Puente Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2056|R - 8|T - II.
Propietarios: Roberto y Juan Carlos Lavezzo.
Padrón Nº 37.739 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 1.442 m.c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2062|R - 8|T - II.
Propietarios: Pons Hnos.
Padrón Nº 13.266 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 5.673 m.c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2063|R - 8|T - II.
Propietario: Francisco Blanco.
Padrón Nº 13.265 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 5.884 m.c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2064|R - 8|T - II.
Propietario: Eloy Figueredo Figueredo.
Padrón Nº 8.542 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 6.564 m.c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja"
Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2065|R - 8|T - II.
Propietario: Eloy Figueredo Figueredo.
Padrón Nº 8 548 (parte).
Area a expropiar: 3 Há. 9.214 m.c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo IV "Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá".
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 1007|4043|R - 8|T - IV.
Propietario: Armando Tató Sosa.
Padrón Nº 57 (parte).
Area a expropiar: 1.500 m.c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo IV "Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá".
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 1007|4044|R 8|T - IV.
Propietario: Gerónimo López García.
Padrón Nº 58 (parte).
Area a expropiar: 2.000 m.c. 80.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo IV "Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá".
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 1007|4045|R - 8|T - IV.
Propietarios: Vladimiro y Luis Collazo.
Padrón Nº 9 (parte).
Area a expropiar: 3.779 m.c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo IV "Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá".
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 1007|4046|R - 8|T - IV.
Propietario: Manuel Machado.
Padrón Nº 60 (parte).
Area a expropiar: 1.500 m.c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo IV "Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá".
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 1007|4047|R - 8|T - IV.
Propietario: Melchor Fernández López.
Padrón Nº 5.186 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 6.948 m.c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo IV "Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá".
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 1007|4048|R - 8|T - IV.
Propietario: Julio María Salaberri Olascuaga.
Padrón Nº 8.847 (parte).
Area a expropiar: 8 Há. 216 m.c. 25.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo IV "Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá".
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 1007|4049|R - 8|T - IV.
Propietario: Pedro Dartayeto Casas
Padrón Nº 3.159 (parte)
Area a expropiar: [illegible] Há. 6.283 m.c. 25.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo IV "Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá".
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 1007|4050|R - 8|T - IV.
Propietarios: Juan Manuel Zuasnabar y Adelina Soba de Zuasnabar.
Padrón Nº 2.495 (parte).
Area a expropiar: 15 Há. 2.400 m.c. 82.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo IV "Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá".
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 1007|4051|R - 8|T - IV.
Propietario: Juan Manuel Zuasnabar.
Padrón Nº 6.935 (parte)
Area a expropiar: 2 Há. 5.602 m.c. 27.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo IV "Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá".
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

Expediente Nº 1007|4052|R - 8|T - IV.
Propietario: Nelson Casas Calzada.
Padrón Nº 12.707 (parte).
Area a expropiar: 2 Há. 6.770 m.c. 24.

Ruta Nº 8 - 8|T - II.
Tramo: "Pasaje Superior Empalme Olmos - Puente Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2061|R - 8|T - II.
Propietarios: Rubén Dufourc y Neri Melgar.
Padrón Nº 15.091 (parte).
Area a expropiar: 6.180 m.c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo I "Punta de Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos".
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 1007|630|R 8|T - I.
Propietarios: Elsa E. Hermida y otros.
Padrón Nº 339 (parte).
Area a expropiar: 4 m.c. 95.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo I "Punta de Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos".
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 1007|631|R - 8|T - I.
Propietaria: Mirta Raquel Viñole.
Padrón Nº 5.169 (segregado del Padrón número 339; parte).
Area a expropiar: 11 m.c. 25.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2067|R - 8|T - II.
Propietario: Demetrio Alonso.
Padrón Nº 13.270 (parte).
Area a expropiar: 2 Há. 1.976 m.c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 2081|R - 8|T - II.
Propietario: Rancho Chico S. A.
Padrón Nº 6.260 (parte) fracción 47 BN.
Area a expropiar: 2.939 m.c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 1007|2046|R 8|T - II.
Propietarios: Juan Vicente Calcagno Muñoz y Nicolás Calcagno.
Padrón Nº 28.366 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 6.062 m.c. 28.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 1007|2043|R - 8|T - II.
Propietarios: Juan Vicente Calcagno Muñoz y Nicolás Calcagno.
Padrón Nº 5.929 (parte).
Area a expropiar: 18 Há. 1.449 m.c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo II "Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande".
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 1007|2048|R - 8|T - II.
Propietarios: Juan Vicente Calcagno Muñoz y Nicolás Calcagno
Padrón Nº 28.364 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 2.287 m.c. 60.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía (calle Sarandí 390, esquina Zabala), 4º Piso, por el término legal.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40301 Feb.12-v.feb.23

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto de 1º de enero de 1981, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 2854, propiedad de la señora Blanca Medina de Tejera, con una superficie de 560 m2 80 según plano administrativo Nº 24.155
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3958 de 28 de marzo de 1912 modificado por Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo 6 de febrero de 1981.
9) (C. C.) 8|pub. 40324 Feb.13-v.feb.24

RIVERA

I. M. de R.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
EDICTO. — Por Decreto de la Junta de Vecinos de fecha 14 octubre 1980 y Resolución de la Intendencia Municipal de Rivera Nº 8642, de fecha 01 de octubre de 1980 han sido designados para expropiar con destino a ejecución del Programa de Construcción de Viviendas por D.A.F.A., los siguientes bienes inmuebles y sus mejoras ubicados en la Décima Sección Judicial de Rivera, Manzana Nº 251 de la planta urbana de la ciudad de Rivera: Padrón Nº 2176 con área de 922 mts.2 351250 mm.2; Padrón Nº 2177 con área de 492 mts.2 851250 mm.2; Padrón Nº 12839 con área de 230 mts.2 587812; Padrón Nº 2180 con área de 230 mts.2 587812 mm.2; Padrón Nº 12389 con área de 429 mts.2 50 mm.2; Padrón Nº 2178 con área de 922 mts.2 351250 mm2; y Padrón Nº 2179 con área de 461 mts.2 175625 mm.2. Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inc. 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3958 y por el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar, previa presentación de la planilla de Contribución Inmobiliaria al día. A tal efecto, deberán concurrir al Departamento Administrativo de esta Intendencia donde por el término de 8 (ocho) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Rivera, enero 30 de 1981. — Ing. Agr. Adolfo E. Gutiérrez, Intendente Municipal y Esc. Juan L. Da Costa, Secretario General.
9) (C. C.) 8|pub. 40300 Feb.11-v.feb.20

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: MARIO ANTONIO PEREIRA, "Incapacidad" (Ficha 64|975), se hace saber que por auto Nº 11.073, de fecha 21 de setiembre de 1979, fue relevada de su cargo de curadora Amalia Pereira de Forneiro, designándose curador del incapaz Mario Antonio Pereira, al Sr. Antonio Ruben Pereira. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 90.00 10|pub. 3172 Feb 17-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco de Previsión Social Caja Rural denuncia Incapacidad de ANA BEATRIZ LARROSA (Ficha C|790|979), se hace saber que por auto Nº 3816 de fecha 27 junio 1980, se declaró a Ana Beatriz Larrosa en estado de incapacidad y designó curadora provisional a Victorina López Calzada (GU. 927), sirviendo este auto de discernimiento. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 2097 Feb 10-v feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MAUBRIGADEZ, EUSEBIO. "Incapacidad (Ficha 2 885|979) se hace saber que por auto Nº 18 921 de 29 de octubre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Eusebio Maubrigadez designando curador del mismo a José Carlos Poncio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 9 de diciembre de 1980 — Dra. María H. Podestá. Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 37150 Feb 5-v feb 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "BENITEZ, FERNANDO RAUL, Incapacidad. (Ficha 1113|980), se hace saber que por auto Nº 22517 de 24 de diciembre de 1980, se declaró en estado de Incapacidad a Fernando Raúl Benítez, designándose curadora a Silvia García de Benítez, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 2806 Feb.12-v.feb.25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO LAS PIEDRAS
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: "VILLARINO VIAZZO, GERVASIO. Incapacidad. (Ficha B. Nº 518|979)" se hace saber que por resolución Nº 3290 de 17 noviembre 1980, se ha declarado en estado de incapacidad a Gervasio Villarino Viazzo designándose curador del mismo a su hermano Dante Villarino Viazzo Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 1980. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 2359 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictadas en los autos caratulados "ALARCON NILBIA GLADYS" Incapacidad. (Ficha B Nº 548|980), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 4034 de fecha 16 de diciembre de 1980, la incapacidad de Nilbia Gladys Alarcón, designándose curadora a Arteminda Julia Alarcón. — Las Piedras, febrero 2 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 2360 Feb.10-v.feb.23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "BOTTI BOTTI NILDA ESTHER, Incapacidad", (Ficha Nº 27|Año 1980), se hace saber que mediante Sentencia Nº 112 de fecha treinta de octubre de 1980, se declaró en estado de Incapacidad a doña NILDA ESTHER BOTTI BOTTI, habiéndose designado curadora de la misma a doña María Cristina Botti de Botti. — Rosario, 26 de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 2347 Feb.10-v.feb.23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "LOPEZ VAZQUEZ, JUAN PEDRO, Incapacidad y curatela, (Ficha Nº 537|980) se hace saber que por auto Nº 5720 bis. de 25 de setiembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Juan Pedro López Vázquez designando curador del mismo a su tío señor Manuel López Gutiérrez, habiendo aceptado el cargo el día 2º de octubre de 1980. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Titular.
10) N$ 108.00 10|pub. 2679 Feb.12-v.feb.25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

de Rivera, se hace saber que, por resolución de fecha 10 de diciembre de 1980, dictada en esta sede, se declaró en estado de incapacidad a TERESITA VARGAS PALOMEQUE (B. 319/1980), habiéndose designado curador de la misma a Noris Vargas Palomeque — Rivera, 17 de diciembre de 19... — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 2720 Feb.12-v.feb.25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos LUIS EDUARDO SANCHEZ BRITO "Incapacidad", se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a Luis Eduardo Sanchez Brito, habiéndose designado curador del mismo a su padre Oscar Alberto Sánchez; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 2524 Feb.11-v.feb.24.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó EDUARDO CARLOS D'AVILA GUIXE, domiciliado en Sarandí 690, P. 1, Escritorio 107, optando al título de Procurador y Escribano Público; ofrece las declaraciones de Edgar Luis Welker Sica y de Jorge Luis Gamarra. — Eduardo Carlos D'Avila. — Héctor Martín Sturla, Abogado. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 3171 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó EDGAR LUIS WELKER SICA, domiciliado en Sarandí 690, P. 1, Escritorio 107, optando al título de Escribano Público; ofrece las declaraciones de Eduardo D'Avila Guixe y de Jorge Luis Gamarra — Edgar Luis Welker Sica — Héctor Martín Sturla, Abogado. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 3170 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se presentó: GUILLERMO PENA FERNANDEZ, optando por el Título de Procurador y ofreciendo la declaración de Lauro A. Rodríguez Skawronski y José Luis Rezk Bonino, siendo el firmante del escrito el Esc. José Jaso Anchorena. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 54.00 10|pub. 2684 Feb.12-v.feb.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MARIA ANGELICA LICIO SONDEREGGER, constituyendo domicilio en la calle 26 de Marzo número 1290, Apto. 401, optando al título de Escribana ofrezco la declaración de los testigos Silvia Sierra Sosa y José Luis Lucero Parga, sobre mi vida y costumbres. — María Angélica Licio. — Jorge Patritti, Abogado" — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub 2197 Feb 10-v feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|601|980), se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. ROBERTO JOSE RODRIGUEZ LARROSA, constituyendo domicilio en Rincón 454 Esc. 320, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco testimonio de Carlos Alvarez y Enrique Bonilla, sobre mi vida y costumbres. — Roberto Rodríguez. — Carlos Alvarez, Abogado". — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 3035 Feb.16-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CRISTIHAN PROFUMO FURTADO, con domicilio en Sarandí 493, optando al título de Escribana, ofrece declaración de Beatriz Sosa y Margarita Berninzoni. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 3 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 2505 Feb.10-v.feb.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó ELIZABETH FLORA KALEMKERIAN KAZANDJIAN, domiciliada en Bulevar Artigas 3424 optando al título de Escribana Pública, ofrece las declaraciones de Beatriz Corbella y Shirley Raiz — Elizabeth Kalemkerian. — Isabel Barone de Bolentini, Abogada. — Montevideo. 25 de noviembre de 1980 — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto
11) N$ 54.00 10|pub. 2055 Feb.5-v.feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito. LETICIA MARIA ELENA TERESA MARCH CIBILS constituyendo domicilio a estos efectos en la casa de la calle Pando Nº 3040 (Estudio), ... señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres, a los señores Luis Granito Osorio y Lucía Martínez expidiéndoseme testimonio. Quiera el señor Juez Proveer de conformidad. Otrosí digo: Que autorizo a la letrada firmante a todos los efectos del artículo 6 de la ley 13.355 y que a los efectos del Dec. 405|980 se estiman los honorarios en N$ 400.00. Leticia March Cibils, Dra. Juana A. Campodonico Taffuri. Abogada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los seis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 144.00 10|pub. 2852 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita el expediente caratulado: "JULIO ANGEL RABBONE SANTANA, Información de Vida y Costumbres" (Ficha V 1077|980). Julio Angel Rabbone Santana, constituyendo domicilio en Justicia 2247 optando al título de Despachante de Aduana ofrezco la declaración acerca de mi vida y costumbres de Ariel Balletto y Walter Monti, expidiéndoseme testimonio. — J. A. Rabbone. — Dr. Héctor Babace, Abogado. — Montevideo. 4 de febrero de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 2452 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ FERREIRA, fijando domicilio en Treinta y Tres 1373 apartamento 403 al señor Juez dice que: Viene a producir la información exigida por la ley 13.925 en su artículo 3º, a fin de ser inscripto como Despachante de Aduana. Para ello ofrezco el testimonio de los señores Héctor Ortiz Puyol, domiciliado en Orinoco 5238 y Héctor Romar Ratto, domiciliado en Taboada 4596 quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres. — Carlos A. Rodríguez. — Fco. R. Puyol. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — (Ficha V|1011|980). — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 2546 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: "ESTELA NORA FERNANDEZ GARDA, constituyendo domicilio en la calle Rossell y Rius 1572, al señor Juez digo: que en virtud de haber optado al título de Procurador y a los efectos de la Información de vida y costumbres ofrezco la declaración de los siguientes testigos: Mercedes Benítez de Bacciarini, domiciliada en la calle Rossell y Rius 1578 y de María Sara García, domiciliada en la calle Capitán Videla 3147, quienes concurrirán sin previa citación. Por lo expuesto al señor Juez pido: Se haga lugar a lo solicitado, cometiéndose la fijación de audiencia. — Estela Nora Fernández Garda. — Raúl Bolons Pombo, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 144.00 10|pub. 2506 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: MARIA DEL CARMEN CARAMEZ de los SANTOS, constituyendo domicilio en Paraguay 1321, esc. 502, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Esmeralda Piedrabuena de Baraldo y Rinaldo Baraldo Pastorino, sobre mi vida y costumbres; expidiéndoseme testimonio. — María del Carmen Caramez. — José Julio Cataldi, Abogado. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — (Ficha V|935|980). — Enrique Ferro, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 2493 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno ha dispuesto publicar lo siguiente: JOSE LUIS MARTINEZ LEONI constituyendo domicilio en J. de Salterain 1438 al señor Juez me presentó y digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Diego Paseyro y de Graciela Solcovich Merla, quienes sin necesidad de previa citación, informarán sobre mi vida y costumbres, solicitando se me expida testimonio. — José L. Martínez Leoni. — María C. Pérez Tabó, escribana. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 2462 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, ha dispuesto publicar lo siguiente: GRACIELA SOLCOVICH MERLA constituyendo domicilio en Luis P. Ponce 1471 al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Diego Paseyro y Jose Luis Martínez, quienes sin necesidad de previa citación informarán sobre mi vida y costumbres, solicitando se me expida testimonio. — Graciela Solcovich Merla. — María C. Pérez Tabó, Escribana. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
11) N$ 90 00 10|pub. 2450 Feb.10-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — UGO TEJEDOR, con domicilio en Misiones 1371, al señor Juez dice: Que optando al título de Escribano, ofrece las declaraciones testimoniales del Esc. Carlos E. Schickandantz (h.) y del Dr Walter Paternostro sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ugo Tejedor, Abogado". — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 3173 Feb.17-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, UBERFIL ZEBALLOS QUINTERO, constituyendo domicilio en la calle Canelones Nº 2225, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de Aldo Long y Fernando Legarra sobre mi vida y costumbres. Uberfil Zeballos Quintero — Augusto D. Masoller Ponce de León, Escribano". — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 2382 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: TERESITA NATIVIDAD FONT PALAU constituyendo domicilio en Sarandí Nº 486 5º piso, esc. 501 al señor Juez dice: Que optando por el título de procurador, viene a ofrecer información de vida

y costumbres, a través del testimonio de ... Casaretto Quintela y María Mercedes Algorta Rachetti domiciliados respectivamente en Bushental 3411 y Julio Herrera y Obes 1325 apto. 601. A los efectos del dec. 405|980 el letrado firmante estima los honorarios de estas actuaciones en N$ 100.00. — Teresa Font. — Dra. Blanca Casas, Abogado". — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 126.00 10|pub. 2299 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: MILTON GUILLERMO HERNANDEZ GOMEZ, domiciliado en Juan Manuel Blanes 1029 Apto. 8, al señor Juez digo: Que optando el título de procurador, ofrezco las declaraciones de Marcelo Fagetti Pons y María Inés Bascans Quinteros, sobre mi vida y costumbres. — Milton G. Hernández. — Dr. Germán Amondarain, Abogado". — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 2089 Feb.6-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: LUIS MARIA SIMON, constituyendo domicilio en Río Negro 1394, escritorio 1002, optando al título de procurador, ofrezco la declaración de María Sande y Gloria Campos. — Luis María Simon. — Rafael Lanzón, Abogado". — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 2151 Feb.6-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó MARTA GARCIA MIGUEL, con domicilio en calle Avelino Miranda 2541, optando por el título de Procurador, ofrece declaración de: María del Rosario Varela y Mercedes Abdala
En fe de ello y a los efectos de su publicación, expido el presente en Montevideo a 11 de febrero de 1981. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 3034 Feb.16v.feb.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando: MARIA CRISTINA ARRILLAGA GORRIARAN, constituyendo domicilio en calle 18 de Julio 1063 al señor Juez digo: que vengo a promover información de Vida y Costumbres a fin de obtener el Título de Procurador y Escribano Público. Ofrezco la declaración de los testigos Adelaida Penone y Azucena Trujillo ambos domiciliados en Pando — Sírvase señor Juez proveer de conformidad. — Ma. Cristina Arrillaga. — Dr. Francisco Deana". — Pando, 11 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
11) N$ 108.00 10|pub. 2993 Feb.16.v.feb.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: TASHDJIAN KOHARIAN, PANOS "Información de vida y costumbres" (Ficha 547|979), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el gestionante, en los siguientes términos. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. Panos Tashdjián Koharián, con domicilio en Gral. Flores 418, al señor Juez dice: Que optando al Título de Procurador, viene a gestionar la información de vida y costumbres (Art. 239 del C. O. T.) ofreciendo el testimonio de Néstor Díaz y Edel Chabaza, domiciliados en Rosario, quienes serán preguntados sobre honradez y costumbres morales del compareciente. Por lo expuesto, solicita: se expidan edictos de estilo autorizándose agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito y en definitiva, previa conformidad del Ministerio Público se expida el testimonio respectivo. — Panos Tashdjián. — Panos Tashdjián, Abogado". — Rosario, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 144.00 10|pub. 2602 Feb.11-v.feb.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DE LOS ANGELES PRANDO, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 439 de esta ciudad, a la Señorita Juez dice: Que optando por los títulos de Procurador y Escribana, ofrezco la declaración de Susana Rubial y Martha Benítez sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Minas, febrero 2 de 1981. — Ofelia Sensión de León, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 2380 Feb.10-v.feb.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, se hace saber que se presentó ALICIA VELAZQUEZ GALAIN, domiciliada en calle 25 de Mayo Nº 488 de la ciudad de San José, optando al título de Procuradora, y quién ofrece las declaraciones del Dr. Ramón Núñez y Escribano Juan Carlos Sena. — San José, diciembre 15 de 1980. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 2165 Feb.10-v.feb.23

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. F. E.

Administración de Ferrocarriles del Estado

LICITACION Nº 97/80

"Baterías de Plomo Acidas Para Locomotoras G. E. de Línea Principal".
Fecha de apertura: 17 de marzo; hora 15.00.
Precio del pliego de condiciones: N$ 30.00 (nuevos pesos treinta).
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría (calle Paraguay 1735), el día y hora señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del citado Departamento, en el horario de 8.30 a 12.00 horas.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección, hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura.
Por más información por el teléfono 98.23.58. — El Directorio.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40356 Feb.17-v.feb.19.

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Primer y Segundo Llamado

Licitación Pública Nº 1|981.
Llámase a Licitación Pública para el suministro de acero inoxidable en planchas y perfiles normales de hierro para la ampliación de la terminal del Aeropuerto Internacional de Carrasco.
Apertura de las propuestas:
Primer Llamado: día 10 de marzo de 1981, hora 9.00. — Segundo Llamado: el mismo día, hora 10:00.
Licitación Pública Nº 2|981.
Llámase a Licitación Pública para el suministro de cristales monolíticos con tratamiento metálico reflectivo, burlete de neopreno y sellador siliconado para cristales reflectivos para la ampliación de la terminal del Aeropuerto Internacional de Carrasco.
Apertura de las propuestas:
Primer Llamado: día 11 de marzo de 1981, hora 9:00. — Segundo Llamado: el mismo día, hora 10:00.
Licitación Pública Nº 3|981.
Llámase a Licitación Pública para el suministro de piezas de cerámica para la ampliación de la terminal del Aeropuerto Internacional de Carrasco.
Apertura de las propuestas:
Primer Llamado: día 12 de marzo de 1981, hora 9:00. — Segundo Llamado: el mismo día, hora 10:00.
Los interesados podrán retirar los Pliegos cuyo costo es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada uno, en la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica 25 de Mayo 509 Piso 1º de 8:00 a 14:00 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en la antedicha dirección.
12) (C. C.) 8|pub. 40281 Feb.10-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 8|81
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministro y abastecimiento de Café Molido en Paquetes.
Apertura: marzo 5 de 1981 a las 10 hs. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo calle 25 de Mayo 737, 2º Piso.
12) (C. C.) 8|pub. 40347 Feb.16-v.feb.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 7|81
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de Hipoclorito de Sodio.
Apertura: febrero 13 de 1981 a las 9 y 30 hs. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 10 y 30 horas.
Valor del pliego N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiera Contable, en la calle 25 de Mayo número 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, 2º Piso.
12) (C. C.) 8|pub. 40282 Feb.10-v.feb.19.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública Nº 1|981
Carpeta Nº F. 200|981

Llámase a Licitación Pública por el suministro de una estructura de hormigón armado de alojamiento de Oficiales Sala de Profesores y Salones de Clase de la Escuela Nacional de Policía, según Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías calle Andes Nº 1478 todos los días hábiles de 8 a 13 horas. La apertura de este primer llamado se realizará el día 16 de marzo próximo a la hora 15.00, de fracasar este primer llamado, este aviso para el segundo llamado que se realizará el mismo día a la hora 15.15. Valor del Pliego de Condiciones: N$ 1.000.00. — Montevideo, febrero 9 de 1981.
12) (C. C.) 5|pub. 40333 Feb.13-v.feb.19

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3|981
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de la obra: "Suministro y colocación de dispositivos para señalización caminera".
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 650.00 (seiscientos cincuenta nuevos pesos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5to. piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2do. piso.
La apertura de propuestas se efectuará el 24 de marzo de 1981 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 - Entrepiso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Director de Vialidad (M.T.O.P.), Ing. David Catarifas
12 (C. C.) 10|pub. 40261 Feb.9-v.feb.20

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1546

Plaza

Primer Llamado

Suministro de "Papelería".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 piso 3, teléfono 49. 62. 78 al precio de N$ 35,00.

Recepción y apertura: el día 16|3|981 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta las 14.30 horas, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones

12) (C.C.) 3|pub. 40327 Feb.13-v.feb.17.

LICITACION PUBLICA Nº 1552

Primer Llamado

"Ampliación de la Usina de Agua Potable de Villa José Pedro Varela (departamento de Lavalleja)".

Los pliegos de condiciones particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49. 62. 78 al precio de N$ 400,00.

Recepción y apertura: el día 6|4|981 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14.30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones

12) (C.C.) 3|pub. 40328 Feb.13-v.feb.17.

U. T. E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Prórroga de la Licitación Nº 8.201

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas de la licitación Nº 8201, para la construcción de la "Fundación para Tanques" (F. T.), "Muro contra Incendio" (M. I.) y "Sala de Bombas" en la Central Batlle de Montevideo, que debía efectuarse el día 11 de febrero de 1981 - hora 10.00, para las siguientes fechas:

Apertura: 27 de marzo de 1981 - hora 15.00.
3 de abril de 1981 - hora 16.00 (2º llamado)

Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40314 Feb.16-v.feb.20.

U. T. E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

EXPEDIENTE Nº 353.540

Licitación Pública Nº 8214

Objeto: "Adquisición de una válvula reductora de vapor y cañerias y válvulas accesorias para la alimentación del equipo de refrigeración".

Apertura: 10 de abril de 1981; hora: 15.00. 20 de abril de 1981; hora: 15.00 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 50 00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7 y 15 a 12 y 15 horas los días hábiles — Montevideo, 10 de febrero de 1981 — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40330 Feb.13-v.feb.19

14- Edictos Matrimoniales

Montevideo, 17 de febrero de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

MARCELO DANIEL DOASSANS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1648 Apto. 001 y MIRTA ESTELA GONZALEZ, 30 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias 4475.

JOSE LUIS ARCA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maturana 881 (Bella Vista) y MARISA VILMA GALVAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Olmedo 4031.

MIGUEL ANGEL ANTUNEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4790 Bis y NIMIA PAGGIANOZ, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Andrés Latorre Nº 4790 Bis.

EDUARDO ROBERTO AGUIRRE, 61 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado José Benito Lamas 2936 y BLANCA ROSA FRANCO, 63 años, viuda, asistente social, oriental, domiciliada Garibaldi 2628.

ANGEL ACOSTA, 67 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Agraciada 2727 bis Apto. 7 y OFELIA GRACIELA GONZALEZ, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Agraciada 2727 Bis.

TEOFILO PROSPERO de los SANTOS, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Emilio Zola 4686 y BLANCA MYRTA VIERA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 5439.

OFICINA Nº 2

JESUS ROBERTO JAUREGUIBERRI 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tesino 3467 y MARIA del ROSARIO MEDEROS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tesino 3467.

NELSON EMILIO BOSCH, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1475 Apto. 501 y BEATRIZ RODRIGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Gustavo Gallinal 2125.

JUAN FRANCISCO BORGES, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 - Vivienda 40 (La Cruz de Carrasco) y ADRIANA ARACELI DE ESPADA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 - Vivienda 30 (La Cruz de Carrasco).

DARIO DANIEL ECHEVERRIA, 19 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado

Duvimioso Terra 1510 y DIANA ELISA LEGARRETA, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Misiones 478 - Paraná (Rep. Argentina).

ALBERTO NOEL BARRIOS, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Teniente Galeano Nº 4346 Apto. 2 y ROSA AURITA TECHERA, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Teniente Galeano Nº 4346 Apto. 2.

HEBER LEONARDO BERMUDEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Brandzen 1956 Apto. 2 y MARIA DEL LUJAN MARTINEZ, 19 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Bérgamo Nº 3484.

MIRO BECERRA, 28 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Sebastopol Nº 5269 Apto. 2 y LYLIAN MORALES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camoatí Nº 3091.

JOSE ANTONIO BERTIZ, 54 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 3421 y ESTHER ANTONIA PEREIRA, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rpca. Dominicana 2975 Apto. 7.

OFICINA Nº 3

CARLOS EDUARDO COTTO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2015 Apto. 4 y LILIANA DELMA ALVAREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Luis A de Herrera Nº 2015 Apto. 4.

JORGE GUALBERTO CABRERA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Miguelete 1993 Apto. 7 y LALIA ISOLINA de MELLO, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Vilardebó 1628.

WASHINGTON GUALBERTO CABARA 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lanus 5799 y LILIAN ADELA FERNANDEZ, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Viña 1850.

OFICINA Nº 4

LUIS ALBERTO LEONE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres 3658 y BEATRIZ ISABEL ALONZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Londres 3658.

BURY NELSON LUZARDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2570 e IRMA MABEL MARDARAN 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Smidel 3186.

OFICINA Nº 5

HUGO ALBERTO GONZALEZ, 31 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4338 y MARIA JACQUELINE GORDILLO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2077.

ALEJANDRO AMERICO GANDUGLIA, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2627 Apto. 3 y ELIZABETH JEANETT CACERES, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Roletti 3526.

GUSTAVO GABRIEL GARCIA, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Villavicencio 58 y MARIA INES ALCANTARO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Romero 728.

JUAN ALBERTO GORSKI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Useras 3339 Apto. 1311 y MIRTHA TERESA DE LA ROSA, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Agustín Velázquez 3956 Apto. 606.

OFICINA Nº 6

JOSE APARICIO LUIS MEI ERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roque Graseras 694 y MARIA MACARENA ALONSO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Buther 1837.

LUIS SANTIAGO MUSETTI, 27 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado Lucas Píriz 2592 y MARIA CONCEPCION ARBIZA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2592.

FRANCISCO PASCUAL MARTINEZ 42 años, divorciado, militar, oriental domiciliado Fco. Plá 3672 y JACINTA RAQUEL RODRIGUEZ, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Hum 3576.

JOSE FRANCISCO MOREIRA, 38 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 5276 y ESTHER MARINA HERNANDEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias 5276.

JORGE ROBERTO MERLANO, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernambuco 2029 y ROSA ELVIRA ALMADA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Samuel Lafone 2026.

ANIBAL ELBIO MARTINEZ, 38 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3336 Apto. 402 y LIBIA MABEL CUEVAS, 30 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada Manuel H. y Obes 4141.

NESTOR ANGEL MARTINEZ, 36 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2039 Apto. 3 y MARISA SYLVIA PEREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro 2940.

REYNALDO ANDRES MOREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2662 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada A. Caravia 4879.

FERNANDO ASUNCION MARIN, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Fco. Santos 4893 y MARIA BENITEZ, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Fco. Santos 4893.

JUAN FRANCISCO MENESES, 57 años divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Luis de la Torre 697 y MARTA SILVA, 38 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Estados Unidos 2015.

OFICINA Nº 7

ALVAR LEVER PELAEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inocencio Raffo Arrosa 943 y ELIZABETH SYLVIA RIVERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Inocencio Raffo Arrosa 943.

JULIO CESAR PARGA, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1483 Apto. 1 y LIS SANYA PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3535.

NORBERTO PEREYRA 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gowland 214 y YOLANDA BEATRIZ BLANCO, 40 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Manuel H. y Obes 4714.

LUIS ARMANDO PIZZORNO, 58 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4148 y CELESTINA DOVAL, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Molina 4345 Apto. 514.

OFICINA Nº 8

ADAIR RODRIGUEZ, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 16 Calle N Nº 3255 y MARIA LUISA IBAÑEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Espínola Nº 1544.

ENRIQUE ROLAND, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Arena 5258 y CARMEN ISABEL LACRUZ 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Calle Paso de la Arena 2233.

NESTOR JAVIER RUTTK Y, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 4 Nº 2165 (Bº Cerro) y GLORIA ADRIANA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 17 Mts. número 5362 (Bº Lourdes).

OFICINA Nº 9

ALAMIR SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstatt número 3271 Apto. 1 y MONICA ESTHER ARIGON, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canstatt 3410.

FRANCISCO JULIAN SOLARI, 30 años divorciado, técnico forestal, oriental, domiciliado Solano Antuña 2805 Apto. 002 y MARIA INES UGARTE, 24 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada Solano Antuña 2805 Apto. 002.

OFICINA Nº 10

HORACIO LEANDRO VITULLO, 31 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Luis de la Torre 426 Bis Apto. 101 y CARMEN MARIA Del CAMPO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chucarro 1329.

FERNANDO VARESI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 5322 y SUSANA RUGNITZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 14 de Julio 1490.

ROBERTO DARIO NARANJA, 32 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Rocha 2686 y MARIA ROSA LORIGADOS 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1571.

LUIS MARIA UBAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pje. 4 Nº 2128 (Cerro) y LUZ de MAR MEDINA 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisca Aznar de Artigas número 6523.

WALTER ANTONIO OTTONELLI, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Himalaya 2930 y ELIZABETH RODRIGUEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Claramount Nº 3991 Apto. 4.

14) N$ 7.50 3|pub. v.feb.19.

Montevideo, 16 de febrero de 1981

OFICINA Nº 1

WASHINGTON OMAR ACOSTA, 1[illegible] años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Donicetti 1384 y MONICA CARMEN BADARACCO, 20 años, divorciada oriental, domiciliada Vaimaca 1333.

NELSON ARIEL ALVAREZ, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 654 y MARIA DELIA PAULINA OLIVERA, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Millán Nº 4552 Apto. 20.

ADOLFO DURAN, 65 años, viudo, comerciante, español, domiciliado Máximo Tajes 7003 y ESPERANZA QUINTAS, 5[illegible] años, viuda, modista, española, domiciliada Cno. Carrasco 330 Apto. 3.

ENRIQUE OMAR ACERENZA, 31 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Constitución 1909 y ALICIA SCLAVO 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caridad 1121 Apto. 2.

OFICINA Nº 2

DANILO BARTABURU, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Paraguay Nº 1508 (Piso 10 Apto. 20) y MILKA SUSANA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón Nº 1472 Apto 401.

RONALD MILTON BORDENAVE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. La Abeja 5267 (Cno. Mendoza) y ALICIA MARIA RANZONE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Pedro de Mendoza 7039.

JUAN MARIA BRITO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Enrique Rodó 2053 Apto. 14 y JEMIMA DINA GONZALEZ, 20 años, soltera, artesana, oriental. domiciliada. José Enrique Rodó 2053 Apto. 14.

Eduardo Miguel Belza, por poder JUAN ESMORIS, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Villademoros 2554 y MARIA de la CONCEPCION VALCARCEL, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eufemio Masculino 2574.

OFICINA Nº 3

DIONISIO MANUEL CORREA, 65 años, divorciado, militar retirado, oriental, domiciliado Lecocq 675 y TERESA IGNACIA VILLALBA, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Lecocq 657.

JOSE PEDRO CRUZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1174 y EVA DA SILVEIRA, 36 años, soltera, modista, brasileña, domiciliada Ciudadela 1174.

GUSTAVO CAUBARRERE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 3330 Apto. 204 y MARIA LAURA BERRO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis de la Torre 942.

OFICINA Nº 4

ALTIVO FAGUNDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3020 y SUSANA BEATRIZ BRAVO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 5997.

SAMUEL LAUFER, 23 años, soltero, Ingeniero, oriental, domiciliado Chiávari 2864 y LYDIA REBECA PRESCHEL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2463 apartamento 3.

FERNANDO FERNANDEZ, 33 años, español, domiciliado Rambla Gandhi 509 Apto. 902 y ANA MARIA DIEGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tangarupá 5060.

JOSE PEDRO LARRIERA, 39 años. soltero, comerciante, oriental. domiciliado Andes 1475 Apto 11 y SANDRA MERCEDES DEL LUJAN TRAVERSO. 30 años. divorciada. empleada, oriental, domiciliada Millán 3594.

OFICINA Nº 5

ARIEL IZQUIERDO. 19 años. soltero, militar, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 4840 y SONIA MARIBEL RIBEIRO. 20 años. soltera oriental. domiciliada Lucio Rodríguez 4840 Apto 4.

MARIO HUGO GONZALEZ. 46 años, divorciado, empleado. oriental domiciliado Canelones 912 y ESNILDA BENTOS. 51 años divorciada. empleada. oriental. domiciliada Canelones 912.

JUAN MARIA EMILIO GALLARDO. 30 años. soltero. periodista oriental domiciliado Colombes 1507 y VERONICA RITA CANALE. 20 años soltera docente, oriental, domiciliada Orinoco 4779.

JULIO CESAR GOMEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos De La Vega 4204 y NICOLASA JUANA TORRES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bolivia 1273.

ISIDORO ISAAC GERTNER, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Joaquín Requena 962 y MARIA AMELIA GARCEZ, 32 años, soltera, docente, brasileña, domiciliada Joaquín Requena 962.

RUBEN MARIO GUTIERREZ, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2666 y MARISABEL ACOSTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle A Nº 6585 (Instrucciones).

CARLOS MARIO GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2909 Apto. 3 y ELIZABETH CRISELDA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada Millán 3140 Apto. 3.

ARCADIO ALCIDE GHIGGIA, 27 años soltero, empleado, italiano C|N. domiciliado Fernández Crespo 1988 Apto. 3 y JUANA MARGARITA AVILA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1739 Apto. 4.

OFICINA Nº 6

ARNOLDO MENDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6 Nº 3382 (Punta de Rieles) y SHIRLEY JUDITH IBAÑEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle F. 3518 (Villa Prosperidad).

SOLIS MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Urquiza 2829 Apto. 4 y GRACIELA BEATRIZ LESCANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Pérez 4607.

ENRIQUE LUCIO MALLO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Blanes 1364 y NANCY MAGELA ALONSO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Orestes Araújo 2039 Apto. 1.

MIGUEL ANGEL MARQUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1636 y MARTA ROSARIO CHEDA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1636.

OFICINA Nº 7

HEBERT NELSON PICOLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 2315 Apto. 2 y ESTHER MARY GOMEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chucarro 1061.

DARIO JORGE PASQUINI, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 3110 y LAURA RENEE MEDINA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 23, Solar 7, Manzana "E".

OFICINA Nº 8

CARLOS ANTONIO ROSANO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 2271 (Bº La Paloma) y MARY BLANCA RAPPALINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4212.

JESUS RAFAEL RODRIGUEZ, 22 años soltero, electricista, oriental, domiciliado Minas 1562 y SILVIA TERESITA RICCI, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Marmarajá 2178 Apto. 3.

NELSON RODRIGUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 Block 6 Nº 202 (Millán y Lecocq) y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, 32 años, divorciada. empleada, oriental, domiciliada La Gaceta 1211.

FERNANDO MIGUEL ROVES, 24 años, soltero, técnico. electrónico, oriental, domiciliado Lorenzo Pérez 3132 y MARIA CRISTINA IGLESIAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1757.

ARTURO EXEQUIEL REYES, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2313 y ESTELA MARY CAMPO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3219.

OFICINA Nº 9

DANIEL SOBOREDO, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Larravide 2916 y MARIA CRISTINA CASURIAGA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2916.

JUAN ANTONIO MARIA SOMMER, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Dr. Soca 1389 Apto. 603 y LIA MONICA GIAMBRUNO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de setiembre 2916.

JULIO ANDRES SOUTO, 30 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Samuel Blixen 4078 Apto. 008 y EMILIA MARGARITA COSTA, 26 años. soltera, laboratorista, oriental. domiciliada Rivera 2773 Apto. 1.

GUSTAVO JORGE SANCHEZ, 17 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso del Rey 4063 y ERIKA JALIL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso del Rey 4063.

OFICINA Nº 10

JUAN JOSE TOSI, 45 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4359 y MARLENE YAZUL BARINDELLI, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier Nº 2143.

MANDUCA TAIS, 40 años. divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 1705 Apto. 1001 y AZUCENA ATIDIA ANSUBERRO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 641 Apto. 9.

DANIEL ALBERTO VAZQUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Martí 3330 Apto. 402 y ADRIANA CALACE, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada José María Montero 3071 Apto. 301.

DANIEL ANIBAL VILLAMARIN, 22 años, soltero, empleado oriental. domiciliado Brazo Largo 3572 y SUSANA MISLEJ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brazo Largo 3572.

JUAN CARLOS VOETTER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Batlle y Ordóñez 6540 B, y ALBA ELENA BACCINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juramento 1270 Bis.

JUAN JOSE VALVERDE, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2329 y JUDITH BEATRIZ CAUTERUCCIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cardal 3176 apartamento 7.

Nº 3367.

14) N$ 7.50 3|pub. v. feb.18.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — *Por disposición del señor* **Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de**

Cuarto Turno en autos, ALVAREZ de CEDRES ELVIRA, Prescripción, (Ficha 1.894|980), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre el siguiente bien: Solar de terreno y demás mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 180.915, señalado por el Nº 24 de la manzana "A" en el plano de mensura del Agrimensor Alberto Arteaga de febrero de 1943, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 9519 el 9|11|43 tiene un área de 350 metros cuadrados y se deslinda: 10 mts. de frente al Sur a la calle Nº 1 (Tomás Claramount), 31 mts. al Oeste, con solar Nº 25 (hoy padrón 180.916); 10 mts. al Norte con solar 8 (hoy padrón Nº 180.899); 35 metros al Este con solar Nº 23 (hoy padrón 180.914) entre Pernas e Himalaya.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Tito Sexto Severi y Guido Alejandro Severi Cartier para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Escribana Manuela Failache Actuaria Adjunta.

16) N$ 646.00 30|pub. 34760 Dic.16-v.dic.31 Feb.2-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos GARCIA de IBARRA MARCELINA y Otro "Prescripción" (Ficha B 68|980), se hace saber que se presentaron Marcelina García de Ibarra y Benjamín César Ibarra García, solicitando la Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble Padrón Nº 48 096 y demás mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Cerro con frente a la calle Burdeos Nº 676 entre Turquía y Grecia, con una superficie de 402 metros cuadrados con 35 dms. cuadrados señalados con el Nº 6 de la manzana D 30 según plano levantado por el Agrimensor Raúl Cómas en setiembre de 1929, denunciando como propietarios linderos a: Sra. Blanca Morganti de Bordino domiciliada en Turquía 4111; Sr. Edison Menéndez domiciliado en Burdeos 1684 y Sra. Alicia Arbelo de Gutiérrez domiciliada en Burdeos 1662.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede y en especial a la Sra. María Zas de Moreno o a sus herederos, y a los propietarios del inmueble ubicado en la calle Turquía 4121, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y continuar el trámite sin su intervención. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 2126 Feb.6-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos FILLOY COSTA ANIBAL ARIEL - Prescripción Treintenaria (Ficha A|656|980) se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con mejoras, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 30 926 que según plano de la agrimensora Blanca Inthamoussu de agosto de 1980 inscripto en la Dirección de Catastro el día 11|8|80 con el Nº 92 527 tiene una superficie de 289 mts 64 dcms y linda: 8 mts. 42 cms de frente al Norte a la calle Francisco Bilbao Nº 1836 bis., distando su punto más cercano 5 mts de la esquina con Nicolás Piaggio. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descrito y en especial a los propietarios de los predios linderos padrón Nº 30.936 propiedad de Crimea Lardella de Vizcaíno; padrón 198.769, propiedad de José Cassiruga; y padrones 154 696, 126 517 y 30.925, propiedad de José B Cantón, Manuel Cartero y Guillermo E Montgomey, respectivamente, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto.

16) N$ 594,00 30|pub. 34761 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos GARCIA FIGUEIRAS, LUIS - Prescripción (Ficha B|484|980) se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 152 665 (antes 46 976 y 46 976 en mayor área) que corresponde al solar Nº 26 de la manzana H en el plano del agrimensor Miguel L. Costa de diciembre de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 17 de marzo de 1938 con el Nº 342 según el cual tiene una superficie de metros 495 58 y se deslinda: metros 12 a S.O. de frente a Camino Casavalle; metros 40 36 al N.O. lindando con el solar Nº 25 del mismo plano el referido solar Nº 25 corresponde actualmente al padrón 152 664; metros 12 al N.E. con parte de los solares N os 53 y 54 (actualmente padrones N os 152 654 y 152 555) y metros 40 32 al S.E. con solar Nº 27, hoy padrón 152.666 todos de igual manzana y plano.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a su última propietaria, María Bernouet de Ghisc o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos dentro del término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 12 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero Actuario Adjunto.

16) N$ 756,00 30|pub. 34759 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: CALEGARI, LUIS ALBERTO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 114|980), se presentó Luis Alberto Calegari, solicitando la prescripción adquisitiva del terreno y mejoras, Padrón Nº 35913, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle José Castro 4515, entre Juan Celedonio Molina y Gregorio Camino, señalado con el Nº 90729 en el plano de fraccionamiento del Agr. Walter Rossi, con una superficie de 368 metros cuadrados 9405 centímetros que se deslindan 8 metros 59 al N. 42.95 metros al O; 8.59 metros al S. y 42.95 metros al E.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta Sede en especial a los propietarios de los linderos Padrón Nº 35911 señor Jose Vázquez Bertua; Padrón Nº 35914, señor Walter Velázquez; Padrón Nº 35918 señor Atilio Rial y Padrón Nº 35923, desconociéndose su propietario, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 2455 Feb.10-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: WALTER BATALLA VALERIO, "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. Nº 814|980), se hace saber que ante esta Oficina se presentó el día 27 de agosto de 1980 Walter Batalla Valerio iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble padrón número 171.061, solar de terreno con mejoras ubicado en la actual Quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 241 m2. con 38 dm., midiendo sus costados, por ser esquina, 23 m. 55 por Mansavillagra y 10 m. 25 por Elba. El mismo tiene frente al Nº 4153 de la calle Elba y confina únicamente con los padrones Nos. 102.396 y 102.397 que pertenecen respectivamente a María de la Luz Valerio y al señor Manuel Lantes García.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a Fausto Máximo Fleitas, Basilia Rabasa de Fleitas y Luis Eduardo Fleitas, o sus sucesores a cualquier título y a los linderos María de la Luz Valerio, domiciliada en Elba 4163 y a Manuel Lantes García, domiciliado en Mansavillagra 4135 y o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

16) N$ 648.00 30|pub. 1909 Feb.6-v mar 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado ARBOLINDA TEIJEIRA promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva respecto del inmueble urbano padrón 75120 terreno y demás mejoras ubicado en la 23 Sec. Jud. del Depto de Mdeo. con frente a la calle Justo Maeso entre las calles Dionisio López y Juan de Dios Peza. Que según plano del agrimensor Ernesto Spinak de junio de 1971 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 66288 el 18 de junio siguiente tiene una superficie de 271 m 5880 cm y el siguiente deslinde m 50 cm de frente al NW a la calle Justo Maeso por donde la puerta de entrada se señala con el Nº 3688 entre las calles Dionisio López y Juan de Dios Peza, distando su punto medio con la primera, 30 m 2 cm, 1 cm al NE con padrón 75 121 m 67 cm al SE con padrón 72.687 y 31 m 02 cm al SW con padrón 75119 Siendo inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 599 al Fº 419 del Lº 303 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 18 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 37368 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Se hace saber que ante esta sede se ha presentado el señor CARLOS BETANCOR, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha C 116|980) del siguiente bien inmueble: terreno construcciones y mejoras, empadronado con el Nº 176 458 sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Hope Hope 4175 individualizado con el Nº 21 en el plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche inscripto en la Dirección General de Avalúos el 27 de mayo de 1942, cuya superficie es de 185 metros 11 decímetros cuadrados con metros 10.50 de frente al N E

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión y en especial a los causahabientes cualquier título de la sucesión Risso Braga, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 25 de abril de 1980 — Gerardo Marichal. Actuario

16) N$ 540.00 30|pub. 35310 Dic.10-v.dic 31. Feb.2-v.feb 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: FERNANDEZ ILLA, WALTER "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (C|692|980), se hace saber que se presentó el compareciente a este Juzgado solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Cerrito de la Victoria, empadronado con el Nº 71.323 con frente a la calle Heraclio Fajardo 3417 solar 14, con una superficie de 350 metros cuadrados, 10 metros de frente por 35 metros de fondo. Linda con los siguientes padrones: por el N con el Nº 71.322, por el S. con el número 71.324 y por el O. con el Nº 71.336.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 486.00 30|pub. 2440 Feb.10-v mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: SANDOVAL LUCAS BASILIO. "Prescripción" (C. C. Nº 490|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble sito en la 14ª Sección judicial de Montevideo empadronado con el Nº 80.099 con frente a la calle Arechavaleta 4075, tiene una superficie de 495 metros con 50 dm y que se deslinda así: 10 m. tiene de frente al Sur de la calle Arechavaleta entre Florentino Castellanos y Bvar José B y Ordóñez, distando su punto más cerca 49 metros 31 centímetros de la esquina con el citado bulevard, igual medida en su fondo al N, lindando con parte del solar 6 y 29 metros 55 centímetros en cada uno de sus costados E. y O. limitando por el primero con fondos de los solares 7, 8 y 9 por el segundo costado del solar 11

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a quienes se consideren con derechos en dicho inmueble especialmente Humberto Russo y Juan Bautista Enrico, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo 4 de diciembre de 1980 — José M. Cestau Dopeso, Actuario

16) N$ 594,00 30|pub. 1345 Feb.5-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "RITUPER, JOSE y EMA RITUPER KOCEN. Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha "C" 324|980) se cita llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se relacionará especialmente a los sucesores de José Eduardo Piaggio; a María Piaggio y a Elvio Paulino Prieto y/o a sus sucesores a cualquier título y a los linderos Raúl Pepe Iguarán Luis L. Zucca y María Carolina Gariano de Iriarte para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Descripción del bien: un solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo (antes 12ª) con frente a la calle Caraguatay números 2017 a 2025 inclusive Padrón Nº 84.719. Se habilita la Feria Judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo 18 de diciembre de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
16) N$ 486.00 30|pub. 351 Ene.15-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: MACCIO CAVALIERI, GUSTAVO, "Prescripción Adquisitiva (Ficha B 374|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describe:
Padrón Nº 75.269, con una superficie de 842 metros cuadrados, 5 decímetros cuadrados, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo y Padrón Nº 75.270 con una superficie de 641 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados, ubicado en la misma sección y con frente a la calle Yaguarón; asimismo se emplaza a los propietarios linderos señores José y Raúl Chouciña o Chóziño Collazo, José Chouciño o Chozíño Martínez (Padrón Nº 75.271), Basilisa, Foora o Pura Flora, Carmen Francisca y María Soledad Abelenda, Ruben José Berthier Julián y María Carmen Vila Pamin Héctor Julio y Walter Nieves Yagunos, Carlos Omar Curbelo Vaz y Amelia Romero Di Paula, Eugenio Edison Montero Miraval y Ada Luz Copetti Saraví y Luis Adán Mello Gómez (Padrón Nº 75.282), Lois (Padrón Nº 75.282), Joaquín Bernardino Romero Zapata (Padrón Nº 75.281), Agustín Ramón Hernández (Padrón Nº 135.676) y el Estado (Padrón Nº 178.698). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Mayor a sus efectos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 594.00 30|pub. 38124 Ene.13-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado FAUSTINA ALONSO DE TENAGLIA, ANA ISABEL y LUIS CARLOS TENAGLIA ALONSO (Ficha C-1710|79) solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón 69.256, de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo frente a la calle Osvaldo Martínez 3173 entre Osvaldo Cruz y Diego Barros Arana. Por lo que se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Esteban Carbonetto o sus sucesores si se consideraran con derechos a deducirlos en forma. — Montevideo, octubre 17 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
16) N$ 270.00 30|pub. 36319 Dic.16-v.dic.31 Feb.2-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: OTERO SAGASTE ROBERTO. Prescripción Treintenaria (Ficha D|553|979) se hace saber que se presentó ante esta sede Roberto Otero Sagaste iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:
inmueble padrón Nº 75.484 según plano del Agr. Luciano Quintas Ross inscripto en la Dirección General de Topografía con el Nº 22.948 el 31.8.1950, Paraje Maroñas, y consta de una superficie de 221 metros y 750 centímetros; lindando con padrones Nos. 75.481 al S.O. al fondo 75.482 al S.O. y 75.483 al S.E. por frente a la calle Patricios 3635.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a aquellas personas que se consideren con derechos respecto del bien mencionado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
16) N$ 486.00 30|pub. 27463 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno se hace saber que en los autos caratulados Baeza Busto, Elenio c/ CARMEN PAPALEO DE GARIN y otros "Prescripción Treintenaria" (Ficha C 535|80) se promovió acción de Prescripción Treintenaria sobre terreno y mejoras situadas en la 14ª Sección Judicial de Montevideo (antes 13ª) padrón 99454 según plano del Ingeniero Agrimensor Osvaldo Sue de fecha 2 de julio de 1981 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 92241 en la misma fecha. Consta de una superficie de 181 mts 85 cms y el siguiente deslinde: 8.35 mt. de frente al Sureste a la calle Baltasar Montero Vidaurreta 21 mt 72 cm al Suroeste que por ser esquina son también de frente a la Calle Concordia, 8 mt 37 cm al Noroeste lindando con el padrón Nº 99.453 y 21 mt 70 cm al Noreste lindando con padrón Nº 99.455.
En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 19 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 594.00 30|pub. 35673 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: AREAL VAL, DELFINA y otra, "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 545|980), se promovió acción de prescripción treintenaria sobre terreno y mejoras situado en la actual Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 138.179, según plano del Agrimensor Miguel L. Costa, de julio 3, de 1927 (Letra "B"), inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de setiembre de 1927 se señala como solar 23 de la manzana 54; consta de una superficie de 542 metros cuadrados y se deslinda: 10 metros de frente al NE. a la calle Oficial (hoy Ferrara) número de puerta 3377; 54 metros lindando al SE con solar 24; al NO con solar 22 y parte del solar 15; al SO, 10 metros con solar 14.
En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 540.00 30|pub. 2021 Feb.5-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en autos caratulados: ERNESTO FRANCISCO GLOWNSKI y LONGINA JOSEFA SADOSKA o SADOWSKI de GLOBSKI, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C.497|979), se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre terreno y mejoras situado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 49.653 y parte de los Padrones Nos. 49.654, 49.673 y 49.674, señalados como solares 3, 4 y 5 del plano del Agrimensor Lorenzo Mallo Román, de fecha enero de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 65.505 el 6 de marzo de 1971, consta de un área de 1.981 metros 52 centímetros y se deslindan en conjunto 60 metros, 18 centímetros frente al NO en la calle Tillaut; al NE. 30 metros, 50 centímetros también de frente por ser esquina, a calle José M. Silva; al SE linda con Padrones Nos 49.654, 49.674 y 49.673 (parte de los mismos); y al SO con parte Padrón Nº 49.673. Los números de puerta están señalados por la calle José M. Silva con los números 4147 y 4149, sobre calle Tillaut puerta s/n. (Nº de OSE 1394).
En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a Luis I. Becco y sus sucesores a cualquier título a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 10 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 702.00 30|pub. 1982 Feb.5-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "BORREANI REVELA, ENRIQUE, Prescripción" (Ficha C 3627|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUE BORREANI REVELA iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 69.399 del plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez de enero y febrero de 1910 señalado con el Nº 233 sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo con 845 metros de superficie con 10 mts. de frente al N.O. a calle de 17 mts. hoy Enrique Aguiar entre Patricios y Pesares igual medida al S. E. linda con parte del solar 235; mts. 34.50 al S. O. con parte del solar 224 e igual medida al N. E. linda con solar 222.
Se hace constar que los comparecientes están auxiliados de pobreza. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos del bien Francisco Ricardo Méndez Lompodio; Ramón Lacuesta y Ramón González de estos autos, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio en caso de no comparecer contra quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43937 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.mar.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CALASCIONE FRANCISCO. "Prescripción adquisitiva treintenal" (L. 51, Fº 365) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho en los bienes que son objeto de la acción de prescripción y en especial a los sucesores de Lucas Moreno a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Dichos bienes son: 1. Padrón 49.676 superficie 705 ms cuadrados 20 frente a la calle José María Silva y lindando con los padrones Nos 49.675, 49.696 y 49.677; 2. Padrón Nº 49.677 superficie 706 metros cuadrados 20 ms. de frente a la calle José María Silva y lindando por los padrones 49.676, 49.696 y 49.678; 3. Padrón Nº 49.682, superficie 825 metros cuadrados, 15 metros de frente a la calle Behring lindando con los padrones 49.695, 49.683, 49.681, 16.278 y 49.678; 4. Padrón Nº 49.683 con igual superficie y frente que el anterior y con linderos padrones números 49.694, 49.682 y 49.684. 5. Padrón número 49.684 con igual superficie y frente que los anteriores lindando con padrones Nos 49.683, 49.693 y 49.685; 6) Padrón 49.685 con los mismos datos que los anteriores y lindando con los padrones 49.684, 49.688, 49.687 y 49.686; 7) Padrón 49.686 superficie 726 mts. 75.15 mts de frente a Cno Santos esq. Behring lindando con padrones 49.685 y 49.687; 8) Padrón 49.687 superficie 369 mts cuadrados 21 mts de frente al Cno Santos y lindando con padrones 49.685, 49.686 y 49.688; 9) Padrón 49.688 iguales datos que el anterior y sus linderos padrones 49.687, 49.685 y 49.689; 10) Padrón 49.689 iguales datos los anteriores y lindando con padrones 49.692, 49.690 y 49.688. y 11) Padrón 49.690 igual superficie y frente que los anteriores y lindando con los padrones Nos 49.692, 49.691 y 49.689. — Montevideo 12 de noviembre de 1980. — José M. Centau Donese, Actuario Adjunto.
16) N$ 918.00 30|pub. 36339 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos Industria Lobera y Pesquera del Estado (I.L.P.E.) c/ SUCESION DEL DR. ANTONIO SERRATOSA. Prescripción adquisitiva treintenaria (Ficha 961|980), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y especialmente a los sucesores del Dr. Antonio Serratosa. El inmueble está ubicado en la 13ª sección Judicial de Montevideo (Villa del Cerro) Padrón Nº 176.233 con una superficie de 2 hectáreas 1.194 mts.2 con frente a la calle Austria. — Montevideo 23 de diciembre de 1980. — Se habilita la Feria Mayor a los efectos de [illegible]
16) N$ 378.00 30|pub. 00051 Ene.12-v.feb.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos ELSA ELINA CIRIMELLO de DE SOUZA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. Nº 44|980), se hace saber que se ha presentado doña Elsa Elina Cirimello de De Souza, en representación de su menor hijo legítimo Carlos Enrique De Souza Cirimello manifestando que viene a accionar, para que a su mencionado hijo se le reconozca como legítimo propietario del inmueble que se describirá, a cuyos efectos promueve juicio de prescripción treintenaria:

Fracción con mejoras que le acceden, del solar 3 de la manzana 68 de la ciudad de Artigas, 1ª Sección Judicial del departamento de Artigas, que según mensura del agrimensor Aquiles Menzendes del 28 de setiembre de 1911, se compone de una superficie de 842 metros con 8.680 centímetros, y según plano del agrimensor Miguel A. Saldaña registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3812 el 8 de agosto de 1972, tiene una superficie de 938 metros y 3.033 centímetros deslindados así: al sureste, 21 metros, 46 centímetros, de frente a calle Figueroa; al sureste, 42 metros, 88 centímetros, con padrón 4626; al nordeste, 22 metros, 58 centímetros con padrón 1.138; y al noroeste 42 metros, 45 centímetros, con calle Sarandí. El inmueble se halla empadronado con el Nº 1.139 y anteriormente con el Nº 583.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien objeto de este juicio y especialmente contra los sucesores a cualquier título de Valentín Díaz y Magdalena Ferreira de Díaz, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán los procedimientos. — Artigas, 7 de octubre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) N$ 810.00 30|pub. 1490 Feb.2-v.mar.17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en el expediente respectivo, (Ficha A. Nº 293|980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don ADAN ADELVIS MORALES manifestando que viene a accionar para que se le reconozca como legítimo propietario de un inmueble y sus mejoras, promoviendo al efecto acción de prescripción treintañal contra toda persona que se considere con derecho al mismo, consistente en una fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial de este departamento, que según plano del Agrimensor Miguel A. Saldaña, registrado con el Nº 1215 en la Dirección General de Catastro el 20 de agosto de 1980, está empadronado con el Nº 971, tiene una superficie de 743 ms., 79 dms., y linda: al nordeste con padrón 5339; al sudeste con padrón 970; al sudoeste con calle Gral. Flores y al noroeste con calle Manuel Oribe, siendo esquina, soportando una servidumbre "non edificandi" en una ochava de 2.71, en la intersección de las calles Flores y Oribe.

En consecuencia, se emplaza por noventa días a toda persona que se considere con derechos al bien descripto para que comparezca a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.

Se obtuvo auxiliatoria de pobreza en autos, (Ficha 443|979). — Artigas 3 de febrero de 1981. — V. Tomás Polito, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub 40305 Feb.12-v.mar.27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: UMPIERREZ - JUSTO RAMON, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|636|1980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Justo Ramón Umpiérrez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del bien Padrón Nº 9.166, ubicado en la Décima Sección Judicial de Canelones (Tala, "Paraje Feliciano"), con un área de 7 Hás., 4.585 metros, 68 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo y, en especial, a los linderos: Pedro Alemán; Domingo Lavegila; A. Arias; A. Varela y Chito Curbelo, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando 24 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 324.00 30|pub. 2951 Feb.13-v.mar.30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos JULIA CARABALLO, Prescripción Adquisitiva (Fa. 519|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julia Caraballo iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 4.033, compuesto de una superficie de 632 metros y con el siguiente deslinde; al norte con inmueble padrón 4031; al sur con inmueble 4032 en una extensión por ambos lados 35 metros; al este con frente a la calle Mireya en una extensión de 18 metros y al Oeste en una extensión de 18 metros con padrón 4031 de Suc. José Arpi.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente (Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones). — Melo 3 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 00109 Ene.8-v.feb.18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JESUS MARTINEZ (Ficha L. Nº 392|980) iniciando acción de prescripción treintenal sobre un inmueble ubicado en calle Solís Nº 264 de Carmelo (6ª Sec. Jud. de Colonia), padrón número 1759, con una superficie de 281 metros, según planilla.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, para que comparezcan en autos, especialmente a los sucesores de Bautista Barizzoni, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Carmelo, 23 de octubre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

16) N$ 324,00 30|pub 36098 Dic.15-v dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "BRITO ETCHEVERRIA IRENEO ALBERTO "Prescripción treintañal" (F. 101-980), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho, a los que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho a dicho bien:

Un solar de terreno y sus anexos ubicado en la manzana 33, padrón Nº 128 (ex padrón Nº 128), indicado en el plano del agrimensor Carlos Víctor Delort como el solar Nº 4, de la manzana Nº 32 del cuartel Norte, compuesto de una superficie de 1.844 metros 7.025 centímetros, según plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez de setiembre de 1972, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 5.595 el 24 de octubre del mismo año, donde está indicado con los N.os 1, 2, 3 y 4 que (en conjunto) lindan: mts. 62.95 suroeste calle Río Negro; por igual extensión de fondo: noroeste calle Argentina; y noroeste y sureste, padrones número 1.830 y 127. — Nueva Palmira, 11 de noviembre de 1980. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

16) N$ 540.00 30|pub. 36276 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: PINTOS, BLANCA "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil Nº 532|1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, como así mismo a los linderos, sobre el inmueble que a continuación se transcribe: padrón Nº 1075, sito en la manzana III de la planta urbana de Rosario, compuesto, según plano levantado en julio de 1958, por el Agr. Bismarck Pereira Indurain e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 3765 el 2 de diciembre del mismo año, constando de una superficie de 934 metros 55 decímetros que en dicho plano se encuentra dividido en dos lotes linderos, los cuales unidos en conjunto: 21 metros 64 decímetros de frente al Este-sureste sobre la calle Sarandí; 44 metros 15 centímetros al Sur, suroeste lindando con los padrones Nº 1938 y 1937, 21 metro 90 centímetros al Oeste noroeste con el padrón Nº 1072 y 42 metros 70 centímetros al Norte; noroeste, con el padrón Nº 1076, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio emplazándose a los del turno anteriormente nombrado ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia (Arts 307 inc. 2º 308 y 282 del CPC). — Rosario, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Néudes Vieira, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 37639 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mar.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: SARA SCHIERA de CESPEDES y KERY NEREIDA CESPEDES de CANTERA contra los sucesores a título universal o singular de Aurelia Arias de Céspedes "Prescripción adquisitiva Treintañal" (Ficha C. 125|980), se hace saber que se han presentado Sara Schiera de Cespedes y Kery Nereida Céspedes de Cantera, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre el bien: Fracción de terreno con mejoras, ubicado en zona urbana de la Primera Sección de Durazno, manzana 44, padrón 535, con superficie de 393 metros cuadrados 57 decímetros cuadrados y con 20 metros 28 centímetros de frente al Noroeste a calle Santiago Vázquez entre Dr. Luis Morquio y Arrospide, distando su punto medio 31 metros 62 centímetros de la esquina que forma dicha calle con Dr. Luis Morquio.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a los sucesores a título universal o singular de Aurelia Arias de Céspedes, a fin de que comparezcan a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — (Art. 36 y 30 del C.P.C. Civil). — Durazno, setiembre 9 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 2640 Feb.13-v.mzo.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: Samir Musa Salomón y otros contra los sucesores de FORTUNATO SCHLUK. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 470|980). Se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores: Samir Musa Salomón, Tufik c Tufic Musa Salomón, Samira Musa Salomón de Carbajal, Miguel Musa Salomón Diver Aurora Sosa de Musa por sí y por sus hijos menores Esperanza Beatriz y Valeria Esperanza Musa Sosa solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto al inmueble: Terreno con construcciones ubicado en la planta urbana de la Primera Sección de Durazno, manzana Nº 18, padrón Nº 3835 con superficie 228 metros 77 decímetros cuadrados que se deslinda: al Norte, calle Arrospide al Este con la fracción Nº 2, al Sur Fracción Nº 3 y al Oeste a calle Zorrilla de San Martín. En consecuencia

Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien y en especial a los sucesores de don Fortunato Schluk, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno octubre 27 de 1980. — Esteban Vieira Collazo. Actuario Adjunto.

16) N$ 594,00 30|pub. 35972 Dic 16-v dic 31. Feb.2-v.feb.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARIA ESTHER TORRES DE PELAEZ, ELDA ESTHER PELAEZ TORRES, BLANCA ERLINDA PELAEZ TORRES y DELIA JOSEFINA PELAEZ TORRES. Prescripción adquisitiva. (Ficha A. 131|980)" se hace saber que se presentaron: María Esther Torres de Peláez, Elda Esther Peláez Torres, Blanca Erlin-

da Peláez Torres y Delia Josefina Peláez Torres, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con contrucciones y mejoras con una superficie de 160 mts.2 empadronada con el Nº 2785, antes Padrón Nº 1708 m|a, que es parte de la manzana Nº 438 del plano de la Primera sección judicial de Flores.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, antes descripto bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Trinidad, noviembre 7 de 1980. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.

16) N$ 432,00 30|pub 36607 Dic.24-v.dic.31. Feb 2-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos. LUIS SILVERIO BOGADO "Prescripción Treintanal" (Ficha A 159|980) se hace saber que se ha promovido la acción de prescripción treintanal, del inmueble urbano de esta ciudad de Trinidad Primera Sección Judicial de Flores padrón Nº 895 plano del Agrimensor L. A. Ibinete inscripto en la O.B. de Catastro con el Nº 2390 el 25 de noviembre de 1980 con area de 930 metros 1 245 centimetros con frente al Este a calle Leandro Gomez entre las calles Artigas y Brasil.

En consecuencia se llama y emplaza por noventa dias a todos los que se consideren con derecho y especialmente a doña Paula Montero, sus sucesores y causahabientes a cualquier titulo, bajo apercibimiento de proseguir los tramites sin su intervención. — Trinidad, noviembre 26 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

16) N$ 378 00 30|pub 35492 Dic 10-v dic 31. Feb 2-v feb.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos HERNANDEZ PLACIDO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 988|980), se hace saber que se ha presentado Placido Hernandez solicitando acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien.

Inmueble rural empadronado con el Nº 4 192, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Lavalleja y que según plano del Agrimensor Alfredo Rodriguez Luciani consta de una superficie de 21 Ha 4 046 metros que se deslinda: doscientos setenta y dos metros, diez centimetros al Noreste, lindando con campos de Domingo E. Fernandez padrón Nº 4 270; mil treinta y seis metros sesenta centimetros al Este con Amalia B. de Brisolesi, padrón Nº 4 191; ciento ochenta y un metros noventa centimetros al Noroeste con Ramon Porcile padrón Nº 4 193; y novecientos treinta metros sesenta centimetros al Oeste con el propio compareciente —servidumbre de paso por medio— padrón Nº 5 832.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de Ramon Nogues y los linderos: padrón Nº 4 270 don Domingo E. Fernandez, padrón Nº 4 191 señora Amalia B. de Brisolesi; y padrón Nº 4 193, señor Ramon Porcile para que se presenten a deducirlos en el término de noventa dias bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos. — Minas 25 de noviembre de 1980. — Pedro M. Diaz Prieto, Actuario.

16) N$ 648 00 30|pub 35604 Dic 11-v dic 3. Feb 2-v feb 25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "VICENTE MARIO ROBERTO, Prescripción treintenal, (Ficha 825|980)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mario Roberto Vicente iniciando prescripción treinteñal sobre el bien inmueble padrón Nº 81 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis compuesta de una superficie de 1000 mts.2, que linda al NO en 20 mts con la calle Uruguay; al NE en 50 metros con padrón 3439; al SE en 20 mts. con padrón 82 y al SO 50 mts. con padrón 81.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y especialmente a los sucesores de Teófilo Effens y a los vecinos linderos Ohan Koruk Kavurián, Héctor González y Carlos Eugenio Kcher, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado diez de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 486.00 30|pub. 2217 Feb.9-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos. BO VENTOSO, DAYMAN WALTER "Prescripción adquisitiva" (Ficha 903|980), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Dayman Walter Bo Ventoso promoviendo acción de prescripción adquisitiva treinteñal sobre una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona Rincón de San Rafael, próximo a la carretera a "El Placer" señalada con la letra B del plano del agrimensor ... deslinda, al Este 192 metros 72 centímetros ... se, el cual se compone de una superficie de tres hectáreas 5 351 metros 78 decímetros y se con padrón 2 572 y 403 metros 30 centímetros con fracción A; al Norte 177 metros 28 decímetros lindando con padrón 2.572, al Oeste 589 metros 48 centímetros con otra parte del padrón 2 572 y 106 metros 20 centímetros con fracción A del mismo plano, padrón 3.732. La manzana catastral es la número mil cuatrocientos veintitrés.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, a estar a derecho en autos en especial a los linderos antes mencionados bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones.

Y para constancia, extiendo el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Punta del Este, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub 272 Feb 2-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos "GONZALEZ ESTADES HECTOR Prescripción Treinteñal" (Ficha 530|980) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Héctor González Estades promoviendo acción de prescripción adquisitiva treinteñal sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 1638 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado Piriápolis con una superficie de 1 000 metros cuadrados que linda: en 50 metros al NE con la calle Las Piedras en 20 metros al SE con Padrón Nº 1628 propiedad de Domingo Alonso en 50 metros al SO con Padrón N 1637 propiedad de Pablo Grupillo y en 20 metros al NO y por ser esquina con Avda General Artigas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien a estar a derecho en autos en especial a Rodolfo Beazley y a los linderos antes mencionados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado 28 de julio de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540.00 30|pub 36059 Dic 15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu en autos: ROSA SENA de CANTO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A Nº 189|980) se cita y emplaza a los sucesores de Pedro A. Alvarez y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien.

Un inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 17 de Pueblo Beisso padrón 116 compuesto de 3.600 metros cuadrados de superficie con plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, 8 de octubre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 270 00 30|pub 36153 Dic 15-v dic.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado Rumalda Modesta Fernández Frugoni, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal, en los autos caratulados: RUMALDA MODESTA FERNANDEZ FRUGONI, "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A|750|1980), sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno sin construcciones, con los alambrados y demás mejoras que contiene, parte de la chacra Nº 101, ubicada actualmente en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el Nº 945, padrón suburbano. Este inmueble tiene una superficie de 1 hectárea con el siguiente deslinde: Por el Norte con Juan Ródano (h.); por el Oeste tambien con propiedad de Juan Ródano (h.); por el Sur con la calle Veintitrés; y por el Este con la calle K. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y a Pablo Fernández o sus sucesores, a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub 2344 Feb 10-v mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Paysandú, dictada en autos: "DE LA PAZ SCHANZEMBAK, MARIA CELIA Prescripción Adquisitiva" (Ficha A 688|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá, especialmente a los sucesores de Antonio de la Paz, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos: Fracción de terreno con edificios y mejoras anexas, ubicado en la Quinta 151 de esta ciudad, 12ª Sección Judicial del Depto. de Paysandú —zona urbana— que, según plano del Agr. Jose S. Maier, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Paysandú el 3 de octubre de 1934 con el Nº 55, mide una superficie de 836 metros 25 decimetros, que se deslinda así: Al Oeste 15 mts de frente a la Avenida Dr. Roldán (antes calle Comercio); al Norte, 50 mts. lindando con propiedad de Gaspar Sanconatto; al Sur en igual extensión confina con inmueble de Julia D'Alto de Badaracco; y al Este, en 18 mts. 45 cm. limita con el Padrón 6483.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la próxima Feria Judicial para los emplazamientos. — Paysandú, 28 de octubre de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub 31091 Dic.23-v dic.31. Feb 2-v mar 9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "ROSAS, ADALBERTO MALACRE y MARIA ESTHER FACCIO de MALACRE - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. Nº 141|977) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, y en especial al propietario del padrón Nº 24, actualmente don Máximo Vila antes don Eduardo Sosa, sobre el padrón inmueble ubicado en la 2ª Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el Nº 23, de una superficie de 935 m.2 57 dms.2, con metros 41,45, y metros 18,35 al Noroeste y Suroeste respectivamente, de frente a las calles Nº 4 33 Orientales y Nº 5 Gral José G. Artigas, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, diciembre 19 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 432,00 30|pub. 81 Feb.2-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: DARDO SAUL CASTILLO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A Nº 363|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dardo Saúl Castillo, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble, raiz, padrón Nº 2223 que es una finca de material, con todas sus mejoras y anexos y el terreno en que está construida, ubicado en la manzana Nº 281 de la ciudad de Fray Bentos,

zona suburbana en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Río Negro, y según plano de Agr. Alberto Darre consta de una superficie de terreno de 611 metros lindando: 31 metros X centímetros de frente al Sud-Oeste a prolongación de la Avda. 18 de Julio; 32 metros al Nord-Oeste con el padrón Nº 2224 de Magdalena y Amanda Fagani; en una parte y en otra parte con propiedad del Estado; y 47 metros, 80 centímetros, al Este con la vía del Ferro Carril del Estado (artes Midland).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto especialmente a Luisa V. Sosa de Zama, Conrado y Alfredo Zama Sosa e [illegible] G. [illegible] para que comparezcan en estos autos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 15 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 702 00 30|pub. 37583 Dic 26-v.dic.31. Feb.2-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RODRIGUEZ, ARMANDO VICENTE (Ficha Letra A Nº 60|1980), iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el bien inmueble siguiente: 2 fracciones de terreno, ubicadas en "Villa María" zona urbana de la 6ª Sección Judicial de Río Negro señaladas con los Nos. 5 y 7 de la manzana Nº 13 del plano del Agr. Pastor Jover, de setiembre de 1920, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, el 27 del mismo mes y año, con el Nº 74, compuesto cada uno de ellos con una superficie de 1.250 mts. empadronadas actualmente en conjunto con el Nº 6 con 50 mts. de frente al Oeste a Calle Nº 6.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores, herederos o causahabientes de Gervasio Fourcade para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Ciudad de Young, noviembre 7 de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.

16) N$ 486,00 30|pub. 89 Feb.2-v.mz.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se presentó GABRIEL BARALDAN (Ficha A 254|980) [illegible] un camión marca Austin modelo 1970, motor 61 V [illegible] 15 582 19994 chassis 38547.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados, y en especial a los sucesores de Octavio Paiva Cunha para que comparezcan a estar a derechos en autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Rivera, 5 de noviembre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 270 00 30|pub. 35408 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del departamento de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: SEQUEIRA, GUILLERMO ANIBAL y NEREA CELINA "Prescripción treintenaria" (A|1730|980), sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral Nº 182, Municipal Nº 300, empadronada en mayor área con el Nº 2652, compuesta de una superficie de 1185 metros cuadrados, 4.000 centímetros cuadrados, según plano del Agrimensor Lauro Ruétalo, de fecha 13|9|78; inscripto en la Dirección de Catastro de Salto el 14|9|78, compuesta de seis lotes identificados con las letras: A, B, C, D, E, y F cuyos límites son los siguientes: 41 metros al Norte, sobre calle Diego Lamas; 41 metros al Sur, con padrones Nos. 15 307 de Rubén García y Hnos. y 2648 de Ivonne Trindade Riet; 29 metros 34 centímetros al Este, con padrón 10.854 de Gloria y Martha Liliana Rivero y con frente al Oeste, sobre calle Verocay, con un total de 28 metros 80 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 2534 Feb.11-v.mar.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos caratulados: Intendencia Municipal de San José - Prescripción (Ficha "A" número 1302|1980) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el siguiente inmueble: fracción de campo con sus construcciones y mejoras ubicado en Paso de Corrales próximo a la ciudad de San José, Séptima Sección Judicial de San José (excepto para la Dirección Dptal. de Catastro que lo ubica en la 1ra Secc. Jud. del Dpto en zona rural de la misma) antes Padrón suburbano Nº 1951 hoy padrón Rural Nº 15.547 que consta de una superficie total de 4 hectáreas 4033 mc. según plano del agrimensor Julio Pelletro trazado en diciembre de 1980, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro con el Nº 5639 de los mismos mes y año y se deslinda así: al Norte dos líneas de 155.70 mts. y 89 mts. con camino a Libertad; por la Costa al Sur y Sureste con Arroyo Paso de Corrales; al Suroeste con padrón 15.545 propiedad de Elia O. Pérez Rodríguez y al Noroeste con Padrón 15.546 propiedad de Isabel Laborde de Rocco y especialmente a los sucesores a cualquier título de don Juan Muñiz a cuyo nombre salió del dominio Municipal el inmueble descripto y a los linderos señores: Elia O. Pérez Rodríguez e Isabel Laborde de Rocco y/o a sus sucesores a título general o particular a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio que los represente con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C. P. C.: habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor. — San José Diciembre 23 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

16) (C. C.) 30|pub. 40C73 Ene.15-v.feb.25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: SABINO DESTEFANO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha número 1.015 año 1980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sabino Destefano iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de bien inmueble urbano padrón Nº 1.715 terreno y mejoras que le acceden, sito en la ciudad de Dolores, manzana Nº 226, Tercera Sección Judicial de Soriano. La última escritura fue autorizada por el Esc. Alfonso García Pura el 14.10.947, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 867 folio 485 vto. del libro 1 y 2 año 1949 y según plano del agrimensor Juan C. Sosa inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 221 el 15|11|946 tiene una superficie de 1.136 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados con el siguiente deslinde: al NW 26 m. 10 sobre calle Nueva Palmira; al NE 43 m. 36 con Luis Soto y Sinforoso Irigoyen; al SE 26 m. 74 con Américo D'Andrea y viuda de Fco. D'Andrea y al SW 42 m. 85 sobre calle Soriano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia especialmente a los sucesores de Ermino Erasmo D'Andrea y a los linderos del padrón 1.715 para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 31 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

Se hace constar que Sabino Destefano goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Martín Irisarri, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43895 Dic 16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MARIA NERY HOLDEN de MELLO "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1371|980), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el bien inmueble urbano padrón Nº 262, con un área de 308 metros cuadrados 16 centímetros cuadrados situado en calle Washington Beltrán Nº 190 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir y en especial a los sucesores de Ambrosio Colombo, a la señora Dorotea Casaballe de Colombo o a sus sucesores y al señor Omar Yamandú Laspiur, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, diciembre 23 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 2525 Feb.11-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: HEBER PETRONIO LOPEZ BALESTRA, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 995|980) se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, de un área de 2 655 metros cuadrados padrón Nº 1 771 (padrón actual Nº 1 895).

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores o causahabientes de Carlos Jesús José Pedro, Martín Manuel, Florinda Antonia, Manuela y José María López, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 35575 Dic 11-v.dic 31. Feb 2-v.feb 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: BAEZ JUAN FRANCISCO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. A 258|980) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio a toda persona que se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio que a continuación se describe:

Inmueble urbano padrón 1 660 sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 193 con frente a las calles Grito de Asencio s/n y Venancio Balsamo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 6 de noviembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 324 00 30|pub. 35366 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber que ante este Juzgado se presentó NUEVA ESPERANZA S. A. iniciando acción de prescripción treintenaria de la mitad indivisa del inmueble rural sito en la Décimo-primera Sección Judicial de Tacuarembó (antes Segunda) Padrón 205 antes Padrones 221, 205 y 3 175 — con una superficie de 47 hectáreas, 2272 metros que tiene al Oeste Arroyo Malo y al Este Camino Vecinal y Cuchilla del Aguirre.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a dicho bien, en especial a los causahabientes a cualquier título de Jorge Fanny [illegible] Estefanía Vega de Barrera para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos del libramiento y publicación de edictos. — Paso de los Toros, 9 de enero de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 432 00 30|pub. 882 Ene.20-v.mar 6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: OBISPO SILVA, ONORIBAL, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 86 A 1980), se hace saber que ante este sede se presentó Onorina Obispo Silva promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, que según plano del Agr. Ramon M. Cabrera, de junio de 1980 tiene un area total de 739 mcs., 5.990 cmcs y en conjunto se deslinda: 17,22 de frente a la calle A. Spikerman al Este; igual medida al Oeste; con padrones Nos 3.094 y 3.093; 42,95 al Norte, con el Padrón Nº 3.077, e igual medida al Sur, con los padrones Nos 3.080, 3.081, 4.719, 3.082, 3.083 y 3.084. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, noviembre 27 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 37230 Dic 23-v.dic.31 Feb.2-v.mar.9

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN ANGEL LIGRONE MELO, solicita la inscripción de las fórmulas presentadas bajo sobre cerrado denominadas OESOXILUF y DESTORNILUF, de las que se declaró autor. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 2603 Feb.11-v.feb.24.

SERAFIN RICARDO NOGUEIRA MARTINEZ, solicita la inscripción de los afiches: "Esta es la Corona del Rey" "Rey de la Financiación hay uno" (A), "Rey de la Financiación hay uno" (B), y los filmes: "Vinto" y "King House", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 2051 Feb.5-v.feb.18

MARIELLA ROSARIO SCARRONE, por Praler S. A., solicita la inscripción de 32 modelos en cerámica numerados del 1 a 32, de los cuales se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 2201 Feb.6-v.feb.19

GUSTAVO JAVIER LAPAZ CORREA solicita la inscripción del reglamento de juego denominado "Multishow", del cual se declara autor. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 2278 Feb.9-v.feb.20

JULIANA B. GADEA COTELO solicita la inscripción de la obra titulada "Amatistas Cálidas", de la cual se declara autora. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 2756 Feb.12-v.feb.25

ADOLFO L. FABREGAT SAMBUCETTI solicita la inscripción de la obra titulada "La Clave" (argumento guionizado), de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 3027 Feb.16-v.feb.27.

MARIO ELIAS PRAVIA RODIÑO solicita la inscripción de las obras tituladas "Encuesta de Remuneraciones" y "Encuesta de Remuneraciones - Ramo: Laboratorio", de las cuales se declaró autor. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 2811 Feb.12-v.feb.25

LUIS ANTONIO BUFFARINI solicita la inscripción de la obra titulada "Cómo ganar a la Quiniela", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 2707 Feb.12-v.feb.25

JORGE TITO NASER NACIF solicita la inscripción de las canciones tituladas "Montevideo Antiguo", "Cubo del Sur" y "Caserón", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 2617 Feb.12-v.feb.23

CELESTE AURORA GUIRAY, solicita la inscripción de la obra titulada "El lirismo avasallante de Angela Peña Techera", de la que se declaró autora. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 2982 Feb.13-v.feb.26

NORBERTO PENA, solicita la inscripción del texto "Descripción y reglas del juego denominado 'Auto Gol' ", del cual se declaró autor — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 2933 Feb.13-v.feb.26

FULVIO NELSON MADDALENA, solicita la inscripción de la obra titulada "Súbitamente nieblas" y de los libretos radiotelefónicos "Pianíssimo" y "La hora de los Duendes", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 2844 Feb.13-v.feb.26

AGADU Registra Obras de sus Asociados

Julius: "A Través del Llano" (Fox del Oeste).
Leny Doval: "Te vas con la Tarde" (Canción); "Feliz, Gracias a Ti" (Canción).
Orlando Jesús Prellasco: "Tan Solo un Recuerdo" (Canción).
Pedro Ferrigno: "Que Suerte la Mía" (Ritmo).
Manuel Núñez: "Se me fue mi Gatita"; "Jeremías"; "No Estoy para Bromas" (Canciones).
Silvio Previale: "Campeones del Mundialito" (Marcha).
Amelia Olga Bettas: "Preludio Nº 2" (Preludio).
Horacio Paternó: "Ama la Vida" (Canción).
Dinarte Latorre y Juan Carlos Rosas: "El Dedaso" (Polca Evocativa).
Enrique Introini: "Ecos"; "Bandonancias"; "Coloquios" (Instrumental para Bandoneón Solista).
Leonidas Soares de Lima: "Chapa y Pintura" (Milonga).
Juan Carlos Goberna: "Mi Canto al Amor" (Plena Danza).
Núbel Arévalo Cessio: "Little Boy (Niño Pequeño)" (Melódico).
Núbel Arévalo Cessio y Nicolás Battagliesse: "Lágrimas en tus Ojos" (Canción); "Hoy Juega la Celeste" (Marcha).
Tony Daniel Ongaro: "Pequeña Andrea" (Cumbia).
Héctor Bello y Gerardo H. Matos Rodríguez: "Nacional... Para Siempre" (Tango).
Alfredo Souto: "Bajo el Sol" (Candombe).
María del Carmen Ferrer: "A Pesar de la Distancia" (Canción Melódica); "Cualquier Día" (Canción Rítmica).
Amalia de la Vega: "Embrujo del Yí" (Sobre letra de autor anónimo; Milonga).
Amalia de la Vega y Sylvia Puentes de Oyenard: "Porque Canto" (Milonga).
Lidia Sandman: "Canción de la Liguilla" (Marcha).
Enrique Tellería: "Mensaje de Amor" (Ritmo Disco).
Antonio Andrade Santos: "Chaparrita" (Vals Canción).
Antonio Cerviño y Carlos Soto: "Domingos en Casa de Abuela" (Vals).
Ariel Cabrera Rijo: "El 19" (Gato).
Ariel Cabrera Rijo y Héctor Bello: "La Guayreña".
Hugo Trova: "Montevideo, Cara al Sur" (Milonga); "Por Esta Calle" (Candombe); "Cancioncunera" (Canción).
María Arias de Monteblanco: "Nuestras Bodas de Plata" (Tango).
Pedro W. Boerr, Ignacio Da Silva Rivas y Sergio Techera Costa: "Mi Clavelito" (Album Musical).
Armando Tirelli: "Poemas" (Album Musical).
Jorge Lazzaroff: "Ahora que Todo Gira" (Album Musical; sobre letras de autores varios).
Juan C. Croccia - J. Martínez: "Cro - Mar" (Album Musical).
Juan Bóveda Meléndez: "Islandia" (Album Musical).
Israel Elías Bluth Eder: "Leonardo Sánchez Murillo" (Seudónimo).
Carlos Albert Benavídez: "Miguel Arroyo" (Seudónimo).
Antonio Cetinic: "Mucha Música" (Programa Radial).
Abayubá Siripó: "Cielo de Libertad" (Album de Poemas).
Gastón Figueira: "Escrito en una Rosa"; "Gracias, América" (Poemas).
Raúl Nasabay: "Motivos en la Senda" (Album de Versos).
Gerardo Omar Benítez: "Imagen de Nuestro Gaucho" (Prosa).
Marita de Tutté: "Candombe de la Luna Negra" (Letra para Candombe).
Alberto Triunfo - Hugo Roberto da Silva: "Te Queremos Ver Campeón" (Marcha; nueva versión de letra "Uruguay Campeón").
Carlos Varela: "Alfonso y Clotilde" (Obra Teatral); "Los Cuentos del Final" (Obra Teatral).
Jorge Cerchiaro Berriel: "El Baúl Mágico" (Espectáculo para niños).
Walter D'Espaux Goncálvez: "La Yunta de Mi Suegro" (Comedia).
Pedro Pablo Naranjo y Omar Bouhid: "Por Favor no le Digas a esa Gallina Juanita" (Teatro).
Omar Varela: "Para Cuando el Sol se Esconda" (Obra de Teatro para niños).
María del Carmen Ferrer: "La Mujer y Nuestro Tiempo" (Artículo).
Leonardo Sánchez Murillo: "El Hombre Elefante" (De Bernard Pomerance; traducción).
Teresa Acosta: "Con la Música a Esta Parte" (Teatro).
Alba San Juan: "Tango Siempre" (Armado de Programa).
Horacio Buscaglia y Nancy Guguich: "Canciones Para no Dormir la Siesta II" (Espectáculo músico - teatral).

Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 630.00 10|pub. 2991 Feb.13-v.feb.26

19–Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RAUL HERIBERTO MONTEMURO y CLOTILDES MAGALLANES (Ficha V|736|980), Acta Nº 70 de la Sexta Sección de Tacuarembó de fecha 7 de julio de 1962 en la misma donde el apellido del contrayente figura como MONTEMURRO, debe decir: MONTEMURO. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 2295 Feb.9-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: CARLOS RICHARD y JUDITH IVONNE REIMUNDO, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 476|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Carlos Richard y Judith Ivonne Reimundo, en el sentido de que en ambas donde figura como tercer nombre de los inscriptos: "Hanna", éste debe ser suprimido por no corresponder. — Montevideo, diciembre 31 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 3147 Feb.17-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: RAFAEL VALIANTE "Rectificación de Partida" (Ficha E. 958|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como di VALIANTE debe decir VALIANTE por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 21 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 2249 Feb.9-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: "JULIANA PRIETO LUENGO, Rectificación de partida. (Ficha E. 968|980)" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como "Pietro" debe decir "PRIETO" y donde el nombre de su madre figura como "Buliana" debe decir "JULIANA" por ser ello como corresponde. — Montevideo diciembre 9 de 1980. — Andrés Paselle Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 37349 Feb.9-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RAFAEL MELIANTE - MA. ROSA MUSSETTI, solicitando rectificación de partida de nacimiento de su menor hija, Loreley Rita (Ficha V. 1174|980). pues donde el apellido de la compareciente figura como "Missetti". debe decir: MUSSETTI. tramitándose con Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 16 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40166 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JESUS DARDO RIVAS y AMALIA LUISA VILLODRES solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo ERNESTO MARCEL (Ficha V 1156|980), pues en la misma el primer nombre de la compareciente figura como "María" debe decir "AMALIA", y donde dice "Agustín Funes". debe decir "AGUSTIN RIVAS" — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 12 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20.455) 15|pub. 40179 Feb.2-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado YVONNE ELISABETH HIRST, solicitando rectificación de su partida de matrimonio y del expediente informativo de matrimonio respectivo (Ficha V. 1176|980), pues en donde la suscrita figura como "Ivonne". debe decir: YVONNE. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 1521 Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JORGE MAZZIOTTI GUAGLIANONE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (Ficha E. Nº 1.158|980), pues en la misma donde el apellido materno del inscripto figura como: "Guallanone". debe decir: "GUAGLIANONE" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 2050 Feb.5-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de FERNANDO GABRIEL SIERRA BAYARRES (Ficha V - 594|980), pues en la misma donde dice: "Bayanes", debe decir: BAYARRES, por así corresponder. — Montevideo diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 2071 Feb.6-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de SUSANA RIT CHIAPINI, pues en la misma donde dice: "Ruth", debe decir: RIT, por así corresponder (Ficha V - 1.086|980). — Montevideo, diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 2116 Feb.6-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GONZALEZ, HECTOR AGUSTIN "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1774|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Héctor Agustín González, pues donde el causante figura como: DIVORCIADO, debe decir: CASADO. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 2573 Feb.11-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LUPPI RODRIGUEZ, EUSTAQUIO LUIS ANTONIO, "Rectificación de Partida" (Ficha F - 1.712|980). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Eustaquio Luis Antonio Luppi Rodríguez, pues donde el causante figura como: "Eustaquio Luis Alberto Luppi Rodríguez", debe decir: EUSTAQUIO LUIS ANTONIO LUPPI RODRIGUEZ. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 2504 Feb.10-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado SILVIA CRISTIAN BATISTA, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento; nota marginal y partida de reconocimiento de su hijo Leonardo Daniel, en el sentido que donde el nombre de la madre dice: "Silvia Cristina Batista", debe decir: SILVIA CRISTIAN BATISTA, por así corresponder. — Estos autos se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, octubre 14 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 40350 Feb.17-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de INES ADRIANA PEREIRA MENENDEZ (Ficha V|111|979), Acta Nº 1667 de la Oficina Nº 7 de Montevideo, de fecha 7 de octubre de 1972, en la misma donde el apellido materno del inscripto figura como: "Hernández", debe decir: MENENDEZ. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 3201 Feb.17-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELLI PALACIOS SILVA (Ficha V|1.385|980), Acta Nº 77 de la Sexta Sección de Paysandú, de fecha 6 de octubre de 1955. En la misma, donde dice: "nació una criatura del sexo masculino" y donde dice: "hija legítima de Amelia Silva", debe decir: SEXO FEMENINO y EMILIA SILVA; y al margen donde dice: "Nelli Palacios", debe decir: NELLI PALACIOS SILVA. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 2495 Feb 10-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: RAMON PABLO COSTA PEREIRA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1.449|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ramón Pablo Costa Pereira, en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como: "Pereyra". debe decir: PEREIRA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 8 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 2170 Feb.6-v.feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se han presentado Estanislao Casales y Norma Brenda Saravia solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija BRENDA LIZ (Ficha V Nº 1175|980, pues donde la suscrita figura como BRENDA LILI ELIZABETH, debe decir BRENDA LIZ — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 11 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 2265 Feb.9-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de partida de nacimiento de Hugo Gabriel Reboulaz Ferraro, en el sentido que donde el segundo nombre dice DANIEL debe decir GABRIEL por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. setiembre 8 de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R|20|4|55) 15|pub. 40253 Feb.9-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELBA AICER ALVAREZ MALO (Ficha E|511|980), donde dice: "nacida el día 4 de agosto de 1934", debe decir: "NACIDA EL DIA 4 DE MAYO DE 1934" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 2033 Feb.5-v.feb 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ALFONSO LORENZO y DOLORES DIVL..A PIÑEIRO GONZALEZ de LORENZO, solicitando rectificación de partida de nacimiento de su menor hija ASUNCION LORENZO PIÑEIRO. (Ficha, E. 947|980) pues en la misma donde el apellido materno de la inscripta figura como "Piñeyro" debe decir "PIÑEIRO" Y a los efectos legales. se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 16 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 19|pub. 37464 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de VIRGINIA CLAUDIA CHIAPPARA GINESTA, pues donde dice: "Ginesha" debe decir: "GINESTA", por así corresponder. (Ficha: V. 869|980). — Montevideo, 14 de noviembre de mil novecientos ochenta. — Dr. Hermann O. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 2746 Feb.12-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de EDUARDO PROCHNAU KRAMMER, "Partida de Nacimiento". pues en la misma donde dice: "Prohnau", debe decir: PROCHNAU, por así corresponder. — Montevideo, 2 de febrero de 1981 (Ficha V|849|980). — Enrique Ferro, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 2448 Feb.10-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio, Acta Nº 83 del 30 de diciembre de 1944. de la Décima Sección de Canelones, en el sentido que la contrayente aparece como: "María del Carmen" y debió decir: "MARIA CARMEN"; Partida de Nacimiento, Acta Nº 162 del 22 de julio de 1953, de la Décima Sección de Canelones en la misma aparece el nombre de la compareciente como: "María del Carmen" y debió decir: "MARIA CARMEN"; Partida de Nacimiento, Acta Nº 1257 del 29 de octubre de 1945, de la Décima Sección de Canelones, en la misma el nombre de la compareciente aparece como: "María del Carmen", y debió decir: "MARIA CARMEN", todo por así corresponder. — En fe de ello y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a once, de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 243.00 15|pub. 2056 Feb.5-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GOMES PINTO PIO y ELIDA CORREA CASAVIEJA, "Rectifi-

cación de Partida" (Ficha C|1 385|980), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, Acta 545, del 29 de junio de 1961 de la Décima Sección de Montevideo en el sentido de que en la misma el contrayente figura como: "Pío Pintos Gomes", cuando debió decir: PIO GOMES PINTO, que es como corresponde. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 135 00 15|pub 2454 Feb.10-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: TOURSARKISSIAN GONZALEZ JORGE MARTIN y otro, "Rectificación de Partida" (Ficha C 807/978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Martín Toursarkissian González, solicitando las rectificaciones de partidas de nacimiento de sus hijos Eduardo y Jorge en el sentido de que donde dice que el nombre del padre es: "Jorge Martín González", debe decir: JORGE MARTIN TOURSARKISSIAN GONZALEZ, por así corresponder. — Se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, 5 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) (R.|20|4|55) 15|pub. 40270 Feb.10-v.mar.4

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "CESAR NEY RODRIGUEZ DE ALMEIDA y AIDA BAPTISTA de RODRIGUEZ DE ALMEIDA, Rectificación de Partidas", (Ficha B| 302|980), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, las referidas personas solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la partida de nacimiento de su menor hija Valeria Rodríguez de Almeida Baptista, en la siguiente forma: a) En la partida de matrimonio, en el acta, donde dice: "hija de Mariano Baptista", debe decir: "HIJA DE ADRIANO BAPTISTA"; y donde dice: "y de Alcira Mota", debe decir: "Y DE ALCIRA MORA"; b) En la de nacimiento de su menor hija Valeria, donde dice: "Que es nieta por línea paterna de y por línea materna de", debe decir: "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE CESAR BENIGNO RODRIGUEZ DE ALMEIDA Y EMA NELIDA MACHADO, Y POR LINEA MATERNA DE ADRIANO BAPTISTA Y ALCIRA MORA", por así corresponder. — Artigas 3 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

19) N$ 216.00 15|pub. 2772 Feb.12-v.mar.6

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, Suplente Encargado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: COSTA CAMACHO CARLOS RAUL. "Rectificación de Partida" (Ficha Civil V. 108|980), se hace saber que se han presentado el señor Juan Carlos Costa y Ema Nair Camacho ante esta sede a los efectos de tramitar la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Carlos Raúl Costa Camacho en la siguiente forma: donde dice: "Casta", debe decir: COSTA, por ser lo que corresponde. — Canelones, 8 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 135.00 15|pub 2884 Feb 13-v.mar 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: "MARTINEZ FUSATE WILSON y BEATRIZ MABEL MARTINEZ. Rectificación de Partida" (F. C. V|306|980) solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de: Wilson Felipe Martínez y Beatriz Mabel Martínez Fusate en el sentido donde dice: "Fussatti" debe decir: FUSATE por ser lo que corresponde. — Canelones, 26 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub 125 Feb 2-v feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos caratulados: "DURAN MARIA ELIDA. Rectificación de Partida" (F. B. 609|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de Leonardo Florencio, inscripto el 26 de febrero de 1969 en la Adjunta —C— de Montevideo, según Acta número 1347, en el sentido que donde dice: "hijo de María Elida Denen", debe decir: MARIA ELIDA DURAN, por así corresponder. — Las Piedras, diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135,00 15|pub. 1604 Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos caratulados: "LAGO, MARIA del CARMEN. Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 602|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María del Carmen Lago, registrada con el Nº 1555 el día 12 de diciembre de 1942, ante el Oficial de la 18ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Lagos", debe decir: LAGO; y donde dice: "Ramona", debe decir: ROMANA, por así corresponder. — Las Piedras, diciembre 18 de 1980. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135,00 15|pub. 1605 Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando en autos: CLARA CALLEJAS, JOSE LUIS y ROCHA MACERATINI, ESTELA. Rectificación de Partida" (Ficha C|124|980), se hace saber que ante este Juzgado comparecieron José Luis Clara Callejas y Estela Rocha Maceratini, solicitando la rectificación de partida de su menor hija Paola Janina, que donde aparece como: "hija natural de padres desconocidos", debe decir: HIJA LEGITIMA DE JOSE LUIS CLARA CALLEJAS y ESTELA ROCHA MACERATINI. — Pando, 27 de noviembre de 1980. — Marta Elnorday de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 2068 Feb.6-v.feb.26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor YELMY CELEDI VIERA, pues en la misma, donde el inscripto figura con el apellido "Da Silva" debe decir: VIERA, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Melo, 16 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 15|pub. 40008 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de HIEDA ACOSTA (Ficha 460|980) pues en la misma donde dice IRMA RAQUE debe decir IRMA RAQUEL por ser todo ello como corresponde. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo 6 de noviembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub 43936 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS GABRIEL GONZALEZ CHURI (Ficha 573|980), en el sentido de que donde dice: "hijo de María Marilu Chiru", debe decir: HIJO DE MARIA MARILU CHURI; y en la partida de matrimonio de María Marilu Churi y Dante Neri González, donde dice al margen: "María Marilu Chur", debe decir: MARIA MARILU CHURI, por ser lo correcto. — Melo, 23 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 2353 Feb.12-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: YOCELY da SILVA, "Rectificación de Partida" (Auxiliatoria de Pobreza) (Ficha 262|980) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alisson Nathalia Fernández da Silva en el sentido de que donde dice: "Fernández Silva Alisson Nathalia" debe decir: FERNANDEZ da SILVA ALISSON NATHALIA por ser lo que corresponde. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 29 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.

En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en Melo, el veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) (R.|20|4|55) 15|pub. 40269 Feb.12-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ALEN DUARTE y TERESITA CURBELO, Auxiliatoria de Pobreza y "Rectificación de Partida (Ficha 395/980), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jenny Lizbeth Duarte Curbelo en el sentido de que donde dice: "Yenny Lizabet", debe decir: JENNY LIZBETH, por ser lo que corresponde. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 26 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en Melo el veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) (R.|20|4|55) 15|pub. 40268 Feb.12-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "FERNANDO MARIA LOPEZ y EVA FIGUERA. Auxiliatoria de Pobreza y Rectificaciones de Partidas" (Fa. 502|980) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Fernando María López y Eva Figuera, solicitando la rectificación de las Partidas de Nacimiento de sus menores hijos Jorge Alice, Ivis y Hebert López Figuera, en el sentido de que donde dice: "López Figueroa" debe decir: LOPEZ FIGUERA y donde dice "hijo natural de Fernando María López y Eva Figueroa", debe decir: "Hijo natural de FERNANDO MARIA LOPEZ y EVA FIGUERA" por ser lo que corresponde. — Melo, 27 de noviembre de 1980. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 15|pub. 40007 Feb.2-v.feb.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FERNANDEZ MENDIZABAL IRENE, "Rectificación de Partida" (Ficha 965/980), se hace saber que se ha presentado Irene Fernández Mendizábal, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido que donde dice: "sexo femenino e hija natural de Mama Luisa Mendizábal" debe decir: SEXO MASCULINO E HIJO NATURAL DE MARIA LUISA MENDIZABAL. — Minas 4 de diciembre de 1980. — Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 162.00 15|pub. 2384 Feb.10-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JOSE LUIS BON. Rectificación de partida" (Ficha 321|980), se hace saber que se ha presentado José Luis Bon, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento que donde dice "treinta de enero de mil novecientos sesenta y siete" debe decir: "diez de mayo de mil novecientos sesenta y dos". — Minas, 30 de setiembre de 1980. Y para que conste siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a treinta de setiembre de mil novecientos ochenta. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

19) N$ 135,00 15|pub. 37969 Feb.2-v.feb.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "FERREIRA, JUAN MARIA. Rectificación de Partida" (Ficha B|409|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan María Ferreira en el sentido de que el mismo se produjo el 17 DE JUNIO DE 1930. — Paysandú, 5 de diciembre 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 2209 Feb.9-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA CELESTINA MUNIZ con AMANCIO MARCELINO HORNOS (Ficha A. 266|1980), donde figura María Celestina Muniz de Hornos como nacida el 19 de mayo de 1916, debe decir nacida el 19 DE MAYO DE 1912. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 4 febrero 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 2691 Feb.12-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN SVONIK y OLGA BURACOFF (Ficha A. 258|980), acta 71 de la Segunda Sección Judicial de Paysandú, fecha 15 octubre 1944, en la misma donde figura la contrayente con el apellido BURACOFF debe decir BURAKOB, por ser el verdadero. — Paysandú, veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Lagar, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 2210 Feb.9-v.feb.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de YENECY GONZALVEZ CANTOS (B. 371|980), en el siguiente sentido: donde dice: nació una criatura del sexo masculino, debe decir: nació una criatura del SEXO FEMENINO, donde dice: que es hijo legítimo, debe decir: que es HIJA LEGITIMA, donde dice que es nieto, debe decir que es NIETA. — Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40307 Feb.12-v.mz.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARINEL DACHI XAVIER (B. 352|980), en el siguiente sentido: donde dice: hija de Ignacio Dachi y de Amelia Xavier, ambos orientales, debe decir: hija de Ignacio Dachi y de Amelia Xavier, ambos BRASILEÑOS. — Rivera, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 2725 Feb.12-v.mar.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "RAMOS LUCERO DE BOCAGE, MARIA DE LAS MERCEDES, Rectificación de partida", (B|255| 1980), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de Matrimonio de María de las Mercedes Ramos Lucero y Alfredo Luciano Bocage Berrutti, y la de Nacimiento de su hijo Alfredo Luis, en el sentido que donde dice: "María de las Mercedes Lucero San Sebastián" debe decir: "MARIA DE LAS MERCEDES RAMOS LUCERO SAN SEBASTIAN". — Habilítese Feria Mayor. — Salto, 14 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 1478 Ene.29-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos caratulados: QUERIO SUAREZ, SERGIO y CASTRO DE QUERIO, AURORA BOREAL, "Rectificación de Partida" (B.|302|980), se hace saber que solicitaron la rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio de Sergio Querio Suárez y Aurora Boreal Castro, en el sentido que donde dice, en la marginal y cuerpo del acta: "Sergio Suárez hijo de padre desconocido", debe decir: SERGIO QUERIO SUAREZ, HIJO DE SIMON QUERIO; Partida de nacimiento de María Alejandra Querio Castro, en el margen y cuerpo del acta, donde dice: "María Alejandra Suárez Castro", debe decir: MARIA ALEJANDRA QUERIO CASTRO; donde dice: "Sergio Suárez", debe decir: SERGIO QUERIO, NIETO POR LINEA PATERNA DE SIMON QUERIO. — Salto, 19 de diciembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
19) N$ 189.00 15|pub. 2836 Feb.13-v.mar.9

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JULIAN TEODORO QUINTANA, solicitando la rectificación de las actas de nacimiento de su hijo Washington Darío Quintana Dondero, pues donde figura en las mismas el apellido materno como: "Doglio". debe decir: DONDERO, que es como corresponde — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, noviembre 6 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 2825 Feb.13-v.mar 9

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "YA SUIRE; MARIA ORFELIA - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida Acta 971, año 1972, 1ª Sec. Jud. Tacuarembó; Acta 409, año 1974, 1ª Sec. Jud. Tacuarembó Acta 844, año 1975, 1ª Sec. Jud. Tacuarembó; Acta 223, año 1973, 1ª Sec Jud Tacuarembó; donde dicen: "Hijo|a, de María Ofelia Yasuiré" debe decir: "Hijo|a, de MARIA ORFILIA YASUIRE", por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza, a los efectos de estos trámites. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40088 Feb.2-v.feb.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos MACHADO, SANDRA IVONE "Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación, del Acta de fecha 5 de noviembre de 1973, de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice al margen: Meirelles, Sandra Ivone, debe decir: MACHADO, SANDRA IVONE, donde hija natural de José Edgar Meirelles, debe decir que es hija natural de JOSE EDGAR MACHADO, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
19) N$ 135,00 15|pub. 3012 Feb.16-v.mz.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente CORA de PALACIO, CELIA - Rectificación de Partida (Ficha 868 B|980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alvaro Darío Palacio Cora, en el sentido de que donde dice: "el día veintiséis del actual" debe decir: "el día veintiséis de marzo de 1969". por ser lo correcto. — Treinta y Tres, noviembre 27 de 1980. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
19) N$ 108,00 15|pub. 1486 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente "CARDEZA RAMIREZ, JORGE RAFAEL, Rectificación de partida", (Ficha Nº 995-B Año 1980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Rafael Cardeza Ramírez, en el sentido de que donde dice: "el día veinticuatro del actual". debe decir: "EL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE 1968" por ser lo verdadero. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Treinta y Tres, diciembre 30 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 1485 Ene.29-v.feb.18

20-Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 2 habitaciones, baño. cocina, living comedor y patio, área terreno: 380 mts. 15 dms.; área edificada: 44 m.c., en la ciudad de Salto.

En su ubicación - Calle Julio Delgado 1771
26 de febrero de 1981 - 10 y 30 horas
BASE: N$ 27.575 00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Enzo M. Supparo (Mat. 1034 - R.U.C. 160006950019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente solar de terreno y construcciones, sito en la 2ª Sección Judicial de Salto; Area 380 mts. 15 dms., padrón 4022, frente de 10 mts. a calle Julio Delgado 1771 entre Julio Herrera y Obes y Bolivia.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6630 Serie 500 Nº 1834 a nombre de Luis Amado Rodríguez De Paula.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación. no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma. impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables y el saldo de precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1981 es de N$ 98.30.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 218,12 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto. — Montevideo 10 de febrero de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 3|pub. 40331 Feb.13-v.feb.19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Solar de Terreno y mejoras ubicado en la calle Nº 7 S|N entre Tabobá y Abayubá de la ciudad de Fray Bentos.

Sucursal Fray Bentos - Rincón 1146
24 de febrero de 1981 - 11 horas
Base: 287,92 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 28.302.15

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Coronel (Mat. 2676 - R. U. C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, un solar de terreno con mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, padrón 4778, área 461,068250 metros, con 10 metros 735 milímetros de frente al N.E. a calle Nº 7 distando el punto medio, 37 metros 5825 a esquina con calle 22.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6021 Nº 2968 Serie 110 a nombre de Diego González y Zulma Nélida Irigoitia.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I. V. A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1981 es de N$ 98.30. El saldo de precio se abonará con el valor de la uni-

dad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 40320 Feb.12-v.feb.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 2 ambientes y galpón, ubicada en la ciudad de Young. Area 875 metros. Calle Asencio S/N entre Larrañaga y Fray Bentos.

Sucursal Fray Bentos - Rincón 1146

27 de febrero de 1981 - Hora 10

Base: 406.01 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 39.911,18, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Líber A. González (Mat. 186 - R. U. C. 130013740014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, terreno con construcciones y demás mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, localidad de Young, padrón 1423 mts, con frente de 17,50 metros a calle Asencio, Area 875 metros.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6630 Nº 2844 Serie 500 a nombre de Jorge Carlos Zapata Beltranchini y María Violeta Acuña.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I. V. A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1981 es de N$ 98 30. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 117,71 unidades reajustables; suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 40349 Feb.16-v.feb.20.

MIGUEL E. JAUREGUIBERRY BARBAGELATA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "GARCIA, MARIA JULIA, Yacencia". (Ficha: S|158|976), se hace saber que el próximo 11 de marzo de 1981 a las 11 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores sito en Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero don Miguel E. Jaureguiberry Barbagelata, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 7.549.33 (2|3 de su tasación), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras, empadronado con el Nº 3409, ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de La Paz; señalado con el Nº 893 de la manzana 30 del plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis de agosto de 1949, inscripto con el Nº 5352 el 1º de octubre de 1952 en la Dir. Gral. de Catastro; consta de una superficie de 465 mts. 52 dm., que se deslinda así: 35 m. 76 cm. de frente al Sur a calle Pública; 8 m. 48 cm. al Este que por formar esquina son también de frente a la calle Doctor Pouey sin; uniendo ambos frentes una ochava recta de 5 m. 39 dm. 34 cm. al Norte con solar Nº 892; y 12 m. al Oeste con solar Nº 894.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar —en efectivo y a cuenta del precio— el 30 o|o de la misma en su garantía; y en caso contrario deberá continuarse el remate sin su intervención. 2º) Que serán de cargo del mejor postor, los gastos de certificados, escritura, comisión del rematador y todos los que la ley pone de su cargo. 3º) Que los títulos de propiedad del bien que se vende, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en 25 de Mayo Nº 523 Piso 4º. 4º) Que el martillero actuante, señor Miguel E. Jaureguiberry Barbagelata, actúa según matrícula Nº 326. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Juan C. Irigoyen Actuario.

20) N$ 272.00 16|pub. 2976 Feb.13-v.mar.10

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos "JAIA DAVID" (Quiebra), (Ficha 581|977), se hace saber que el día 19 de febrero de 1981, a las 9 y 30 horas en la Av. Eugenio Garzón Nº 934 por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta asistido de la señora Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor del automóvil marca Fiat mod. 600 R tipo sedán dos puertas, año 1974, empadronado con el Nº 238360 matrícula de Montevideo Nº 288797.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada, debiendo integrar el saldo de su compra a las 72 horas de efectuado el remate. b) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, certificados y las que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador y el I.V.A. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 10|pub. 2034 Feb.5-v.feb.18.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Avian S. A. c/ MARICHAL WALTER A., "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 133|978), se hace saber que el próximo 26 de febrero de 1981 a las 11 00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del rematador José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 81 de la Villa de Casupá, Segunda Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con el Nº 592 (antes Padrón Nº 592 y parte de 591), compuesto de dos fracciones señaladas como Padrón Nº 592 con el Nº 3 respectivamente, en el plano del Agrimensor Jorge Laviano, de 17 de marzo de 1973, aprobado por la Intendencia Municipal de Florida el 16 de noviembre siguiente con el Nº 4.117 en la Dirección General del Catastro, según el cual se compone de una superficie de 802 metros, 3 decímetros, que se deslinda: 20 metros, 3 centímetros al Noroeste con parte de los Padrones Nos. 590 y 3.075; 40 metros al Suroeste con Padrón Nº 1.075; 20 metros al Sureste, frente al camino vecinal a Chamizo; 40 metros, 18 centímetros al Noreste con las fracciones uno, dos y tres; la segunda señalada con el Nº 3, tiene una superficie de 89 metros, 95 decímetros que se deslinda así: 6 metros al Noroeste con parte de la fracción dos, resto Padrón Nº 591 con la que también limita por el Noroeste en 15 metros; 6 metros al Sureste, frente al citado camino vecinal a Chamizo; 15 metros al Suroeste con la fracción anterior, a la cual se anexó.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos, impuestos, escritura, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3º), donde podrán ser consultados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 324.00 9|pub. 2092 Feb.6-v.feb.18

HAIG ANDONIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Faruelo Borelli, Alberto c/GRENE FONTANA, WILMAN - cesación de Condominio" (Ficha 1201|980), se hace saber que el día 27 de febrero de 1981, a la hora 11, en el lugar de su ubicación, calle Juan Cruz Varela Nº 3486 casi Bvar. José Batlle y Ordóñez (ex Propios), se procederá por intermedio del martillero señor Haig Andonián (Matrícula 114), asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de nuevos pesos 14.666.66 (2|3 del valor real) del siguiente bien: Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que el contiene, ubicada en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 174356, con una superficie de 91 m.2 29 dm.2, según plano del Agr. Horacio Uslenghi, del 17 de diciembre de 1940, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el Nº 4956 el 26 de diciembre del mismo año, con un frente de 8,50 al N.O. a la calle Juan Cruz Varela, por 10,74 de fondo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura, comisión del rematador e impuestos y todos los demás gastos que la ley pone preceptivamente de su cargo. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523. Piso 4º. 4º) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 17 de 1980. — Dra. María H. Podestá Actuaria.

20) N$ 405.00 15|pub. 1429 Feb.4-v.feb.24.

ALBERTO VANOLI
JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Sureña S.R.L. c/JODUS GREGORIO - Juicio Ejecutivo" (485-978), se hace saber que el próximo día 18 de marzo de 1981, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de la señora Alguacil, al remate sobre la base de N$ 91.534.67 del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y mejoras sito en la 11ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, zona rural Colonia Dr. Horacio Ros de Oger, padrón Nº 6294, fracción Nº 72 del plano del Agr. Rafael Thevenet, inscripto con el Nº 274 en la Dirección General de Catastro el 22 de marzo de 1947, con una superficie de 282 Hás. 7155 mts., con 1657 mts. 20 cms. de frente al Oeste a camino que separa de las fracciones 67 y 68.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o/o de su oferta en garantía de la misma; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta oficina actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.

20) N$ 734 0034|pub 37681 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.17.

ARTIGAS

JUAN ANTONIO dos SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Banco del Litoral c/ PEDRO CHUMACHENKO y Otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 14|A|81), se hace saber que el día 16 de marzo próximo, a las 16 horas, se procederá por el rematador señor Juan Antonio dos Santos, asistido de la señora Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado, a la venta sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con sus mejoras y demás accesiones dominiales, ubicado en paraje Colonia Viñar, Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas; padrón Nº 3.886 (antes 360 en mayor área), que según plano del Agrimensor Manuel José Galisteo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, el 13 de diciembre de 1972 con el Nº 3.895, individualizado con el Nº 8, se compone de 124 hectáreas 1.624 metros.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, y; 3) los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Artigas, 10 de febrero de 1981. — Vicente Tomás Polito, Actuario Adjunto.

20) N$ 297.00 15|pub. 3098 Feb.16-v.mar.10.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Igelka Boris c/CARLOS LOPEZ

AREZO, Juicio Ejecutivo", (F. C. 146|979), se hace saber que el próximo 21 de febrero de 1981, a partir de la hora 16 en el Local de Consignaciones de calle Rivera y Chile, Santa Lucía, Canelones, se procederá por intermedio del Martillero Washington González Luoni (Matrícula Nº 1846) al remate, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 escritorio de madera, 1 sofá cama tapizado, 1 silla escritorio, 2 butacas living y 1 Caja fuerte de hierro "Victoria Safes" de 0,40 por 0,70.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta, saldo a los diez días y comisión e impuestos de 114,82 o|o como comprador, al Rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones 12 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 43.20 3|pub. 3029 Feb.16-v.feb.18

MARIO BARCA TAMBORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno, en autos: Dos Santos, Manuel Felis c/ PEREIRA CARLOS, "Medidas Preparatorias" (F|93|C|1978), se hace saber, que el día 25 de febrero de 1981, a la hora 10.00, en los salones del Club Urupán, 25 de Mayo esquina Ituzaingo (Pando), se procederá por el rematador Mario Barca Tamborini, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público, con la base de N$ 3 322 66 del inmueble rural padrón Nº 23 499, de la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje "Solís Chico" con una superficie de 3 hectáreas, 3.651 metros, 1 decímetro

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del mismo la comisión del rematador y los impuestos — Pando 29 de diciembre de 1980. — Marta E. de Peluffo Actuaria

20) N$ 216 00 15|pub. 1853 Feb.3-v.feb 23

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, dictada en autos Banco de la República Oriental del Uruguay c| HUGO NELSON ZUNINO LIMONGI: "Ejecución de prenda" (Fº 96|978), se hace saber, que el día 19 de los ctes. a la hora 10. en el paraje "Laguna de los Patos" sobre Ruta 1, se rematará, por el martillero Severno Camacho asistido por la Sra. Alguacil, 5 vacas y 5 terneros (Holando).

Se previene: Que el mejor postor pagará al contado su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales. — Colonia, febrero 3 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.

20) N$ 81.00 9|pub. 2318 Feb.9-v.feb.19.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, dictada en autos CARRO ARMANI, JOSE BENITO c GARBAJAL, SATURNO (hijo): "Juicio Ejecutivo" (E|144|980), se hace saber, que el día 18 de los ctes. a la hora 10, en barrio "El Parque" se rematará el automóvil marca Renault Dauphine, año 1962, matrícula de Montevideo Nº 270.634, Padrón 187975, sobre la base de N$ 10.000,00, por el martillero Severino Camacho, asistido por la Sra. Alguacil.

Se previene: Que el mejor postor pagará al contado su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales. — Colonia, febrero 3 de 1981 — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.

20) N$ 72.00 8|pub. 2317 Feb.9-v.feb.18.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos SAGASTI CUITIÑO, GREGORIO URBANO y ROSARIO "Herencia Yacente" (Ficha Civil Nº 68|1973), se hace saber que el día viernes seis de marzo del año entrante (mil novecientos ochenta y uno) a la hora nueve, el rematador don Aldo Ferrari procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación en las puertas del Juzgado, presidiendo esta diligencia el Alguacil del mismo, de las dos octavas partes indivisas del siguiente bien: padrón, urbano número mil cuatrocientos diecisiete, el cual consta de una superficie de una hectárea nueve mil cuarenta y cinco metros y padrón rural número cinco mil doscientos sesenta y cinco constando de una superficie de cuatro hectáreas ocho mil doscientos treinta y seis metros, ambos ubicados en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia.

Se hace constar: a) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; c) Que la documentación se encuentra de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrá ser examinada por los interesados. — Rosario, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 324.00 15|pub. 2815 Feb.12-v.mz.6.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Fernández, Richard c|CANO TETTI, HEBERT ALBERTO, Juicio ejecutivo", (Fº 826|978), se hace constar que el día 21 de febrero a las 17 horas, en el local de "Remates Sánchez" sito en calle J. Batlle y Ordóñez 653 se va a proceder a la venta en remate público, con intervención del martillero Zelmar Sánchez y sobre la base de N$ 2.500.00, de una máquina de pespuntear Rapid Nº 12 con motor 1|2 HP con volantes de hierro y de N$ 3.000.00 para una devidadora y terminadora con tres motores independientes (alemana).

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada esta e impuesto municipal. — Minas, 3 de febrero de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 37.80 3|pub. 2995 Feb.16-v.feb.18

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: FERNANDEZ HEBER C| ACOSTA FELICIA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha Nº 386|975), se hace saber que el próximo 10 de marzo de 1981, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se procederá por intermedio del martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, al mejor postor, y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 16.000.00, del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 8053, antes en mayor área Nº 2579, señalado con el Nº 30 de la manzana B, en el plano del Agr. Antonio Azuaga, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado, el 24 de abril de 1953, con una superficie de 528 metros 30 decímetros, y se deslinda así: al Sur-Este metros 12.44 de frente a calle 17 Metros; al Sur 7.85 metros en línea curva ochava a calle 17 Metros de ancho; al Suroeste 29.86 a calle 16 17 Metros, al Noroeste 17.49 metros con Suc. Jaime Pou y al Noreste 31.41 metros con solar Nº 29 del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

20) N$ 459.00 15|pub. 2681 Feb.12-v.mar.6.

PAYSANDU

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PIAZZA AMENGUAL, ROGELIO MARIO y Otros - Cesación de condominio de origen sucesorio" (Ficha A. Nº 835|980) se hace saber que el día 6 de marzo de 1981, a las 9 y 30 y 10 y 30 horas respectivamente, en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, de los siguientes bienes: a) Terreno y construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 475, padrón 3074 que según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 2315 el 2 de abril de 1963 tiene una superficie de 1822 metros cuadrados 1407 centímetros cuadrados compuesto de los solares 1, 2, 3 y 4 deslindado así: 44 metros 80 centímetros al Sur de frente a la calle Ituzaingo: 41 metros 44 centímetros al Este con la calle Coronel Piriz haciendo esquina con la anterior; 49 metros 2 centímetros al Norte con Pascual Lamarca y César Fraschini y 40 metros 50 centímetros al Oeste con Luis A Soisona y otros, b) Terreno y construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú manzana 345, padrón 2421 que según plano del agrimensor Rafael A Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Paysandú con el Nº 6032 el 17 de noviembre de 1959, tiene una superficie de 1 239 metros cuadrados 2 779 centímetros cuadrados compuesto de los solares 1, 2, 3 y 4 deslindado así: 37 metros 94 centímetros al Sur frente a calle Ituzaingo; 22 metros 47 centímetros al Oeste con la calle Libertad haciendo esquina con la anterior; 37 metros 80 centímetros al Norte, con Alcides Rocha y 32 metros 90 centímetros al Este con José Stagno

Bases: Padrón 3074: solares 1, 2 y 4 nuevos pesos 15.900 00 cada uno y solar 3 nuevos pesos 35.000 00. Padrón 2421: solares 1 y 3 nuevos pesos 25.000.00 cada uno: solar 2 nuevos pesos 35 000 00 y solar 4 N$ 50 000 00

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 25 o|o de la misma. debiendo realizarse el pago del saldo y efectuar la documentación necesaria dentro de los 60 días siguientes; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración de los inmuebles. la comisión del rematador, I. V. A. e impuestos según lo dispone la ley; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 2 de febrero de 1981. — Martha Paradiso, Actuaria.

20) N$ 621.00 15|pub. 2211 Feb.11-v.mzo.5.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c| LOPEZ SOSA, JORGE WASHINGTON "Ejecución de prenda" ("B" 223|980), se hace saber que el día 16 de marzo de 1981 a la hora 15, en el comercio de calle Carreras y Nº 5, se procederá por intermedio del Martillero Edgar S. Valiente, asistido por las señoras Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran al contado y en efectivo, de la maquinaria y utensilios siguientes: 1) amasadora marca SOL p|4 bolsas, M HB 996|c|motor eléctrico Marelli Nº 95498; 2) dos (2) tornos de madera de 1 pulgada, de 2,50 de largo; 3) sobadora marca Siam de 0.60 de ancho Nº 1230 c|motor incorporado de 4 HP; 4) asaderas de chapa: 15. de 0.50 por 0.74 5) 5 tablas para pan de madera, de 3 metros por 0.60; 6) 3 tablas para pan, de 2 metros por 0.60: 7) 6 moldes de chapa para pan de sandwiches; 8) 8 canastos de pan para 25 kgs. c|u; 9) 100 fajas de chapa para molde de pan dulce; 10) rodillo picador manual, de hierro, 11) 2 moldes de chapa para budín inglés: 12) mostrador vitrina de madera y fibradura. de 3 por 0.50; 13) 3 moldes catadores; 14) estanterías de hierro de 2.80 por 0.50, c| 2 estantes; 15) calanza Brusa para mostrador Nº 719; 16) máquina calculadora Toshiba modelo BC. 1200 P.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del Rematador e impuestos (15 o|o). Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y|o utensilios. — Paysandú, 9 de febrero de 1981. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Lezar Actuaria.

20) N$ 306.00 10|pub. 2690 Feb.12-v.feb.25.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos "DELFOR JOSE MINETTI y ANA MARIA CARUSSO Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal (Ficha A. Nº 4|1980) se hace saber que el día 26 de febrero de 1981 a las 10 horas en el hall de este Juzgado se procederá por intermedio del Rematador Carlos A Thevenet asistido del señor Alguacil a la venta en remate público al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de N$ 200 000.00, de una fracción de chacra con sus construcciones, alambrados y demás mejoras de carácter dominial anexas ubicada en la chacra Nº 180 del ejido de la ciudad de Paysandú padrón 179 de la segunda sección judicial, que según plano

del Agrimensor Adolfo Musso inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 20 el 19 de febrero de 1945 tiene una superficie de 9 hás 1615 m 1250 cnt. deslindada así. 289 m. 75 cn. al Norte de frente a calle 19, 429 m 50 cn. al Este de frente a calle "Q" haciendo esquina con la anterior; 214 m 75 cnt al Sur de frente a calle 18. haciendo esquina con la calle "Q"; y al Oeste. línea quebrada de tres tramos que tomados desde el Sur miden 331 m. 10 cnt. hacia el norte; 75 m. hacia el Oeste y 98 m. 40 cn. hacia el norte lindando todos con propiedad de José Miguel Beneventano o sucesores. Se previene. 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o de la misma, debiendo realizar el pago del saldo. el 40 o|o a los 90 días del remate y 40 o|c a los 180 días del remate con el 2 o|o de interés mensual y efectuar la escritura una vez abonado totalmente el precio; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración del inmueble la comisión del Rematador e I.V.A. e impuestos según lo dispone la ley; 3º) La ocupación del bien será inmediata; 4º) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran en la Actuaría de este Juzgado. a disposición de los interesados y 5º) Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 26 de enero de 1981. — Martha Paradiso Actuaria.

20) N$ 540.00 15|pub. 1617 Ene.30-v.feb.19

TREINTA Y TRES

JOSE PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en el expediente ALVAREZ, PEDRO y otros, "Venia y Remate" (Ficha Nº 802 - A 1980) se hace saber que se fijó el día 27 de febrero de 1981 a las 10 00 horas. en las puertas de este Juzgado, calle Juan Antonio Lavalleja 450. por el martillero José Pereira Das Neves, para el remate del siguiente bien:

Una fracción de terreno, edificio y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de este departamento de Treinta y Tres, en la manzana Nº 378, empadronado con el Nº 4.776, y que según plano y título del Agrimensor José Antonio Spagnolo. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 255 del 15 de noviembre de 1947 está señalado con el Nº 135. tiene una superficie de 524 metros. 66 decímetros y se deslinda: 14 metros, 80 centímetros al Norte con solar 129; igual dimensión al Sur, frente a calle Florencio Sánchez; 35 metros. 45 centímetros al Este con solar 134 e igual extensión al Oeste, frente a calle Celedonio Rojas. El mencionado inmueble saldrá a la venta por el precio de las dos terceras partes de su tasación (fue establecida en N$ 3 139 00)

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 %; 2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos municipales, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes; 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, diciembre 17 de 1980 — Aníbal A. Benítos Guimaraes Hirsiger, Actuario.

20) N$ 405.00 15|pub. 1902 Feb.4-v.feb.24

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JOSE BANCHERO, "Sucesión" (Ficha E. 928|979), se hace saber que se ha solicitado una segunda copia del certificado de los autos sucesorios mencionados, el que fuera expedido con fecha 5 de diciembre de 1963 e inscripto en el Registro General de Traslaciones con el Nº 1457 al Fº 675 del Libro 574, en el que se incluyó —entre otros— una fracción de terreno y sus mejoras sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo. empadronado con el Nº 155 233, con un área de 374 metros, 82 decímetros. con frente al Norte a la calle Cisplatina 1290.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 3 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 3228 Feb.17-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ERHARD MAX EINENKEL. "Segunda Copia" (Ficha E. 1419|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando se ordenara la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Eugenio Tancredi (hijo) el 14 de abril de 1947 por la cual Ernesto Juan Bohm Keller y María Hedwig Kriechtel, adquirieron por partes iguales a Rosa Teresa María Core Pasalaqua el bien empadronado con el Nº 134 569 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo. que según plano del agrimensor Francisco Alfredo Munno tiene un área de 98 metros 90 decímetros, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo diciembre 5 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 162.00 10|pub. 2270 Feb.11-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos "SAMSEL ESTANISLAO o STANISLAO, Segunda copia, (V|577|980)", se hace saber que se presentó ante este Juzgado el compareciente solicitando la expedición de segunda copia de la escritura, por la cual el mismo adquirió por título compraventa y modo tradición del menor Marcos Tate Maneta, según escritura autorizada el 3|6|1948 por el Escribano Héctor Casaravilla, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 723 al Fº 454 del Lº 372, el siguiente bien: una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 21ª sección judicial de Montevideo, padrón Nº 107.678, zona Sayago, que según plano del Agr. Juan Francisco Rus inscripto en la Dirección de Topografía el 29 mayo 1933, tiene una superficie de 381 mts. y se deslinda: 12 mts. al Este de frente a calle Bell 29 mts. 30 cms. al Sur con propiedad de los señores A. E. y H. Terra Arocena y Sucesión Debernardis; 12 mts. 95 cms. al S.O. también con propiedad de A. E. y H. Terra Arocena; y 34 mts. 20 cms. al N. también con propiedad de los señores Terra Arocena. Posteriormente dicho bien fue incorporado a propiedad horizontal según plano del Agr. Walter De León Cáceres inscripto en Catastro el 16 julio 1971 y al Reglamento de Copropiedad que el 5 abril 1972 autorizó el Esc. Stelio Bonavita Páez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el mencionado, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 270.00 10|pub. 34324 Feb.16-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SALSANO, CARLOS ALBERTO y otra, "Segunda Copia" (Ficha F - 1.413|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Carlos Alberto Salsano y Clelia Lidya Salsano Podestá, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de partición que autorizara el Escribano W. Alfredo Schopfer, el 20 de diciembre de 1966 en Montevideo, y por la cual se adjudicó en la proporción de 2|3 a Carlos Alberto Salsano y de 1|3 a Clelia Lidya Salsano Podestá, el siguiente bien inmueble:

Un terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Vigésimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 32 787, señalado con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Carlos Mc. Coll, de mayo de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía, el 30 de junio del mismo año y según el cual se compone de una superficie de ciento setenta y tres metros cuadrados (173 m2), con 10 metros de frente al Oeste a la calle Buxareo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 216.00 10|pub. 3244 Feb.17-v.mz.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: HERNANDEZ FACELLI TEODORO; FILODELFIO BERNARDO; HERLINDA DELFINA; JUAN CARLOS; MARIA MIRTA y ALBERICO ABEL, "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 1 058|980), se hace saber que se ha presentado Teodoro; Filodelfio Bernardo; Herlinda Delfina; Juan Carlos; María Mirta y Albérico Abel Hernández Facelli, solicitando la expedición de la segunda copia de Escritura del siguiente bien:

Por escritura de partición entre los herederos de Donato Hernández y Fermina Alonzo de Hernández, autorizada por el Escribano Indalecio Perdomo en Solís, Segunda Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, el 23 de mayo de 1941, se le adjudicó, al padre de los comparecientes Tomás Hernández Alonzo, entre otras una fracción de campo en Solís (Segunda Sección Judicial de Lavalleja), padrón Nº 4.087, compuesta según título de 17 hectáreas, 3999 metros, que linda por el S. con Antonio Longueira; Este, Juan Alonzo; Norte, Ignacio Igarzábal y Oeste, Eugenia Alonzo de Hernández y Tomás Hernández Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 531, Fº 262 el 12 de agosto de 1941, como se comprueba con el documento expedido por dicho Registro. — Minas, diciembre 31 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

21) N$ 252.00 10|pub. 2383 Feb.10-v.feb.23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: ALMIRON, RAMONA VIRGINIA, "Segunda Copia" (B|287|980), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el día 22 de noviembre de 1956, por el Escribano Carlos Pigurina, referente al bien:

Una fracción de terreno con las mejoras que contenga, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, Manzana Municipal Nº 6 y Catastral Nº 724, Padrón número 8.543, señalado con el Nº 6 en el plano de mensura y división del Agrimensor Héctor Herrán, de abril de 1941, registrado en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto, con el Nº 22, el 15 de mayo del mismo año; compuesta de una superficie de 323 metros, 3600 centímetros cuadrados, cuyos límites son: por el Norte, 9 metros, 40 centímetros de frente a calle Valentín; por el Este 34 metros 40 centímetros con el lote Nº 7 del mismo plano de Silvano Racedo; por el Sur con 9 metros, 40 centímetros con Pedro García y por el Oeste con 34 metros, 40 centímetros con el lote Nº 5 del citado plano. Fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 826, al Folio 587 el 28 de noviembre de 1956.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Salto, 16 de diciembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 2535 Feb.11-v.feb 24

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

COEM S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento del 10 enero 1979, inscripto en el Registro de Comercio Nº 1461 Lº 3, OMAR ANDRES HERNANDEZ RAMOS y ELBA DORIS CENTENA cedieron a Osvaldo Roberto Pérez Schiavone y Orlando Pérez Panzardi toda la cuota social que les pertenecía en 'Coem S. R. L.

22) N$ 135.00 10|pub. 3222 Feb.17-v.mar.4

ESTUDIO CONTABLE LTDA.
DATAMELC LTDA.

Cesión de cuota social.

Contrato de 4 de junio de 1980, en Melo.
Inscripto el 18 de agosto de 1980 número 68 fojas 192 Registro Público de Comercio de Cerro Largo.
Retroactividad al primero de abril de 1980.
Cedentes: ADAN MUJICA CHARLES y MARIA ESTHER ANTORIA FERREIRA.
Cesionaria: Cecilia María Liesegang Fernández.
22) N$ 135.00 10|pub. 2350 Feb.10-v.feb.23

AUREMAR S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Por documento del 1º de noviembre de 1980 inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 700 al Fº 2560 del Lº 1 de Contratos los señores LUIS DANIEL HIDALGO e IRMA GRACIELA CASAS VILLALBA cedieron a Edén Castelli Barra la cuota social que les pertenecía en dicha sociedad.
22) N$ 135.00 10|pub. 2883 Feb.13-v.feb.26

GERNAT LTDA.

Contrato: 16 abril 1980.
Inscripción: Nº 220, Fº 797 Lº 3.
Socios: RAUL MODESTO BENTANCOR ALFARO MARGOT RUTH OEHLSCHLAGER BAUER.
Objeto: Compra, venta y distribución productos porcinos y alimenticios en general.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Raúl Modesto Bentancor Alfaro.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 2886 Feb.13-v.feb.26

WESTERN WORLD LTDA.

Contrato: 1º de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 8 Fº 25 al 26 Lº Nº 20, enero 19, 1981.
Socios: FERNANDO LINARES CABRERA, IVONNE ELVIRA ANGELICA BERTHIER ZUNIN.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de prendas de vestir y afines.
Plazo: Un año renovable automáticamente.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 135.00 10|pub. 2012 Feb.5-v.feb.18

GAFACOLOR S.R.L.

Contrato: 13 noviembre de 1980.
Inscripción Reg. Público de Comercio Nº 426, Fº 1565, Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compra, venta y distribución artículos de pinturería y afines.
Capital: N$ 40.000,00.
Socios: HORACIO H. PEREIRA, VICTOR H. VALENCIA, Mª ESTHER RODRIGUEZ RODRIGUEZ y SORAIDA V. BARRIOS.
Administración: De a dos conjuntamente en forma indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 2750 Feb.16-v.feb.27.

LED LTDA.

Contrato: 27 noviembre 1980.
Inscripto Registro Comercio: 8 diciembre 1980 con el Nº 1483 Fº 5391 Libro Nº 2.
Socios: DANIEL ALFREDO REYES VIAÑA; ERNESTO CARLOS ETULAIN LARRAÑAGA y LUIS EDUARDO MARIA REYES VIAÑA.
Objeto: Exportaciones, importaciones, representaciones, inversiones inmobiliarias y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente los tres socios.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 45.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 1994 Feb.5-v.feb.18

CARPRI S.R.L.

Contrato: 12 de mayo de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 133, Fº 452|454, 1980.
Socios: RAUL BENJAMIN CARDOZO GONZALEZ y MIGUEL ANGEL PRIETO ARROYO.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Canelones.
Administración: conjuntamente los dos socios.
Objeto: reparaciones y mecánica en general de bombas diesel, trabajos de soldadura, tornería, electricidad automotriz, chapa y pintura, venta de automotores y repuestos, importación y representación, exportación y comercialización en todas sus formas de todo tipo de repuestos, productos y mercaderías en general.
22) N$ 225.00 10|pub. 2507 Feb.11-v.feb.24

FEATRI S. R. L.

Contrato: 30|12|980.
Inscripción: Comercio: Nº 6, F: 20, Libro 1.
Socios: RAUL ALONSO MAY, JULIO CESAR RIBAS VLAHOVICH y FERNANDO RODRIGUEZ RIOLFO.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: 2 socios cualquiera, conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Exportación e importación y cualquier actividad comercial que sirva a los fines sociales.
22) N$ 135.00 10|pub. 2119 Feb.6-v.feb.19.

L'UNIC S. R. L.

Contrato: 10 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 33, Fº 111, Libro 1.
Socios: ALBERTO HECTOR BERGERET CARRAU y JUAN PABLO GRUNDEL MIQUELARENA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Industrialización de la vestimenta y ramas afines; comercializar e industrializar con materias primas, mercaderías, bienes y servicios; importación, exportación y representación.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 2154 Feb.6-v.feb.19

ORES REPRESENTACIONES LIMITADA

Contrato: 19|1|1981.
Inscripción: Nº 2, Fº 4, Tomo XI, Sección Contratos de San José.
Socios: OROSMAN ESPINOSA GUTIERREZ, FILOMENA CARDARELLI PULLESA, CARLOS OROSMAN ESPINOSA CARDARELLO y ANA MARIA ESPINOSA CARDARELLO.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 20 000.00.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Objeto: Distribución, comercialización y envasados de productos.
Domicilio: San José.
22) N$ 135 00 10|pub. 2167 Feb.6-v.feb.19

CAMPERO S. R. L.

Constituida por documento privado del 1º de agosto de 1980.
Socios: RAQUEL URIOSTE GARCIA de de FREITAS, CARLOS de FREITAS URIOSTE y CARLOS ALBERTO de FREITAS IBARBURU.
Objeto: Compra y venta de ganados y frutos del país, por cuenta propia o de terceros.
Plazo: Cinco años prorrogables por períodos de igual duración.
Capital: N$ 5.000 00, aportados así: Raquel Urioste García de de Freitas. N$ 4.500 00 y nuevos pesos 250 00 cada uno de los otros dos socios.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o separadamente cualquiera de los tres socios.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 980, Fº 3 568. Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 270.00 10|pub. 1886 Feb.6-v.feb.19

BENLEW S R L.

Contrato: 7 de abril de 1980.
Socios: ESTHER LILIAN LEWOWICZ WEITZMAN y ENRIQUE LEWOWICZ WEITZMAN.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los socios indistintamente.
Objeto: Importación, exportación, compraventa en plaza, intermediación, fabricación de propital
ductos terminados, insumos y bienes de cacos socios a sola firma.
Domicilio: 18 de Julio 478 (Maldonado).
Administración: Indistintamente cualquiera de
Inscripción: Nº 222, al Folio 805 del Libro 3, el 17 de abril de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 2145 Feb 6-v.feb 19

IGGAB'S LIMITADA.

Contrato privado suscrito el 8 de noviembre de 1980 e inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 307 al Folio 1214-1215 del Tomo 19 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO BAGGI PONZIO y CARLOS ALBERTO BAGGI DI STASIO.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones en general.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 20.000,00 (nuevos pesos veinte mil) dividido en veinte cuotas de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una aportado por Carlos Alberto Baggi Ponzio 11 cuotas y Carlos Alberto Baggi Di Stasio 9 cuotas.
Se hace esta publicación en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 6º de la ley 8.992 del 26 de abril de 1933.
22) N$ 315.00 10|pub. 2091 Feb.6-v.feb.19

PLASTIMAR S.R.L.

Cesión de cuota social.
Registro: 21 de enero de 1981, Nº 14, folio 52, Lº Nº 2.
Cedente: JOSE MARIA LUIS MARTINEZ SUCHE y MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ MIRANDA.
Cesionario: Wanda Mabel Pascual Ifer.
Fecha de cesión: 2 de diciembre de 1980.
22) N$ 90.00 10|pub. 2878 Feb.13-v.feb.26

AUTOSERVICE SANTA ANA S.R.L.

Fecha: 21 enero 1981.
Registro Comercio: Nº 48, folio 169, libro 2.
Socios: NIEVES SIERIG VILLA y MILTON CESAR MENDIETA SIERIG.
Capital: N$ 25.000.00.
Administración: Milton César Mendieta Sierig.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Autoservice de comestibles y venta artículos de limpieza.
22) N$ 135.00 10|pub. 2879 Feb.13-v.feb.26

CONSTRUCCIONES HEHUS S. R. L.

Contrato: 7|Agosto|980.
Registro: Nº 905, Fº 3304, Lº 3 (Contratos).
Socios: PEDRO BARBARO HEHUS y DANIEL EDUARDO HEHUS VARELA.
Objeto: Operaciones comerciales y construcciones de inmuebles.
Capital: N$ 10 000.00 aportado por partes iguales.
Administración: conjunta para enajenar o gravar inmuebles y automotores, indistintamente en los demás casos.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos sucesivos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 2934 Feb.13-v.feb.26.

BRANDON HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de enero 23 de 1981.
Registro de Comercio Nº 60 Folio 212 Lº 2 de Contratos el 28 enero 1981.
Socios: MARIA DEL CARMEN BRANDON y JOSE RAMON BRANDON.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Importaciones exportaciones y representaciones.
Administración y Uso de la Firma Social: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 2589 Feb.13-v.feb.26.

PALAN LIMITADA

Constituida por documento privado del 20 de enero de 1981.
Socios: MARIO RUBEN PAKCIARZ y RUBEN LANDESMAN MALAGOLD.
Objeto: Importación y exportación de mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administrador: Ambos socios.
Capital: N$ 10.000 00,
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 28, Fº 102, Libro 2 de Contratos, el 22 de enero de 1981.
22) N$ 135.00 10|pub. 2590 Feb.11-v.feb.24

STRATTA & LANERI LTDA.

Socios: MARLENE IRIS STRATTA SIRELLI y JULIO RAUL LANERI D'ANGELO.
Contrato: 1º|12|980
Inscripción: Nº 54, Folio 194, Libro 1
Giro: Bazar, ferretería, tienda, mercería; importación, exportación.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40 000.00.
Plazo: 5 años.
22) N$ 90.00 10|pub. 3071 Feb.16-v.feb.27

S y C
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 22 de enero de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 76 al Fº 276 del Lº 2 de Contratos
Socios: CLAUDIO MAXIMO CACCIALI CORRADO y RUBEN DARIO SPOSITO DUARTE.
Objeto: Comercialización industrialización, arrendamiento de obra o servicio, en los ramos de: artículos para el hogar y oficina, electrónica, música, radio, fotografía, bazar, etc.
Domicilio: Ciudad de Montevideo
Plazo: Tres años (3 años) prorrogables anualmente.
Capital Social: N$ 20.000.00 dividido en 20 cuotas de N$ 1.000.00 cada una, correspondiendo 10 cuotas al señor Claudio Máximo Cacciali Corrado y 10 cuotas a Ruben Darío Spósito Duarte.
Administración: Cualquiera de los socios indistinta y alternativamente.
22) N$ 270.00 10|pub. 2501 Feb.16-v.feb.27.

LA AMERICANA SOC. DE RESP. LIMITADA

Contrato: 1º de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 251 el 26 de noviembre de 1980 al folio 1021 al 1024 del Tomo Nº 19 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado de Primer Turno de Maldonado.
Socios: WILSON NANDEZ y MARIA MONFERMOSO.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año
Objeto: Bar y restaurante.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Administración: Wilson Nandez.
22) N$ 180.00 10|pub. 2671 Feb.12-v.feb.25.

LUCGUER LIMITADA

Contrato: 1|5|80.
Inscripción: Nº 114, Fº 493 al 496, del To. 19, Registro Público de Comercio del Juzgado de Primer Turno de Maldonado.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por un año.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Socios: HECTOR LUCERO y MARIA TOMASA GUERRA.
Administración: Héctor Lucero.
Objeto: Provisión.
Del 4|2 al 14|2|81.
22) N$ 135,00 10|pub. 2679 Feb.12-v.feb.25.

BALBEDFORD LIMITADA

Contrato: 13|1|981.
Registro: Montevideo, 19|1|981, Nº 4, Fº 13, Libro 2.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 15.000,00 por partes iguales.
Socios: LUIS BALZANI LAZZARI, JUAN CARLOS BALZANI RODRIGUEZ y PEDRO BALZANI LAZZARE.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico, chapa, pintura y afines.
22) N$ 135,00 10|pub. 2700 Feb.12-v.feb.25.

JARDIN INMOBILIARIA S.R.L.

Contrato: 3/diciembre/1980.
Inscripción: Nº 55, folio 179 a 182 v., 1980 del Registro Público de Comercio de Rivera.
Socios: RUY NEREO BARBOSA PAULICHI y RAUL OMAR DA CUNHA CAL.
Objeto: Administración, compra y venta de propiedades, corretajes, representaciones, importaciones y exportaciones, trámites, fotocopias e intermediación de bienes y servicios en general
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Los dos socios indistintamente
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Rivera, pudiendo establecer sucursales
22) N$ 180,00 10|pub. 2724 Feb.12-v.feb.25.

COBRA S.R.L.

Contrato: 30|1|81.
Inscripción: Nº 6. Fº 23, Lº 3.
Socios: ENZO RENATO D'AMICO RICHINO y PABLO RICARDO GASTELUMENDI SCHUNK.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, compraventa, administraciones, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000.00, aportado en partes iguales.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 2736 Feb.12-v.feb.25.

REAL HOGAR LTDA.

Contrato: 24 de setiembre de 1980
Registro: Público de Comercio 25 de setiembre de 1980, con el Nº 270 al Fº 765|769 año 1980.
Socios: HECTOR GABRIEL GARCIA ALVAREZ, MARY LUZ SAMPONI TOLEDO, HUMBERTO ARMANDO SCHIOPPI DEARMAS y JUANA RAQUEL GARCIA ALVAREZ
Capital: N$ 4.600.00, integrado por partes iguales por cada uno de los socios
Plazo: 2 años prorrogable: por períodos de 1 año
Administración: Los 4 socios actuando conjunta separada, alternada e indistintamente.
Domicilio: Las Piedras
Objeto: Compraventa de artículos electrodomésticos automotores, ciclomotores y derivados y todo lo relativo a los mismos.
22) N$ 225.00 10|pub. 2392 Feb.12-v.feb.25

FERREIRA Y PALUMBO LTDA.

Fecha: 15 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 73, Fº 266, Lº 2 de Contratos.
Socios: JUAN MAXIMO FERREIRA BORGES y JORGE LUIS PALUMBO RAMOS.
Objeto: Fabricación, elaboración, adquisición, venta, distribución por mayor y menor de materiales de la construcción.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 30.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta, por ambos socios.
22) N$ 180,00 10|pub. 2745 Feb.12-v.feb.25.

PLAY CENTER S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 16 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 38 al Fº 132, Libro 1.
JULIO BLITZER MEYER cede 40 cuotas a Hannelore Meyer de Blitzer.
22) N$ 90,00 10|pub. 2744 Feb.12-v.feb.25.

JULIO C. DE AURRECOECHEA S.R.L.
CESION DE CUOTA

En fecha 4 de abril de 1976, EUSTASIO DE AURRECOECHEA cedió su cuota que tenía en la sociedad "Julio C. de Aurrecoechea S.R.L.", creada el 15 de enero de 1973, a Edelma Melgarejo Bustamante.
Inscripta en Registro Público y General de Comercio el 3 de agosto de 1979, con el Nº 32 al folio 117 del Libro Nº 4 de Contratos.
22) N$ 135,00 10|pub. 2761 Feb.12-v.feb.25.

MOTOVENT LIMITADA

Contrato: 6 noviembre 1980.
Inscripción: 16 diciembre 1980, Nº 610, folio 2227, Libro 1.
Socios: FERNANDO JAIME DELLACASA FERRIOL y DANIEL RUBEN LOFFREDO GIMENEZ.
Objeto: Compra venta de vehículos, fabricación de componentes de la industria automotriz, importación y exportación, operaciones comerciales e industriales.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 135,00 10|pub 2797 Feb.12-v.feb.25.

CABRERA - SCHOL LIMITADA

El 20 de octubre de 1980, GLADYS RAQUEL CABRERA ALVES y LUIS ALBERTO SCHOL SILVERA constituyeron Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Cabrera - Schol Limitada", denominación "Cashol Ltda.".
Objeto: Transporte en general de pasajeros, turismo, nacional e internacional. Importación, exportación, talleres, mecánica en general, chapa, pintura, electricidad, carpintería, tapicería, gomería y anexos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 30.000,00.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 21|10|1980, Nº 1360, Fº 4932, Lº 3 de Contratos.
22) N$ 180,00 10|pub. 2807 Feb.12-v.feb.25.

GUINCHE PEZ S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 31 enero 1980.
Inscripción: Reg Público Comercio Nº 1458 Fº 5297 Lº 2.
Cedente: ENRIQUE BERGARA DE MEDINA 3 cuotas sociales.
Cesionarios: Fernando Tórtora 2 cuotas y Víctor Cabrera 1 cuota.
22) N$ 90.00 10|pub. 2663 Feb.12-v.feb.25.

TRELLES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 28 de noviembre de 1980, en Melo.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el Nº 97 al Fº 294 al 299 del Libro de Contratos.
Socios: GUSTAVO MARIA y GONZALO MARIA MARCELINO TRELLES MONTEVERDI.
Capital: N$ 19.000.00. aportado por los socios por partes iguales en efectivo.
Administración: Dirección de los negocios y uso de la firma social: ambos socios indistintamente.
Objeto: Explotación del Comercio en el ramo de vehículos automotores en general, y toda otra clase de bienes muebles o inmuebles sin limitación alguna, ejemplificándose.
Domicilio: Melo, pudiendo establecer agencias y sucursales.
Plazo: 10 años. prorrogables automáticamente por períodos iguales.
22) N$ 270.00 10|pub. 2352 Feb.12-v.feb.25

GUINCHE PEZ S. R. L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 31 enero 1980.
Inscripción: Reg. Público de Comercio Nº 1440 al Fº 5205 Lº 3.
Cedente: HECTOR ALFREDO SALINAS, 10 cuotas sociales.
Cesionario: Enrique Bergara De Medina.
22) N$ 90.00 10|pub. 2664 Feb.12-v.feb.25.

J. ENRIQUE BARBOZA Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento del 25.11.80, inscripto en el Registro Público de Comercio, con el Nº 37 al Fº 132 del Lº Nº 2 de Contratos, JORGE WEYRAUCH cedió su cuota de N$ 25.000.00 a José Enrique Barboza y JUAN MIGUEL GONZALEZ cedió su cuota de N$ 12.500.00 a María Cristina Bereau.
22) N$ 180.00 10|pub 2666 Feb.12-v.feb.25.

QUIMICA INCORPORADA S.R.L.

Contrato privado suscrito el 13 de enero de 1981 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 56 al folio 196 del Libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS AYCART MAFFEI, CARLOS IGNACIO BAZZANO PEREZ y EDGARDO JOAQUIN ANDREU BOFILL.
Objeto: Fabricación importación, exportación, comercialización y representación de toda clase de productos químicos.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 15.000,00, dividido en treinta cuotas de N$ 500,00 cada una, correspondiendo diez cuotas a cada socio.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Prudencio Vázquez y Vega 864, Montevideo.
Se hace esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6º de la ley 8.992, del 26|4|33.
22) N$ 315,00 10|pub. 2669 Feb.12-v.feb.25.

CREVIMA LTDA.

Contrato: 1.11.80
Registro Montevideo 10.12 80 Nº 562 F. 2055 Libro 1
Socios: CARLOS ALFONSO MAESO CELINA, JOSEFA PATIÑO OTERO, OSCAR VILA SOUTO.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 1 año.
Objeto: Confeccion y venta prendas de vestir.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 2983 Feb.13-v.feb.26.

LA BURBUJA S.R.L.

Contrato de fecha 1º agosto 1978. inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 696 al Fº 2372 del Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: MARIA HORTENCIA MOREIRA y ANA MARIA NERRO.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Boutique, juguetería y anexos en general; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo pudiendo establecer sucursales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 225.00 10|pub. 2837 Feb.13-v.feb.26

R. T. REBELLA LTDA.

Contrato: 29 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 5, Fº 19 Lº 3 de Contratos.
Socios: RUBEN TOMAS REBELLA, MARIA YOLANDA LOPEZ de REBELLA y VICTOR RUBEN REBELLA LOPEZ.
Objeto: Venta de artículos para el hogar en general, electrodomésticos, bazar, como mayorista o minorista, distribución y representación de productos nacionales o extranjeros; consignatario, importaciones y exportaciones, compra venta de los mismos; compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con muebles e inmuebles, explotación de marcas, patentes y bienes incorporales de análoga naturaleza, fusionarse comprar o integrar otras sociedades
Capital: N$ 50 000.00. Víctor Rebella López N$ 10.000.00 y N$ 20.000.00 cada uno de los otros socios.
Plazo: 15 años
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Ejido 1433. Montevideo.
22) N$ 270.00 10|pub. 2877 Feb.13-v.feb.26.

HEDERI S.R.L.
Contrato: 12 enero 1981. Nº 101, fº 326, Lº 15 de Contratos.
Socios: HELIOS PEÑA TRIGO y DEFENSA CHARQUERO ORTEGA.
Capital: N$ 6.000.00 por mitades.
Administración: Helios Peña Trigo.
Domicilio: Minas, Sarandí 721.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Distribución de cerámicas rojas y bienes del ramo de la construcción en general.
22) N$ 135.00 10|pub. 2381 Feb.10-v.feb.23

CHARBONNIER LIMITADA
Contrato: 28 de noviembre de 1980.
Registro: Nº 128, Folio 457 a 460 del Tomo año 1980 del departamento de Colonia.
Socios: HUGO NELSON CHARBONNIER MEDINA y WALTER WILLI CHARBONNIER MOUGLIA.
Administración: Conjunta de ambos socios.
Objeto: Productos lácteos y de granja.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, con prórroga automática.
Domicilio: Colonia Valdense.
22) N$ 135.00 10|pub. 2498 Feb.10-v.feb.23

PANADERIA DON BOSCO S.R.L.
MODIFICACION Y CESION CUOTAS SOCIALES
Contrato: 12 diciembre 1980.
Registro Comercio Nº 697 Lº 1.
Cedentes: JOSE SOTELO e ILDA ALONSO.
Cesionarios: Benito Vázquez Margarita Martínez y Ernesto Portas.
Administración y uso firma social: Todos los socios
22) N$ 135.00 10|pub. 2423 Feb.10-v.feb.23

DISTRIBUIDORA MERCANTIL S.R.L.
Contrato: 10 setiembre 1980.
Inscripción: Nº 88 Folio 306 a 308 Tomo año 1980
Socios: HAEDO NELSON CIOLI MARTIN y VICENTE NICOLAS CIOLI LEPRATI.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Será la comercialización de mercaderías al por mayor como así mismo su importación y exportación.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Nueva Helvecia
22) N$ 135.00 10|pub. 2348 Feb.10-v.feb.23

TRIPACIS S.R.L.
Contrato: 1º noviembre 1980.
Inscripción Nº 347 Fº 1022|1025 en el registro de comercio de Canelones.
Socios: MAXIMO CISNEROS MEDINA, LUIS GILBERTO CISNEROS MUNIZ y OSCAR ALFREDO CISNEROS MUNIZ.
Objeto: Manufactura subproductos de frigoríficos.
Capital: N$ 4.000.00.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub 2496 Feb.10-v.feb.23

TRIALVA LTDA.
Contrato: Del 1º setiembre 1972 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con Nº 152 al Fº 564 del Lº 2 de Contratos.
Socios: FELIX TRIAS y WASHINGTON ALVAREZ.
Plazo: 2 años renovables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 180.00.
Objeto: Comercio e industria de la madera.
22) N$ 135.00 10|pub. 2391 Feb.10-v.feb.23

ICA LIMITADA
Contrato: 5 de enero 1981.
Inscripción: R.P.G. Comercio 15 enero 1981 Nº 63, Fº 217, Lº 1.
Socios: JESUS PARDO AGRA, MARIA EDILIA PEREYRA OTERO y MARIA DEL CARMEN AGRA TABOADA.
Objeto: Importación y comercialización de colectores, bobinados y motores
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración y representación: Indistinta.
Domicilio: Lima 1355.
22) N$ 135.00 10|pub. 2453 Feb.10-v.feb.23

LUER LTDA.
Contrato: 2 enero 1981.
Socios: ALBERTO RIVAS MORALES, MIGUEL JESUS OLIVERA.
Capital: N$ 40.000.00 partes iguales.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, fabricación metales.
Inscripción: 29 enero 1981 Nº 69, Fº 247, Libro 2.
22) N$ 90.00 10|pub. 2449 Feb.10-v.feb.23

BLACK JACK LTDA.
Contrato: 20|11|980; inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia con el Nº 2, del Folio 4 al 6 del Tomo año 1981.
Socios: WALTER DANIEL ZACCARON ABI SAAB y MARTHA BEATRIZ NARANJO MARTINEZ.
Objeto: Fabricación y venta por mayor y menor en el ramo de tienda, zapatería, textiles, perfumes, electrónica, bijutería, etc.; importación, exportación, compraventa de muebles e inmuebles en general y todo negocio relacionado con el objeto.
Capital: N$ 2 000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables, automáticamente.
Domicilio: General Flores 340 (Departamento de Colonia).
22) N$ 225.00 10|pub. 3088 Feb 16-v.feb.27

FUMAGRO LIMITADA
CESION CUOTA SOCIAL
Por documento privado del 31 de mayo de 1980, ELDER IVAN PEREZ BRUM, y ANA MARIA BARRIENTOS LARROSA, ceden su cuota parte de dicha sociedad a Julio Roberto Randoniky Díaz, Luis Enrique Robles Cabral, y Wilson Alberto Tejera Cáceres.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1011. fº 3686, Lº Nº 3 de Contratos el 27 de agosto de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 2489 Feb.10-v.feb.23

CONFORT-GAS S.R.L.
Contrato: 23 diciembre 1980.
Inscripción: Nº 719 Fº 2620 L. 1.
Socios: ALFREDO PASTORE, ORLANDO CRUXEN.
Capital: N$ 2.000.00. por partes iguales.
Objeto: Trasiego Supergás, recarga garrafas y distribución.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 2451 Feb.10-v.feb.23

IMPULSO LTDA.
Contrato: 31 diciembre 1980.
Inscripción: Nº 53 Fº 184 Lº 2 Contratos.
Socios: VICTOR GROISMAN KREIMER y MYRTHA CRISTINA CALCAGNO BERRONE.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones en general, etc.
Plazo: 2 años prorrogables períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 2490 Feb.10-v.feb.23

MARA LIMITADA
Socios: RAUL CARLOS PIAGGIO MORELLI y FRANCINE TALICE LACOMBE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta y distribución de productos veterinarios.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Balance: 30 de junio.
Duración: Dos años con prórrogas automáticas por iguales plazos.
Uso de la firma social: Indistinto.
Fecha de Contrato: 28 de agosto de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 2418 Feb.10-v.feb.23

GANA LIMITADA
Contrato: 23 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 103 Fº 331 a 333, Lº 15 del Registro de Comercio de Lavalleja.
Socios: HECTOR NILO GAVARRET BONILLA y MARIO ANDRES NAPPA COMPAGNONE.
Administración: ambos indistintamente.
Domicilio: Minas.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Compraventa, consignación, intermediación, distribución, representación importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase de mercaderías, etc.
22) N$ 180.00 10|pub. 2382 Feb.10-v.feb.23

MALLARINI LTDA.
Socios: ALIDA MARA CHIODONI DENTONE y RUBEN DARIO MALLARINI RODRIGUEZ.
Objeto: Importación exportación. distribución y representación de materias primas. etc.
Administración: Rubén Darío Mallarini Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 15.000.00 integrado por partes iguales por los socios.
Inscripción en el Reg. Púb. y Gral. de Com. el 12 de enero d 1981 con el Nº 35 al folio 122 del libro Nº 1 de Contratos
Contrato de fecha 24 diciembre 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 2491 Feb.10-v.feb.23

LEPAQUIN LTDA.
CESION PARCIAL DE CUOTA
Contrato de cesion: 22 de diciembre de 1980.
Registro: Nº 68, Fº 233, Libro 1.
Margarita Irigoyen de Deambrosi cedió a HUGO LOPEZ GUASQUE un 5 % del capital social.
Capital social actual: Rodolfo Deambrosi 80 por ciento; Margarita Irigoyen de Deambrosi, 15 % y Hugo López Guasque, 5 %.
22) N$ 135.00 10|pub. 2564 Feb.11-v.feb 24

RIVOSI LTDA.
CESION PARCIAL DE CUOTA
Contrato de cesión: 22 de diciembre de 1980.
Registro: Nº 69, Fº 235, Libro 1.
Margarita Irigoyen de Deambrosi cedió a HUGO LOPEZ GUASQUE un 5 % del capital social.
Capital social actual: Rodolfo Deambrosi 80 por ciento; Margarita Irigoyen de Deambrosi, 10 %; Alberto Valenti, 5 % y Hugo López Guasque, 5 %.
22) N$ 135 00 10|pub. 2565 Feb 11-v.feb.24

RESOLANA PRODUCCIONES LIMITADA
Contrato: 12 de enero de 1981.
Inscripción Registro Público de Comercio 22 de enero de 1981 Nº 23 Fº 84 Lº 2 de Contratos.
Objeto: Asesoramiento publicitario y producción, realización y comercialización de publicidad en todas sus formas
Capital: N$ 5 000 00.
Socios: JUAN JOSE HEJBOWICZ y ORLANDO GERMAN DOVAT por partes iguales.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Plazo: 5 años prorrogable anual y automáticamente.
22) N$ 180 00 10|pub. 1984 Feb.11-v.feb.24.

ARLISA S R L.
Contrato: 12 de abril de 1977.
Inscripto: Nº 259. folio 950, Libro 1.
Capital: N$ 1.500 00
Socios: JULIO CESAR PICUN PICUN, ROSA MARY BALESTRA YANUZZI, CARLOS NESTOR VICO BARBIER.
Objeto: Intermediación, gestoría, teneduría de libros, contabilidades y afines.
Plazo: Cinco años, prorrogable por períodos iguales.
Administración: Indistintamente, actuando dos de ellos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 2591 Feb.11-v.feb.24

TALLER ROTUNDO S. R. L.
Fecha: 18 diciembre 1979
Inscripción: Nº 90. Fº 324. Libro 1.
Objeto: Herrería de obra, representaciones en general; importación y exportación.
Socios: RUBEN ROTUNDO LYNCH y DANIEL ROTUNDO LYNCH.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 5 000 00.
Plazo: 5 años
Domicilio: Santiago Sierra 3414.
22) N$ 90.00 10|pub. 2596 Feb.11-v.feb 24

BAPE S.R.L.
Contrato: 19 noviembre 1980 inscripto con el Nº 1474 Fº 5.328 Lº 3.
Socios: CARLOS A. BAZZANO y TERESA PEREZ ADAMI (50 o|o c|u.).
Capital: N$ 50 000.00.
Objeto: Farmacia.
Plazo: 3 años con prórrogas.
Administración: Indistinta.
Domicilio: José Ellauri 530.
22) N$ 90.00 10|pub. 2006 Feb.5-v.feb.18

"LEO LEHMANN URUGUAY LTDA.".
Contrato: 12 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 3 Fº 9, Libro 2 de Contratos.
Socios: ANTONIO VICTORIO ROMERO MOTTOLA y DARWIN VEGA EBOLE.
Capital: N$ 20 000 00.
Objeto: Importación y exportación de mercaderías
Administración: Indistinta por los socios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 2592 Feb.11-v.feb.24

FLORES LTDA.
Contrato: 16 enero 1981.
Inscripción: Nº 15 Fº 56 Lº 2.
Socios: HECTOR RUBEN FERNANDEZ PENEDO y JORGE DOMINGO FERNANDEZ PENEDO.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Comercialización e industrialización en todas sus formas de productos alimenticios adquisición de empresas en dicho ramo.
Administración: Héctor Ruben Fernández Penedo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 2512 Feb.11-v.feb.24

AGUIPER S.R.L.

Constituida documento privado del 25 noviembre 1980.
Socios: FRANCISCO AGUILAR y LUIS UGUERFIN PEREYRA ACOSTA.
Objeto: Taller mecánico y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogables por períodos de un año.
Capital N$ 5.000.00 integrado por los socios por partes iguales.
Administración: Conjunta e indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General Comercio Nº 619 Flio. 2258 Libro Nº 1 Contratos 17 diciembre 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 2009 Feb.5-v.feb.18

LA CORUÑA S.R.L.

Constituida por documento privado del 12 de diciembre de 1980.
Socios: DANIEL VARELA y JESUS VARELA.
Objeto: Panadería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Diez años prorrogables por sucesivos períodos.
Capital: N$ 5.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: Conjunta e indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 617 Fº 2252 Libro Nº 1 de Contratos el 17 de diciembre de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 2008 Feb.5-v.feb.18

TEDAF LTDA.

Constituida por documento privado del 27 de octubre de 1980.
Socios: DANIEL ALEJANDRO FABECKI CASTRO y DORA INES MORALES HERNANDEZ.
Objeto: Transporte terrestre.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogables por períodos de un año.
Capital: N$ 5.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: Conjunta e indistintamente
Inscripción Registro Público y Gral. de Comercio: Nº 618 Fº 2255 Libro Nº 1 Contratos el 17 diciembre 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 2007 Feb.5-v.feb.18

SERGIO LOZANO LIMITADA

Contrato: de 1º de diciembre de 1980.
Inscripción: en el Registro Público de Comercio de Colonia el 18 de diciembre de 1980, con el Nº 124, Fº 441 al 444, del tomo año 1980.
Socios: JOSE LUIS JORCIN LOSTAO y DIEGO SERGIO LOZANO MACIEL.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente, anualmente.
Capital: N$ 20.000.00.
Integración: por partes iguales.
Objeto: explotación del comercio y todo lo afín y producción y comercialización de toda clase de bienes, materias primas y|o artículos de cualquier clase y condición, aún vehículos automotores.
Domicilio: ciudad de Nueva Helvecia, Departamento de Colonia.
Administración: ambos socios, conjuntamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 2349 Feb.10-v.feb.23

CASA FRAILE MUERTO LIMITADA

Contrato: 5 de octubre de 1978.
Inscripto:; Nº 30, al Fº 127 en el Registro de Comercio de Cerro Largo.
Socios: OROSMAN PINTOS y ROSA BLANCA MARINELLI MORALES.
Administración: Indistinta.
Objeto: Elaboración de Productos de Panadería y Afines, Almacén de Comestibles, Barraca de Frutos del País, Cereales y Ramos Generales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00, aportados por partes iguales.
Domicilio: Fraile Muerto.
22) N$ 180.00 10|pub. 2351 Feb.10-v.feb.23

ARCAL LIMITADA

Contrato: 24 diciembre 1980
Registro: 30 enero 1981 Nº 4 Fº 17 Lº 3.
Socios: ARTURO CALZADA VILLANUEVA y BEATRIZ MARTINEZ GOMEZ.
Administración: Arturo Calzada Villanueva.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Ejecución y reparación de instalaciones eléctricas en todo territorio nacional, compraventa, importación y exportación de materias primas y toda clase de elementos necesarios a tal fin
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub. 3036 Feb.16-v.feb.27

VILLA S. R. L.

Montevideo - 17|1|81.
Socios: JULIO CESAR VILLA MACHADO y JULIO CESAR VILLA LANERI.
Objeto: Agencia Receptora de Fletes con vehículos de terceros y afines.
Domicilio: Montevideo. Calle "G" Nº 1864.
Plazo: 5 años.
Administrador Julio César Villa Machado.
Capital: N$ 50 000.00 (N$ 25 000 00 c|u).
Inscripción: Reg. Pco. y Gral de Comercio 19|1|81 Nº 6 Fº 21 Lº 2 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 2337 Feb.9-v.feb.20.

ORPHEO LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 24 de diciembre de 1980.
Inscripción: 14 de enero de 1981; Nº 53 a Fº 186 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cesionarios: ANGEL ENRIQUE HERMIDA FERNANDEZ, SUSANA LEONOR URNIZA MACHADO de HERMIDA.
Cedentes: Juan Spielmann, Blanca Adela Mazzarello de Spielmann.
Domicilio: Pasaje Salvo, Piso 8º, Esc. 806 (Montevideo).
22) N$ 135.00 10|pub. 2281 Feb.9-v.feb.20

CINESTE S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 24 de diciembre de 1980.
Inscripción: 14 de enero de 1981; Nº 52 al Fº 183 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cesionarios: ANGEL ENRIQUE HERMIDA FERNANDEZ, SUSANA LEONOR URNIZA MACHADO de HERMIDA y BEATRIZ LEONOR HERMIDA URNIZA
Cedentes: Juan Spielmann y Blanca Adela Mazzarello de Spielmann.
Domicilio: Colonia 1319 (Montevideo).
22) N$ 135 00 10|pub. 2280 Feb.9-v.feb.20

SAMPE LTDA.

Contrato: 8 de enero de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 19, Fº 70, Libro 2 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO PALERMO CATALOGNE y MARIA BEATRIZ PALERMO BARLA.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Construcción, comercialización, promoción privada y cualquier otra actividad en el ramo de construcción e inmobiliaria
Administración: Socio Luis A. Palermo Catalogne; Arquitectos Marta Bongiovanni y Cristina Pasó y señor José Vasko, indistintamente, salvo para enajenar o gravar bienes del activo fijo y para dar poderes se necesita firma conjunta de socio Palermo Catalogne y de otro administrador
Capital: N$ 50.000.00, aportado por mitades por ambos socios.
22) N$ 270.00 10|pub. 2264 Feb.9-v.feb.20

JOSE F. CANCELO S.R.L.

Contrato: 14 de julio de 1980.
Objeto: Fabricación, elaboración y transformación toda clase de mercaderías Comercialización, transporte y prestación de servicios, tornería mecánica, fabricación repuestos de automóviles, reparaciones mecánicas en general.
Socios: AURORA ROMO ARANA DE CANCELO, JOSE FRANCISCO CANCELO ROMO.
Capital: N$ 3 000 00; Sr Cancelo, N$ 900 00; Sra Romo de Cancelo, N$ 2 100.00.
Representación: 2 socios indistintamente.
Administración: 2 socios
Plazo: 2 años prorrogables
Domicilio: Montevideo
Registro: 8 de agosto 1980; Nº 794, Folio 2.913, Libro 2 de Contratos
22) N$ 225.00 10|pub. 2263 Feb 9-v feb 20

DURRA LTDA.

Nombre de la Empresa: "Durra Ltda.".
Inscripción del contrato: 11 de julio de 1979, con el Nº 650 al folio 3 306 del Libro Nº 1 de Contratos
Socios: RAFAEL ROBERTO y JUAN JOSE ALVAREZ PICERNO.
Domicilio: Montevideo (Vilardebo 1952)
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 1 600.00 el primero y N$ 400.00 el segundo.
Administración. Indistinta
Objeto: Compraventa de artículos para la construcción, bazar, ferretería, importación, exportación y afines
22) N$ 180.00 10|pub. 2642 Feb.11-v.feb.24

TEYMA S. R. L.

Contrato: 1º|12|1980
Inscripción: Nº 624, Fº 2.276, Libro 1 de Contratos
Socios: MANUEL DOLDAN PEI, MARIA ESTHER MONTES ZAS, ISAIAS SILBERMAN LURI e ITA SPAIZAS MILNER
Capital: N$ 50 000 00, por partes iguales.
Objeto: Actividades industriales y comerciales en general, en especial boutique, confecciones y artículos cuero y afines.
Administración: Conjunta por Isaías Silberman y Manuel Doldán
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 180 00 10|pub. 2262 Feb.9-v feb 20.

TRANSPORTES HECTOR S R L.

Contrato: 26 de enero de 1981
Inscripción: Nº 44, Fº 156, Libro 2.
Socios: HECTOR NERI GABARAIN y JOSE L. MACEDO
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Explotación y transportes y fletes; importar y exportar Adquisición, venta y arrendamiento de muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub. 2243 Feb.9-v.feb.20

HABIBI LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

27 de octubre de 1980.
Registro Público; Nº 1, Fº 4, Libro 3.
Cesión: ISRAEL FINGERHUT GROMAN a MARIA JESUS ROSANO DUARTE.
Administración: Israel Fingerhut Groman.
Plazo: 3 años prorrogables.
- Capital: N$ 7 000 00: Israel Fingerhut, nuevos pesos 6.860 00 y María Jesús Rosano Duarte, N$ 140.00
22) N$ 135.00 10|pub. 2242 Feb.9-v.feb.20

CAMINITI HNOS. S R L

Contrato: 1º|1|981; inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7 al Fº 25 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JOSE CAMINITI CHIARELLI, ANTONIO BLAS CAMINITI CHIARELLI
Objeto: Explotación en el ramo de chapa y pintura para automotores y afines; importación y exportación.
Capital: N$ 40.000 00, aportado en partes iguales
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 2229 Feb.9-v.feb.20

TRASA LIMITADA

Contrato: 14 de enero. 1981.
Inscripto: Nº 39, Fº 138, Libro 2.
Objeto: Venta ambulante de mercaderías en general
Capital: N$ 30.000 00.
Socios: ROGELIO IGNACIO TRAVERSARO, MARIA ISABEL SABATTINI.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente
Administración: Rogelio Ignacio Traversaro.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 2212 Feb.9-v.feb.20

RIELO'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: ARIEL NERY RIELO GUTIERREZ y ALBA ZULEMA MARTINEZ MENJOU.
Contrato: Fecha 10 enero 1981.
Registro Comercio Nº 36 Fº 129 Lº 2 Fecha 23 enero 1981
Domicilio: Fco. Pizarro 5235.
Plazo: Dos años.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Fábrica de muebles.
22) N$ 135.00 10|pub. 2022 Feb.9-v.feb.20.

ULAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º de setiembre de 1979.
Inscripto: Nº 171 Fº 632 Lº 4.
Socios: JACHA LEWINSON SCHNEIDER y AENUJA SZNEURCVICH de BARDAVID.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
Objeto: Fabricación y venta de ropa de bebes y niños.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 2985 Feb.13-v.feb.26

MOTOSIERRA S. R. L.
Contrato: 22 de enero 1981.
Inscripción: Nº 62 Fº 221 Lº 2.
Socios: TRINIDAD JORGE ACEVEDO CAMOZZI y JUAN CARLOS PORTA POITTEVIN.
Objeto: Comercialización motosierras, astilladoras, motopoceras, etc.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Juan Carlos Porta Poittevin.
22) N$ 135.00 10|pub. 3271 Feb.17-v.mar.4.

PROMEX LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 17|5|78.
Inscripción: Nº 429 Fº 1611 Lº 2.
Cedente: HUGO BRUGNONI AMATO.
Cesionario: Carlos Eugenio Scheck Sánchez.
Administración: Se mantiene Francisco Estellano Sánchez y se limitan atribuciones bancarias para lo que se requiere firma de dos socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 3268 Feb.17-v.mar.4.

TELEGOL S. R. L.
Contrato: 17 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 656 Fº 2394 Lº 1.
Socios: HORACIO SCHECK SANCHEZ y CARLOS ALBERTO RESTANO ANGULO.
Objeto: Explotación, negociación y comercialización de juguetes y afines.
Plazo: 1 año con prórrogas automáticas de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Administrador: Horacio Scheck Sánchez.
22) N$ 135.00 10|pub. 3269 Feb.17-v.mar.4.

RADO'S LIMITADA
Socios: JORGE RADOSZKOWICZ WINCOWSKI, EDUARDO RADOSZKOWICZ WINKOWSKI, LIDIA WINKOWSKI de RADOSZKOWICZ.
Capital: N$ 48.000.00 aportado en partes iguales por los socios.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comercio en general.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 9 de enero de 1980. Inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 45 al Folio 161 del Libro 1.
22) N$ 135 00 10|pub. 3221 Feb.17-v.mar.4.

TRANSPORTES ALFER S. R. L
Contrato: 25 de noviembre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio con el Nº 27 del Fº 93 al Fº 96 el 27 de enero de 1981.
Socios: HUMBERTO EVERGISTO ALFARO MENDOZA y OSCAR ARTURO FERNANDEZ FRADE.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 50 años a contar del 1º de enero de 1981.
Administración: conjunta o separada indistintamente.
Domicilio: San Carlos, calle 25 de Agosto 332.
Objeto principal: transporte de mercaderías en general, semovientes y personas, en todo el territorio nacional o territorio extranjero.
22) N$ 225.00 10|pub. 3252 Feb.17-v.mar.4.

ADPRO
ADMINISTRACION DE PROPIETARIOS S. R. L.
Contrato: 13 enero 1981.
Inscripción: Nº 68 Fº 244 Lº 2.
Socios: CARLOS ALZUGARAY CAMEJO, JULIO NESTOR PORRES BESADA, GABRIEL GALAN IMOLA.
Objeto: Administración y venta de propiedades.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital. N$ 50 000.00.
Administración: Cada socio indistintamente.
Domicilio: Vázquez 1379 Apto. 2.
22) N$ 135 00 10|pub. 3220 Feb.17-v.mar.4.

NELSON S. R. L.
Contrato 4 febrero 1981, inscripto en Registro Público y Gral. de Comercio: Nº 60, Fº 217, Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: NISSIM SAMUEL HALEGUA, DAVID ALALUF, RAQUEL HALEGUA, AMALIA CRISTINA OLIVERA y DIRCHE ELOISA CHAMORRO.
Capital: N$ 10.000.00 aportados: N$ 4.400 cada uno de Nissim Samuel Halegua y David Alaluf y N$ 400.00 cada una de Raquel Halegua, Amalia Cristina Olivera y Dirche Eloísa Chamorro.
Administración: Nissim Samuel Halegua y David Alaluf, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, compraventa y comercialización e intermediación de mercaderías, representaciones
Duración: un año prorrogable.
22) N$ 225.00 10|pub. 3264 Feb.17-v.mar.4.

TALLER MECANICO LILIAN LTDA.
Contrato: 30|1|81.
Registro: Nº 42 Fº 150 Lº 2.
Socios: JUAN JOSE LUIS ALBERTO MANCEBO PIEGAIA, ELSA RODRIGUEZ HERNANDEZ de MANCEBO.
Administración: Conjunta.
Objeto: Taller mecánico.
Capital: N$ 35 000.00.
Plazo: 15 años prorrogables.
Domicilio: Inca 2244.
22) N$ 90.00 10|pub. 3217 Feb.17-v.mar.4.

ARS LIMITADA
Contrato: 9|12|1980. Inscripción Registro Público Comercio Nº 18, Fº 64, Lº 1.
Socios: CARLOS DIAZ VAZQUEZ, MIGUEL HERRERA ZORRILLA DE SAN MARTIN y SUSANA DARRIULAT DE NOGUEIRA.
Capital: N$ 30.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Objeto: Industrialización comercialización, ventiladores para techo, Art. bazar, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 1133 Ene.23-v.feb.18.

BLUE'S R. L.
Inscripción: Reg. Pub. Com. Nº 9, Fº 32, Libro de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: LILIANA ESTER SLAIFSTEIN y ROBERTO EDGAR SZTARCSEVSZKY.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Objeto: comercialización, importación, exportación, representación o industrialización de toda clase de bienes y productos de todo lo que sea anexo o afín de dichos ramos.
22) N$ 180.00 10|pub. 3132 Feb.17-v.mar.4.

OPTICA ATLANTIDA LTDA.
Contrato: 22 de diciembre de 1980.
Inscripción: del Registro Pco. de Comercio de Canelones.
Socios: ELENA GARCIA DE LEON y GINES MARIA FERNANDEZ GARCIA.
Objeto: principalmente, operaciones comerciales en óptica, fotografía, cinematografía, etc.
Domicilio: Atlántida.
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ginés Fernández.
22) N$ 135.00 10|pub. 3142 Feb.17-v.mar.4.

VITO MAZZEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado de enero 8 de 1981.
Registro de Comercio Nº 17 Fº 66 Libro 3 de Contratos el 13.2.1981.
Socios: VITO MAZZEO 80 o|o y MARTA RUFFA 20 o|o.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Venta de frutas y verduras, importaciones.
Administración y uso de la Firma Social: señor Vito Mazzeo
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 3138 Feb.17-v.mar.4.

COMPAÑIA DEL PLATA S. R. L.
Contrato: 20 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 70, Fº 254, Lº 2 Contratos.
Socios y aportes: RENEE BALPARDA de CASARES, N$ 12.500,00; CARLOS A. CASARES, N$ 12.500,00; MABEL PRIETO, N$ 10.000,00; NORMA WANKE, N$ 10.000,00; ANIELLO A. POZNANOVIC, N$ 2.500,00; LUIS LABADIE, N$ 2.500,00.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
Objeto: Industria gráfica y anexos, importaciones, exportaciones, etc.
Plazo: 2 años, renovable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 2853 Feb.17-v.mz.4.

ROYAL S.R.L.
Contrato: 28 de enero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 6 - Fº 13 al 14 v. Año 1981.
Socios: ARSENIO PEÑA GONZALEZ e HILDA LODING MEDERO.
Objeto: Explotación de la industria hotelera y afines en todos sus ramos.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: ambos socios actuando en forma indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Gral. Flores Nº 340. Colonia.
22) N$ 180.00 10|pub. 3127 Feb.17-v.mar.4.

CAREL REPUESTOS LTDA.
Contrato. 16|1|81.
Registro: Nº 20 Folio 73 Lº 3.
Socios: ELBIO ROTUNDO, MABEL MANUELA REBERON de ROTUNDO.
Administración: conjunta.
Objeto: Compra y venta de repuestos.
Capital: N$ 25.000.00.
Plazo: cinco años prorrogables.
Domicilio: Pastor 1040.
22) N$ 90.00 10|pub. 3213 Feb.17-v.mar.4.

SILESA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato del 13 de enero de 1981.
Inscripto Registro Público y General de Comercio; Nº 75, Fº 271, Lº 2 de Contratos.
SILVIA YOLANDA LLOMOVATTE cedió a Sergio Fernando Caplan Levi, su cuota social en dicha sociedad.
22) N$ 90.00 10|pub. 2835 Feb.17-v.mar.4

LAS BARRERAS S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 9 diciembre 1980.
Inscripción: Nº 363, Fº 1072 del Libro de Contratos, Registro Público Comercio Canelones.
Cambio de razón social: Las Barreras Sociedad de Responsabilidad Limitada.
22) N$ 90.00 10|pub. 2932 Feb.13-v.feb.26

INSUL LIMITADA
Contrato: 28 enero 1981.
Inscripción Reg. Com.: Nº 10, Fº 40, Lº 3.
Socios: ALBERTO ABREVAYA RODRIGUEZ, IVAN EDGAR MARCOFF FALERO y MIGUEL ANGEL MOLINA GALEANO.
Administración: 2 socios cualesquiera, conjuntamente.
Objeto: Publicidad, representaciones, administraciones, asesoramiento técnico, importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente c|año.
Capital: N$ 10.000.00 (7|20 a Abrevaya, 7|20 a Marcoff y 6|20 a Molina).
Domicilio: Montevideo, Magallanes 1205.
22) N$ 180.00 10|pub. 2839 Feb.13-v.feb.26

URIMPORT S.R.L.
Contrato: 11 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 71 Fº 257 Lº 2.
Socios: CARLOS MUNIZ BECERRA, CARLOS EMILIO NUÑEZ RODRIGUEZ y LUIS FAUSTINO SALAZAR BERTIERO.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Compra y venta de artículos de decomiso de aduanas y de artículos nacionales, representaciones importaciones y exportaciones.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub 3059 Feb.16-v.feb.27

J. GLOBE & ASSOCIATES LIMITADA
Contrato privado suscrito el 17 de noviembre de 1980 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 15 al folio 57 del Libro 3 de Contratos.
Socios: JORGE IRVINO PELL, SUSANA ELICAGARAY, JUAN ROBERTO PELL y JOSETTE RAULT.
Objeto: Toda clase de operaciones y contratos con bienes muebles e inmuebles.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 1.000,00 (un mil nuevos pesos), dividido en cuatro cuotas de N$ 250,00 cada una, correspondiendo una cuota a cada socio.
Administración: Cualquiera de los socios a sola firma.
Domicilio: Montevideo.
Se hace esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6º de la ley 8.992, del 26|4|33.
22) N$ 315.00 10|pub. 2668 Feb.16-v.feb.27.

INTERQUIMICA S.R.L.
Constituída por documento privado del 15 de diciembre de 1980.
Socios: DANIEL ORELLANO, MARIA ESTELA ABAL de ORELLANO, ENRIQUE LUIS ABAL OLIU, ALEJANDRO ATILIO ABAL OLIU y RAFAEL JUAN ABAL OLIU.
Domicilio: Garibaldi 2248. Ap 001. Montevideo.
Objeto: Farmacia, droguería, juguetería, fotografía, productos químicos artículos domésticos, importación y exportación.
Plazo: Tres años, prorrogable por períodos de igual duración.
Capital: N$ 5.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Daniel Orellano.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 51, Fº 183, Lº Nº 3 de Contratos el 5 de febrero de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 3061 Feb.16-v.feb.27

BIVAMA S. R. L.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: Montevideo, 30 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 25, Folio 89, Libro Nº 2 de Contratos.
Modificación: Ejercicios sociales abarcan 1º de octubre y 30 de setiembre 1er. ejercicio hasta 30 de setiembre de 1980.
22) N$ 90.00 10|pub. 2962 Feb.13-v.feb.26.

"CONI LTDA."

CESION Y MODIFICACION
Por documento privado del 10 de diciembre de 1980, el socio Juan Luis Castro Dommarco, cede la totalidad de sus cuotas a MARIA ITEA GONZALEZ de GUECAIMBURU, que le pertenecian en dicha sociedad. En el futuro, la administracion será ejercida por Corina Guecaimburu.
Inscripcion: Registro Público y General de Comercio; Nº 43, Fº 153, Libro Nº 3 de Contratos, el 4 de febrero de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 3060 Feb.16-v.feb.27

RAMPAN LIMITADA

Contrato: 8 de diciembre de 1980.
Registro: Nº 355 Fos. 1049|1052
Socios: MARGOT LYLIAN MAURO HERNANDEZ y HECTOR IBRAIN RAMOS GIMENEZ.
Capital: N$ 10.000.00
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Fábrica de escobas y anexos.
Administración: Indistintamente
Domicilio: Sauce - Ruta 107 Km. 0.200 mts.
22) N$ 135.00 10|pub. 2382 Feb 10-v.feb.23

CREACIONES QUINTANA LIMITADA

CESION DE CUOTAS
Otorgada por documento privado del 20 de junio de 1980
Enedina Quintana Valle de Pírez, cede libre de toda obligacion, embargos, interdicciones y cualquier otro impedimento o afectación a los señores ATILANO QUINTANA VILLAR y BLANCA WALKIRIA CASTIGLIONI da SILVA, quienes respectivamente adquieren diez cuotas de cien nuevos pesos cada una. que a la primera le corresponden en la sociedad
Administración: Severiano Román Quintana Valle y Blanca Walkiria Castiglioni da Silva, indistintamente
Inscripcion: Nº 1 449 Fº 5 255 Libro 2 de Contratos el 28 de noviembre de 1980.
22) N$ 225 00 10|pub. 2196 Feb.6-v.feb 19

MOREGO LIMITADA

Contrato: 10|7|980
Inscripcion: 22|7|980; Nº 779 Folio 2.866, Libro 3 de Contratos.
Socios: WEIMAR ANTONIO MARTIN GOYON GADEA y JOSE RUBEN MORENO LOPEZ.
Objeto: Administración. intermediacion, representaciones comisiones consignaciones; podrá realizar toda clase de operaciones financieras, mercantiles, mobiliarias e inmobiliarias y en general todo acto o contrato permitido por la ley
Administración: Los dos socios, conjunta o indistintamente.
Capital: N$ 10 000 00, aportado por partes iguales.
Plazo: 10 años. prorrogables
Domicilio. Avenida 8 de Octubre 3472, bis.
22) N$ 180 00 10|pub 2593 Feb 11-v feb 24

ARLISA S R. L.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 25 de setiembre de 1978.
Inscripto: Nº 1 041, Folio 3 618, Libro 1.
Julio Cesar Picun Picun cede totalidad sus cuotas a ROSA MARY BALESTRA YANUZZI y CARLOS NESTOR VICO BARBIER.
22) N$ 90.00 10|pub. 2586 Feb 11-v feb 24

DEL PLATA LIMITADA

CESION DE CUOTAS
Contrato: 30|9|980
Inscripcion: 4|12|980; Nº 1 455, Fº 5 289, Libro 2
Cedentes: Jacobo Ierzian Tachian y Ofelia Bekalian Taschdjian
Cesionario: MIGUEL IERZIAN SAKALIAN.
22) N$ 90 00 10|pub 2538 Feb 11-v feb 24

ACTA Nº 179 255 — Montevideo febrero 3 de 1981. — Erna Siegmund por Unión Carbide Agricultural Products Company Inc (EUA) solicita marca BROMINAL, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2135 Feb 10-v.feb.23

S y S LTDA.

Contrato de fecha: 20|11|980; inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 1.481, al Fº 5.383 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: ISRAEL ESPINO GONZALEZ y DANIEL FERNANDO ESPINO TAUBER.
Objeto: Bar, pizzería y anexos, pudiendo formar parte de otras sociedades en ese ramo o similares.
Capital: N$ 50.000.00, aportado N$ 45.000 00 y N$ 5.000.00 por orden de socios.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio. Montevideo.
Administración: Ambos socios o sólo el señor Israel Espino Gonzalez.
22) N$ 225.00 10|pub. 3087 Feb.16-v.feb.27

TRADEX LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 11 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 399, Fº 2557, Lº 1 Contratos 24 de diciembre de 1980).
Nueva denominación: "Polaris Ltda.".
22) N$ 90.00 10|pub. 2851 Feb.13-v.feb.26.

COPRO LIMITADA

Contrato: 16 setiembre 1980.
Inscripción: Nº 29, Folio 106, Libro 2.
Socios: ANDRES COSTA DE FILIPPO, ROSAMARIA PROTA STODUTO, CARLOS BLAS COSTA DE FILIPPO.
Objeto: Almacén de comestibles, venta de verduras, frutas, productos lácteos, chacinados y comestibles en general.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Carlos Blas Costa De Filippo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 2887 Feb.13-v.feb.26

DISTRIBUIDORA ACUARIO LIMITADA.

Contrato: 18 octubre 1979.
Inscripción: Nº 540, Fº 1253, Lº 4.
Socios: EDUARDO ENRIQUE FERNANDEZ FIERRO, EMILIO NELSON PANERO MUTTARELLI.
Objeto: Distribución de mercaderías en general.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 2885 Feb.13-v.feb.26

DEMARCO Y COMPAÑIA LIMITADA

Constituida por EDUARDO JOSE CHAO FODERE y CARLOS DEMARCO FERRANTE el 15 de noviembre de 1980, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 23 de diciembre siguiente, Nº 684 Fº 2502 Lº 1 de Contratos.
Capital: N$ 20.000.00, correspondiendo nuevos pesos 16.000.00 al primero de los socios y N$ 4.000.00 al último.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Objeto: Fotomecánica, imprenta y anexos, importaciones, exportaciones y demás operaciones comerciales.
Domicilio: Alzáibar 1318 local 5, Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 3024 Feb.16-v.feb.27

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 179.291. — Montevideo, enero 29, 1981. — Guzmán González Ruiz por Piria Freitas Ben (Uruguay) solicita marca MAQUIMOTOR, clases 11º - 24º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25?? Feb.11-v.feb.24

ACTA 179.292. — Montevideo, febrero 4, 1981. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Gallien S. A. (Montevideo) solicita marca GOLDEN FLAVORS, clase 22º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2556 Feb.11-v.feb.24

ACTA 179 360. — Montevideo, febrero 9, 1981. — Norman Fox por Leo Pharmaceutical Products Trading Ltd. A|S (LØVens Kemiske Fabriks Handelsaktieselskab (Dinamarca), solicita marca: ETALPHA clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2785 Feb.12-v.feb 25.

ACTA 179.365. — Montevideo, febrero 9, 1981. — Rodolfo Molles por Nutrexpa S. A. (España), solicita marca



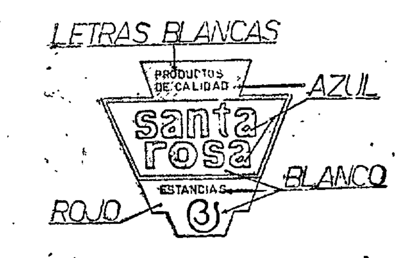
clases 1, 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub 2902 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 4.584. — Montevideo 5 febrero de 1981. — Alman S. A., Montevideo, Uruguay, solicita la marca

FONDOS COMUNES DE INVERSION

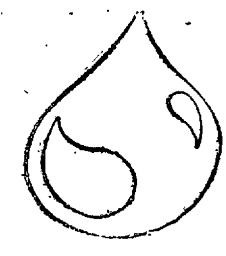
de la clase 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 2615 Feb.11-v.feb.24

ACTA 179.340. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Rodolfo Molles por Santa Rosa Estancias Sociedad Anónima Agropecuaria Industrial y Comercial (Rep. Argentina), solicita marca



clase 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 2903 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 179.164. — Montevideo, enero 28, 1981. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta (Establishment Indulta Anstalt Indulta) (Liechtenstein), solicita marca



clases 6º, 7º, 8º, 9º, 14º y 15º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 2293 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 179.343. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Armei Sociedad Anónima de Montevideo, Uruguay, solicita la marca ULTRA RECORD BIMETAL de la clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 2551 Feb.11-v.feb.24

ACTA Nº 179.330. — Montevideo. 5 de febrero de 1981. — Rodolfo Pilas por Balali SRL., (Uruguay), solicita marca ROLY SNAP clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2304 Feb.9-v.feb.20

ACTA 179.226. — Montevideo, febrero 2, 1981. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 7 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 2174 Feb.6-v.feb.19

ACTA 179.225. — Montevideo, febrero 2, 1981. — Oscar Bacot, por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca CAUSALON-COMBI, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2173 Feb.6-v.feb.19

ACTA 179.262. — Montevideo, febrero 3, 1981. — Norman Fox por Hill, Thomson & Co. Limited (Escocia), solicita marca ST. LEGER, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2176 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.240. — Montevideo febrero 3 de 1981. — Oscar Bacot, por Hugo Pereira Fagúndez (Montevideo), solicita marca TIMPANIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2177 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.241. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Oscar Bacot, por Hugo Pereira Fagúndez (Montevideo), solicita marca ALERGIDINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2178 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.258. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca ERYTROTIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2138 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.067. — Montevideo, enero 23 de 1981. — Bernardo Lustgarten (Montevideo), solicita marca PEARL HARBOR, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2104 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.068. — Montevideo enero 23 de 1981. — Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca NOCTINON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2105 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.069. — Montevideo, enero 23 de 1981. — Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca MIDANOCT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2106 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.070. — Montevideo, enero 23 de 1981. — Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca PRONOCTA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2107 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.071. — Montevideo, enero 23 de 1981. — Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca PRONOCTIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2108 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.252. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Scannon, Ltd. (EUA) solicita marca



clase 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 2132 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.253. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Scannon, Ltd. (EUA), solicita marca

KANØN

clasés 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 2133 Feb.6-v.feb.19

ACTA 179.261. — Montevideo, febrero 3, 1981. — Norman Fox por Elbex (Japan) Ltd. (Japón), solicita marca

ELBEX

clases 12, 15, 21, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 2175 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.259. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Erna Siegmund, por E. & J. Gallo Winery (EUA), solicita marca

E&J

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 2139 Feb.6-v.feb.19

ACTA 179.243. — Montevideo, febrero 3, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Bantex S. A. (Montevideo), solicita marca PLYMOUTH, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2180 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 179.224. — Montevideo, febrero 2 1981. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca CUTIDERMIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2172 Feb.6-v.feb.19

ACTA 179.242. — Montevideo, febrero 3, 1981. — Oscar Bacot, por Hugo Pereira Fagúndez (Montevideo), solicita marca SULFA-HG, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2179 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 4.564. — Montevideo, enero 26, 1981. — Manfredo Cikato por Marapi Ltda. (Montevideo), solicita marca

La Fragata

clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 2039 Feb.5-v.feb.18

ACTA Nº 179.078. — Montevideo enero 26, 1981. — Manfredo Cikato por Gerardo Bolentini (Montevideo), solicita marca PAZINI, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2041 Feb.5-v.feb.18

ACTA Nº 179.081. — Montevideo, enero 26, 1981. — Manfredo Cikato por Pilazu S. A. (Montevideo), solicita marca BLOWMATIC, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2043 Feb.5-v.feb.18

ACTAS 179.086 . 4.565. — Montevideo, enero — Oscar Bacot Silveira, por B & C S. A. (Montevideo), solicita marca 23, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por B & CS.A. (Montevideo), solicita marca

B&C

clases 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 1573 Feb.5-v.feb.18

ACTA Nº 179.080. — Montevideo, enero 26, 1981. — Manfredo Cikato, por Coroa S. A. Industrias Alimentares (Brasil), solicita marca

COROA

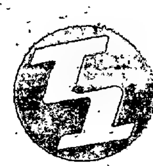
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 2042 Feb.5-v.feb.18

ACTA Nº 179.211. — Montevideo, enero 30 de 1981. — Erna Siegmund, por Novamanta S. A. (España), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 2018 Feb.5-v.feb.18

ACTA Nº 178.878. — Montevideo, 15 de enero de 1981. — Litogeno S. R. L., Montevideo (Uruguay), solicita la marca TURBOLIT



de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 1986 Feb.5-v.feb.18

ACTA Nº 179.174. — Montevideo, enero 29, 1981. — Manfredo Cikato, por Corcovado Ltda. (Montevideo), solicita marca BRISTOL, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2291 Feb.9-v.feb.20

ACTA Nº 179.331. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Sucesión Carlos Chneck de Montevideo, Uruguay, solicita la marca CHORIPEL, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2332 Feb.9-v.feb.20

ACTA 179.302. — Montevideo, febrero 5. 1981. — Jones & Cía. S. A. por Revlon (Suisse) S. A. (Suiza), solicita marca: NIGHT AND DAY clase 10. — Publíquese, diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2897 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 179.303. — Montevideo, febrero 5, 1981. — Rodolfo Molles por Kabushiki Kaisha Kawa Gakki Seisakusho (Japón), solicita marca: TEISCO, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2898 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 179.304. — Montevideo, febrero 5. 1981. — Rodolfo Molles por L'Oreal (Francia), solicita marca HYDRATH, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2899 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 179.305. — Montevideo, febrero 5, 1981. — Rodolfo Molles por L'Oreal (Francia), solicita marca HYDRATINE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2900 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 172.343. — Montevideo, febrero 14 de 1980. — Rodolfo Molles por Miguel A. Méndez Barros (Montevideo), solicita la marca "Y K W", clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2901 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 179.379. — Montevideo, febrero 10, 1981. — Rodolfo Molles por Institut Merieux (Francia), solicita marca ERYSIFFA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2904 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 179.380. — Montevideo, febrero 10 1981. — Rodolfo Molles por Saba GMBH (Alemania Occidental), solicita marca SABA clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2905 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 179.385. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Erna Siegmund, por Siglo S. A., solicita marca WONG, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2914 Feb.13-v.feb.26.

ACTAS 179.313 y 4.583. — Montevideo, febrero 5, 1981. — Oscar Bacot Silveira por José C. Domínguez (Montevideo), solicita marca: LA VOZ PEÑAROLENSE, clases 15, 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2410 Feb 10-v.feb.23.

ACTA Nº 179.315 — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Oscar Bacot, por Era Watch Co. Limited C Rüefli-Flury & Co. (Suiza) solicita marca DELFIN, clase 18 detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2411 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 179.326 — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca GLASSEX, clases 1 y 6 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub. 2398 Feb.10-v feb.23

ACTA Nº 179.386 — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Erna Siegmund, por The Rank Organisation Limited (EUA), solicita marca WHARFEDALE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2913 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 179.281 — Montevideo, febrero 4, 1981 — M Dubourg por Ryben Ltda. (Montevideo), solicita marca JAVELIN, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2239 Feb.9-v.feb.20

ACTA Nº 179.280. — Montevideo, febrero 4, 1981. — M Dubourg por Ryben Ltda., (Montevideo), solicita marca TURTLE BAY clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2238 Feb.9-v.feb.20

ACTA Nº 179.332 — Montevideo, febrero 6 de 1981. — Erna Siegmund, por Rocun S. A. (Uruguay), solicita marca TRANSCALOI, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2601 Feb.11-v.feb.24

ACTA Nº 179.198. — Montevideo, enero 29, 1981 — M Dubourg por Kalet S. A. (Montevideo), solicita marca MEGATRON, clase 18 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2236 Feb.9-v.feb.20

ACTA Nº 179.250. — Montevideo, febrero 3, 1981. — M. Dubourg por Ryben Ltda., (Montevideo), solicita marca GALLINI, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2237 Feb.9-v.feb.20

ACTA Nº 179.170. — Montevideo, enero 29, 1981. — Manfredo Cikato, por Carlo Montalto Industria e Comercio S. A. (Brasil), solicita marca.



ILUMINAÇÃO DECORATIVA

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 2288 Feb.9-v.feb.20

ACTA Nº 179.329. — Montevideo 5 de febrero de 1981. — Rodolfo Pilas por Balali SRL, (Uruguay), solicita marca LLEVATODO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2302 Feb.9-v.feb.20

ACTA Nº 170.935. — Montevideo, diciembre 7, 1979. — Manfredo Cikato por Halson S. A. (Montevideo), solicita marca SPOON, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2038 Feb.5-v.feb.18

ACTA Nº 179.078. — Montevideo, enero 26, 1981. — Roberto Giménez por Tecnos S. A. (Montevideo), solicita marca HEMATOPAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2040 Feb.5-v.feb.18

ACTA Nº 179.256. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Union Carbide Agricultural Products Company Inc. (EUA), solicita marca FENATROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 2136 Feb.10-v.feb.23

ACTA 179.301. — Montevideo, febrero 5, 1981. Rodolfo Molles por Intepa HOLDING N. V. (Curacao), solicita marca VEREDA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2896 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 179.366 — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Erna Siegmund, por Per Spook y Bertrand Francis Dijan (Francia), solicita marca

Per Spook.

clases 4, 5, 10, 14, 15, 18, 24 y 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3077 Feb 16-v feb.27

ACTA 179.391. — Montevideo, febrero 11, 1981. — Billy Fox, por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: RAPIDO, clase 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3089 Feb 16-v feb.27

ACTA Nº 179.392. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — Billy Fox, por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: STAR, clases 1, 9 y 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 3090 Feb.16-v.feb.27

ACTA 179.395. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Endipa Ltda. (en formación) (Montevideo), solicita marca: ALFONSINA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 3093 Feb 16-v feb.27

ACTA Nº 179.401. — Montevideo, febrero 11, 1981. — Erna Siegmund, por R. Twining And Company Limited (Inglaterra), solicita marca TOWER, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3073 Feb.16-v.feb.27

ACTA 179.361. — Montevideo, febrero 9, 1981. — Norman Fox por Leo Pharmaceutical Products Trading Ltd. A|S (Lovens Kemiske Fabriks Handelsaktieselskab) (Dinamarca), solicita marca: MIRAXID clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2784 Feb.16 v.feb.27.

ACTA 179.362. — Montevideo, febrero 9, 1981. — Norman Fox Por Leo Pharmaceutical Products Trading Ltd. A|S. (Lovens Kemiske Fabriks Handelsaktieselskab) (Dinamarca), solicita marca: BURINEX clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2785 Feb.16 v feb.27.

ACTA Nº 179.400. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — Erna Siegmund, por Ignacio Pérez (Uruguay), solicita marca LA INVENCIBLE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 3072 Feb 16-v feb.27

ACTA 179.394. — Montevideo, febrero 11, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Enrique José Beretta Gallo (Uruguay), solicita marca: DON SANTIAGO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3092 Feb 16-v feb.27.

ACTA Nº 179.328. — Montevideo 5 de febrero de 1981. — Rodolfo Pilas por Balali SRL, (Uruguay), solicita marca MIRALLA clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2303 Feb.9-v feb.20

ACTA Nº 4.571 — Montevideo, enero 27 de 1981. — Rodolfo Pilas por "Trefil Limitada" (Uruguay), solicita marca



clase 31. — La Dirección
23) N$ 180.00 10|pub. 1875 Feb.11-v.feb.24.

ACTA 179.017. — Montevideo, enero 21 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Toyota Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (comerciando como Toyota Motor Co., Ltd.) (Japón), solicita marca

ACE

clase 24ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub. 1865 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 4587. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — Rodolfo Pilas por Francisco Maeso, (Uruguay), solicita marca

URUGUAY FLET MAESO

clases 30. — La Dirección
23) N$ 180.00 10|pub. 2469 Feb.10-v.feb.23

ACTA 179.202. — Montevideo, enero 29, 1981. — Guzmán González Ruiz por Piria Freitas Ben (Uruguay) solicita marca KSB, clases 6, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2559 Feb 11 v.feb.24

ACTA Nº 179.367. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Erna Siegmund, por Compañía Bao S. A. (Uruguay) solicita marca: SUAVE COMO UNA CARICIA, clases 10, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 2767 Feb 12-v.feb.25.

ACTA Nº 179.239. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Silvana Felitte de Chadicof de Montevideo, Uruguay, solicita la marca DI PIU, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 2716 Feb.12-v.feb.25.

ACTA 179.446. — Montevideo, 13 febrero 1981. — Eduardo Medina Ylla por Ilex S. A. (Uruguay) solicita marca RAYMONL MARCEL 1876 GENEVE, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3247 Feb.17-v.mar.4

ACTAS 4.595 - 179.445. — Montevideo, 13 febrero 1981. — Eduardo Medina Ylla por Ilek S. A. (Uruguay), solicita marca RAYMOND MARCEL, clases 18, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3248 Feb.17-v.mar.4

ACTAS 4.596 - 179.444. — Montevideo 13 febrero 1981. — Eduardo Medina Ylla por Ilex S. A. (Uruguay), solicita marca

ILEX

clases 1, 11, 12, 18, 24, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3249 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 179.294. — Montevideo, febrero 4, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Industria e Comercio de Aparelhos Eletricos Elenco Do Brasil Ltda. (Brasil), solicita marca ELENCO, clases 11º y 12º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3184 Feb.17-v.mar.4

ACTA 179.293. — Montevideo, febrero 4, 1981. — González Ruiz, por Kitano S. A. Industria Comercio e Importaçao (Brasil), solicita marca:



clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 3192 Feb.17-v.mz.4.

ACTA 179.428. — Montevideo, febrero 12, 1981. — Guzmán González Ruiz por Industrias del Caucho S. A. (Uruguay) solicita marca MAKERLI, clase 14º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3185 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 179.429. — Montevideo, febrero 12, 1981. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) (Montevideo) solicita marca FUNSA ANTILLAMA, clase 12º. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3186 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 179.430. — Montevideo, febrero 12, 1981. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) (Montevideo) solicita marca FUNSA ANTIFLAMA, clase 12º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3187 Feb 17-v.mar.4

ACTA Nº 4.591. — Montevideo, febrero 9, 1981. — Guzmán González Ruiz por Montecarlo S. A. (Montevideo) solicita marca HORA 25, clase 32º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3188 Feb.17-v.mar.4

ACTA 179.373. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca JARDIN ZOOLOGICO, clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3189 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 179.350. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca: PUNTANITAS, clase 1a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 3190 Feb.17-v.mz.4.

ACTA 179.372. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca: MEDALLONES, clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 3191 Feb.17-v.mz.4.

ACTA 4.589. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Carpe S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clases 30a., 33a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 3193 Feb.17-v.mz.4.

ACTAS Nos. 179.296 y 4.581. — Montevideo, febrero 4, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Publicarte Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clases 15a., 26a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 3194 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 179.295. — Montevideo, febrero 4, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Industria e Comercio de Aparelhos Eletricos Elenco do Brasil Ltda. (Brasil), solicita marca:



clases 11a., 12a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 3195 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 179.347. — Montevideo, febrero 6, 1981. — M. Dubourg, por Ijasa (Montevideo), solicita marca: TARAMURU, clases 6, 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 3150 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 179.300. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Monfil S. A. de Montevideo, marca



FREDERICK

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 3279 Feb 17-v mar 4

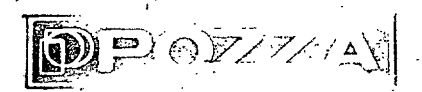
ACTA Nº 179.299. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Monfil S. A de Montevideo, marca



JORDAN MARSH

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 328[illegible] Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 179.320. — Montevideo, febrero 5, 1981. — M. Dubourg, por Fozza S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita marca:



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 3151 Feb.17-v.mz.4.

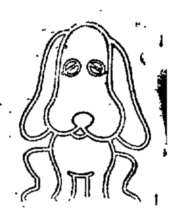
ACTA Nº 179.319. — Montevideo, febrero 5, 1981. — M. Dubourg, por Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca: LENDL clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 3152 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 179.375. — Montevideo, febrero 9, 1981. — M. Dubourg, por Durban Ltda., solicita renovar marca: DURBAN, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 3156 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 4.593. — Montevideo, febrero 11, 1981. — M. Dubourg, por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca: TELEMATCH - COLOR, clases 26, 29, 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 3157 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 4.592. — Montevideo, febrero 11, 1981. — M. Dubourg, por Ores Representaciones Ltda (San José), solicita marca: ORES REPRESENTACIONES, clases 26 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 3158 Feb.17-v.mz.4.

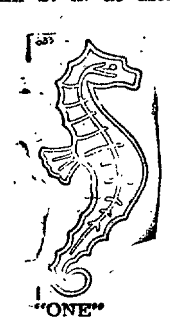
ACTA Nº 179.298. — Montevideo. 5 de febrero de 1981. — Monfil S. A. de Montevideo solicita marca



PIERRE LE MONDE

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 3281 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 179.297. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Monfil S. A. de Montevideo, marca



"ONE"

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270 00 10|pub. 3282 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 179.357. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Walter Jones, Instituto Veterinario Uruguay S A. (Montevideo) solicita marca PUREX, clases: 6, 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 3266 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 4 582. — Montevideo, febrero 5 de 1981 — Oscar Bacot, por Aerolíneas Argentinas (Montevideo) solicita marca

AEROLINEAS ARGENTINAS

clase [illegible] — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 135 00 10|pub. 2415 Feb.12-v.feb 25.

ACTA Nº 179.374. — Montevideo, febrero 9, 1981. — M. Dubourg, por Belleres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca: BEL-HAIR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 3153 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 179.348. — Montevideo, febrero 6, 1981. — M. Dubourg, por Lehnir S.R.L. (Montevideo), solicita marca: SAN - TAI, clases 6, 17. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90,00 10|pub. 3154 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 179.403. — Montevideo, febrero 11, 1981. — M. Dubourg, por Derly S. A. (Montevideo), solicita marca: SYLVAMATIC, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 3155 Feb.17-v.mz.4.

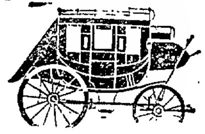
ACTA 179.309. — Montevideo, febrero 5, 1981.— Norman Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca:



clases 9, 16. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 652.50 10|pub. 2417 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 179.384. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Erna Siegmund, por Siglo S. A. (Uruguay) solicita marca SILKAM, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2915 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 4.573. — Montevideo, enero 29, 1981. — González Ruiz por Wells Fargo & Company (E. U. de A.), solicita marca



clase 27º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 2554 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 179.178. — Montevideo, enero 29, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Osamu S. A. (Montevideo), solicita marca BRITEN SASSY. clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1946 Feb.4-v.feb.17

ACTA Nº 4.576. — Montevideo, enero 30, 1981. — Erna Siegmund, por Naymur S. A. (Uruguay) solicita marca CENTRO TECNICO KISMET, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1910 Feb.4-v.feb.17

ACTA 179.338. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Oscar Bacot por Kellogg Company (USA), solicita marca: KELLOGG'S POPS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2778 Feb.12-v.feb.25.

ACTA 179.337. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Oscar Bacot por Kellogg Company (USA), solicita marca: KELLOGG'S SMACKS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2777 Feb.12-v.feb 25.

ACTA Nº 4.588. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — Rodolfo Pilas por "Eduardo Parabrizas Limitada" (Uruguay), solicita marca COMPAÑIA URUGUAYA DE CRISTALES, clases 28, 31 y 33. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2470 Feb.10-v.feb.23

ACTA Nº 179.363. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Norman Fox, por Life Savers, Inc. (USA), solicita marca REPLAY clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2779 Feb.12-v.feb.25.

ACTA 179.270. — Montevideo, febrero 3, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca PALOMA DE PASCUA, clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2433 Feb.10-v.feb.23

ACTA Nº 179.254. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Union Carbide Agricultural Products Company, Inc (EUA) solicita marca AMIBEN, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2134 Feb 10-v.feb.23

ACTA 179 334. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Norman Fox por Gilardini S.p.A (Italia), solicita marca: WHITEHEAD MOTOFIDES clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2775 Feb.12-v.feb.25.

ACTA 179.204. — Montevideo, enero 30, 1981. — Rodolfo Molles por Ernesto Enrique Zucchi Gasparri, Montevideo, solicita marca LIGHTNING BOLT clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1892 Feb.4-v.feb.17

— La Dirección.

ACTA 4.575. — Montevideo, enero 30, 1981. — Rodolfo Molles por Turisport Ltda, Montevideo, solicita marca



clases 25-30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 1891 Feb.4-v.feb.17

ACTA Nº 179.073. — Montevideo, enero 23, 1981. — Guzmán González Ruiz por Inecto S. A. (Argentina) solicita marca



clases 9º, 10º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 2282 Feb.9-v.feb.20

ACTA Nº 179.272. — Montevideo, febrero 4 de 1981. — Erna Siegmund, por Luxor Aktiebolag (Suecia), solicita marca



clases 12, 15, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub 2252 Feb.9-v.feb.20

ACTA Nº 179.271. — Montevideo, febrero 4 de 1981. — Erna Siegmund, por Luxor Aktiebolag (Suecia), solicita marca

LUXOR

clases 12, 15, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 2251 Feb.9-v.feb.20

ACTA 179.015. — Montevideo, enero 21 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Toyota Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (comerciando como Toyota Motor Co., Ltd.) (Japón), solicita marca

TERCEL

clase 24º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 1863 Feb.9-v.feb.20.

ACTA Nº 179.172. — Montevideo, enero 29, 1981 — Manfredo Cikato, por Warnaco Inc. (U.S.A.), solicita marca WARNER'S. clases 4 s/d. y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2290 Feb.9-v feb 20

ACTA Nº 179.169 — Montevideo, enero 29, 1981. — Manfredo Cikato, por Parasol S A. (Montevideo), solicita marca CONTRABANDO, clases 4, 5 y 14 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 2287 Feb.9-v.feb.20

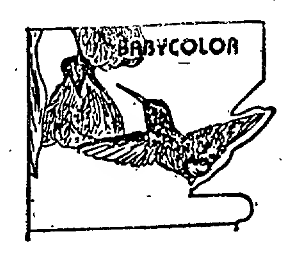
ACTA Nº 179.082. — Montevideo, 26 de enero de 1981. — Manfredo Cikato, por Yolat Indústria e Comércio de Produtos Alimentícios S./A., brasileira, industrial e comercial (Brasil), solicita marca FRU - LAT, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2044 Feb.5-v feb 18

ACTA Nº 179.165. — Montevideo, enero 28 1981. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta (Establishment Indulta Anstalt Indulta) (Liechtenstein), solicita marca



clases 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 14ª y 15ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 2284 Feb.9-v.feb.20

ACTA Nº 179.122. — Montevideo, enero 27, 1981. — M. Dubourg por Darwin Marigliani, (Montevideo), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 2235 Feb.9-v feb.20.

ACTA 179.205. — Montevideo, enero 30, 1981. — Rodolfo Molles por Bemaor Sociedad Anónima, Montevideo, solicita marca CHAMDOR, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1893 Feb.4-v feb.17

ACTA Nº 179.227. — Montevideo, febrero 2 de 1981. — Erna Siegmund, por Frick Company", (EUA), solicita marca:



clases 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 2130 Feb.12-v.feb.25.

ACTA 179.364. — Montevideo, febrero 9, 1981. — Oscar Bacot por Industrias Fortaleza S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 1, 3, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 2780 Feb.12-v.feb.25.

ACTA 179.269. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca PALOMA PASCUAL, clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2434 Feb.10-v.feb.23

ACTA 179.268. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina) solicita marca COLOMBA PASCUAL, clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2435 Feb.10-v.feb.23

ACTA 179.311. — Montevideo, febrero 5, 1981. — Norman Fox por Ishihara Sangyo Kaisha, Ltd. (Japón), solicita marca



clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 2416 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 179.324. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca DILETAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10pub. 2399 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 179.323. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca CALCI MUX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2400 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 179.322. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca SUDUL-C clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2401 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 179.321. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Ford Motor Company (EUA), solicita marca U.50, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2402 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 179.325. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Erna Siegmund, por ACF Chemiefarma N. V. (Holanda), solicita marca DISTOJET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2403 Feb.10-v.feb.23.

ACTA 179. 314. — Montevideo, febrero 5, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Aris Katz y Cía. (Montevideo), solicita marca: ALPINA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2404 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 179.278. — Montevideo, febrero 4 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Electroplast S. A. (Montevideo), solicita marca POLIGUT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2405 Feb.10-v.feb.23.

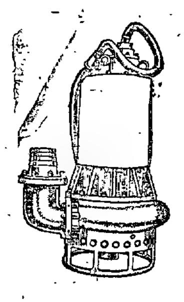
ACTA 179.307. — Montevideo, febrero 5, 1981. — Norman Fox por Lawson & Smith Limited (Escocia), solicita marca PRINCE CHARLIE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2406 Feb.10-v.feb.23.

ACTA 179.308. — Montevideo, febrero 5, 1981. — Norman Fox por Carnation Company (USA), solicita marca: VACA NODRIZA, clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2407 Feb.10-v.feb.23.

ACTA 179.310. — Montevideo, febrero 5 1981. — Norman Fox por Ishihara Sangyo Kaisha, Ltd. (Japón), solicita marca: TIPAQUE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2408 Feb.10-v.feb.23.

ACTA 179 312. — Montevideo, febrero 5, 1981. — Norman Fox por The Glenlivet And Glen Grant Distilleries Limited, también comercializando con el nombre de Glen Grant Distillery Company (Escocia), solicita marca: GLEN GRANT, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2409 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 179.349. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Ofyr S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



OFYR Soc. Anón.

de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 2462 Feb.12-v.feb.25.

ACTA Nº 179.200. — Montevideo, enero 29, 1981. — Guzmán González Ruiz por Cosme de los Santos Carvallido (Comerciando como "Laboratorio Dérmico - Farmacéutico") (Uruguay) solicita marca SEGUCORT clases 9ª - 10ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2560 Feb.11-v.feb.24

ACTA Nº 4586. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Alman S. A., Montevideo - Uruguay, solicita la marca

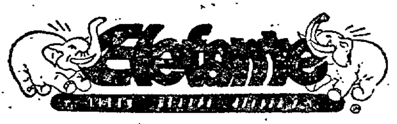


de la clase 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 2617 Feb.11-v.feb.24

ACTA Nº 4.577. — Montevideo, enero 30, 1981. — M. Dubourg por Talbot S.R.L., (Montevideo), solicita marca TALBOT S.R.L., clases 28, 30, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2234 Feb.9-v.feb.20

ACTA Nº 179.342. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Armel Sociedad Anónima de Montevideo Uruguay, solicita la marca ULTRA SUPER RAPID, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2555 Feb.11-v.feb.24

ACTA Nº 179.142. — Montevideo, enero 27 de 1981. — Incuer S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 2500 Feb.10-v.feb.23

ACTA Nº 4.585. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Alman S. A., Montevideo - Uruguay, solicita la marca



de la clase 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 2616 Feb.11-v.feb.24

ACTA Nº 179.083. — Montevideo, 26 de enero de 1981. - Manfredo Cikato, por Yolat Industria e Comercio de Productos Alimenticios S.A. brasileira industrial o comercial (Brasil), solicita marca PUDI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2045 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 178.877. — Montevideo, 15 de enero de 1981. — Litogeno S. R. L., Montevideo (Uruguay), solicita la marca SUPER LITOGENO 3



de las clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 1985 Feb.5-v.feb.18

ACTAS Nos. 179.251 y 4.579. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Club Mediterranee (Francia), solicita marca



clases 2, 5, 10, 14, 18, 23, 25, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 2131 Feb 6-v.feb.19.

ACTA Nº 179.171. — Montevideo, enero 29, 1981. — Manfredo Cikato, por Metalúrgica La Fonte S. A. (Brasil), solicita marca LA FONTE, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 2289 Feb 9-v.feb.20

ACTA 179.180. — Montevideo. enero 29, 1981. — Norman Fox por GTE International Incorporated (USA) solicita marca UNALUX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1918 Feb.9-v.feb.20.

ACTA 179.335. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Oscar Bacot por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: OLIMPO clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2776 Feb.12-v.feb.25.

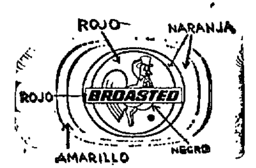
ACTA 179.336. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Oscar Bacot por Bodegas y Viñedos Giol, Empresa Estatal, Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca: TORO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2786 Feb.12-v.feb.25.

ACTA Nº 179.344. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — Rodolfo Pilas por "Calzados City Limitada" (Uruguay), solicita marca



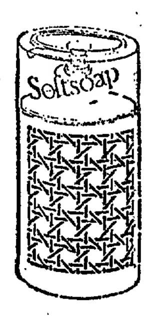
clase 14. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 2630 Feb.11-v.feb.24

ACTA Nº 179 333. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — Erna Siegmund, por Alinèr S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 3076 Feb.16-v.feb.27

ACTA Nº 179.389. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Erna Siegmund, por Minnetonka, Inc. (E.U.A.), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270 00 10|pub. 3075 Feb.16-v.feb.27

ACTA 179.393. — Montevideo, febrero 11, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Anilco Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 3091 Feb.16-v feb.27

ACTAS Nos. 178.654 - 178.655 y 178.656 — Montevideo, diciembre 30, 1980 — Manfredo Cikato, por The Ansul Company (USA), solicita marca

ANSUL

clases 6, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3108 Feb.16-v.feb 27

ACTAS Nos. 4.590 y 179 356. — Montevideo. febrero 6, 1981. — Manfredo Cikato, por De Los Pocitos S. R. L., de Montevideo (Uruguay), solicita marca



clases 1 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 3107 Feb 16-v.feb.27

ACTA Nº 179.410. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Pascual Picerno, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca CACHIS, de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3123 Feb.16-v.feb.27

ACTA 179.238. — Montevideo, febrero 2 1981. — Guzmán González Ruiz por Reactivos del Uruguay Ltda. (Montevideo), solicita marca MI-MARK, clases 9ª - 16ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2557 Feb.11-v.feb.24

ACTA Nº 179.257. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Unión Carbide Agricultural Products Company Inc. (EUA), solicita marca BUTYRAC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2137 Feb.10-v.feb 23

ACTA Nº 179.133 — Montevideo, enero 29, 1981. — Manfredo Cikato, por Raquel Zylbersztein de Rytt (Montevideo), solicita marca KOLANIT, clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 2292 Feb.11-v.feb.24.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.337. — Montevideo, enero 4, 1981. — Manfredo Cikato por Héctor Carlos Fornari (Argentina), solicita Patente de Invención: Proceso y medios de elaboración de infusiones aromáticas, solicitando reválida de la Patente de Estados Unidos Nº 4.229.481, concedida el 21 de octubre de 1980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135 00 10|pub. 2770 Feb.16-v.feb.27.

ACTA Nº U - 1.173 — Montevideo, 6 de febrero de 1981 — Con esta fecha, Gonzalo Fernández Secco, por José Enrique Sanz Maroño y Pablo María Ott Acevedo (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Aplicador de Agroquímicos en Forma de Sogas en Cuña"; y de acuerdo con la ley 14 549 se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 135 00 10|pub. 2461 Feb.10-v feb.23

ACTA 1.673. — Montevideo. febrero 2, 1981. — Billy Fox por Dart Industries Inc (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Recipiente" reivindicando prioridad solicitudes norteamericanas Actas 011247, 011248 y 011249, presentadas el 12 febrero 1979 y solicitud uruguaya Acta 1379. presentada el 31 julio 1979.
De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 2182 Feb.6-v.feb 19

ACTA Nº U 1.108 — Montevideo, noviembre 12 de 1980 — Guzmán González Ruiz, por Carlos Carella e Hijo S C (Uruguay), solicita patente: "Módulos para Cajas Terminales Telefónicas" — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección
24) N$ 90 00 10|pub 2430 Feb 10-v feb 23

ACTA Nº U 1 170 — Montevideo, febrero 3, 1981 — Guzmán González Ruiz, por Ing Julio Rocco y Alberto Díaz (Uruguay), solicita Modelo de Utilidad: "Arranque de Alambrado" — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub 2431 Feb 10-v feb 23

ACTA Nº 21 336 — Montevideo, febrero 3, 1981 — Guzmán González Ruiz, por Cedric Carlos Alberto Clulow Vera & José Mario Viloria Frescuello (Montevideo), solicita Patente Invención: "Proceso de Tratamiento de Películas Termoplásticas" — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección
24) N$ 90 00 10|pub 2432 Feb 10-v.feb 23

ACTA Nº 21.334 — Montevideo, enero 29, 1981. — Manfredo Cikato por Filazul S A., (Uruguay) solicita Patente de Invención: "Equipo neumático de bombeo continuo de líquidos" — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 2293 Feb.9-v.feb.20

ACTA 1.672 — Montevideo. febrero 2, 1981 — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de diseño industrial. para: "Recipiente" denunciando prioridad solicitud norteamericanas Actas Nos 011 247 011.248 y 011.249, de fechas feb 12|979. como asimismo solicitud uruguaya Acta 1.379 de fecha julio 31|979
De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 2181 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 21.335. — Montevideo, febrero 2, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Establecimientos Junín S. A. (Argentina), solicita Patente Invención: "Un Producto Industrial para el Endurecimiento y Conglutinación de Materiales en Frío" (denunciando prioridad argentina Nº 280 370 del 20 de marzo de 1980) — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 2436 Feb 10-v feb 23

ACTA Nº U-1.177. — Montevideo, febrero 12, 1981. — M. Dubourg por Ariel Pose (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Perchero portátil". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24. N$ 90.00 10|pub. 3160 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº U 1.178. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Con esta fecha, Leonardo Larrosa Pozzi (Montevideo, Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Llave mejorada de cierre, regulación y apertura de la presión de los calentadores tipo Primus y/o similares". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 3275 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 1.674. — Montevideo, febrero 2, 1981. — M. Dubourg, por Américo Goldman (Montevideo), solicita modelo industrial: "Juego de perfiles". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 3159 Feb.17-v.mz.4.

ACTA U-1.175. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Rodolfo Pilas Balali S.R.L. (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Soporte móvil regulable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 2730 Feb.17-v.mz.4.

ACTA 21.188 — Montevideo, julio 22, 1980 — Billy Fox, por F Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza). solicita Patente de Invención para: "Interferon Homogéneo de Fibroblasto y Método para su Preparación"; denunciando prioridad actas norteamericanas 62371, presentada el 31|7|1979 y 130635, presentada el 14|3|1980; de acuerdo a la ley 10 089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 2413 Feb.10-v.feb.23

ACTA Nº U. 1.172 — Montevideo 6 de febrero de 1981 — Con esta fecha, Arsenio W Fernández Barca, Montevideo (Uruguay), solicita Patente Modelo de Utilidad "Porta Cucuruchos para Helados"; y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub 2372 Feb 10-v feb.23

ACTA U. 1 171 — Montevideo. febrero 4, 1981 — Oscar Bacot, por Acerenza S. A. (Montevideo), solicita Patente de Modelo de Utilidad para: "Grifo con Cierre"; de acuerdo con la ley 14 549 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 90 00 10|pub. 2412 Feb 10-v feb 23

ACTA Nº 21.338 — Montevideo, 6 de febrero de 1981 — Con esta fecha Sonia Betty Cruz, Montevideo (Uruguay), solicita Patente de Invención para "Sistema Electrónico con Display de Luz Alfa Numérico"; de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 90 00 10|pub . 2438 Feb 10-v feb 23

ACTA Nº 21 323 — Montevideo. enero 20, 1981 — Manfredo A Cikato. por Mainar Saicifag (Argentina) solicita Patente de Invención: "Material Laminar para Envase de Productos Aromáticos" reivindicando prioridad de la Patente Argentina. Acta 280 281. presentada el 12 de marzo de 1980 — Publíquese conforme ley 10 089 — La Dirección
24) N$ 135 00 10|pub 2036 Feb 5-v feb 18

ACTA Nº 1.659. — Montevideo diciembre 23, 1980 — Ricardo y Miguel Barrenechea (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Taburete Apilable" — Publíquese conforme ley 14.546 — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 2109 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº 21 327 — Montevideo. enero 20, 1981 — Manfredo A Cikato. por Mainar Saicifag (Argentina), solicita Patente de Invención: "Un Procedimiento para la Formación de una Bolsa de Base Sustancialmente Poligonal" reivindicando prioridad de la Patente Argentina, Acta 279 910, presentada el 8 de febrero de 1980. — Publíquese conforme ley 10 089 — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub. 2037 Feb.5-v.feb 18

ACTA Nº U-1143. — Montevideo, diciembre 23, 1980. — Ricardo y Miguel Barrenechea (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad "Silla plegable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 2110 Feb.6-v.feb.19

ACTA 1.668. — Montevideo, enero 28 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Josue Stotland (Uruguay), solicita patente de modelo industrial "Visera". — Publíquese, conforme, ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 2555 Feb.11-v.feb.24

ACTA Nº 21.182. — Montevideo, julio 7 de 1980. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención por "Derivados de la Quinazolina", denunciando prioridad solicitudes norteamericanas Nros. 55.728 del 9 de julio de 1979 y 142.903 del 23 de abril de 1980. — De acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 2781 Feb.12-v.feb.25.

ACTA Nº 21.190. — Montevideo, julio 22 de 1980. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de Triazolpiridacinas y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad solicitudes británicas Actas 79|25.576, presentada el 23 de julio de 1979 y 80|13.203, presentada el 22 de abril de 1980. — De acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 2782 Feb.12-v.feb.25.

ACTA U-1.174. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Rodolfo Pilas por Balali SRL. (Uruguay), solicita modelo de Utilidad: Transportador plegable con bolsa engarzable. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 2731 Feb.12-v.feb.25.

ACTA Nº U 1.169. — Montevideo, enero 30 1981. — M. Dubourg, por Carlos M. Martinez (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Dispositivo Señalizador de Alerta para Vehículos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 2233 Feb.12-v.feb.25

ACTA Nº 21.194. — Montevideo, julio 25 de 1980. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita Patente de Invención para: "Derivados de Pirrolidina"; denunciando prioridad solicitudes suizas, actas 7308|79 y 4755 de fechas agosto 9 de 1979 y junio 20 de 1980, respectivamente. De acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 2414 Feb.12-v.feb.25

ACTA Nº U-1142. — Montevideo, diciembre 23 de 1980. — Gerardo Loza (Paysandú) solicita Modelo de Utilidad "Traba-Casco". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 2977 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 1.639. — Montevideo, noviembre 25 de 1980. — Lidia Susana Schertz (Montevideo) solicita Modelo Industrial "Reposera". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 2978 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 1.681. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Graciela Rodríguez (Montevideo), solicita Modelo Industrial: "Pañal con entrepañal incluido". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 2979 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 1.627. — Montevideo, noviembre 17, 1980. — Lostorto Industrial y Comercial (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Tapa para envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 2930 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº U-1.145. — Montevideo, diciembre 29 de 1980. — Lostorto Industrial y Comercial (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad "Tapón Cierre para Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 2981 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 21.267. — Montevideo, octubre 24, 1980. — Rodolfo Molles por Politechnika Ipari Szövetkezet (Hungría) solicita patente de invención para "Juguete Lógico Estereoscópico o Espacial". y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 2895 Feb.13-v.feb.26.

25—Ventas de Comercios

CAMBADU

Prometimos vender a FLORIBAL NUÑEZ, comercio en Francisco Bauzá 3325, ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412 Enrique Fernández Suárez. Zulima Alonso Vigil.
25) N$ 90.00 20|pub. 1638 Ene.30-v.feb.26

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Julio César Moraes Rodríguez y Sebastián Oliver Adrover, Peluquería, calle Francisco Simón Nº 2059, Montevideo. Acreedores al mismo JOSE GROMPONE SCARPA y CARMELA STABILE.
25) N$ 180.00 20|pub. 1398 Ene.27-v.feb.23

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometí vender a la señora Myriam Margarita Torres Vázquez el Almacén "Granja Santa Catalina" ubicado en Pintos Cardeiro Nº 5416, Montevideo. Acreedores en el mismo. HILDA RENEE ESQUIBEL ELGUE.
25) N$ 180.00 20|pub. 1969 Feb.4-v.mar.5

CAMBADU

Prometimos vender a MIRTA MARTINEZ ALVAREZ, comercio en Purificación 3802, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. Delia Barrientos. Washington Díaz.
25) N$ 90.00 20|pub 1639 Ene.30-v.feb.26

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio. Constitución 2225 bis a Seldor Ltda. Acreedores: 18 de Julio 1953, P. 6, Esc. 24. MATTEO LAINO.
25) N$ 90.00 20|pub. 1763 Feb.16-v.mar.17

Prometí vender a Jorge Amado Fernández Campione, comercio: Pérez Castellano número 1409. Yuyería, artículos de bazar y afines. Acreedores en el mismo. — IRMA YOLANDA ANCHORDOQUI MARTIRENA.
25) N$ 90.00 20|pub. 3219 Feb.17-v.mz.18.

Prometimos vender a José Andrés Marino Mera y María Cristina Marino Pin, comercio: venta de golosinas, cigarrillos y quinielas. Rivera Nº 2996. Acreedores en el mismo. — CESAR ALBERTO CORES PEREZ e IVONNE IBAÑEZ CABRAL.
25) N$ 180.00 20|pub. 3227 Feb.17-v.mz.18.

Ley 26 setiembre 1904. — DAMASO CASTRO PEREZ, prometió vender a Emilia Fernández de Varela, kiosco en Juan Paullier 1233 — Emilia Fernández - Enrique Varela cedieron a Lidemar Barcia Rodríguez, 15|4|980; Lidemar Barcia - Ilda Pena cedieron a Martha Dura Rubino, 31|10|980. — Acreedores con nota duplicado 18 de Julio 1077, Esc. 402.
25) N$ 270.00 20|pub. 2230 Feb 9-v mar 10

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a David Gorbatai Brillancik Bazar y Ferretería sita en Maldonado 1451. Acreedores: Blandengues 1572. — JAIME LASSEVICH BURACOF.
25) N$ 90.00 20|pub. 2665 Feb.12-v.mz.13.

Vendemos maquinaria de Cantera San Carlos. — Preesntarse acreedores en Gorlero 941, Esc. 11 Punta del Este. — FRANCISCO LUCIANO BALIÑO ALFARO. — WILSON SOSA GOMEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 2682 Feb.12-v.mz 13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometieron vender a "Famil Limitada" el comercio "Supermercado Cantegril" sito en Parada 13, frente a Av. Roosevelt entre las calles Buenos Aires y Rosario, Punta del Este, Maldonado. Acreedores presentarse en el mismo RAMON VICTORIANO MARTINEZ MARIÑO y ELIDA LUCIA RODRIGUEZ ALVAREZ
25) N$ 270.00 20|pub. 1803 Feb.3-v.mar.4

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometieron vender a Alvaro Pagalday Farre comercio que gira en el ramo de Hotel denominado "Auberge Du Cap", sito en Barrio Marconi, Punta del Este, Maldonado. LEANDRO BISTOLFI DURANTE y EMMA ELENA MACCIONE REPETTTO.
25) N$ 180.00 20|pub. 1802 Feb.3-v.mar.4

Prometimos vender Bar "Los Amigos" Avda España y Dr. Felippone a Eusebio Bosco Saldivia. Acreedores presentarse en el mismo. — ELIDA ESTHER TORRECILLA y LUIS MARTIN SAYAS.
25) N$ 180.00 20|pub. 2692 Feb.12-v.mz.13.

Ley 26|9|1904. — Cedimos derechos comercio Defensa 1917. Acreedores al mismo: JUAN CARLOS LUZARDO. MARIA ALIS TRAVIESO.
25) N$ 90.00 20|pub. 2010 Feb.5-v.mar.6

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender "Kiosco" en predio INVE (Pan de Azúcar) a Rosario Silva Vizcaíno. Acreedores al comercio: RUBEN WALTER DE LEON GONZALEZ y ALBA SIERRA de DE LEON.
25) N$ 180.00 20|pub. 1987 Feb.5-v.mar.6

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a CELESTINO AGUSTIN PUCHEU mi cuota indivisa en el comercio de Oribe 749, ciudad de San José. Acreedores en el mismo. Carmen Rodríguez
25) N$ 180 00 20|pub 1055 Ene 22-v feb 18

Ley 26|9|904. — Prometimos vender al Sr. WALTER MANUEL GALLOSO CORREA, Almacén de comestibles, frutas y verduras, bebidas embotelladas y fermentadas, pan y leche, etcétera, sito en la calle Dr. Juan B. Viacava 1853. Acreedores presentarse en el mismo María Isabel López Benítez de Gastessi Walter Gastessi Marrero.
25) N$ 270.00 20|pub. 1663 Feb 2-v feb 27

Interviniendo PÉREZ GODOY, prometimos vender comercio Dalmiro Costa 4354. Acreedores: Marcelino Sosa 2525 Nelson Martínez Denis.
25) N$ 90.00 20|pub 1105 Ene 23-v feb 19

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender Farmacia Zipitria de 8 de Octubre 4701 a SESTINO MANOCCI y otros. Acreedores al mismo Velia Campos de Pérez; Héctor Francisco Pérez Campos; Graciela Elena Calcagno Durán.
25) N$ 180.00 20|pub. 1678 Feb.2-v.feb 27

Ley 26|9|904. — Prometí vender puesto 79 Mercado Central, Fiambrería David, a Roberto Rodríguez Báez. Acreedores en el mismo. ABRAHAM LEIB ALTMAN FERSZTENDYK.
25) N$ 90.00 20|pub. 1487 Ene.29-v feb.25

Ley 26 setiembre 1904. — Eduardo Alejandro Uguccioni y María Ana Gallicchio, prometieron vender a IRIDES NERIS MARENCO, el salón o quiosco "Edimar". sito en calle Inca 2033. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 1646 Ene.30-v.feb.26

Ley 26|9|1904. — SERVANDO DUARTE BARCA y MARIA VIRGINIA BLANCO BUSTOS, prometieron vender a Jesús Carvajal Alvarez o Jesús Carbajal Alvarez, el comercio que gira en el ramo de Pensión sin Comida, "Residencial Paysandú", sita en Paysandú 886 y 888. — Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 1235 Ene.26-v.feb.20

Prometimos vender (ley 26|9|1904) a "ITA S.R.L." comercio sito en San José Nº 1160, denominación "Hotel Ita" Acreedores al mismo. SALOMON SILBERMAN LURGE y OLGA GOMEZ DA CUNHA
25) N$ 180.00 20|pub 1352 Ene.27-v.feb.23

Efectos ley 26 setiembre 1904 — Comunico vendimos a JOSE GACEL y JOSE SURRACO, Carnicería Acevedo Díaz 2351. Acreedores el mismo — Diciembre 1980. — José García.
25) N$ 90.00 20|pub 1645 Ene.30-v.feb 26

Ley Nº 2.904. — Prometí vender a Teresa López de Silveira comercio Andrés Lamas 3465 bis. Acreedores al mismo. JOSE LUIS ARRIETA ASTORT.
25) N$ 90.00 20|pub. 1550 Ene 29-v.feb.25.

Atento a la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber que prometí en venta a Héctor Diego Etchegaray da Rosa el comercio denominado "Florería Etchegaray", que gira en esta ciudad, en el ramo referido, Lecueder Nº 229. Acreedores, presentarse en Garzón Nº 344 en esta ciudad. — Artigas, 7 de diciembre de 1980. — Héctor Etchegaray, Promitente vendedor.
25) N$ 270.00 20|pub. 1479 Ene 28-v feb.25

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometió vender a Famil Limitada, comercio denominado "Carnicería Cantegril", sito en Parada 13, con frente a Av. Roosevelt entre las calles Buenos Aires y Rosario Punta del Este, Maldonado. Acreedores presentarse en el mismo. SANTA ROSA LIMITADA.
25) N$ 180.00 20|pub. 1801 Feb.3-v.mar 4

Ley 26 de setiembre de 1904. — ELENA SAUMELL SAULEDA, vende a Gladis Luján Rimoldi Fortes peluquería para damas "Monique Peinados", ubicada en Chaná 2003. — Acreedores al comercio.
25) N$ 180.00. 20|pub. 1883 Feb.4-v.mar.5

Prometimos vender a Raúl Casas Luis, Carnicería Avenida Correch, esquina Independencia, Pando. Acreedores. Escribanía Rivera. Brandzen Nº 1956 Apto. 301, Montevideo. — LEONOR GRACIELA GOIA — JUAN ESTEBAN RADAKOVICH.
25) N$ 90.00 20|pub 1241 Ene.26-v.feb.20

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Milysol S. A. Cafe, Bar y Pizzería "Emporio de la Pizza" sito en Río Negro 1311. ROBERTO JUSTO - RICARDO BALSA. Acreedores: Treinta y Tres 1356, Esc. 20.
25) N$ 180.00 20|pub. 3038 Feb.16-v.mar.17

27–Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO
Citación

Emplazamiento: De mandato del señor Ministro de Feria, se cita y emplaza a doña JUANA ORELLANA PERAZZA o PERAZA o JUANA FELICITA ORELLANA PERASS: para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la Corte de Justicia por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposo José Cecilio Caballeros solicitando e exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Circuito de Arlington, (Virginia Estados Unidos de Norteamérica) el 23 de marzo de 1977. — Montevideo, 21 de enero de 1981. — Dra. Libia Serrón Aparicio Directora de Departamentos, Abogado
27) N$ 270.00 30|pub. 1134 Ene.23-v.mar.9

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio al señor que en Expte. Nº 9663/80/SyS, el señor Rector Interventor con fecha 7|1|81, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

1) Aceptar la renunia presentada por el señor JORGE LUIS VEGA, a la beca UTU que usufructúa en la Universidad de la República a partir del 28|11|80.

2) Pase a Sección Personal. — (Fdo.): Cr. Jorge A. Anselmi, Rector Interventor.
27) (C.C.) 3|pub. 40318 Feb.12-v.feb.16.

(COMAG)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo (COMAG), convoca a su masa social para la Asamblea General Ordinaria de Socios que tendrá lugar el día 23|2|81, en su sede social, calle Colonia 1730, 5º Piso para tratar el siguiente orden del día:

1) Proclamación de candidatos electos.

2) Designación de tres asambleístas para firma el acta.

1ª citación: Hora 20.
2ª citación: Hora 20.30.

Raúl Gigirey Fernández, Presidente. — Miguel A. Amespil Secretario.
27) N$ 90.00 5|pub. 2686 Feb.12-v.feb.18

BODEGA MARICHAL E HIJO LIMITADA
CESION Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Según documento del 2 enero 1979, inscripto Registro Público de Comercio de Canelones el 3 febrero 1981, Nº 7, Folios 22|26, Juan Carlos Marichal Gallo cedió a María Teresa Gallo Tonelli de Marichal 250 cuotas sociales de las que aquel le pertenecen, y se modificó el contrato social en cuánto:

Administración: Indistintamente a cargo Juan Máximo Marichal Lugano, Juan Carlos Marichal Gallo y María Teresa Gallo Tonelli de Marichal.
27) N$ 360.00 20|pub. 3145 Feb.17-v.mz.18.

ESLABAY - AUTOBALSA HL. 12
MARTIN HOUNIE DENNIEL
CAMBIO DE NOMBRE

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la autobalsa denominada "HL. 12" matrícula número 2860 del Registro de Cabotaje, actividad Tráfico del Puerto de Montevideo por el de "Eslabay". — Montevideo, diciembre 29 de 1980. — El Director Registral y de Marina Mercante, Capitán de Navío (CG) Germán Larlau.
27) N$ 180.00 10|pub. 2026 Feb.5-v.feb.18

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de un año a las siguientes cuentas corrientes:

Resolución del 28 de noviembre de 1980

ALEN BARCIA, José Pedro; Documentación C. I. 908.417.8
ALEGRINI SAMSON, Jorge Pedro; Documentación: C. I. 451.206
BESSOUAT TORRES, Leonel Rubens; Documentación: C. I. 912.704
CABALLERO CASAS, Amado Edison; Documentación: C. I. 751.200
CAMEJO CAMEJO de FERNANDEZ, Blanca Nieves; Documentación: C. I.: 889.364-9
DEL PUERTO APARICIO, Denis Beatriz; Documentación: C. I. 34.670 (Lavalleja)
DELGER RUBIO, Miguel Luis; Documentación: C. I. 4.705.059 (Argentina).
DODAT PARODI, Enrique Luis; Documentación: C. I. 1.255.214
ESTABLECIMIENTO EL MOLINO LTDA. GARCIA PEREIRA, Omar Manuel; Documentación: C. I. 1:113.581
GONZALEZ MAUFINET, Jorge Walter; Documentación: C. I. 1:173.785
KHASTAYIAN GAGOSSIAN, Carlos; Documentación: C. I. 1:430.501
LAGORIO ARTOLA, Paulo Baltasar; Documentación: C. I. 1:428.922
MACHADO MOREIRA, Gabriel Omar; Documentación: C. I. 27.622 (Artigas)
OLLPE LTDA. OLIVEIRA ESCUDERO, Luis Eduardo; Documentación: C. I. 1:515.118-9
ORDOÑEZ VILLAR de ALCARAZ, Ana María; Documentación: C. I. 592.505-9
ORIQUE PINTOS, Jorge Adhemar; Documentación: C. I. 1:087.425
OSORIO BENTANCUR, Ariosto Williams; Documentación: C. I. 54.291 (Florida)
PEREYRA MARTINEZ, Carlos Alberto; Documentación: C. I. 651.043
PORLEY MORALES, Sergio Mariano; Documentación: C. I. 71.841 (Colonia)
RODRIGUEZ CAMACHO de FERNANDEZ, Rosalía; Documentación: C. I. 76.444 (Rivera)
SALINAS DEL VALLE de GIMENEZ, Glória Violeta; Documentación: C. I. 36.667 (Soriano)
SCHWENGEL AGUILAR de BIANCHI, María Margarita; Documentación: C. I. 571.971
SILVERA CLAVIJO, Heber Jacinto; Documentación: C. I. 23.331 (Maldonado)
TECHERA PATRON, Fernando Ramiro; Documentación: C. I. 24.121 (T. y Tres)
TRINIDAD CRUZ, Evangélico; Documentación: C. I. 37.510 (Río Negro)
VIAZZI CARBAJAL, Aris; Documentación: C. I. 16.728 (Flores)
VIQUE SELAY de GUERRA, Gladys Esther; Documentación: C. I. 1:693.449
WALMONT LTDA. WERTNIG, Conrado; Documentación: C. I. 359.555

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de dos años, de las siguientes cuentas corrientes:

POUSSO CARBALLO, Jorge Rubin; Documentación: C. I. 749.739
SUCESORES DE FRANCISCO CABRERA EYHERALDE YANIERO PERDOMO, Agustín Eban; Documentación: C. I. 53.732 (Canelones)

De acuerdo a las disposiciones que la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de la clausura en el sistema bancario de la siguiente cuenta corriente:

GIMENEZ BERTULLO, Exequiel Domingo; Documentación: C. I. 22.652 (Soriano)
27) (C.C.) 3|pub. 40358 Feb.17-v.feb.19.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Sr. Proveedor:

Será requisito indispensable para abastecer a la Armada Nacional, estar inscripto en:

1º Registro General de Proveedores de la Contaduría General de la Nación.

2º Registro particular del Comando General de la Armada; cuya inscripción se tramita todos los días hábiles de 8 a 12 horas hasta el 27 del corriente, en el Servicio de Aprovisionamiento sito en el Muelle Fluvial Hangar "A" Puerto de Montevideo.

3º Los Proveedores ya inscriptos deberán pasar por el Servicio de Aprovisionamiento a retirar el Certificado de Inscripción.

27) (C.C.) 5|pub. 40315 Feb.12-v.feb.18.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "TRINIDAD"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Trinidad" para la Asamblea General Ordinaria —que fuera suspendida oportunamente— a llevarse a cabo el próximo sábado 21 de marzo a las 15:30 horas, en el Cine Teatro Plaza, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2º) Informes:
- del Consejo Directivo
- del Comité de Crédito
- de la Comisión Fiscal.

3º) Lectura e Informe del Balance General, del Ejercicio cerrado al 30|6|80. Distribución de Excedentes, e Informes de Auditoría.

4º) Fijación de integración mínima de Partes Sociales.

5º) Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha para la realización del Acto Eleccionario.

6º) Aprobación del Plan Anual de Préstamos.

7º) Compra de Local para la Cooperativa. — Esc. Héctor Goñi Castelao, Presidente. — Juan Ramón Olivera, Seretario

27) N$ 202,50 5|pub. 2706 Feb.12-v.feb.18.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos de Escrituración Judicial iniciado por Manuel Ricov Troitiño (Ficha C 2 330|1980) se cita y emplaza por noventa días a TERESA MARIA MARINA GUARNERI TRUNFO y RAMON FELIX GONZALEZ GUARNERI ANA MARIA CEAN BLANCO y a sus derecho habientes a cualquier título para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del padrón número 24 785 Quinta Sección de Rocha Playa del Este solar 1 manzana 1, con 25 mts. 50 de frente a Roque Saenz Peña, según compromiso inscripto el 22 de mayo de 1963, bajo apercibimiento de hacerlo de oficio — Montevideo 31 octubre de 1980 — Esc Juan C Irigoyen Actuario Adjunto

27) N$ 324.00 30|pub 35385 Dic.15-v dic.31 Feb.2-v.feb.25

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos caratulados: "SZWARCFITER DAVID Concurso Voluntario" (Ficha C Nº 54|979) se hace saber que en la Junta de Acreedores celebrada fueron designados síndicos del concurso a Charles L. Hughes y Ubaldo O Belorenzo Violante, quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio en 25 de Mayo 500 En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 976 del C.P.C., se hace la presente publicación, previniéndose la entrega de cuanto pertenezca al concursado, a los síndicos designados — Montevideo 17 de diciembre de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 135,00 15|pub. 37239 Feb.2-v.feb.20.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "SZWARCFITER, DAVID Concurso Voluntario" (Ficha C. Nº 54|979) se hace saber que en la Junta de Acreedores celebrada fueron designados síndicos del concurso a Charles L. Hughes y Ubaldo O. Delorenzo Violante quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio en 25 de Mayo 500 En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 976 de. C. P. C. se hace la presente publicacion, previniéndose la entrega de cuanto pertenezca al concursado, a los síndicos designados. — Montevideo. 17 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 135.00 15|pub. 37239 Feb.5-v.feb.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: MANUEL FELICIANO GONZALEZ CURBELO, "Sucesión", (Ficha 338|980), se emplaza e insta a Miguel Angel y Manuel Aniceto González Fernández, para que comparezcan dentro de un plazo de treinta días a manifestar si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento legal (artículos 1067 y 1068 del C.P.C.). — Montevideo 16 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 72.00 10|pub. 1979 Feb.5-v.feb.18

JUNTA DE ACREEDORES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "LANZA Y CIA. S. A. - Concordato" (C.B. 376|979), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 4 de marzo de 1981 a las 9 hs.

Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, hasta el día 13 de febrero de 1981. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

27) N$ 270,00 25|pub. 37564 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: XIMENO o XIMENO CHIRIBAO EVARISTO, "Sucesión" (Ficha A. 1 387|963), dispuso se cite, llame y emplace por el término de noventa días, a los sucesores de Félix Orosmán Ximeno, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarles curador de bienes. —

Montevideo, febrero 9 de mil novecientos ochenta y uno. — María Emilia Gleiss, Actuaria

27) N$ 216.00 30|pub. 3067 Feb 16-v.mar.31

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos. "Garrone Reyna Margarita c/JOSE PEDRO BELLOSO Dis. y Liq de Soc Cony" (Ficha V|1421|980) se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a José Pedro Belloso a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos — Montevideo 29 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

27) N$ 216.00 30|pub 30852 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v mz.4.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "Iglesias. Manuel y otra c/BATLLE PACHECO, MANUEL CESAR. LORENZO LUIS y ANTONIO RAFAEL - Escrituración de Oficio" (Ficha C. 313|980). se hace saber que se presentaron los actores solicitando la escrituración de oficio del Compromiso de Compraventa de fecha 16 de octubre de 1941. suscrita como promitente vendedor por Manuel César. Lorenzo Luis y Antonio Rafael Batlle Pacheco relativa a un solar de terreno ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo. padrón Nº 155.528 solar Nº 18 manzana "B" del plano del agrimensor Angel Filippini. inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de marzo de 1936 con una superficie de 861 mts 60 dms., que linda: Al Norte, frente a la Calle Nº 3, hoy calle Capitán Tula; al Sur con el solar Nº 42; al Oeste, con el solar Nº 17; y al Este, con el solar Nº 19.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Manuel César. Lorenzo Luis y Antonio Rafael Batlle Pacheco, Josefina García José Francisco Olivera y Mario Olivera y a sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos. bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la respectiva escritura. — Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre, de 1980 — Esc Andrés Paselle Actuario

27) N$ 702,00 30|pub. 1431 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en los autos "Consorcio Vendedor S. A. c/Secco García Joaquín y otros, Rescisión de Contrato y Daños y Perjuicios" (Ficha C|2979|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: Joaquín Secco García y su cónyuge Susana Matilde García Arocena Albana Secco García y su cónyuge Walter Scott Kill Rodríguez; Faustina Secco García y su cónyuge Juan Carlos Vidiella Serratosa; Ricardo Secco García y su cónyuge Julia Elena Storm Castellanos; Carlos Secco García y su cónyuge Elena Gutiérrez Herrera, Sara Secco García y su cónyuge Carlos Fernández Goyechea, Angélica María Rosa viuda de José Obes Polleri, Angélica María Obes Secco casada con Iván Lussich; Julia Elena María; Graciela María; José Joaquín María y Francisco María Obes Secco; María Magdalena de Souza Villegas cónyuge supérstite de Juan Luis Secco García; Juan Miguel Secco De Souza casado con Mireya Botfil, María Magdalena Secco De Souza casada con Ignacio De Posadas; José Luis Secco De Souza casado con Inés Dedomenicci; Franklin Pablo; y Rafael Leandro Secco De Souza por sí y|o sus eventuales sucesores a título universal o singular intimándoles a que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho a través de un apoderado o procurador común y se les cita para el previo cumplimiento del procedimiento conciliatorio ante el Juzgado de Paz competente Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. 30 de diciembre de 1980 — Se habilita la Feria Judicial Mayor — Dra María R Podestá Actuaria

27) N$ 756 00 30|pub 1265 Ene.26-v mar.10

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se cita llama y emplaza a la señora ROSA BLANCA LANDES a estar a derecho por el término de noventa días, bajo

apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; en los autos caratulados: "Cardozo Antonio c/LANDES, BLANCA Cese de Pensión" (Ficha B 697|980). — Montevideo, 17 de diciembre de mil novecientos ochenta. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 1528 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

Exoneración de pensin

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos "Haisa Niuk Eugenio c.|GUDIK ELENA. Exoneración de Pensión" (Ficha B 557|980) se emplaza por el término de noventa días a Elena Gudik para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. A los efectos legales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Se concedió auxiliatoria de pobreza al actor. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|1955) 30|pub. 40229 Feb.5-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO RAFAEL DUPUY URQUIZA. "Herencia Yacente". (Ficha S 517|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días según el Art. 125 del Código Civil, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 29 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 144.00 20|pub. 112 Ene.8-v.ene.20. Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EMANCIPACION

EDICTO. — En autos: BALBI LOPEZ. JUAN JOSE. "Emancipación" (Ficha F - 661|980), se hace saber que por resolución 13 383 de 29 de agosto de 1980, se concedió la autorización para emancipar y habilitación para ejercer el comercio a Juan José Balbi López, el que fue emancipado por sus padres en escritura que autorizó la Escribana Nahir E Revelino Zabalegu en Montevideo, el treinta de octubre de mil novecientos ochenta e inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 82, al Fº 198 del Libro Nº 1. — Montevideo, 11 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 9.00 1|pub. 3121 Feb.16-v.feb 16

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CABRERA TORIBIO, LIRIO DIOMAR. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C 1733|980), se cita a los acreedores de Lirio Diomar Cabrera Toribio para la reunión que tendrá lugar el 29 de abril de 1981 a las 14 horas en el Juzgado Valparaíso 1225 con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial.

Se previene: 1º) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria a mi cargo.

2º) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º parte final del artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse dentro de los veinte días siguientes al de la primera publicación y

3º) Que ha sido designada Contador Delia Frieri de Ruzich. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
27) N$ 288.00 20|pub. 2479 Feb.10-v.mz.11.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo dictado en los autos caratulados: "Rodríguez Abella Miguel Angel y otro contra GABINO ISMAEL GALLARETA MOLLINEDO y otro Escrituración de oficio" (Ficha 1324|980), se ha dispuesto intimar a la parte demandada para que en el plazo de noventa días procedan a otorgar la escritura definitiva, en cumplimiento del compromiso de autos, bajo apercibimiento de escrituración de oficio. — Esc. Ana M Vicentino, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 35289 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Rondán María Magdalena y Sosa Ballejo Julio Baltasar contra DIAZ JOSE MARIA, Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha C-246|980)", se cita, llama y emplaza a José María Díaz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Mabel María Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley Nº 13209 30 40230 Feb.5-v.mar.20

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: 'Pacheco Sara Isabel contra MINETTI WALTER HUMBERTO. Pérdida de la Patria Potestad" (Fº C 508|979), se cita, llama y emplaza a Walter Humberto Minetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo. 13 de noviembre de 1980. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (L.17|12|963) 30|pub. 40165 Feb.2-v.mar.17.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lago Ottonello Elizabeth contra BERMUDEZ HUGO EZEQUIEL Pérdida de la Patria Potestad' (Ficha C. 257|980), se cita, llama y emplaza a Hugo Ezequiel Bermúdez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43868 Feb.2-v.mar.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Alonso Isabel, contra ECHEVERRIA, NERI, Pérdida de la Patria Potestad, (C. 304|980)". se cita, llama y emplaza a: Neri Echeverría, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo 1? de diciembre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (L. Nº 13.209) 30|pub. 40239 Feb.6-v.mar.23

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno. dictada en los autos caratulados: Picochet. Rubén Félix y Meneses María Julia. contra COLLADO, ANA MARIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 287|980). se cita. llama y emplaza a Ana María Collado para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo. 20 de noviembre de 1980 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13 209) 30|pub 43969 Dic.24-v.dic.31 Feb 2-v mar.10

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados Carreira Ramilo, Campio y Avila Lile c CHULSE EDUARDO ADOLFO y GARCIA MARIA CRISTINA Pérdida de la Patria Potestad (C 255|980) se cita llama y emplaza a: Chulse Eduardo Adolfo y García. María Cristina para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) María Guido Pesce Actuaria Adjunta. — Montevideo 14 de octubre de 1980 — Mabel
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 43819 Dic 8-v dic.31. Feb.2-v.feb.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Bello Desiderio y Agrelo Emilia Contra VAZQUEZ, MARIA SIXTA, (C. 291|980), Pérdida de la Patria Potestad". se cita, llama y emplaza a María Sixta Vázquez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 27 de diciembre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 40289 Feb.11-v.mar.26

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a RAUL ALFREDO BAEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: BAEZ MARTINEZ, RAUL ALFREDO. "Curatela Especial". (Ficha C, número 627, Año 1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 2857 Feb.13-v.mzo.30.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza, a los señores Alcides Apolinario y Elinda Techera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Vega Miguel Florial y Orrego María Cristina contra APOLINARIO ALCIDES y TECHERA ELINDA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Nº 373, año 1980). dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo. mayo 22 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
27) (L. 13 209) 30|pub. 43867 Feb.2-v.mar.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a los señores Alberto Facello y María del Carmen Savisky o Sawicki Viera. para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Facello. César Marcelino y Vera de Facello. Juana o Juana del Carmen y D'Angelo Perez, Ramón y Vera Fontan de D'Angelo contra c.|FACELLO. ALBERTO y SAVISKY o SAWICKI VIERA. MARIA DEL CARMEN "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 592, año 1980). dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo. noviembre 6 de 1980. — Escribana Nidia Iris Mártori. Actuaria Adjunta.
27) N$ 324.00 30|pub. 36194 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb 25.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita. llama y emplaza a los señores JUAN ANGEL ALVAREZ BARRIOS y GLADYS MACHADO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Alvarez. Juan Antonio y Barrios de Alvarez, Francisca Laura c ALVAREZ BARRIOS, JUAN ANGEL y MACHADO GLADYS . Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 215 año 1980). dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº. 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo abril 16 de 1980 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 43856 Dic.10-v.dic.31. Feb 2-v.feb 2?

Pérdida de la Patria Potestad

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita. llama y emplaza a Victor Milone Raspino, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Veiga, Lucero Amalia y Miloc, Gustavo Daniel c./ MILONE RASPINO. VICTOR, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "E", Nº 660, año 1980). dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de di-

ciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 23 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40254 Feb.9-v.feb.20

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr Milton Cafasso (Juez Subrogante), se cita, llama y emplaza a Don Daniel Leal o Héctor Daniel Leal Ferreira para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Dicario, Beatriz c. LEAL, DANIEL o LEAL FERREIRA. HÉCTOR DANIEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B Nº 658|1980) dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 21 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub 35653 Dic 11-v dic.31 Feb 2-v feb.23

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a doña SIRIA ADELA ACEVEDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Fernández Gualberto y Fernández de Fernández, Irma c.|ACEVEDO, SIRIA ADELA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 649, año 1980), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 30 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 72.00 10|pub. 3243 Feb.17-v.mz.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Fiscal de lo Civil de Cuarto Turno c.|DOMINGUEZ ESTELA y SILVA GUADALBERTO. "P.P.P." (Ficha TC número 363|980), se cita, llama y emplaza a: Domínguez Estela y Silva Guadalberto para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, cinco de diciembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40349 Feb.17-v.ab.1º.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Alvarez de Bianchi, Delmar C| CUELLO COSTA, FLORENCIA CELIA. P.P.P" (Ficha TC Nº 201|980), se cita, llama y emplaza a Florencia Celia Cuello Costa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Esc. Juan A da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43938 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.mzo.5.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE TERCER TURNO
Pérdida de la Patria Potestad
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Camacho Carlos Enrique y Porley María Elsa c|ROMERO LORENZO y AGUIRRE de ROMERO MARTA, Pérdida de Patria Potestad (Ficha TC 310|980)". se cita, llama y emplaza a Romero Lorenzo y Aguirre de Romero Marta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 29 de octubre de 1980.
27) (L. Nº 13209) 30|pub. 40228 Feb.5-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE TERCER TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: DEI SABINO y DIAZ de DEI CANDIDA C| RIQUEL MAXIMO SANTOS y RODRIGUEZ ROSA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 300|980), se cita, llama y emplaza a Riquel Máximo Santos y Rodríguez Rosa para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 40325 Feb.16-v.mar.31.

ARTIGAS

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los presuntos herederos DIONISIA, PAULINA, GABINA, ISABELINO, ESCOLASTICO y BASILIO PAIZ o PAZ GOMEZ, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Feliciano Paz o Paiz, Sucesión, (Ficha 215|975)", por el término de noventa días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1069, del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, 15 de diciembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 2545 Feb.11-v.mar.26

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a doña FLORDUMIRA MARTINI MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Juan Carlos Fagúndez y Blanca Elena Alvez c|FLORDUMIRA MARTINI MARTINEZ - Cesación de Condominio" (Ficha A|289|930) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 4 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 2766 Feb.12-v.mzo.27.

CANELONES

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Morela, Carmelo Ruben y Olga Pérez Morella, por la menor Gabriela c/CLARICIA ROCHA - Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M. 250|980), cítese y emplácese a la demandada por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 4 de febrero de 1981. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
27) N$ 216,00 30|pub. 3137 Feb.17-v.ab.1º.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos: MARTUCHELO, JUAN FRANCISCO; JUANA VICTORIA MARTUCHELO y ALFREDO MARTUCHELO. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha V|402|980), se hace saber que se presentaron: Juan Francisco Martuchelo; Juana Victoria Martuchelo y Alfredo Martuchelo a iniciar el Trámite de Posesión Notoria de Estado Civil como hijos naturales de Francisco Martuchelo, emplazando a todos los que se consideren interesados, para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, a cuyos efectos se expiden estas publicaciones. — Milton Machado Rivas, Actuario
27) N$ 270.00 30|pub. 2840 Feb.13-v-mz.30.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Las Piedras, Dra. Hortensia Ramos Mañé, se cita, llama y emplaza al señor LEONEL CABRERA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Edilia del Carmen Frugones c|LEONEL CABRERA, Investigación de paternidad, (Ficha C. Nº 367|980), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, 31 de diciembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 72.00 10|pub. 2614 Feb.11-v.feb.24

APERTURA DE SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos. ZIGUELMICH. SUCY AMALIA "Sucesión" (Ficha B Nº 341. año 1980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a José Antonio Perfumo. bajo apercibimiento de continuar los trámites. designándosele defensor de oficio
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras 4 de diciembre de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 36851 Dic.19-v dic.31. Feb.2-v.mz.5.

POSESION NOTORIA ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos: Aguiar Luis Alberto y otros, "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Civil V|276|980), se hace saber que se presentaron: Luis Alberto Aguiar, Enriqueta Ferrúa de Perea, Juan Bautista Ferrúa, Laurencio Ferrúa, Julia Ferrúa como hijos naturales de: Luis Ferrúa y Martina Aguiar y María Olga Burgos. Leonida Isabel Burgos. Carlos Alberto Burgos y José Waldemar Burgos en representación de su madre legítima María Ferrúa, como hija natural de Luis Ferrúa y Martina Aguiar; emplazando a todos los que se consideren interesados para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a deducir sus derechos dentro del término de 90 días a cuyos efectos se expiden estas publicaciones. — Milton Machado Ribas, Actuario
27) N$ 378,00 30|pub. 35678 Dic.11-v dic.31 Feb 2-v feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: Urbano Ramón Alemán y María Elena Iurramendi c./ LUIS ALBERTO DEOSCAR y MARIA CATALINA RAMIREZ, "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha C|455|1980), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Deoscar y a María Catalina Ramírez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y por el término de treinta días. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Pando, 12 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40334 Feb.16-v.feb.27

DISTRIMONT S. A.
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
DESIGNACION DE SINDICOS
"Liquidación Judicial"
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: DISTRIMONT S. A., "Liquidación Judicial" (Ficha A|832|1980), se hace saber que por auto 8876 de fecha 27 de noviembre de 1980, se declaró en liquidación judicial a Distrimont S. A.
Que han sido designados síndicos provisorios a Monegal S. A., con domicilio en Daniel Fernández Crespo 2442 (Montevideo); y a Imprenta García S. A., con domicilio en Río Branco 1481 (Montevideo). Que está prohibido hacer pagos o entregas de bienes a la sociedad en liquidación; so pena de no quedar quienes lo hicieren exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, para que todos los que tengan bienes y documentos del mismo lo pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales previstas en la ley. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 10 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 162.00 10|pub. 2995 Feb.16-v.feb.27

CERRO LARGO

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a WALTER MARQUEZ DOS SANTOS, para que comparezca a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento en los autos caratulados: "Fisco, Enrique Acosta y otros C|A WALTER MARQUEZ DOS SANTOS Infracción Aduanera", (Ficha 14|980). — Melo, 12 de noviembre de 1980. — Mª Clotilde Landarín de Burgos Actuaria Adjunta
27) N$ 216.00 30|pub. 36760 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.mz.5.

COLONIA

ACCION DE SIMULACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Chouhy Ferra, José A. contra

AURELIO IRINEO MARTINEZ STEVENSON y JORGE DANIEL MARTINEZ RUBIN Acción de simulación" (Ficha 414|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Aurelio Irineo Martínez Stevenson y Jorge Daniel Martínez Rubín a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, octubre 9 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
27) N$ 216,00 30|pub. 35941 Dic 16-v dic.31. Feb 2-v feb.26.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Jourdan, Ariel Danilo y Adela Renée Domínguez c/ANGEL ISMAEL LOPEZ y DELIA NELLY COLMAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. M. Nº 102|980), se emplaza por el término de noventa días a Angel Ismael López y Delia Nelly Colman, para que comparezcan a juicio a contestar demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Colonia, noviembre 21 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
27) N$ 270,00 30|pub. 3126 Feb.17-v.ab.1º.

LAVALLEJA

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal o particular de Francisco Pérez, Carolina Cianciarullo y Elvira Cianciarullo, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Consejo Nacional de Educación c./Sucesores de PEREZ, FRANCISCO y CIANCIARULLO CAROLINA y ELVIRA. "Escrituración Judicial" (Ficha 918|980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Minas, 12 de noviembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 135.00 30|pub. 43982 Dic.29.v.dic.31. Feb.2-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita llama y emplaza a: los presuntos herederos de LEONARDA LUISA FARUELO de SOLOGAISTOA y de MARIA ROSA FARUELO de VIGNI; para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Malo Florencio R. y Romero Ricardo R. con.|FARUELO DE S. LEONARDA, FARUELO DE V. MARIA R. y FARUELO DE O. FILOMENA", Cancelación de Inscripción de Hipoteca, (Fa. 1070|980); dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Minas, 17 de diciembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 90.00 10|pub. 2379 Feb.12-v.feb.25

MALDONADO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: DE LEON, ISABELINO. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha número 543|980), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Josefa De Los Santos De León y a todos los que se consideren con derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Maldonado, 21 de agosto de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 216 00 30|pub. 36117 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.27.

RIO NEGRO

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Fisco, José L. Villalba y otros c| ALFREDO LOPEZ OLMEDO. Infracción Aduanera" (Ficha Letra Aduana Nº 12|980), se cita, llama y emplaza a Alfredo López Olmedo, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, octubre 29 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) (G. F.) 30|pub. 43958 Feb.2-v.mar.17

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Fisco L. Villalba y otros c.|ALFREDO LOPEZ OLMEDO. "Infracción Aduanera" (Ficha Letra Aduana Nº 12|980), se cita, llama y emplaza a Alfredo López Olmedo, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, octubre 29 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) (G. F.) 30|pub. 43958 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mz.6.

INSCRIPCION TARDIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "ERCILIA OJEDA ALVAREZ de CARICOT, Inscripción tardía de su nacimiento, (Ficha Letra B. Nº 4|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ercilia Ojeda Alvarez de Caricot, a los efectos de su inscripción tardía de su Nacimiento. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los herederos, de Benigno Ojeda y Filomena Alvarez y a todos los que puedan oponerse a esta inscripción tardía de Nacimiento; para que comparezcan dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, setiembre 16 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 108.00 10|pub. 2632 Feb.11-v.feb.24

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en los autos caratulados: "Violeta Bezrukov de Carpi y Alfredo Carpi contra WELLINGTON SANTANDREU Pérdida de Patria Potestad" del menor Alain Marie Santandreu (Ficha Letrada A 305|980), se cita, llama y emplaza a don Wellington Santandreu para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. —Fray Bentos, setiembre 19 de 1980 — Escribano Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
27) N$ 270,00 30|pub 35449 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, (Río Negro) en los autos: SUAREZ HERMENEGILDO HORTENCIO "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha letra B. Nº 126|980), se hace saber que se presentó Hermenegildo Hortencio Suárez iniciando acción de posesión notoria de estado civil de hijo natural de don Fructuoso Martín Sóñora, emplazando por el término de noventa días a los herederos de don Fructuoso Martín Sóñora y a todos los que se considerer interesados para que comparezcan bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio a cuyos efectos se expiden estas publicaciones. — Ciudad de Young, diciembre 17 de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta
27) N$ 270.00 30|pub. 493 Feb.9-v.mar.24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Dirección de Tasas y Tributos

Construcción de Pavimento en la ciudad de Maldonado

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción de Pavimentos en la ciudad de Maldonado.

Regimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10% de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales o trimestrales con el 2% de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 346, padrón 11086, importe: N$ 80.700,17.
Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 346, padrón 10964, importe: N$ 49.843,56.
Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 346, padrón 10965, importe: N$ 108.538,70.
Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 347, padrón 10162, importe: N$ 81.308,30.
Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 347, padrón 10227, importe: N$ 49.550,76.
Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 347, padrón 2907, importe: N$ 83.763,31.
Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 348, padrón 3192, importe: N$ 116.511,86.
Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 348, padrón 2904, importe: N$ 147.345,95.
Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 352, padrón 13572, importe N$ 454.718,34.
Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 352, padrón 15866, importe: N$ 79.731,68 (Del Estado).

Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 339, padrón 15865, importe: N$ 74.416,24 (del Estado).
Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 359, padrón 3211, importe: N$ 79.483,93.
Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 353, padrón 2403, importe: N$ 228.046,13.
Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 354, padrón 2905, importe: N$ 51.285,04.
Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 354, padrón 13440, importe: N$ 49.550,76.
Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 354, padrón 13493, importe: N$ 39.978,46.
Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 354, padrón 13494, importe: N$ 36.554,95.
Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 354, padrón 13495, importe: N$ 35.226,09.
Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 354, padrón 13496, importe: N$ 54.640,98.
Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 355, padrón 2906, importe: N$ 203.383,36.
Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 356, padrón 11632, importe: N$ 71.623,38.
Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 356, padrón 4208, importe: N$ 96.849,22.
Av. 30 Mts. Nº 106 entre Rbla. y F. A. de Figueroa, manzana 356, padrón 2919, importe: N$ 105.858,45.

27) (C.C.) 10|pub. 40257 Feb.9-v.feb.20.

RIVERA

REINVINDICACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Abel Bartolo Cerrato Pesqueira c.|JOSE ELIAS JORGE. "Reivindicación" (Ficha A. 327|980), se comunica por este medio, que el Sr. Abel Bartolo Cerrato Pesqueira, presentó ante esta Sede demanda de reivindicación contra José Elías Jorge, respecto del 50 por ciento de las acciones de Espo Sociedad Anónima. — Rivera, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) N$ 72.00 10|pub. 3278 Feb.17-v.mz.4.

TREINTA Y TRES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

EDICTO

Treinta y Tres, 10 de febrero de 1981.
Se cita y se emplaza por el término de 30 (treinta) días a los herederos de Nicolasa Alvarez y a todos aquéllos que puedan acreditar derechos sobre el nicho Nº 148 del Cementerio local, bajo apercibimiento de considerarlo abandonado y retrovierta al dominio municipal.

27) (C. C.) 10|pub. 40359 Feb.17-v.mz.4.

27 - Varios (Competitivo Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Teresa Guillén de Fernández, Enrique García Peña 2740.
2) Carpeta Nº 1070|81|336.
3) Especificación detallada de la mercadería: Bolsas o equipo recolector de orina estériles, para adultos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Bolsas de recolección de orina.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99. Conglobado al 1º|1|81: 90 %. (Brou 70 o|o; Imaduni 15 o|o; TMB 1 o|o; T. Cons. 4 o|o).
27) N$ 157.50 5|pub. 2676 Feb.12-v.feb.18

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 11 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Alberto Gorina S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 538.
3º) Especificación detallada de la mercadería: "Bolsas y fundas de golf (de otras materias)".
4º) Denominación comercial de la mercadería: "Bolsas y fundas de golf (de otras materias)".
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 42.02.89.99 Conglobado 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 3112 Feb.16-v.feb.20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 11 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Recreativos S.R.L.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 551.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cuatro autitos eléctricos a batería de 12 V en fibra de vidrio y metal.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Autos eléctricos para juegos al aire libre.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.08.00.00 - 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 3120 Feb.16-v.feb.20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 11 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Alberto Gorina S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 537.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Juegos de palos de golf (cada juego se compone de 15 palos, 11 de hierro y 4 de madera).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Juegos de palos de golf (cada juego se compone de 15 palos, 11 de hierro y 4 de madera)
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 97.06.89.99 conglobado 90 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 3111 Feb.16-v.feb.20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 11 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Alberto Gorina S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 539.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Zapatos para golf con pinchos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Zapatos para golf con pinchos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 64.02.89.99 Conglobado 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 3113 Feb.16-v.feb.20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 11 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Alberto Gorina S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 540.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Bolsas y fundas de golf (de cuero natural).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Bolsas y fundas de golf (de cuero natural).
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 42.02.01.99 Conglobado 35 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 3114 Feb.16-v.feb.20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 11 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Alberto Gorina S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|a. 541.
3º) Especificación detallada de la mercadería: "Guantes para golf (de cuero natural)".
4º) Denominación comercial de la mercadería "Guantes para golf (de cuero natural)".
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 42.03.01.00 Conglobado 35 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 3115 Feb.16-v.feb.20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 12 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Cheker S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81| a 554.
3) Especificación detallada de la mercadería: Telas sin tejer incluso impregnadas o con baño. TE 17 y TH 25; Fibras viscosas; poliamida y nylon. TH 7611: Polyester y nylon.
4) Denominación comercial de la mercadería: TH 17, TH 25 y TH 7611; "Entretela no tejida termoadherente" Fusionado: por plancha en la caloría marcada para la lana o algodón 100º a 110º por unos 10".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 59.03 01.00 90 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 3124 Feb.16-v.feb.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 12 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Compañía Nacional de Rollos S. C."
2) Carpeta Nº 1070|981|a. 553.
3) Especificación detallada de la mercadería: Papel de reacción (Autoscript), presentados en rollos de 15 cms. o menos de ancho y 15 mts. de longitud aprox., acondicionado con una o más copias.
4) Denominación comercial de la mercadería: Papel de reacción (Autoscript), presentados en rollos de 15 cms. o menos de ancho y 15 mts. de longitud aprox., acondicionado con una o más copias.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48 18 89 99 - 90 o/o.
27) N$ 157,50 5|pub. 3277 Feb.17-v.feb.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Carrau y Cía. S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 123.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Frutas preparadas o conservadas en otras formas, con o sin adición de azúcar o de alcohol, las demás.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Ananá en lata "Del Monte".
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 20.06.89.00, 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 2841 Feb.13-v.feb.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Carrau y Cía. S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 522.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lustres para cuero.
4º) Denominación comercial de la mercadería: "Propert's" (lustre para cueros).
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.05.89.01, 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 2842 Feb.13-v.feb.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Neosul S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 525.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tela sin tejer - ancho mts. 1.45.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tela sin tejer - no tejido industrial (N. W.).
5º) Codificación NADI y tas global arancelaria vigente: NADI: 59.03.01.00 - Tasa global: 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 2891 Feb.13-v.feb.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Algorta S A.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 516.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Aceite de Visón.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Aceite de Visón.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 15.06.02 99 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 2937 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 11 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Industrias Philips del Uruguay S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 527.
3) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas incandescentes con espejo reflector incorporado, bulbo en vidrio prensado resistente al shock térmico
4) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas PAR 38 en las versiones flood (haz medio), spot (haz concentrado) en potencias de 100 y 150 W., con frente claro o de colores.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.20.01.93 - 90 %.
27) N$ 157,50 5|pub. 2953 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: LIGU S. A.
2) Carpeta Nº 1070|981|a 502.
3) Especificación detallada de la mercadería: Pasta Oro Rico Pálido GS 81.
4) Denominación comercial de la mercadería: Pasta Oro Rico Pálido GS 81.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32.13.01.90 65%.
27) N$ 90,00 5|pub. 2790 Feb.12-v.Feb.18

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "C.I.R. Soc. Anón."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 501.
3) Especificación detallada de la mercadería: Rollos de acero redondo de 14 y 16 mm., de Ø, para fabricar cadena soldada, con las siguientes características: Composición C 0,06 - 0.11 % (en el núcleo no más de 0,13 %). Mn 0,45 % máx., S y P máx. 0.05 %, en total no más de 0.09. Resistencia 30-37 kgs/mm2. Alargamiento de rotura A 5 %: mín. 30. Recocido después de trafilado. Superficie lisa sin rebabas, escamas, etc. Ovalización máx.: ± 0.1 mm.
4) Denominación comercial de la mercadería: Alambre para la fabricación de cadenas de 14 y 16 mm. de diámetro.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 73.10.89.12 - Tasa global: 55 %.
27) N$ 180,00 5|pub. 2769 Feb.12-v.feb.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: Algorta S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 514.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Copolímero de acetato de vinilo y vinilpirrolidona.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Luviskol VA 37 E.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02.02.15 - 75 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 2935 Feb.13-v.feb.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Algorta S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 515.
3º) Especificación detallada de la mercadería: mezcla de ésteres diácidos grasos alquílicos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: PCL Líquido.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.19.89.99 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 2936 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Algorta S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 517.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Complejo de alquilfosfato y dietanolamida.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Amphisol
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.01.29 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 2938 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Interagrovial S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|981|a. 500.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Neumáticos medida 23.1x34 - 8 telas (R2) arroceros.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Neumáticos medida 23.1x34 - 8 telas (R2) arroceros.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 40.11.89.46 - cubiertas 103 o|o.
27) N$ 131.00 5|pub. 2859 Feb.13-v.feb.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Mileto S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 498.
3) Especificación detallada de la mercadería: Caños anillados de "Poliflex"
4) Denominación comercial de la mercadería: Caños anillados de "Poliflex" destinado a: aspiradoras para piscinas, mecanismo de vaciado y llenado de tanques cisterna surtidores de nafta, y otros.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02.03.99 - 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 2656 Feb.12-v.feb.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Sistemas de comunicaciones Sociedad Anónima.
2º) Carpeta Nº. 1070|81|488.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Acumuladores eléctricos para equipos de radio y luz.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Baterías de níquel cadmio para uso en transceptores portátiles de radiocomunicaciones.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.04.01.07 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 2975 Feb.13-v.feb 19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 4 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Felipe Galperin".
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 455.
3) Especificación detallada de la mercadería: Reels de pesca aptos para pesca mayor y/o de embarque de tambor rotativo de acero.
4) Denominación comercial de la mercadería: Reels de pesca.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.07.89.00 - 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 2719 Feb.12-v.feb.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 12 de febrero de 1981
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Cheker S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|981|a 555.
3º) Especificación detallada de la mercadería: GIPP, "Tejidos impregnados. con baño o recubiertos de derivados de la celulosa o de otras materias plásticas artificiales y tejidos estratificados con estas mismas materias.
100 o|o Algodón. Composición pegamento: Polyamida punto pasta.
4º) Denominación comercial de la mercadería: GIPP - "Entretela tejida termoadherente". Fusionado: Plancha eléctrica y de vapor: Temp. 150ºC, de 15 a 20", Presión manual. Prensa eléctrica y a vapor; Temp. 150ºC, de 12 a 15". (*)

(*) Presión: 200 a 400 grs. cmm. cuadrado.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 59.08.89.99 - 90 o|o.
27) N$ 180.00 5|pub. 3125 Feb.16-v.feb.20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 6 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: ENZUR S. A., Azara 3787.
2) Carpeta Nº 1070|981|Anexo 474.
3) Especificación detallada de la mercadería: Es una solución cloruro de dimetil diestearil amonio al 75% en isopropanol-agua.
Es usado como materia prima en la formulación de suavizantes para fibras textiles.
4) Denominación comercial de la mercadería: ADOGEN 442
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.02.28, t.g.a. 74.
27) N$ 135,00 5|pub. 2814 Feb.12.-v.Feb18

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 3 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: HENDLER LTDA.
2) Carpeta Nº 1070|981|Anexo 489.
3) Especificación detallada de la mercadería: 100 Pieles Curtidas de Zorro Rojo y 100 Pieles Curtidas de Zorro Azul.
4) Denominación comercial de la mercadería: IDEM.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 43.02.01.00 Conglobado: 90%.
27) N$ 112,50 5|pub. 2793 Feb.12-v.Feb.18

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 3 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: HENDLER LTDA.
2) Carpeta Nº 1070|981|Anexo 490.
3) Especificación detallada de la mercadería: 100 Pieles Crudas de Zorro Rojo y 100 Pieles Crudas de Zorro Azul.
4) Denominación comercial de la mercadería: IDEM.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 43.01.89.00 Conglobado: 90%
27) N$ 112,50 5|pub. 2792 Feb.12-v.Feb 18

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: LIGU S. A.
2) Carpeta Nº 1070 81|a 503
3) Especificación detallada de la mercadería: Tinta Amarillenta GS 85 Offset.
4) Denominación comercial de la mercadería: Tinta Amarillenta GS 85 Offset
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32.13.01.90 65%.
27) N$ 90,00 5|pub. 2791 Feb.12-v.Feb.18

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1) Razón Social: BILL ANTONIO BERGES
2) Carpeta Nº 1070|981|a 499.
3) Especificación detallada de la mercadería: Starters fluorescentes (arrancadores de tubos-los fluorescentes) de 80 wats.
4) Denominación comercial de la mercadería: Starters Fluorescentes.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.19.01.91 103%.
27) N$ 112,50 5|pub. 2813 Feb.12-v.Feb 18

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de febrero, 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Hilotex Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 121.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Fibra de poliester brillante, blanco óptico de alta tenacidad, para la fabricación de hilos para coser.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Fibra de poliester brillante, blanco óptico de alta tenacidad.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 16.01.01.02 - 65 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 2821 Feb.13-v.feb.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de febrero de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Pinturas Inca S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 496.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tubos fluorescentes de emisión de radiación ultravioleta.
4º) Denominación comercial de la mercadería: U V - Lamps QFS - 40.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.20.03.11 - 65 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 2892 Feb.13-v.feb.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de febrero de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "La Casa del Carrocero Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 524.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Antenas para coche de goma, fibra de vidrio y eléctricas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Antenas para coche.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Rubro NADI: 85.15.90.47 tasa global 65 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 2924 Feb.13-v.feb.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de febrero de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Pinturas Inca S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 495.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Complejo orgánico de esteres de fosfatos en forma de ácido libre.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Gafac RE 610.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 29.19.01.29 - 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 2893 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 5 de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Vidrierías Unidas S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 452.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Vidrios planos transparentes pulidos (cristales), los demás.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Vidrios planos transparentes pulidos (cristales), los demás.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.06.01.99 - 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 2910 Feb.13-v.feb.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 5 de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Vidrierías Unidas S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 453.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Vidrio plano de 6 mm. o más, no transparente.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Vidrio plano de 6 mm. o más, no transparente.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.05.03.00 - 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 2911 Feb.13-v.feb.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Raynsa S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 493.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cadenas con eslabones de materias plásticas para sujetar gafas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cadenas con eslabones de plástico para anteojos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99; 90 %.
27) N$ 121.25 5|pub. 2622 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Raynsa S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 491
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cadenas con eslabones de metal para sujetar gafas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cadenas con eslabones de metal para anteojos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 71.16.89.00; 90 %.
27) N$ 121.25 5|pub. 2620 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 5 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: Vidrierías Unidas S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|454.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Vidrio plano transparente de más de 7 mm. de espesor.
5º) Codificación NADI y Tasa global arancelaria vigente: 70-05.02.00 - 75 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 2912 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social; Pinturas Inca S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 497.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Diotilsulfosuccinato de Sodio.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Aerosol OT.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 29.15.01.29 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 2894 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Jacobo Aranowitz.
2º) Carpeta Nº 1070|80|98.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Bolígrafo tipo "Parker".
4º) Denominación comercial de la mercadería: Bolígrafos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98.03.03.11 - 53 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 2818 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Sistemas de comunicaciones Sociedad Anónimas.
2º) Carpeta Nº 1070|81|483.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Antenas y sus partes.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Antenas para trasmisión|recepción para radiotelefonía en VHF.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: N$ 85.15.90.90 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 2970 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Sistemas de comunicaciones Sociedad Anónima.
2º) Carpeta Nº 1070|81|484.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Equipos de comunicaciones, receptores, trasmisores y amplificadores que operen en VHF y BLU.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Equipos de comunicación en HF para banda ciudadana.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.03.01 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 2971 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Sistemas de comunicaciones Sociedad Anónima.
2º) Carpeta Nº 1070|81|485.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Equipos de comunicaciones, receptores, trasmisores y amplificadores que operen en VHF y BLU.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Transceptor móvil de VHF para uso ferroviario con tensión de alimentación de 62 V.C.C.
5º) Codificacaión NADI y ytasa global arancelaria vigente:: 85.04.01.07 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 2972 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Sistemas de comunicaciones Sociedad Anónima.
2º) Carpeta Nº 1070|81|486.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Equipos de comunicaciones, receptores, trasmisiones. y amplificadores que operen en VHF y BLU.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Transceptor móvil marítimo de VHF con 12 1|2 canales o más.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.03.01 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 2973 Feb.12-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Sistemas de comunicaciones Sociedad Anónima.
2º) Carpeta Nº 1070|81|487.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cables para aparatos de las posiciones 85.15 y 92.11.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cables coaxiles para radiofrecuencia envainado con espiralado de cobre, tipo heliax o similar.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 23.04 90 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 2974 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Algorta S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 505.
3) Especificación detallada de la mercadería: Mezcla de alcoholes grasos superiores, principalmente alcohol estearílico, con 20 % de emulsionante no iónico, a base de éter poliglicólico de alcoholes grasos saturados.
4) Denominación comercial de la mercadería: Emulgade 1000 NI.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.02.29 - 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 2946 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Jaime Baril Weber.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 543.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Pieles de Astracán.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Pieles de Astracán (para la confección de chaquetas y tapados).
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 43.02.01 00 · Tasa global: 90 por ciento
27) N$ 135.00 5|pub. 2987 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Algorta S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 518.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Hidrolizado de proteínas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Polipéptido anhidro.
5º) Codificacion NADI y tasa global arancelaria vigente: 35.04.89.99 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 2939 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 19 de febrero de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Algorta S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 519.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lauril éter Sulfato de sodio 27-28 por ciento.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Texapón N 40.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.01.29 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 2940 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 10 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Algorta S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 509.
3) Especificación detallada de la mercadería: Lauril éter Sulfato de Sodio, con el agregado de sustancias perlantes y sobrengrasantes. Aspecto: Emulsión líquida con brillo nacarado.
4) Denominación comercial de la mercadería: Texapón EVR.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.02.29 - 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 2941 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 10 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Algorta. S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 510.
3) Especificación detallada de la mercadería: Sal sódica de hidrolizados de albúmina.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nutrilan L.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 35.04.89.99 - 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 2942 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 10 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Algorta S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 511.
3) Especificación detallada de la mercadería: Copolímero de vinilpirrolidona cuaternizado.
4) Denominación comercial de la mercadería: Gafquat 734.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02.02.15 - 75 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 2943 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 10 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Algorta S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1891|Anexo 512.
3) Especificación detallada de la mercadería: Hidrolizado de colágeno.
4) Denominación comercial de la mercadería: Protein Wilson X 250.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 35.04.89.99 - 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 2944 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 10 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Algorta S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 513.
3) Especificación detallada de la mercadería: Copolímero de acetato de vinilo y vinilpirrolidona.
4) Denominación comercial de la mercadería: Polivinilpirrolidona. VA.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02.02.15 - 75 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 2945 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 10 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980. de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Algorta S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 508.
3) Especificación detallada de la mercadería: Sal sódica de sulfosuccinato de la monoetanolamida del ácido undecinélico.
4) Denominación comercial de la mercadería: Steinazid SBU 185-50 %.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 29.25.01.45 - 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 2949 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 10 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Algorta S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 506.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cloruro de dimetil (sebo hidrogenado) de amonio.
4) Denominación comercial de la mercadería: Kemamine Q 9702 C.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.02.29 - 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 2947 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 10 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Algorta S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 507.
3) Especificación detallada de la mercadería: Mezcla de glicéridos y ésteres de ácidos grasos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Xalifin 15.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.19.89.99 - 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 2948 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 11 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Industrias Philips del Uruguay S. A.

2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 528.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas incandescentes con espejo reflector incorporado, bulbo en vidrio soplado.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas R25 y R30 en potencias de 60 hasta 500W. con frente claro o de color.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.20.01.93 - 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 2954 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 11 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Industrias Philips del Uruguay S. A

2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 529.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas incandescentes con espejo reflector incorporado, bulbo en vidrio soplado.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas R16 y R20 en potencias de 25 hasta 60W., con frente claro o de color, casquillos E14 y E27.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.20.01.92 - 90 por ciento.

27) N$ 157.50 5|pub. 2955 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 11 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Industrias Philips del Uruguay S. A.

2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 530.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Luminaria compacta para iluminaciones de seguridad, con sistema de encendido para lámpara de sodio de 18W., de baja presión, apropiada para iluminación interior y exterior. Con refractor construido en policarbonato estabilizado para resistir radiación ultravioleta, que permite una eficiente distribución de la luz. Material resistente a actos de vandalismo. El flujo luminoso de la lámpara SOX 18W., equivale al de una lámpara incandescente de 150W.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Luminaria XGC 001 Kombi.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente 83.07.01.90 - 90 por ciento.

27) N$ 180.00 5|pub. 2956 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 11 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Industrias Philips del Uruguay S. A.

2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 531.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Receptáculos orientables para lámparas de vidrio prensado PAR38. Estos receptáculos previstos para instalaciones exteriores. a prueba de agua, tienen junta de silicona para obtener cierre hermético lámpara-receptáculo. Resistente a la temperatura y sistema de presión regulable para obtener hermeticidad al ingreso de agua en la entrada de cable de alimentación. El material del receptáculo es de abestos, polyamida y fibra de vidrio, son resistentes a la corrosión y eléctricamente no presentan riesgos al ser tocados. Se utilizan en iluminaciones de jardines, parques, monumentos, fuentes, etc.

4º) Denominación comercial de la mercadería: DHF 012 y DHF 017, según el sistema de fijación que se elija.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.07.01 90 - 90 por ciento.

27) N$ 202.50 5|pub. 2957 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 11 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Industrias Philips del Uruguay S. A.

2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 532.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas incandescentes con bulbo de vidrio recubierto interiormente con silicatos. Este tratamiento permite evitar el deslumbramiento y produce sombras blandas y tonos cálidos.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas Vela Argenta 220|230V. 25 y 40 W., casquillos E14 y E27.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.20.01.92 - 90 por ciento.

27) N$ 157.50 5|pub. 2958 Feb.13-v.feb 19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 11 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Industrias Philips del Uruguay S. A.

2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 533.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas incandescentes con casquete espejado reflector en la superficie del bulbo opuesta al casquillo.

El bulbo espejado de estas lámparas dirige la luz emitida por el filamento hacia el reflector del artefacto, que a su vez la refleja en un haz concentrado, permitiendo alcanzar intensidades muy altas en relación a la potencia del filamento.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas bowl-reflector 220|230V. 100W.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.20.01.93 - 90 por ciento.

27) N$ 180.00 5|pub. 2959 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 11 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Industrias Philips del Uruguay S. A

2º) Carpeta Nº 1070,1981|Anexo 534.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas incandescentes con casquete espejado reflector en la superficie del bulbo opuesta al casquillo.

El bulbo espejado de estas lámparas dirige la luz emitida por el filamento hacia el reflector del artefacto, que a su vez la refleja en un haz concentrado, permitiendo alcanzar intensidades muy altas en relación a la potencia del filamento.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas bowl-reflector de 25 y 40W. 220|230V.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 20 01 92 - 90 por ciento.

27) N$ 180 00 5|pub. 2960 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Sistemas de Comunicaciones Sociedad Anónima.

2º) Carpeta Nº 1070|81|477.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Equipos de comunicaciones, receptores, trasmisores y amplificadores que operen en VHF y BLU.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Transceptor móvil VHF duplex para uso en telefonía móvil con discado automático.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.03.01 - 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 2964 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Sistemas de comunicaciones Sociedad Anónima.

2º) Carpeta Nº 1070|81|478.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Equipos de comunicaciones, receptores, trasmisores y amplificadores que operen en VHF y BLU.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Transceptor, trasmisor y receptor de HF del tipo sintetizado.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.03.01 - 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 2965 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Sistemas de comunicaciones Sociedad Anónima.

2º) Carpeta Nº 1070|81|479.

3) Especificación detallada de la mercadería: Equipos de comunicaciones, receptores, trasmisores y amplificadores que operen en VHF y BLU.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Transceptor fijo en VHF duplex tipo monocanal telefónico con discado automático.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15 03.01 - 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 2966 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Sistemas de comunicaciones Sociedad Anónima.

2º) Carpeta Nº 1070|81|480.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Equipos de comunicaciones, receptores, trasmisiones y amplificadores que oponen en VHF y BLU.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Transceptor fijo y móvil marítimo de VHF con 55 canales o mas, sintetizados.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 15 03 01 - 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 2967 Feb.13-v.feb 19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social Nº 1070|81-|481.

2º Codificación NADI y tasa global arancelaria

3º) Especificación detallada de la mercadería: Equipos de comunicaciones, receptores, trasmisores y amplificadores que operen en VHF y BLU.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Receptor busca persona en VHF.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 15 03 01 - 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 2968 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Sistemas de comunicaciones Sociedad Anónima.

2º) Carpeta Nº 1070|81|482.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Antenas y sus partes.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Antenas para UHF y Microondas.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.90.90 - 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 2969 Feb.13-v.feb.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 12 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Ancap.
2) Carpeta Nº 1070|81|558.
3) Especificación detallada de la mercadería: ventilador centrífugo destinado al tiro inducido de una sala de calderas con las siguientes condiciones: Volumen de aire 70.000 Kg.|H. - tática 130 mmc.a.
4) Denominación comercial de la mercadería: Ventilador centrífugo.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.11.02.01 - 90 por ciento. Tempertaura de operación 200º C - Presión es-
27) N$ 54.00 5|pub. 3202 Feb.17-v.feb.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Dihersa S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 544.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Sierras recoprocantes hasta para hojas de 356 mms.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.45.89.12 - Tasa global: 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 3097 Feb.16-v.feb.20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Hugo Ascheri".
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 535.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Banqueta para uso odontológico con asiento de altura regulable a gas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Banqueta para uso odontológico con asiento de altura regulable a gas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 94.01.89.99 - 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 3042 Feb.16-v.feb.20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo. 11 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Alberto Gorina S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 542.
3º) Especificación detallada de la mercadería: "Sombreros" para golf.
4º) Denominación comercial de la mercadería: "Sombreros" para golf.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 65.05.02.00 y 65.05.89.00 - Conglobado 75 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 3116 Feb.16-v.feb.20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de febrero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Alberto Gorina S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 536.
3º) Especificación detallada de la mercadería: "Paraguas" de golf.
4º) Denominación comercial de la mercadería: "Paraguas" de golf.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 66.01.01.00. Conglobado 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 3110 Feb.16-v.feb.20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 12 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Max Color Ltda."
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 559.
3) Especificación detallada de la mercadería: Películas de aluminio recubierto en ambos lados con láminas de poliester y con adhesivo de presión en una de sus caras.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.01.08.15. Tasa global: 50 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 3197 Feb.17-v.feb.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 12 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Max Color Ltda."
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 560.
3) Especificación detallada de la mercadería: Monofilamento, tubos, barras, varillas, perfiles placas, hojas, películas, bandas y otras formas. Otras películas y hojas de cloruro de polivinilo o de sus copolimeros, soportados o no.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02.03.22. Tasa global: 90 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 3198 Feb.17-v.feb.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 13 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Textil Kimberley S.R.L."
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 561.
3) Especificación detallada de la mercadería: Hilado cardado, título 15.000, composición 80 o/o pura lana y 20 o/o de pelo de liebre.
4) Denominación comercial de la mercadería: Hilado cardado, título 15.000 composición 80 o/o pura lana y 20 o/o de pelo de liebre.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 53.06.00.00.
27) N$ 135,00 5|pub. 3204 Feb.17-v.feb.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Bill Antonio Berges".
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 526
3) Especificación detallada de la mercadería: 10.000 ballastas para lámparas fluorescentes de 80 W.
4) Denominación comercial de la mercadería: Ballastas para lámparas fluorescentes de 80 W.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.01.06.99 - 103 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 3251 Feb.17-v.feb.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 13 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Motociclo S. A."
2) Carpeta Nº 1070|981|a. 563.
3) Especificación detallada de la mercadería: Espejos retrovisores para motocicletas y ciclomotores.
4) Denominación comercial de la mercadería: Espejos retrovisores para motocicletas y ciclomotores.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87.12.01.19 - 90 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 3272 Feb.17-v.feb.23.

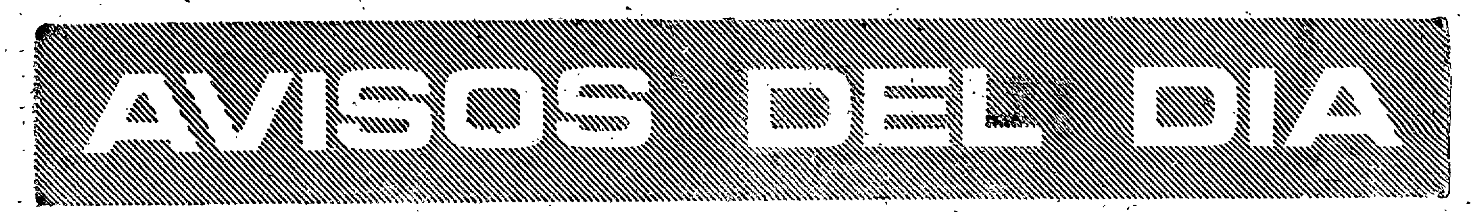
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 13 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Motociclo S. A."
2) Carpeta Nº 1070|981|a. 562.
3) Especificación detallada de la mercadería: Tubulares (tubos) para bicicletas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Tubos para bicicletas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 40.11 89.10 - 75 o/o.
27) N$ 112.50 5|pub. 3273 Feb.17-v.feb.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
Montevideo, 12 de febrero de 1981.
1) Razón Social: "Compañía Nacional de Rollos S. C."
2) Carpeta Nº 1070|981|a. 552.
3) Especificación detallada de la mercadería: Papel de reacción (Autoscript), presentados en rollos de más de 15 cms. de ancho y 25 mts. de longitud aprox. acondicionados con una o más copias.
4) Denominación comercial de la mercadería: Papel de reacción (Autoscript), presentados en rollos de más de 15 cms. de ancho y 25 mts. de longitud aprox., acondicionados con una o más copias.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48 18 89 99 - 90 o/o.
27) N$ 157,50 5|pub. 3276 Feb.17-v.feb.23.

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1º del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 13 de febrero de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,65250	N$ 4,67000	2,2170
Austria	Chelín Austriaco	0700	" 0,65570	" 0,65940	15,5500
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,29060	" 0,29150	35,5800
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,54000	" 8,56750	1,0280
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,51750	" 1,52500	6,7750
España	Pesetas	2100	" 0,11730	" 0,11780	87,5500
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 10,23000	" 10,25500	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,01750	" 2,02750	5,1050
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,38250	" 4,39750	2,3330
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 23,51750	" 23,59250	U$S 2,2900
Italia	Liras	3500	" 0,00985	" 0,00988	1.045,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04969	" 0,04984	207,6000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,86250	" 1,87000	5,4900
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17930	" 0,18000	56,9500
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,20000	" 2,21000	4,6450
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,09250	" 5,11500	2,0170
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	2.261,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	0,8624
Brasil	Cruceiros	1000	——	——	70,1600
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	——	——	1,0695
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	——	——	0,7746
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00410	N$ 0,00415	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,14950	" 0,15050	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo B.C.U.	2223	" 10,25000	" 10,25500	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 10,25000	" 10,25500	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 10,32000	" 10,32500	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 27|2|81	N$ 10,29000	N$ 10,31500	Al 30|5|81	" 10,65800	" 10,68400
Al 31|3|81	" 10,41100	" 10,43600	Al 30|6|81	" 10,78300	" 10,81000
Al 30|4|81	" 10,53400	" 10,56000	Al 31|7|81	" 10,91000	" 10,93700

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	——	——	18 1/5
Londres Oro	Oro	9000	——	——	U$S 494,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones 27) (C.C.) I|pub. 40364 v.feb 18.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO CORUJO CAPOTE (Ficha V|264|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3301 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MIRA (Ficha V|1 376|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3302 Feb.18-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BALBINA PILAR CAMBON SANTOS y PLACIDA PILAR CAMBON SANTOS (Ficha E|976|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3309 Feb.18-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO RUDEVER AVILA o AVILAS (Ficha S|814|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2674 Feb.18-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BARRETO RODRIGUEZ (Ficha S|3.430), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3379 Feb.18-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEIDAMIA LARROSA ANCHETA o LARROSA ANCHETA DE FERREIRA (Ficha 800|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3383 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR ARMANDO CILIBERTI o CILIBERTI CARRIZO (F. A. 872/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de . . . — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3293 Feb.18-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES SOLER DE FERNANDEZ (Ficha S. Nº 6|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3305 Feb.18-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA IRIS OLIVERA CABRERA DE MAÑAN (Ficha: S|590|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2741 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ELSA MOLINA MAUTONE de MARQUEZ (Ficha S|648|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3331 Feb.18-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BENADUSI MARTINEZ (Ficha F - 1.768|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3375 Feb.18-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIN SAHAKIAN o SAHAGIAN DE KEUSSEYAN, (Ficha A 646), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2698 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR OLIVERA (Ficha A. 620|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3341 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MAJOROS DE VEN (Ficha A - 580|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3376 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FELICIA MARGARITA BONDA ARZOLA DE TOYOS (Ficha. A. 12|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3384 Feb.18-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BIENVENIDO o BIENBENIDO CABALLERO PEREZ (Ficha V|1.711|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3381 Feb 18-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIA ECHEVALETA de BENTANCURT o BENTANCOURT y ARANZAZU BENTANCURT o BENTANCOURT (Ficha E. 343|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3329 Feb 18-v mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PHOYU VALENCIA de PASCARDAL (Ficha E|1.813|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3382 Feb 18-v.mar 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LORENZO SEPE FREDA (S. 2.997|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3378 Feb.18-v.mar 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR NARCISO LLADO LASPALAS (Ficha B|617|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, seis de febrero de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3371 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENEROSA LOPEZ CUNQUERO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3307 Feb 18-v mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BIANCA o BLANCA SILVIA RENATA DI TULLIO PAGANELLI, (F. A. 837|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3380 Feb.18-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVA ZULMA PARENTE PARODI (Ficha F-1457|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3401 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO CESAR PIOLI CORE, (F. 13|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3308 Feb.18-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGUEZ CASTIÑEIRAS (Ficha A 799|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3330 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDELMARO EVER CABRERA TORNIELLI. (Ficha A 491|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de setiembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3372 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEOMAR o ELIOMAR CORREA ACOSTA. (Ficha A 681|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3377 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SPOGNARDI DE PEZZOLANO. (Ficha A 9|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3306 Feb.18-v.mar.5

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR GONÇALVES MARMOL o NESTOR GONÇALVES JACQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de febrero de 1981. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2763 Feb.18-v.mar.5

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de EULALIO RODRIGUEZ COSTA. (Fa. 8|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 9 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3316 Feb.18-v.mar.5

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN MACHADO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 3 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3326 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABRAMAS CHONISCHESKI o ABRAHMAS CHONICHESKY o ABRAHAM CHENICHESKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 17, 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3325 Feb.18-v.mar.5

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de EMA DUTRENIT de OTTONELLO, (B|425|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3284 Feb.18-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LIONSA ISASA VILLALBA (A. 242|980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de diciembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3286 Feb.18-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDA GUTIERREZ de CABALLO, (Ficha B|298|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3285 Feb.18-v.mar.5

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS HERMES ALONSO ALDAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 4 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3348 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO EUSTIQUIO o EUTIQUIO PEREZ PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 4 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3349 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA ACOSTA de MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3346 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o EUSTAQUIA JOSEFA FERRARO de ALDAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 26 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3347 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTIN BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3344 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA BRITOS de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3345 Feb.18-v.mar.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTINA GOROSTIAGA de EUGUI (Ficha Nº 1.292, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de diciembre de 1980. — Se hace constar: Que se habilitó la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 131 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELICA DAMIANA OLIVARES u OLIVAREZ de FREGOSSI o FREGOZZI (Ficha Nº 391, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3340 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARGENTINA TRABANCO PACILLO de LIZASO (Ficha Nº 1244, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de diciembre de 1980. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3296 Feb.18-v.mar.5.

3—Convocatorias Comerciales

BATTEGOZZORRE HNOS. S. A.

Se resuelve convocar a los señores accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social de la Avda. Millán 2770 de esta ciudad, el día 5 de marzo de 1981, a las 19 horas, en la cual será considerado el siguiente Orden del Día:

1º). Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1980.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. — Montevideo, febrero de 1981. — La Comisión Liquidadora.
3) N$ 67.50 3|pub. 3323 Feb.18-v.feb.20.

COMPAÑIA OMNIBUSERA DEL ESTE S. A. (CODESA)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 28 de marzo de 1981, a las 9 y 30 horas, en el local social de la Avda. Rocha Nº 791 de la ciudad de San Carlos, para considerar la siguiente Orden del Día:

1) Memoria del Directorio.
2) Balance de situación y de resultados al 31|12|1980.
3) Elección de autoridades para los ejercicios 1981 y 1982 (3 Directores Titulares con sus respectivos suplentes; y Síndico titular con su respectivo suplente).

4) Designación de 3 accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota. — El registro de acciones para esta Asamblea se abrirá con 5 días de anticipación, y se cerrará en el acto de iniciarse la misma, la que sesionará válidamente cuando concurra por lo menos la mitad del capital integrado. — El Directorio.

3) N$ 72.00 2|pub. 3404 Feb.18-v.feb.19.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO GARCIA y LORESLEY JUDITH PIOVANOTTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1354|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 3036 Feb.18-v.mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL DA SILVA ESTEVES y ESTELA MARY SUBISMENDI BERMUDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|506|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 3320 Feb.18-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUGUSTO FIGUEROA ARTEAGA y GULNARA VERONICA ESTEVEZ SMITH, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C| 1000|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

5) N$ 144 00 20|pub. 3311 Feb.18-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ERNESTO CARREA y SUSANA RAQUEL NIEVES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1243|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 3086 Feb 18-v.mar 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS OMAR SEGUI GIL y AMELIA RAQUEL STAGNO VUILLE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1255|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 3321 Feb.18-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE o JOSE MARIA AFONSO LOPEZ y MARIA del CARMEN FERNANDEZ CORTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. (F. A. 733| 980). — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 3294 Feb.18-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO BENTANCOURT ECHEVALETE y ESTHER GLADYS MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1029|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20.pub. 3362 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZELMIRA SARA ALAMBARRI y HERNANI JOSE FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1.061 bis|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 35630 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v.feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO JULIO MARIA LORENTE y ELISENDA PEREZ PERDOMO, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derecho en el expediente respectivo, (Ficha E 1037|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 3319 Feb.18-v.mar.19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CARLOS EUFRASIO ALVARIZA DIAZ y MARIA CRISTINA DIAZ TAPIA de ALVARIZA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha B. 257|980), se hace saber que con fecha octubre 10 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 17 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.

5) N$ 216.00 20|pub. 3283 Feb.18-v.mar.19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia, de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación conyugal existente entre: JUAN SEBASTIAN UGARTE ELIZEIRE y LAURA MA. FALNONE BINNEVIES, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan, dentro de sesenta días. — Paysandú, 5 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 3287 Feb.18-v.mar.19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "FLEITAS DE SOSA MARIA NELLY con SOSA GONZALEZ ANTONIO, Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (La. A. Fa. Nº 1394|80) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Nelly Fleitas y Antonio Sosa González y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 6º y 7º, Ley 18 setiembre 1946). — Salto, 4 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 3335 Feb.18-v.mar.19

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Teresita Liseth Chappe c WALTER WISKELMAN RONDEAU "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E|452|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Wiskelman Rondeau Gómez, para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Esc Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 2838 Feb.16-v.abr 2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Márquez, Héctor Albar c|SILVEIRA, MIRNA ELIZABETH, Divorcio, (Ficha E|523|980), se cita, llama y emplaza a doña Mirna Elizabeth Silveira por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 3328 Feb.18-v.abr.2

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Teresita Nelva c.|LEOTTE ANDRES. Divorcio por la sola voluntad. (Ficha "A" Nº 1345|19), se cita, llama y emplaza a Andrés Leotte, por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por la sola voluntad, le ha iniciado Teresita Nelva Rodríguez y asimismo se le cita, para ante el juicio conciliatorio (Art. 282 del C.P.C.) bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le designará defensor de oficio. — San José, febrero 9 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.

7) N$ 108.00 10|pub. 3350 Feb.18-v.mar.5

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE Sección Personal

Se emplaza al señor GUSTAVO MARIA BURGUEÑO MENESES, para que dentro del término de 3 (tres) días a partir de esta publicación concurra al edificio de la Dirección Nacional de Transporte, Mercedes Nº 1041. (Sección Personal) para tomar posesión de su cargo o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, (Artículo 24 de la ley Nº 14.416 de 28|8|975). — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Ninfa Ninive Bermúdez, Encargada de Sección Personal.

8) (C. C.) 3|pub. 40368 Feb.18-v.feb.20

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "GOMEZ IRIBARNE, ANTONIO, Incapacidad, (Ficha 2082|1980)", se hace saber que por auto Nº 20646 de 12 de noviembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Antonio Gómez Iribarne, designándose curador a Domingo C. Gómez Iglesias, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

10) N$ 72.00 10|pub. 3368 Feb.18-v.mar.5

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "CARLOS DANIEL CHAIBUN CEREIJO, Información, (Ficha E 28|81)", se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Carlos Daniel Chaibún Cereijo, constituyendo domicilio en los estrados, ante Ud. me presento y digo: que optando al Título de Procurador, ofrezco la declaración de Guillermo Pujol y Gustavo Silveira quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. El Profesional firmante estima sus honorarios en N$ 300.00. — C. Chaibún. — Clark Marichal, Abogado". — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 108.00 10|pub. 3388 Feb.18-v.mar.5

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.

DIVISION PORTLAND

Licitación Pública Nº 2|0227
Plaza

Esta Administración comunica a los interesados en la licitación pública del rubro, convocada para la compra de bolsas de papel para envasado de cemento portland, que ha resuelto prorrogar el acto de apertura de ofertas para el día 20 de marzo de 1981, a las 15 horas.

12) (C. C.) 1|pub. 40366 Feb.18-v.feb.18

Licitación Pública

Nº 2|0229 - compra de cadenas protectoras para neumáticos traxcavator.

Plaza e importación.

Apertura: 10 de abril de 1981. Hora: 15.00.

Valor del Pliego: **N$ 30.00** (treinta nuevos pesos).

La apertura de las ofertas presentadas en esta licitación se **realizará** en la **sala de** Licitaciones, Edificio **ANCAP** (Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja) **1er. Piso.**

Para recabar **los pliegos** de **condiciones** respectivos y **formular** consultas, los **interesados** pueden dirigirse **en días** hábiles de **8 a 14** horas a **las oficinas de la** sección compras de la **División** Portland, **ubicada** en Cno. Boiso Lanza y Vigía (Manga).

12) (C. C.) 1|pub. 40367 Feb.18-v.feb.18

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2.644

Primer llamado

Suministro de: "Aros de Goma"

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3, Teléfono 49-62-78, al precio de N$ 35.00.

Recepción y apertura el día 9 de marzo de 1981, a las 15 y 30 horas, cualquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 40341 Feb.16-v.feb.18.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1.537

Primer llamado

PLAZA

"Contratación de Servicios de Vehículos para Transportar Cobradores y Guardias a los Distintos Distritos"

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3, Teléfono 49-62-78, al precio de N$ 40.00.

Recepción y apertura el día 17 de marzo de 1981, a las 15 y 30 horas, cualquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta las 14 y 30 horas, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 40342 Feb.16-v.feb.18.

CONAPROLE
LICITACIONES

Nº 180|Ej. 45º

Equipos aireadores p|instalar en plantas de tratamientos de líquidos residuales.

Adquisición C & F Montevideo.

Apertura: Primer llamado: 22 abril 1981; hora 10.00. Segundo llamado: 22 abril 1981; hora 14 y 30.

Nº 186|Ej. 45º

Máquina hidrolavadora.

Apertura: Primer llamado: 27 febrero 1981; hora 11.00. Segundo llamado: 27 febrero 1981; hora 14 y 30.

Los interesados deberán retirar las bases en el Departamento de Compras, calle Nueva York Nº 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.

12) N$ 22.50 1|pub. 3369 Feb.18-v.feb.18

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, febrero 18 de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

DANIEL EDUARDO AHUNCHAIN, 2[illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1147 y MARIA MAGDALENA PRITSCH, 23 años, soltera, pro-

curadora, oriental, domiciliada Sitio Grande 1317 Apto. 108.

JULIO AMARILLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni, Solar 105 y ALBA ESTRELLA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni, Senda 15, Solar 82.

DANIEL ENRIQUE AMBROIS, 27 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado José Ellauri 697 Apto. 202 y ADRIANA RAMOS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 968 Apto. 401.

LUIS ALBERTO DIAZ 21 años, soltero, mecánco, oriental domiciliado Ramón Massini 3445 Apto. 602 y MARCIA LIZETT IGUINI, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Ramón Massini 3445 Apto. 602.

JORGE ERNESTO DUTRA, 19 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 2710 y SUSANA ESTHER MANGINI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. 40 Metros 2307 (Los Bulevares).

OFICINA Nº 2

LUIS FELIPE KOMORNIK, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Navarra 1876 y ESTELA SARDAS, 24 años, soltera, técnica podóloga, oriental, domiciliada Pernas 2711 Apto. 2.

EDUARDO MIGUEL BELZA, por poder de EDUARDO GUILLERMO BELZA, 24 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Calle de Orense Nº 10 (Madrid) y SUSANA CLARK, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 4243.

LUIS ALBERTO ANIDAPE, 19 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Santander 2038 y ROSSANA MATILDE PODESTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3487.

RAUL EUGENIO BAGNASCO, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Alto Perú 1959 Apto. 3 y GLORIA VIRGINIA FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental. domiciliada Calle D 7033 (Carrasco Norte).

CARLOS BUZON, 36 años, divorciado, herrero, oriental, domiciliado Gral. Flores 4867 y ESTHER BEATRIZ PIÑEYRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4042.

GUILLERMO BRUNO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avenida Bolivia 2020 y AMALIA ENGELBRECHT, 23 años, soltera, empleada, oriental. domiciliada Abadie Santos 923 Apto. 002.

RAUL OSCAR EZQUERRA, 31 años, soltero. empleado, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 972 Apto. 902 y SABRINA BEATRIZ HEJBOWICZ, 15 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Juan Benito Blanco 972 Apto. 902.

LUIS WILMAN BASSI. 22 años. soltero, empleado, oriental. domiciliado Calle 4 Nº 7991 (Pajas Blancas) y MIRIAM NOEMI de los SANTOS. 14 años, soltera, oriental. domiciliada Avenida 1 número 5419 (Pajas Blancas)

MARIO RAFAEL BURGUEÑO, 32 años, soltero, dibujante, oriental. domiciliado Millán 3550 y ADA ROSA BIGOT, 28 años. soltera, dibujante. oriental, domiciliada Francisco Llambí 1316.

OFICINA Nº 3

HUGO EDUARDO CELLA. 30 años soltero. empleado. oriental. domiciliado Antonio Machado 1845 y MARTHA SUSANA IGLESIAS. 27 años. soltera, empleada oriental. domiciliada Santa María 1922

PEDRO AUGUSTO CARBALLO 34 años. viudo, empleado. oriental. domiciliado Inca 1808 Apto. 1 y MARIA CRISTINA VIERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 1808 Apto. 1.

WILTELMER HUMBERTO CURBELO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco de Medina 1459 apartamento 1 y GLADYS LARROSA, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Alvarez 607.

SILVERIO CONCILIO, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Santa Rosa 6089 y BLANCA LUZ ALONSO, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1252 Apto. 402.

LUIS ALBERTO CORREA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rusia 1972 Apto. 4 y ALICIA BEATRIZ GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rusia 1972 Apto. 3.

ALCIDES ANIBAL CAPOBIANCO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senaqué 3617 y AIDA BERAS, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1470 Apto. 3.

LUIS EDUARDO CERISOLA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Maldonado 2243 Apto. 8 y MARIA CRISTINA CABRERA, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada 20 de Setiembre 1444 Apto. 1.

HECTOR ENRIQUE COLINA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Olegario Andrade 4300 y LOURDES RAMA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Acha 4036.

OFICINA Nº 4

EDWARD JOSEPH LYFORD-PIKE, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Roque Graceras 907 Apto. 802 y MARIA DEL PILAR URIOSTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 1290.

ALDO ANTONIO FORLANI, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. O'Higgins 10366 y GLORIA MABEL AIRALDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Curuzucuatiá s/n. (Rincón del Cerro).

DARWIN ARIEL FALCHI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 6364 y MARIA ELINA MACHIN, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Cufré 1990 Apto .2.

GONZALO LOBECIO 27 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Centenario 3483 Apto. 12 y NELLY ALVEZ, 25 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. de Herrera 1434 Apto. 2.

LUCIO FLEITAS. 60 años, soltero, empleado. oriental domiciliado Garay 4499 y MARIA LUZ TORRES, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Garay 4499.

OFICINA Nº 5

VICTOR NELSON GONZALEZ, 37 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Centroamérica 1998 y RAQUEL SUSANA MUJTARIAN 17 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 1900.

HEBERT EDISON GILGORRI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 3560 y SANDRA RAQUEL KELEMEN, 19 años soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3542 Apto. 3.

ALBERTO JOSE GIBBS, 76 años, viudo. jubilado. oriental. domiciliado Mones Roses 2335 y NANCY ISIDORA SCHINCA, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1754.

[illegible] EDUARDO GARCIA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1272 Apto. 6 y MARIA DEL CARMEN RAMONA GUANCO, 19 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Juan Campisteguy 2921 Apto. 3.

JORGE LUIS GRANOTICH, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Porto Alegre 2626 Apto. 3 y BLANCA ROSA MORILLA, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Porto Alegre 2626 Apto. 3.

ANTONIO LAVALLEJA HERNANDEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5571 Apto. 2 y BLANCA ESTRELLA MARSHALL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5571 Apto. 2.

SALOMON GIERCOWSKI, 45 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 18 de Julio 2127 Apto. 602 y LARISSA MOGILEWSKI, 48 años, divorciada, empleada, rusa C.L., domiciliada 18 de Julio 2127 Apto. 602.

OFICINA Nº 6

FRANKLIN MENDEZ, 39 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado San Fuentes 2440 Apto. 007 y AMERICA DEL SUR BORGES, 38 años, viuda, oriental, domiciliada Cno Cibils 4491, Sector B, Apto. 008.

JORGE ARIOVAL MONTIEL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 5049 y MARIA NOEL LLAGARIAS, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Española 5076.

HEBERT EDUARDO MOREIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4210 y LUZ MARINA FARCILLI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 680.

ALFREDO MEZZETTA [illegible] años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Camino Maldonado 5981 y ANA MARIA PEREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2095 apartamento 401

JOSE [illegible] 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2557 Apto. 3 y MARGARITA DE LOURDES HERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Continuación Cicerón 6237 A.

OFICINA Nº 7

RUBEN CONO PORTAL 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Fernández Crespo 2256 y MARIA BALBINA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2056.

OFICINA Nº 8

CARLOS ALBERTO LEYNALDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Mendoza 3940 Apto. 015 e IVONNE LEONOR VAN HORENBECK, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Mendoza 3940 Apto. 023.

JAVIER REYES, 23 años, soltero, dibujante, oriental. domicilado Río Negro Nº 1275 Apto. 402 y SANDRA KARINA DEL PUERTO. 20 años, soltera. empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1280 Apto. 1.

HERIBERTO ZICARI. 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capri 2278 Apto. 1 y YANETTE MILAGROS FERNANDEZ, 20 años soltera. empleada, oriental. domiciliada Leandro Gómez 2913 Apto. 3.

MIGUEL ANGEL ROMERO. 21 años, soltero, empleado. oriental. domiciliado Barros Arana 5577 y LOURDES GRISELLE OLIVERA. 21 años. soltera empleada oriental. domiciliada Camino Maldonado 3555.

JOSE DANIEL RIJO 24 años soltero, empleado. oriental, domiciliado Andrés Gómez 1780 Apto. 304 y ANA MARIA TERESITA MILANESI, 23 años, soltera,

estudiante, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1593.

JUAN RAMIREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domicilado Inclusa 765 y YANELA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 997.

WILLIAM RAFAEL YIANSENS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5790 y SELVA BEATRIZ DELEON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Córdoba número 776 bis.

WINSTOR ZAMORA, 39 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4648 y SANTA ANA SILVA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4648.

OFICINA Nº 9

WALTER ATILIO SUSUNDAY, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Río Guayas 4538 y LOURDES MAGDALENA D'A[illegible], 24 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4454.

NORBERTO SARAVIA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado De La Marina 188 y MARIA ISABEL CIPOLINA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2495.

ALFREDO ADEMAR SILVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6 Nº 2461 (Cno. Carrasco) y SANDRA BEATRIZ BERMUDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 Nº 2461 (Cno. Carrasco).

GUSTAVO EDUARDO OSVALDO SIERRA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1368 Apto. 302 y MIRTA CASTAGNOLA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1011 Apto. 603.

ALEJANDRO LUIS STRATA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricardo Palma 3375 y CRISTINA GARCIA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Ricardo Palma 3375.

MIGUEL JESUS STANKIEWICZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Comercio 1740 y TERESA NELLY ALVEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 4098.

RAUL ARTURO SANSON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1408 y MARIA ISABEL COLLAZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 4289.

OFICINA Nº 10

FERNANDO DANIEL NOPITSCH, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaetán 975 y MARIA MERCEDES TERRA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Dufort y Alvares Nº 3367.

MAURICIO OLIVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida del Libertador Lavalleja 1794 y DELIA ANTUNEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. del Libertador Lavalleja 1794.

DOMINGO ALBERTO TEJEDOR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rufino Domínguez 1967 y GLORIA SELVA SAN MARTIN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 4588 (Malvín Norte).

HEBER RODOLFO OLIVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barquisimeto 3947 y ROSABEL MEDEROS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro, Edificio D Apto. 202.

LUCAS ISIDRO TRINIDAD, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Mariscala S|N., y CYNTHIA VERA Y ARAGON, 17 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Mariscala S|N.

JUAN CARLOS URSI, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Presidente Berro 2475 Apto. 2 y MARY SELVA MORA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Cavia 2889.

14) N$ 7.50 3|pub. v.feb.20.

16—Prescripciones

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado EDGARDO ALBERTO RAISSIGNIER ALVES promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva en los autos "Raissignier Alves, Edgardo Alberto, Prescripción Adquisitiva", (Ficha A|746|1980), sobre el siguiente bien mueble: Un automóvil marca "Plymouth", con motor número "P2457952" modelo año 1953 clase sedán, fuerza motriz 25HP cuya transferencia municipal está a nombre de Eva Leticia Fernández Patiño, empadronado en el departamento de Flores con el Nº 4079 y matriculado con el Nº 2134.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el automóvil referido, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 15 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 3288 Feb.18-v.abr.2

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS PIRIZ D'ARNOTT solicita la inscripción de las obras tituladas "La esclava blanca" (novela), y el álbum de poemas "El boliche", de las cuales se declaró autor. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 3300 Feb.18-v.mar.5.

18—Quiebras

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
CESACION DE PAGO EN QUIEBRA

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: POLLERO CABRERA, ALCIDES "Incidente de retroactividad de la Quiebra" (Pieza mandada formar por separado de los autos: POLLERO CABRERA, ALCIDES "Quiebra" (Ficha A. Nº 329|980), (Ficha A|665|1980), se hace saber que por resolución Nº 3616 de fecha 9 de octubre de 1980, se fijó como época de la efectiva cesación de pagos del fallido la del 15 de octubre de 1979 (Art. 1643 del C. de Comercio). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, octubre 27 de 1980 — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

18) N$ 108.00 10|pub. 3289 Feb.18-v.mar.5.

19—Rectificaciones de de Partidas MONTEVIDEO

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: SANTOS SANCHEZ JUANA MARIA "Rectificación de Partida" (Ficha S. 900|980), Pieza formada en S. 148|980), "Sucesión", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunsión de: Juana María Luisa Santos Sánchez o Juana María Luisa Santos Fleitas donde dice VIUDA, debe decir SOLTERA, por así corresponder. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — *Arturo* Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 3310 Feb.18-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ULISES YAMANDU SOSA y ROSA MARTA LINAREZ "Rectificación de partidas" (Ficha E. 1357|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como Rosa Marta Linares debe decir. ROSA MARTA LINAREZ y b) de nacimiento de Marta Julia. Mario César y Rodrigo Justo Sosa Linarez en el sentido de que en todas ellas donde la madre de los inscriptos figura como Rosa Marta Linares debe decir ROSA MARTA LINAREZ, por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 21 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 189.00 15|pub. 3295 Feb.18-v.mar 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se han presentado Raúl Hugo Fernández y Raquel Gau de Fernández solicitando la rectificación de la parida de nacimiento de menor hija ANA GABRIELA (Ficha V Nº 1227|980), pues donde la suscrita figura como ANA GRACIEL debe decir ANA GABRIELA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 11 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 3386 Feb.18-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunsión de Hipólito Lamas Viera, pues en la misma, donde al margen, el occiso figura como de apellido Lamas Viera, debe decir, VIERA, HIPOLITO LAMAS, por ser éste último nombre y no apellido. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub.3292 Feb.18-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: RODRIGUEZ MERA CARMEN BEATRIZ "Rectificación de Partida" (Ficha C|1671|980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Nº 1023 del 22 de junio de 1956, de la Décima Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice RITA ISABEL MESA, debe decir RITA ISABEL MERA, y donde dice José Ma. Merá debe decir: JOSE Ma. MERA, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — Esc. Raquel Friedlund, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 3291 Feb.18-v.mar.12.

20—Remates

MONTEVIDEO

AQUILES LOPEZ
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Montevideo, en autos DE FREITAS, EDUARDO c| MARTHA BRITOS de DELGADO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2048 980), se hace saber que el próximo 13 de marzo a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1323, se procederá por intermedio del martillero Aquiles López, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 5.666.66, del inmueble padrón actual 109.308, sito en la Decimotercera

Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, parajo Villa del Cerro, que según plano del Agr. M. E. Aviles de abril de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 16.5.1923, tiene una superficie de 361 metros 95 decímetros, que se deslindan: 12 metros 95 centímetros de frente al Sur sobre calle Austria que por formar esquina da también frente al Este sobre calle Filipinas, donde mide 27 metros 95 centímetros; igual extensión en su línea Oeste que limita con el solar trece y 12 metros 95 centímetros al Norte, lindando con parte del solar once.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador, serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Buenos Aires 568 Piso 3º). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 378.00 15|pub. 3403 Feb.18.v.mar.12.

COLONIA

RUBER ALBERTO BRITO GARRONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos VIDART MAIDANA (o) MAIDANA de RIBEIRO, MARIA AMELIA c| MAIDANA (o) MALDANA CERVANTES (o) CERBANTES, TOMAS y Otros "Partición Judicial de bienes" (Ficha C. Nº 516|978), se hace saber que el día 18 de marzo de 1981 a la hora 16, y en el lugar del inmueble que se describirá, el martillero señor Ruber Alberto Brito Garrone, asistido del suscrito Juez de Paz de la Decimoprimera Sección de Colonia, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 70.472.40, del siguiente bien: Una fracción de terreno con las poblaciones, edificaciones, alambrados perimetrales y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana catastral Nº 17 de la planta urbana de la Villa de Ombúes de Lavalle, undécima sección judicial del departamento de Colonia, padrón Nº 168, superficie 1.285 metros cuadrados 43 decímetros según plano del Agrimensor Washington Prandi Agustoni de diciembre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 del mismo mes y linda: de frente al Oeste en 15,15 metros a calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín; Norte en 83.00 metros con Aída Núñez de Carnelli, padrón 167; Este en 14.40 metros con calle de 17 metros y Sur, en 87 metros con Carlos María Colombi, padrón 169.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y serán de cargo del adquirente la comisión del rematador, y los gastos e impuestos que la ley pone de su cargo. — Ombúes de Lavalle, 10 de febrero de 1981. — Carlos García Guaraglia, Juez de Paz Encargado.

20) N$ 405.00 15|pub. 3299 Feb.18.v.mar.12.

RIVERA

FRANCISC R. MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: IDELVINA LOPEZ ALVES "Partición Judicial" (B. 185|980), se hace saber que el día 12 de marzo de 1981, a las 10 horas, se procederá por intermedio del Rematador Francisco R. Mareque, Mat. Nº 954, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, a la venta en remate público, en la puerta de este Juzgado (Agraciada 744) sobre la base de N$ 4.500.00 la hectárea, los siguientes inmuebles:

a) Una fracción de campo situada en paraje "Cuaró", Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, Nº 6 del plano del Agr. Alfredo Hareau, de octubre de 1923, empadronada en mayor área con el Nº 5505, con superficie de 61 hectáreas 7.724 metros 50 centímetros que linda al norte con fracción Nº 7, al Oeste con fracción Nº 8, al Sur con fracción Nº 5; y al Este con sucesión de Lisbeia Domínguez de Freitas según el mismo plano.

b) Una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la Séptima Sección de Tacuarembó, empadronada con el Nº 5505 en mayor área señalada con el Nº 7 en el plano del Agr. Alfredo Hareau, de diciembre de 1932, con superficie de 65 hectáreas 9.981 metros 50 decímetros que linda al Norte con fracciones 4, 5 y 6 adjudicadas a Margarita Alvez de Coitiño, Juan Francisco Alvez y Etelvina Alvez de Beaumont, al Sur más campo de Florisbelo Alvez; al Este sucesión de Lisbeia Freitas y al Oeste, la fracción Nº 8 adjudicada a Modesto Alvez.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá entregar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o del total de la misma y b) que serán de cargo del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 10 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario Encargado.

20) N$ 432.00 15|pub. 3492 Feb.18-v.mar.12.

SORIANO

JUAN ANTONIO CURBELO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Asociación Rural de Soriano c| MIGUEL MUGUIRO, Intimación de pago y Juicio Ejecutivo, (Ficha Nº 228 año 1980)", se hace saber que el día jueves 19 de febrero de 1981, a la hora 10, en el local de la Carnicería propiedad del demandado, sita en la Localidad de Risso, Decimocuarta Sección Judicial de Soriano, el señor Rematador Juan Antonio Curbelo, matrícula Nº 1097, inscripto en el R.U.C. con el Nº 180028280010, sacará a la venta en pública subasta, al contado, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de sus tasaciones, los siguientes bienes: 1 picadora de carne, marca Berkel, tasada en N$ 9.000.00; 1 balanza de colgar, marca Precisa, Nº 7414, tasada en nuevos pesos 6.500.00; 1 sierra eléctrica, tasada en N$ 13.000.00 y 1 heladera - cámara, marca Berkel, de 4 puertas, forrada en acero inoxidable, tasada en N$ 18.500.00; todos estos bienes en buen estado y en funcionamiento.

Se previene: Que serán de cargo del o de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 59.40 2|pub. 3297 Feb.18-v.feb.19

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que en autos: ARTIN OHANIAN NAVRUSIAN y otra. Expedición de Segunda copia, (Ficha C. 646|980), se presentaron Artin Ohanian Navrusian y Arménuhi Dombrian solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Abel G. Domínguez el 27 de agosto de 1962 inscrita en el Registro Gral. de Traslaciones de Dominio con el Nº 1053 Fº 529 Lº 557 por la cual los esposos Boris Olin y Ana Benchin vendieron a Artin Ohanian, casado con Armenuhi Dombrian, el solar y edificio ubicado en la 12ª sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 83.877, designado con el Nº 2 de la fracción B, manzana 567, en el plano del Ing. Bernardo Larrayoz registrado el 6|IV|62, compuesto de un área de 142,10 m.c., con frente a la calle Guadalupe Nº 1711.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 180.00 10|pub. 3387 Feb.18-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: NILDA ESTHER FIGUEROA ALUJU, Segunda Copia, (Ficha C| 1035|980), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó la Escribana Ana Olano Füllgraff, en la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado el 25 de mayo de 1979, los cónyuges en únicas nupcias: a) Alfredo Vaeza Baqué - Marta Carmen Grego Berton, b) Eduardo de los Campos - María Rosa Orefice y c) Víctor Gazzaneo - María Elia del Río, enajenaron a Nilda Esther Figueroa Aluju, casada en únicas nupcias con César Augusto Guzzetti Quintero Ramos la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: solar con sus construcciones sito en la primera sección judicial de Maldonado, Paraje Pinares de Maldonado, Padrón Nº 11444, y que según plano de los Agr. Marcelo Casciani Seré y José Suárez Abal de mayo de 1971, inscripto con el Nº 2513 y 2601, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, tiene una superficie de 930 ms. 89, identificado como solar 3 de la manzana Nº 85, de frente a la calle Nº 62, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslación de Dominio de Maldonado, con el Nº 2631, al Fº 3224, del Lº 11.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, 24 de diciembre de 1980. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

21) N$ 252.00 10|pub. 3068 Feb.18-v.mar 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: VOIRO VOLPE JOSE PEDRO y otra, Segunda copia, (Ficha: C| 1493|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron José Pedro Voiro Volpe e Irene Galvalise, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Ernesto Conello Gastelumendi el día 29 de diciembre de 1967, del padrón matriz Nº 183.352 segregado de los padrones Nos. 64.715, 64.716 y 64.717, y que según títulos y el plano de fraccionamiento horizontal suscrito por el agrimensor Francisco Lafranconi, en abril de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de abril del mismo año con el Nº 56.495, tiene una superficie de 502 mts. 25 dcms. que se deslindan así: 16 mts. 27 cms. de frente al Suroeste a la calle Dr. Alejandro Gallinal (antes Arrayan) entre las de Pilcomayo y Aconcagua, distando su punto medio con la intersección con la última nombrada 28 mts. 13.5 cms.; 30 mts. 87 cms al Noroeste, lindando con el padrón 183.351; 16 mts. 27 cms. al Noroeste, lindando con el padrón 3.731 y 30 mts. 87 cms. al Sureste lindando con el padrón 183.353. Unidad cero cero uno (001). Padrón horizontal (individual) número 225.093, que según el plano ya relacionado de fraccionamiento horizontal, tiene una superficie total de 76 mts. 12 dms. El inmueble de referencia está ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

En fe de ello, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 288.00 10|pub 3119 Feb.18-v.mar.5

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

RUTA LIMITADA

Contrato: 6 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 11 de fs. 52 a 55 el 9 febrero 1981.
Socios: ARTURO RAMON MICHELENA LOPEZ y JUANA ROSA ROMERO PUYOL de MICHELENA.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 5 años.
Objeto: Compra y venta vehículos y maquinarias en general. Representación.
Administración: Conjunta e indistintamente.
Domicilio: José Enrique Rodó (Soriano).
22) N$ 135.00 10|pub. 3303 Feb.18-v.mar.5

TOMAS CABRERA PEILE Y COMPAÑIA LIMITADA

Contrato: 26 de enero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano Nº 7, de fojas 37 a 40, el 5 febrero 1981.
Socios: RAMIRO SALVADOR SIERRA KLAPPENBACH y TOMAS ZACARIAS FRENCH CABRERA PEILE.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años.
Objeto: Explotación de locales ferias, comercialización de semovientes.
Administración: conjunta e indistintamente.
Domicilio: Cardona (Soriano).
22) N$ 135.00 10|pub. 3304 Feb.18-v.mar.5

DROMER LIMITADA

Contrato: 21 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 54, fol. 188, Lº 2 de Contratos.
Socios: GERARDO HORACIO DOSIL GARRIDO y EDUARDO RODRIGUEZ MALLADA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: importación, exportación, comercialización, representación de toda clase de bienes.
Administración: conjuntamente ambos socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 3322 Feb.18-v.mar.5

SAN MARTIN LIMITADA

Constituida por documento privado del 2 de enero de 1981.
Socias: MARINA PIÑEIRO DE URRETA, NORMA CASTILLO ACOSTA DE MARTINEZ.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de panadería fabricación y comercialización de productos derivados de la harina, fideería y fiambrería.
Domicilio: Salto.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Marina Piñeiro de Urreta y Norma Castillo Acosta de Martínez.
Inscripción: Registro público de Comercio de Salto: Nº 2 Fº 6'8 Lº 1981 el 8 de enero de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 3354 Feb.18-v.mar.5

URUPREN LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 26 de mayo 1980 - Esc. Hugo Portas; Insc. Nº 1456 Fº 5291 Lº 2.
LUIS ALBERTO PUYOL cedió a Aníbal Burgos Capra toda su cuota.
22) N$ 90.00 10|pub. 3352 Feb.18-v.mar.5

TARTEX S.R.L.

Contrato: 2 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 579 Fº 2150 Lº 3 junio 1980.
Socios: JORGE RADZEWICZ GERTNER y ROSA POZIOMEK ROSENBLAT.
Capital: N$ 48.000.
Administración: Indistinta.
Objeto: Confección comercialización de prendas de vestir y afines.
Plazo: Un año. renovable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 3405 Feb.18-v.mar.5

HIDROMAR LTDA.

Transformación de Abisab y Gutiérrez S. C.
Socios: NAZIM ABISAB ACHE y MARIO ESTEBAN GUTIERREZ PEREZ.
Objeto: Prestación de servicios de perforaciones para alumbramiento de agua, instalación de sistema de riego y bombas hidráulicas, service de reparaciones de estos y afines, importación y comercialización de instalaciones y sistema hidráulicos.
Domicilio: Av. Orlando Pedragosa Sierra casi Vía Férrea con sucursales en el país.
Plazo: 5 años prorrogables en forma indefinida.
Capital: 50.000.00.
Administración: Los socios conjuntamente.
Inscripción en el Registro Público de Comercio con el Nº 22. Folios 72 al 79 Tomo Nº 20 de Contratos Registro de Comercio.
22) N$ 225.00 10|pub. 3410 Feb.18-v.mar.5

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 179.449. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por "El Lemo Limitada" (Uruguay) solicita marca IZZI, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3373 Feb.18-v.mar.5

ACTA Nº 179.435. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Eduardo Fresco León (Montevideo), solicita marca

Donald COOK'S

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 3398 Feb.18-v.mar.5

ACTA 179.434. — Montevideo, febrero 13, 1981. — Billy Fox por G. D. Searle & Co. (USA) solicita marca NUTRASWEET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3397 Feb.18-v.mar.5

ACTA Nº 179.436. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Vicry S. A. (Montevideo), solicita marca



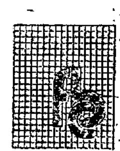
clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 3390 Feb.18-v.mar.5

ACTA Nº 179.338 — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Erna Siegmund, por Minnetonka, Inc. (E.U.A.), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3074 Feb.18-v.mar.5

ACTA Nº 179.433. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — Norman Fox, por FBC Limited (Inglaterra), solicita marca:



clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3396 Feb.18-v.mar.5

ACTA Nº 179.402. — Montevideo, febrero 11, 1981. — M. Dubourg, por Orosmán Espinosa (San José), solicita marca

piquesitos

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 3365 Feb.18-v.mar.5

ACTAS Nos. 179.282 y 4.580. — Montevideo, febrero 4 de 1981. — M. Dubourg, por J B Equipamientos (Montevideo), solicita marca



clases 19 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 3366 Feb.18-v.mar 5

ACTA Nº 179.442. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Kingi Enterprises Co. Ltd. (Taiwán) solicita marca



clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 3342 Feb.18-v.mar 5

ACTA 179.383. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Compañía de Indias Ltda. (Montevideo), solicita marca ALVA SOLENRY, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3317 Feb.18-v.mar.5

ACTA 179.437. — Montevideo, febrero 13, 1981. — Oscar Bacot, por Bodegas y Viñedos Giol, Empresa Estatal, Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca: TORO VIEJO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3400 Feb.10-v.mar.5

ACTA 179.382. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Compañía de Indias Ltda. (Montevideo), solicita marca SOLENRY, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3318 Feb 18-v.mar 5

ACTA 179.432. — Montevideo, febrero 13, 1981. — Norman Fox, por Knorr-Nahrmittel Aktiengesellschaft (Suiza), solicita marca: LA BUENA COCINA, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3395 Feb 18-v.mar.5

ACTA 179.431. — Montevideo, febrero 13, 1981. — Norman Fox, por Mars, Incorporated (USA), solicita marca: SUZI - WAN, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3394 Feb 18-v.mar.5

ACTA 179.420. — Montevideo, febrero 12, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: ASTRAFLEX, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3390 Feb.18-v.mar.5

ACTA 4.594. — Montevideo, febrero 12 de 1981. — Norman Fox, por Norberto Pena (Uruguay), solicita marca: AUTO - GOL, clase 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3391 Feb.18-v.mar.5

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

ACTA 1.692. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — Oscar Bacot, por Antisonit S. A. (Montevideo), solicita Patente de Modelo Industrial para "Módulo de Construcción": de acuerdo a la ley 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 3393 Feb 18-v mar 5

ACTA 1.691. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — Oscar Bacot, por Antisonit S. A. (Montevideo), solicita Patente de Modelo Industrial para: "Módulo de Construcción": de acuerdo a la ley 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 3392 Feb 18-v.mar.5

ACTA Nº 1.664. — Montevideo, enero 9 de 1981. — Erna Siegmund, por Ayax S A. (Uruguay), solicita Modelo Industrial para "Porta Equipaje de Vehículo". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 3343 Feb 18-v mar 5

ACTA Nº 1.665. — Montevideo, enero 20, 1981. — Walter Jones, por Alberto Gorina S. A. (Montevideo), solicita patente sobre: "Aro para Contorsionista", por 5 años. — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 3351 Feb 18-v.mar.5

25—Ventas de Comercios

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre 1904 — [illegible] vender a "Alarico Rodríguez y señora Tave 11", Comercio - Kiosco. Salón 1 y 4, Independencia 727 (Florida) Acreedores al mismo: ALARICO CESAR RODRIGUEZ.
25) N$. 90.00 20|pub. 2096 Feb 6-v.mar.9

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometemos vender a Sylvia Aldecoa de Barliani la Carnicería "Treinta y Tres Orientales", ubicada en la calle Enrique Cottens 628, Rivera. Acreedores presentarse en la misma — WILSON VIERA DA CUNHA y NELSY TECHERA DE VIERA DA CUNHA.
25) N$ 270.00 20|pub. 2713 Feb.18-v.mar.19

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Fernando Luis Correntè Fatiga y Oblia Ellen Urbano Yañez, comercio en Felipe Cardozo 1662, Unidad 002. Acreedores en el mismo: JORGE VAZQUEZ DI BIASE.
25) N$ 180.00 20|pub. 3312 Feb.18-v.mar.19

Ley 26|9|904. — Prometí enajenar a Odulia González de Areosa el Bar y Restaurante "Plaza Bar", de 18 de Julio 414, Durazno. Acreedores en 18 de Julio 414 (Durazno). AMELIA APAOLAZA DE EGAÑA.
25) N$ 180.00 20|pub. 3327 Feb.18-v.mar.19

Ley 26|9|904. — Cedí al señor Arturo Hugo Perla Prieto, los derechos de compradora del almacén de comestibles, frutas, verduras, bebidas fermentadas, embotelladas, pan y leche, sito en Agustín Muñoz 4171. El comprador tomó posesión el 11 de febrero de 1981. Acreedores en Carlos M. Ramírez 1035. TULA VIERA GUILMES.
25) N$ 270.00 20|pub. 3385-Feb.18-v.mar.19

27—Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto - Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a JOSE MANUEL GASTAÑAGA y GAMIO BARRIOS para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 13 de febrero 1981. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 13.50 1|pub. 3367 Feb.18-v.feb.18

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto - Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a EUGENIO MARIO XIFRE MARTINEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 13 de febrero 1981. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 13.50 1|pub. 3389 Feb.18-v.feb.18

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto - Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a OROSMAN DANTE GIANERO DEMARCO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 13 de febrero 1981. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 13.50 1|pub. 3406 Feb.18-v.feb.18

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Notificación

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma Glab's Ltda. el pago de la siguiente multa ley Nº 10.449 de 12 noviembre 1943 Art. 32 (no exhibición de recibos de sueldo N$ 1.200.00 (nuevos pesos mil doscientos) 3 jornales aprox., Resolución 9 octubre 1962 (no se proporcionó al personal de lugar de comedor N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil) 5 jornales aprox. dentro del plazo de 20 días, bajo apercibimiento de iniciar la demanda judicial, en expediente B. R. 11623|80 de 1º diciembre 1980. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo. — Juncal 1511.
27) (C. C.) 3|pub. 40363 Feb.18-v.feb.20

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Se cita por este medio al señor LUIS ALBERTO CUELLO, funcionario de Oficinas Centrales de la Universidad, a presentarse en las Oficinas de esta División (18 de Julio 1968 3er. Piso) a fin de prestar declaración en el sumario que se le instruye (exp. 6436|80 O. C. numeración de Rectoría), el día 24 de febrero de 1981 a las 10.00 horas. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad.
27) (C. C.) 3|pub. 40362 Feb.18-v.feb.20

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección concursos

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

AVISOS

Exp. 795769.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de noviembre de 1980.

Con respecto al Tribunal que entenderá en el Concurso de méritos y pruebas para la provisión de 6 cargos de Médicos Residentes en Cirugía del Ministerio de Salud Pública (4 del Hospital Pasteur y 2 del Hospital Maciel), dejar constancia de que en común acuerdo con el M.S.P. el mismo ha quedado integrado de la siguiente manera: Dr. Eneas Terra (Pte.) Profs. Agdos. Dres. Bolívar Delgado y Julio Mañana.

Exp. 795768.

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de noviembre de 1980.

Con respecto al Tribunal que entenderá en el Concurso de méritos y pruebas para la provisión de seis cargos de Médicos Residentes en Medicina del Ministerio de Salud Pública (4 del Hospital Pasteur y 2 del Hospital Maciel) dejar constancia de que en común acuerdo con el M.S.P. el mismo ha quedado integrado de la siguiente manera: Prof. Dr. Nobel Tarallo (Pte.), y Profs. Agdos. Dres. Milton Mattos y Jorge Torres.
27) (C. C.) 3|pub. 40361 Feb.18-v.feb.20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
Posesión Notoria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "WALTER ISMAEL CASCINO o CASINO y otros, Posesión notoria de estado civil, (ficha Nº 701 año 1980)", se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado: Walter Ismael, Nelson, Vicente y Rosa Cascino o Casino, iniciando Juicio de Posesión Notoria de Estado Civil contra VICENTE CASCINO o CASINO, como hijos naturales de éste.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los herederos de Vicente Cascino o Casino, a que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de agosto de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 126.00 10|pub. 3298 Feb.18-v.mar.5

TREINTA Y TRES

M.I.E.
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber: que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, Luis Bajac, solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nos. 454, 3607, 451, 4177, 3366, 431, 2703, 6696, 6697, 6698, 6699, 3110, 5661, 428, 4146, 4008, 427, 4002, 4479, 4014, 4582, 430, 5660, y 5662 de la 1ra. y 5ta. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres. As. 392|80.

En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el Decreto 9626 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios referidos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División Inspección General de Minas y Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 121.50 3|pub. 3407 Feb.18-v.feb.20

27—Varios (Competitivo Nacional

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: AMAYA LUIS ALBERTO y SOUZA de AMAYA AMALIA C| ECHAGUE AZUCENA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 323|980), se cita, llama y emplaza a Azucena Echague para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13209). — Montevideo, veinticuatro de diciembre de 1981. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40365 Feb. 18-v.ab.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 12 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Neotron S. R. L.
2) Carpeta Nº 1070|81|592.
3) Especificación detallada de la mercadería: Silicato de Potasio
4) Denominación comercial de la mercadería: Silicato de potasio de grado electrónico para fabricar pantallas de tubos de imágen de T.V.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 28.45.01.03 Tasa vigente: 75 o|o.

27) N$ 112.50 5|pub. 3409 Feb.18-v.feb.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: General Electric de Uruguay S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 415.
3) Especificación detallada de la mercadería: Ignitores para lámparas de descarga de gas de sodio.
4) Denominación comercial de la mercadería: Ignitores para lámparas de descarga de gas de sodio.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.01.04.02 90 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub. 3290 Feb.18-v.feb.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Eulogio C Maglio (h).
2) Carpeta Nº 1070|81| a 564.
3) Especificación detallada de la mercadería: Reels Frontales.
4) Denominación comercial de la mercadería: Reels Frontales.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 97.07.89.00 Tasa global: 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 3353 Feb.18-v.feb.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Impex Uruguay S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 557.
3) Especificación detallada de la mercadería: Valijas de estructura de magnesio y materiales sintéticos duros
4) Denominación comercial de la mercadería: Valijas Samsonite.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 42.02.89.04 T. Global 90 o|o.

27) N$ 112.50 5|pub. 3374 Feb.18-v.feb.24.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

SUITZUR S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en

lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Salvador Chiara, se hace saber que SUITZUR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye SUITZUR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior, realizará y/o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 cada una, será de dólares 750.000,00 (setecientos cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta dólares 5:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas, físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimtiadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o/o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o/o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Sara Pérez.

Montevideo, octubre 21 de 1967. — I. Lublinerman. — Edo. Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, divorciado; Eduardo Reitzes, oriental, casado; y Esther Reitzes, oriental, soltera, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 E. 21, de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, octubre 21 de 1967. — Ana María Labanca, Escribana.

Certifico que el tipo vendedor del Banco República, hoy, es $ 99,00 por dólar.

En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, octubre 21 de 1967. — Ana María Labanca, Escribana.

5.752. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de SUITZUR S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, fiándose un plazo de noventa días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 4º de la ley 2.230. Expídase testimonio si se solicitare y archívese. — Salvador Chiara. — Alfredo Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 2 de diciembre de 1969.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 18 de diciembre de 1969 con el Nº 930 al folio 4260 v. del Libro Nº 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni.

Montevideo, diciembre 31 de 1969. — Alfredo Llugain, Actuario Adjunto.

N$ 13.000,00 — 1822 — 1 pub.

SIGLOAZUL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno Dr. Francisco Jardi se hace saber que SIGLOAZUL SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese SIGLOAZUL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1,00 cada una, será de N$ 30.000,00 (nuevos pesos ochenta mil) y estará representado por dos Series de Acciones: Serie "A" de acciones al portador por N$ 40.000,00 y Serie "B" de acciones nominativas por N$ 40.000,00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00, manteniendo en cada aumento la misma pro-

porción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente: Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10 Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ése día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11 Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado de cada Serie.

Art. 12 La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes: en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, octubre 19 de 1979. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriéntal respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de octubre de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

15899. — Montevideo, noviembre 7 de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público se resuelve: aprobar el estatuto de SIGLO-AZUL SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle. La resolución fue notificada con fecha 12 de noviembre de 1980.

Registro Público y General de Comercio: Inscripta el 8 de diciembre de 1980 con el Nº 654 al Fº 2.947 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatore, Subdirector. — Montevideo, diciembre 19 de 1980. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 433,00 — 1823 — 1 pub.

BUENSOL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Francisco Jardi se hace saber que BUENSOL SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre. Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese BUENSOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1.00 cada una será de N$ 80.000,00 (nuevos pesos ochenta mil) y estará representado por dos Series de Acciones: Serie "A" de acciones al portador por N$ 40.000,00 y Serie "B" de acciones nominativas por N$ 40.000,00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000,00, manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes.

A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Art. 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10 Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11 Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado de cada Serie.

Art. 12 La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, octubre 19 de 1979. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de octubre de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

16623. — Montevideo, noviembre 20 de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público se resuelve: aprobar el estatuto de BUENSOL SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardí. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 25 de noviembre de 1980.

Registro Público y General de Comercio: Inscripta el 19 de diciembre de 1980 con el Nº 757 al Fº 3.382 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori Subdirector. Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. Montevideo, diciembre 30 de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Acturio.

N$ 433,00 — 1824 — 1 pub.

FUERTEMAR S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor M. I. Varela de Motta, se hace saber que FUERTEMAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese FUERTEMAR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones de nuevos pesos 1,00 cada una, será de nuevos pesos 80.000,00 (nuevos pesos ochenta mil), y estará representado por dos series de acciones: Serie "A" de acciones al portador por N$ 40.000,00, y Serie "B" de acciones nominativas por N$ 40.000,00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos N$ 10.000.000,00, manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o/o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o/o del capital integrado de cada serie.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o/o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 o/o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 23 de 1979. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 23 de octubre de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

18.135. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de FUERTEMAR S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de estos autos, previa satisfacción de honorarios fictos (N$ 650,00), háganse los desgloses que correspondan y oportunamente archívese. — M. I. Varela de Motta. — Arturo Yglesias.

La resolución fue notificada con fecha 20 de noviembre de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 11 de diciembre de 1980 con el Nº 695 al folio 3109 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 24 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 451,00 — 1825 — 1 pub.

QUILCE S.A.

(R.U.C. 210773010017)

Ituzaingó 1485

Estado de Situación al 30 de junio de 1971

Activo —

	$
Caja	13:639.242.56
Deudores Varios	10:033.334.00
Costo de Obra	36:615.782.54
Acciones a emitir	625.000.00
Suscritores de acciones	375.000.00
	61:288.359.10

Pasivo —

Acreedores varios	4:276.859.88
Cuentas Corrientes	6:122.247.80
Cuentas a Pagar	350.000.00
Acreedores fiscales	766.064.00
Conformes a pagar	772.204.00
C. de obra a recuperar	9:030.001.00
C. de obra recuperado	35:042.999.00
Resultados a devengar	1:003.333.00
Capital Autorizado	625.000.00
Capital Suscrito	375.000.00
Capital Integrado	250.000.00
Utilidades a distribuir	2:674.650.42
	61:288.359.10

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

1º de julio de 1970 al 30 de junio de 1971

Ganancias —

	$
Resultados devengados	872.667.00

Pérdidas —

Gastos Generales	37.490.50
Aportes Fiscales	356.214.00
Intereses	336.128.68
Utilidad del ejercicio	142.833.82
	872.667.00

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de febrero de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están registrados en libro Inventario a Folio Nº 14.

N$ 178.50 — 16586 — 1 pub.

QUILCE S.A.

(R.U.C. 210773010017)

Ituzaingó 1485

Estado de Situación al 30 de junio de 1972

Activo —

	$
Caja	10:162.341.56
Deudores Varios	9:914.000.00
Adelantos O.I.R.	162.972.00
Costo de Obra	39:387.715.54
Acciones a emitir	625.000.00
Suscritores de acciones	375.000.00
Pérdidas a amortizar	692.313.00
	61:319.342.10

Pasivo —

Acreedores Varios	4:226.859.88
Documentos a pagar	421.000.00
Acreedores Fiscales	1:210.184.00
Cuentas a pagar	350.000.00
Cuentas corrientes	6:122.247.80
Costo de obra a recuper.	8:922.600.00
Costo de obra recuperado	35:150.400.00
Resultados a devengar	991.400.00
Capital Autorizado	625.000.00
Capital suscrito	375.000.00
Capital integrado	250.000.00
Utilidades a distribuir	2:674.650.42
	61:319.342.10

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

1º de julio de 1971 al 30 de junio de 1972

Ganancias —

	$
Resultados devengados	11.933.00
Pérdida del ejercicio	692.313.00
	704.246.00

Pérdidas —

Impuestos	397.761.00
Gastos Generales	306.485.00
	704.246.00

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de febrero de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están registrado en libro Inventario a Folio Nº 18.

N$ 178.50 — 16587 — 1 pub.

PYNDOL S.A.

(R.U.C. 210230000010)

Amazonas 1811 (fondos)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	567.54
Créditos por Ventas	162.308.28
Otros Créditos	7.620.00
Bienes de Cambio	121.512.38
Bienes de Uso	207.00
Intangibles	3.99
Total del Activo	292.219.19

Pasivo —

Deudas Comerciales	19.268.51
Deudas Financieras	36.394.43
Deudas Diversas	167.386.37
Capital Social	5.000.00
Aportes no Capitalizados	1.709.46
Reservas	30.787.80
Resultados Acumulados	31.672.62
Total del Pasivo	292.219.19

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	730.467.68
Ingresos Operativos Netos	730.467.68
Costo de los Bienes Vendidos	(537.761.36)
Resultado Bruto	192.706.32
Gastos de Administración y Ventas	(73.148.70)
Resultados Diversos	249.05
Resultados Financieros	(36.933.60)
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores	(41.402.18)
Impuesto a la Renta	(9.798.27)
Resultado Neto	31.672.62

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
A Reservas:	
Voluntarias afectadas	18.226.86
A Propietarios:	
En efectivo	13.445.76
	31.672.62

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 24 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 55 y 56 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de setiembre de 1971, con el Nº 4.821 a folios 365 del libro Nº 21.

N$ 206.50 — 16578 — 1 pub.

QUILCE S.A.

(R.U.C. 210773010017)

Ituzaingó 1485

Estado de Situación al 30 de junio de 1969

Activo —

	$
Bancos Cuenta Cte.	2:022.615.94
Deudores por Ventas	19:850.000.00
Costo de Obra	11:389.781.38
Suscriptores de Acciones	375.000.00
Acciones a Emitir	625.000.00
	34:262.397.32

Pasivo —

Acreedores Diversos	3:485.305.52
Costo de Obra a Recuper.	17:865.000.00
Costo de Obra Recuperado	8:775.000.00
Resultados a Devengar	1:985.000.00
Capital Autorizado	625.000.00
Capital Suscrito	375.000.00
Capital Integrado	250.000.00
Utilidades a Distribuir	902.091.80
	34:262.397.32

Estado de Resultados

Ejercicio 16 de agosto de 1968 - 30 de junio de 1969

Pérdidas —

	$
Aportes Fiscales	70.224.00
Consumos	771.70
Gastos Generales	1.912.50
Utilidades del Ejercicio	902.091.80
	975.000.00

Ganancias —

Resultados Devengados	975.000.00

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de febrero de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el libro Inventario a folio 6.

N$ 161.00 — 16584 — 1 pub.

QUILCE S.A.

(R.U.C. 210773010017)

Ituzaingó 1485

Estado de Situación al 30 de junio de 1970

Activo —

	$
Caja	9:601.416.65
Deudores por Ventas	16:390.000.00
[illegible] de Obra	29:327.057.12
[illegible] a Emitir	625.000.00
[illegible] de Acciones	375.000.00
	56:318.473.77

Pasivo —

Acreedores Varios	4:773.101.29
Cuentas Corrientes	3:774.555.88
Acreedores Fiscales	60.000.00
Cuentas a Pagar	350.000.00
C. de Obra a Recuperar	14:751.000.00
C. de Obra Recuperado	27:189.000.00
Resultados a Devengar	1:639.000.00
Capital Autorizado	625.000.00
Capital Suscrito	375.000.00
Capital Integrado	250.000.00
Utilidades a Distribuir	2:531.816.60
	56:318.473.77

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º de julio de 1969 a 30 de junio de 1970

Ganancias —

	$
Resultados Devengados	2:046.000.00
	2:046.000.00

Pérdidas —

Gastos Generales	400.468.20
Aportes Fiscales	15.807.00
Utilidad del Ejercicio	1:629.724.80
	2:046.000.00

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de febrero de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el libro Inventario a folio 10.

N$ 168.00 — 16585 — 1 pub.

GORI Y MOLFINO S.A.

(R.U.C. 210119970015)

Pasaje Salvo P. 6 Esc. 614

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	75.535.50
Créditos por Ventas	813.412.86
Otros Créditos	75.742.86
Inversiones a Largo Plazo	26.503.44
Bienes de Uso	268.059.60
Total del Activo	1:259.254.26
Cuentas de Orden y Contingencias	1.007.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	453.741.68
Deudas Financieras	23.670.22
Deudas Diversas	327.458.18
Previsiones	12.064.71
Capital Social	50.931.12
Ajustes al Patrimonio	81.853.76
Reservas	16.182.15
Resultados Acumulados	293.351.84
Total del Pasivo y Patrimonio	1:259.254.26
Cuentas de Orden y Contingencias	1.007.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	4:757.667.30
Ingresos Operativos Netos	4:757.667.30
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(3:990.633.50)
Resultado Bruto	767.033.80
Gastos de Administración y Ventas	(478.508.14)
Resultados Diversos	26.492.42
Resultados financieros	(14.078.02)
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores	(7.578.22)
Resultado Neto	293.351.84

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
A Reservas:	
Voluntarias Libres	193.351.84
A Propietarios:	
En efectivo (% del Capital)	100.000.00
	293.351.84

Aprobados por la Asamblea respectiva, reunida el 26 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 250-251 del libro Copiador de Inventarios, certificado el 15 de mayo de 1962 y anotado con el Nº 3.948 al Fº 39 del libro Nº 12.

N$ 234.50 — 16558 — 1 pub.

QUILCE S.A.

(R.U.C. 210773010017)

Ituzaingó 1485

Estado de Situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja	1:188.025.00
Adelantos O.I.R.	62.013.00
Acciones a Emitir	625.000.00
Suscritores de Acciones	375.000.00
Pérdidas a Amortizar	2:748.755.00
	4:998.793.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	350.000.00
Acreedores fiscales	571.083.00
Capital autoriz. a suscrib.	625.000.00
Capital suscrito	375.000.00
Capital integrado	250.000.00
Utilidades a distribuir	2:827.710.00
	4:998.793.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

1º de julio de 1974 al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

	$
Intereses	58.881.00
Recargos impuestos O.I.D.	3.616.00
Aportes fiscales	109.559.00
Pérdida del ejercicio	172.056.00

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de febrero de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están registrado en libro Inventario a Folio Nº 25.

N$ 143.50 — 16590 — 1 pub.

QUILCE S.A.

(R.U.C. 210773010017)

Ituzaingó 1485

Estado de Situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	788.96
Adelantos O.I.R.	62.01
Acciones a Emitir	625.00
Suscritores de Acciones	375.00
Pérdidas a Amortizar	2.765.37
	4.616.34

Pasivo —

Cuentas a pagar	350.00
Facilidades O.I.R. 64154	47.78
Facilidades O.I.D. 33.943	50.46
Capital autorizado	625.00
Capital suscrito	375.00
Capital integrado	250.00
Utilidades a Distribuir	2.918.10
	4.616.34

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

1º de julio de 1976 al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

	N$
Gastos Generales	0.50
Aportes fiscales	13.78
Recargos O.I.D.	2.34
Pérdida del ejercicio	16.62

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de febrero de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están registrado en libro Inventario a Folio Nº 29.

N$ 154.00 — 16592 — 1 pub.

QUILCE S.A.

(R.U.C. 210773010017)

Ituzaingó 1485

Estado de Situación al 30 de junio de 1978

Activo —

Disponibilidades	1.203.96
Otros créditos	27.563.41
Bienes de Cambio	16.347.93
Total Activo	45.115.30

Pasivo —

Deudas Comerciales	448.24
Deudas Financieras	43.889.33
Capital Social	625.00
Resultados Acumulados	152.73
Total Pasivo y Patrimonio	45.115.30

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

Sin Ganancias ni Pérdidas en el Ejercicio.

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presen-

tes estados están registrado en libro Inventario a Folio Nº 37.

N$ 126.00 — 16593 — 1 pub.

QUILCE S.A.

(R.U.C. 210773010017)

Ituzaingó 1485

Estado de Situación al 30 de junio de 1976

Activo —

	$
Caja	893.93
Adelantos O.I.R.	62.01
Acciones a emitir	625.00
Suscritores de acciones	375.00
Pérdidas a amortizar	2.748.75
	4.704.69

	$
Caja	1:231.757.00
Adelantos O.I.R.	62.013.00
Acciones a Emitir	625.000.00
Suscritores de acciones	375.000.00
Pérdidas a Amortizar	2:576.699.00
	4:870.469.00

Pasivo —

Acreedores fiscales	442.759.00
Cuentas a Pagar	350.000.00
Capital autoriz. a suscrib.	625.000.00
Capital suscrito	375.000.00
Capital integrado	250.000.00
Utilidades a Distribuir	2:827.710.00
	4:870.469.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

1º de julio de 1973 a 30 de junio de 1974

Ganancias —

	$
Resultados devengados	1:189.715.00

Pérdidas —

Aportes fiscales	282.017.00
Gastos Generales	507.798.00
Recargos impuestos O.I.R.	26.986.00
Intereses	219.854.00
Ganancia del ejercicio	153.060.00
	1:189.715.00

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de febrero de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están registrado en libro Inventario a Folio Nº 23.

N$ 157.50 — 16589 — 1 pub.

QUILCE S.A.

(R.U.C. 210773010017)

Ituzaingó 1485

Estado de Situación al 30 de junio de 1979

Activo —

Disponibilidades	176.014.19
Créditos por Ventas	1:021.976.18
Otros Créditos	437.01
Bienes de Cambio	1:758.244.90
Créditos a Largo Plazo	3:611.722.70
Bienes de Uso	10.600.00
Total Activo	6:578.994.98

Pasivo —

Deudas Comerciales	406.250.74
Deudas Financieras	1:434.697.07
Deudas Diversas	1:002.091.29
Deudas a Largo Plazo	3:730.783.89
Capital Social	625.00
Resultados Acumulados	4.546.99
Total Pasivo y Patrimonio	6:578.994.98

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1979

Ingresos Operativos	239.545.95
Costo de los Bienes Vendidos	(107.795.67)
Resultado Bruto	131.750.28
Gastos de Administración y Ventas	(25.808.70)
Resultados Diversos	(101.547.32)
Resultado Neto	4.394.26

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están registrado en libro Inventario a Folio Nº 38.

N$ 171.50 — 16594 — 1 pub.

SITRA SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210432750010)

Mariano Sagasta 130/134

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1978

Activo —

Disponibilidades	141.923.92
Inversiones Temporarias	63.664.98
Créditos por Ventas	516.166.57
Otros Créditos	(5.915.92)
Bienes de Cambio	295.810.58
Bienes de Uso	597.203.29
Intangible	1.860.00
	1:610.713.42

Pasivo —

Deudas Comerciales	776.703.86
Deudas Financieras	341.817.40
Deudas Diversas	64.276.83
Capital	10.000.00
Acciones Pendientes de Integración	40.000.00
Resultados Acumulados	377.915.33
	1:610.713.42

Estado de Resultados

Ingresos operativos	2:253.526.10
Costo de los Bienes Vendidos	1:546.299.72
	707.226.38
Gastos de Administración y Ventas	235.081.52
Resultados Diversos	177.085.49
	295.059.37
IRIC	(73.764.84)
	221.294.53

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 15 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el Libro Copiador de Inventarios Rubricados de folio 23 a folio 27 inclusive.

N$ 175.00 — 16595 — 1 pub.

QUILCE S.A.

(R.U.C. 210773010017)

Ituzaingó 1485

Estado de Situación al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Caja	8:732.983.56
Deudores Varios	9:914.000.00
Adelantos O.I.R.	62.013.00
Acciones a emitir	625.000.00
Suscritores de Acciones	375.000.00
Pérdida del ejercicio	1:884.385.54
Pérdidas a amortizar	692.313.00
	22:285.695.10

Pasivo —

Acreedores fiscales	840.845.00
Acreedores varios	10:620.951.88
Cuentas a pagar	350.000.00
Conformes a pagar	421.000.00
Cuentas Corrientes	6:122.247.80
Capital autorizado	625.000.00
Capital Suscrito	375.000.00
Capital Integrado	250.000.00
Utilidades a distribuir	2:674.650.42
	22:285.695.10

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

1º de julio de 1972 al 30 de junio de 1973

Debe —

	$
Diferencia de estimación de costos	1:722.765.00
Aportes fiscales	154.148.00
Gastos Generales	7.473.00
	1:884.386.00

Haber —

Pérdida del ejercicio	1:884.386.00
	1:884.386.00

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de febrero de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están registrado en libro Inventario a Folio Nº 21.

N$ 171.50 — 16588 — 1 pub.

QUILCE S.A.

(R.U.C. 210773010017)

Ituzaingó 1485

Estado de Situación al 30 de junio de 1974

Activo —
Pasivo —

Acreedores diversos	536.59
Capital autorizado	625.00
Capital suscrito	375.00
Capital integrado	250.00
Utilidades a distribuir	2.918.10
	4.704.69

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

1º de julio de 1975 al 30 de junio de 1976

Ganancias —

	$
Intereses	99.81

Pérdidas —

Aportes fiscales	4.37
Recargos O.I.D.	5.05
Utilidades del ejercicio	90.39
	99.81

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de febrero de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están registrado en libro Inventario a Folio Nº 27.

N$ 143.50 — 16591 — 1 pub.

PURITAS - IMPRENTA SITRA S.A.

(R.U.C. 210432750010)

Vidal y Fuentes 3094

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1977

Disponibilidades	81.472.65
Inversiones Temporarias	500.00
Créditos por Ventas	279.975.93
Otros créditos	19.967.85
Bienes de Cambio	146.674.44
Bienes de Uso	286.573.50
Intangible	3.100.00
	818.265.37

Pasivo —

Deudas Comerciales	508.130.35
Deudas Financieras	28.464.00
Deudas Diversas	159.537.61
Capital	10.000.00
Resultados acumulados	82.855.96
Reservas	29.277.35
	818.265.37

Estados de Resultados

Ingresos operativos	1:914.187.68
Costo de los bienes vendidos	1:282.963.38
	631.224.10
Gastos de administración y ventas	570.887.58
Resultados diversos	22.519.44
	82.855.96

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 15 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el Libro Copiador de Inventarios Rubricados de folio 19 a folio 22 inclusive.

N$ 178.50 — 16596 — 1 pub.

INDUSTRIA DEL CAUCHO S. A.

(R. U. C. 210003100014)

Pestalozzi 3970

Estado de Situación al 31 de mayo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	927.962.22
Inversiones temporarias	1.572.45
Créditos por ventas	1:809.947.06
Otros créditos	363.683.71
Bienes de cambio	2:324.043.06
Bienes de Uso	2:033.197.61
	7:460.406.11

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:020.359.36
Deudas financieras	1:542.923.44
Deudas diversas	1:001.148.85
Deudas a largo plazo	926.901.79
Capital Social	100.000.00
Reservas	569.929.99
Resultados acumulados	2:299.142.68
	7:460.406.11

Estado de Resultados al 31 de mayo de 1978

	N$
Ingresos operativ. netos	10:058.470.95
Costo de los bienes vend.	(7:419.439.87)
Resultado bruto	2:639.031.08
Gtos. Admist. y Ventas	(1:064.155.50)
Resultados diversos	4.331.91
Resultados financieros	(601.328.14)
Resultado neto	977.879.35

Proyecto de Distribución de Utilidades a aprobarse en la asamblea

Utilidades ejercicios anteriores	1:321.263.33
Utilidad del ejercicio	977.879.35
	2:022.772.21
Utilidad a distribuir direct.	276.370.47
	2.022.772.21
Reserva para Inversiones	381.898.35
	1:640.873.86

Aprobados en acta de asamblea del 23 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados ha sido pasado al libro Inventario folio 63 al 64.

N$ 189.00 — 16597 — 1 pub.

INDUSTRIA DEL CAUCHO S. A.

(R. U. C. 210003100014)

Pestalozzi 3970

Estado de Situación al 31 de mayo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:030.572.11
Inversiones Temporarias	1.432.73
Créditos por ventas	2:674.442.27
Otros créditos	402.517.74
Bienes de cambio	3:411.101.99
Bienes de Uso	3:042.385.12
	10:562.451.96

Pasivo —

Deudas comerciales	1:163.019.81
Deudas financieras	2:347.520.66
Deudas diversas	1:660.595.78
Deudas a largo plazo	1:271.824.72
Capital Social	100.000.00
Reservas	846.764.62
Resultados acumulados	3:172.726.37
	10:562.451.96

Estado de Resultados al 31 de mayo de 1979

	N$
Ingresos operat. netos.	15:758.672.49
Costo de los bienes vendidos	(10:941.521.05)
Resultado bruto	4:817.151.44
Gtos. Administración y ventas	(2:028.703.45)
Resultados diversos	4.493.61
Resultados financieros	(1:616.024.65)
Resultados extraordin.	(26.962.79)
Resultado Neto	1:149.954.16

Proyecto de Distribución de Utilidades a aprobarse en la Asamblea

	N$
Utilidad de ejercicios anteriores	2:022.772.21
Utilidad del ejercicio	1:149.954.16
	3:172.726.37
Utilidades a distribuir Accionistas	224.170.50
	2:948.555.87
Reservas para reinversiones	489.251.29
	2:459.304.58

Aprobado en acta de Asamblea del 23 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan pasados al libro Inventario folio 60 al 61.

N$ 192.50 — 16598 — 1 pub.

JULIO CESAR LESTIDO S. A.

(R.U.C. 21000250018)

Cerro Largo 1729

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	5:636.003.51
Inversiones temporarias	16:078.128.53
Créditos por ventas	11:027.276.56
Otros Créditos	11:834.621.35
Bienes de Cambio	22:716.841.35
Inversiones Largo Plazo	5:329.000.06
Bienes de Uso	19:594.475.46
Intangibles	1.648.66
Total Activo	92:217.995.48

Pasivo —

Deudas Comerciales	9:368.382.49
Deudas Financieras	1:987.511.40
Deudas Diversas	37:219.171.92
Previsiones	2:139.676.68
Deudas a Largo Plazo	1:930.840.66
Capital Social	9:805.051.92
Ajustes al Patrimonio	3:134.703.87
Reservas	7:739.121.62
Resultados Acumulados	18:893.534.92
	92:217.995.48

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio Finalizado el 30 de noviembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	157:978.032.45
Descuentos, Bonificac. Impuestos	(3:117.165.22)
Ingresos Operat. Netos	154:860.867.23
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(124:361.468.99)
Resultado Bruto	30:499.398.24
Gastos de Administrac. y Ventas	(14:617.832.96)
Resultados Diversos	1:389.934.62
Resultados Financieros	1:974.430.65
Resultados extraordin.	305.424.97
Impuesto a la Renta	(657.820.60)
Resultado Neto	18:893.534.92

Distribución de Utilidades

Ejercicio Realizado el 30 de Noviembre de 1979

	N$
A Reservas:	
Voluntarias afectadas	12:561.073.91
A Propietarios:	
En efectivo (64.583 %)	6:332.461.01
	18:893.534.92

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, con fecha 28 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas Nº 90, 91 y 92 del Libro Copiador de Balances, Certificado el día 2 de agosto de 1952.

N$ 217.00 — 16603 — 1pub.

EMPRESA CONSTRUCTORA RAUL CLERC S. A.

(R. U. C. 210202230015)

Avda. Uruguay 1562

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

	N$
Disponibilidades	323.934.49
Inversiones temporarias	12.60
Créditos por ventas	383.296.01
Otros Créditos	33.676.88
Bienes de Cambio	213.500.74
Bienes de Uso	409.438.37
Total del Activo	1:363.859.04

Pasivo —

Deudas Comerciales	181.172.40
Deudas Diversas	763.609.58
Previsiones	14.727.86
Capital Social	750.00
Reservas	8.791.25
Resultados acumulados	394.807.95
Total del Pasivo y Patrimonio	1:363.859.04

Estado de Resultados

Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	2:790.949.47
Costo de los Bienes Vendidos	(2:200.235.13)
Resultado Bruto	590.714.34
Gastos de Administración y Ventas	(266.141.97)
Resultados Diversos	103.036.78
Resultados Financieros	(9.497.75)
Impuesto a la Renta	(23.303.45)
Resultado Neto	394.807.95

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
A reservas voluntarias	103.036.71
A Accionistas	291.771.24
	394.807.95

Aprobados en Asamblea de fecha 29 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados están pasado al libro inventario a folios 165 a 176.

N$ 192.50 — 16612 — 1 pub.

E X X O N

(R.U.C. 2102555l

Cerrito 461 - Piso 2

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.158.15
Otros Créditos	1.500.00
Total del Activo	4.658.15

Pasivo y Patrimonio —

Deudas diversas	743.18
Capital Social	2.500.00
Resultados acumulados	1.414.97
Total Pasivo y Patrimonio	4.658.15

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	9.024.50
Costo de los bienes vendidos	(6.317.13)
	2.707.37
Gastos de Administración y ventas	(459.53)
Impuesto a la Renta	(537.03)
Resultado Neto	1.710.81

Las utilidades del ejercicio se mantienen en el rubro Resultados Acumulados, y no serán distribuídas.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 41 y 42 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 3 de agosto de 1972, anotado con el número 3531 al folio 150 del libro 22.

N$ 147.00 — 16614 — 1 pub.

BELLOWS VALVAIR FABOSA S. A.

(R. U. C. 210306260018)

Zapicán 2720

Balance General al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	46.218.53
Documentos a cobrar	48.385.08
Cuentas a cobrar	426.508.82
Invent. mercaderías, Prod. proceso y Mat. primas .	685.451.77
Depósitos en garantía ...	531.17
Activo Fijo	1:000.852.58
Intereses y gastos a vencer	22.961.17
Documentos descontados .	43.000.00
	2:273.909.12

Pasivo —

Cuentas a pagar	470.032.39
Impuestos y leyes sociales a pagar	441.215.55
Deudas fiscales consolidadas	146.530.26
Capital integrado	10.000.00
Reservas revaluación Activo Fijo	1:064.409.75
Otras reservas	5.054.36
Utilidades acumuladas	66.500.09
Utilidad del ejercicio	27.166.72
Bancos, documentos descontados	43.000.00
	2:273.909.12

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

Ganancias —

Ventas	1:646.819.09
Ingresos Varios	10.275.10
	1:657.094.19

Pérdidas —

Gastos de fabricación	464.223.46
Sueldos y jornales	663.988.00
Cargas sociales	222.595.22
Amortizaciones	45.067.20
Impuestos	4.320.87
Gastos Administración ...	100.739.09
Intereses	128.994.09
Utilidad del ejercicio	27.166.72
	1:657.094.19

No se hizo distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 17 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fos. 120 y 121 del libro Inventario, anotado con el número 5467 del Fo. 9 del libro 27 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 224.00 — 16627 — 1 pub.

ESSO STANDARD OIL CO. (URUGUAY) S. A.

(R. U. C. 210086450018)

Cerrito 461, Piso 2

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:331.844.74
Inversiones temporarias.	8.478.32
Créditos por ventas	30:251.875.07
Otros créditos	792.813.27
Bienes de cambio	19:308.965.18
Créditos a largo pazo .	323.828.97
Inversiones a largo plazo	1.000.00
Bienes de uso	57:652.990.14
Total del Activo	111:671.795.69

vo y Patrimonio:

Deudas comerciales	29:382.710.91
Deudas financieras	4:414.069.56
Deudas diversas	12:516.406.52
Previsiones	7:584.497.10
Capital social	9.900.00
Ajustes al Patrimonio ..	55:146.343.16
Reservas	139.399.01
Resultados acumulados .	2:478.469.43
Total Pasivo y Patrimonio	111:671.795.69

Estado de Resultados finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos ...	668:887.241.34
Desc., Bonif. e Imp. ...	(178:670.616.83)
Ingresos operativos netos	490:216.624.51
Costo de los bienes vendidos	(462:644.701.21)
Resultado bruto	27:571.923.31
Gastos de administración y ventas	(16:941.042.61)
Resultados financieros .	408.672.11
Resultados extraordinarios	(1:141.864.91)
Ajustes a Resultado de ejercicios anteriores .	(28.999.14)
Impuesto a la renta	(3:396.182.81)
Resultado neto	6:472.505.93

Las utilidades del ejercicio se encuentran en Resultados Acumulados, con excepción de N$ 850.000 que ya fueron distribuidos como dividendos provisorio en 1979.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 118 y 119 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de abril de 1961.

N$ 196.00 — 16616 — 1/pub.

BELLOWS - VALVAIR FABOSA S. A.

(R. U. C. 210306260018)

Zapicán 2720

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	51.496.56
Créditos por Ventas	419.126.32
Otros Créditos	133.664.03
Bienes de Cambio	1:043.187.77
Bienes de Uso	990.334.32
Intangibles	244.050.05
	2:881.859.05
Cuentas de Orden y Contingencias	60.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	308.457.90
Deudas Financieras	111.905.29
Deudas Diversas	760.488.19
Previsiones	127.817.28
Deudas a Largo Plazo	319.208.33
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:110.140.15
Reservas	5.054.36
Resultados Acumulados ...	128.787.55
	2:881.859.05
Cuentas de Orden y Contingencias	60.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos	2:085.600.79
Descuentos obtenidos ...	14.430.09
Ingresos operativos netos	2:100.030.88
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(1:461.163.38)
Resultado Bruto	638.867.50
Gastos de Administración y Ventas	(295.196.36)
	343.671.14
Resultados diversos	109.331.92
Resultados financieros ..	180.657.19
Ajustes de resultados del ejercicio anterior	18.561.29
Resultado Neto	35.120.74

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 17 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fos. 122 y 123 del libro Inventario, anotado con el número 5467 del Fo. 9 del libro 27 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 210.00 — 16628 — 1 pub.

BELLOWS - VALVAIR FABOSA S. A.

(R. U. C. 210306260018)

Zapicán 2720

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	44 863.72
Créditos por Ventas	553.733 21
Otros Créditos	101.733 21
Bienes de Cambio	1:[illegible] 695 23
Bienes de Uso	1:678 173 29
Intangibles	205 919 64
	4:085.704 92
Cuentas de Orden y Contingencias	112.656.98

Pasivo —

	N$
Deudas Comerciales	300.912.17
Deudas Financieras	100.183 95
Deudas Diversas	952 052 49
Previsiones	206 125 42
Deudas a largo plazo	423 208 32
Capital social	10 000.00
Ajustes al patrimonio	1:8[illegible] 213 51
Reservas	5 054 36
Resultados Acumulados ...	186.754 70
	4:085.704 92
Cuentas de Orden y Contingencias	112.656.98

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	2:606.006.22
Descuentos obtenidos ...	13.712.19
Ingresos operativos netos	2:619.718.41
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	1:833.191.37
Resultado bruto	786.527.04
Gastos de Administración y Ventas	(409.607.32)
	376.919.72
Resultados diversos	(143.311.08)
Resultados financieros ..	(173.915.37)
Ajuste resultados ejercicios anteriores	(1.726.12)
Resultado neto	57.967.15

No se hizo distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 17 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fos. 124 y 125 del libro Inventario, anotado a Fo. 9 del libro 27 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 210.00 — 16629 — 1 pub.

MODEX S. A.

(R. U. C. 210207740011)

Cerrito 461, Piso 1

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	12 057 80
Créditos por ventas	222 071 89
Otros Créditos	600.00
Inversiones a largo plazo.	1:034.775 86
Total Activo	1:269.505.55

Pasivo y Patrimonio —

	N$
Deudas diversas	64.190.65
Capital social	1.000 00
Ajustes al Patrimonio ...	1:110.121.35
Resultados acumulados ..	94.193.55
Total Pasivo y Patrimonio	1:269.505.55

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos netos.	237.970.51
Resultado bruto	237.970.51
Gastos de Administración y Ventas	(93.761.97)
Impuesto a la Renta	(50.014.99)
Resultado neto	94.193.55

La utilidad del ejercicio se mantiene en resultados acumulados.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 26 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes se hallan copiados a los folios 72 y 73 del libro Inventario, certificado el 15 de octubre de 1965 con el Nº 5595 al folio 33 del libro 17.

N$ 161.00 — 16615 — 1 pub.

DOMINGO BOGGIO S. A.

(R. U. C. 210350840016)

Miguelete 2367

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	210.861.26
Créditos por ventas	388.300.78
Otros créditos	8.684.51
Bienes de cambio	272.231.41
Inversiones a largo plazo.	9.166.67
Bienes de uso	253.158 82
	1:142.403.45

Pasivo —

Deudas comerciales	357.089.42
Deudas diversas	147.470.96
Total Pasivo Corriente ..	504.560.38

Patrimonio:

Capital social	184.036.25
Ajustes al Patrimonio ...	156 819.02
Reservas	37.504 57
Resultados Acumulados ..	259.483.23
	637 843 07
Total Pasivo y Patrimonio	1:142.403.45

Estado de Resultados

Ingresos operativos netos	2:030.488 57
Costo de bienes vendidos	(1:395.651 10)
Resultado bruto	634.837 47
Gtos. administ y ventas	(384.519 41)
Resultados financieros .	(5.483 13)
Resultados diversos	14.631 04
	259 465 97

El Impuesto a la Renta fue deducido de las utilidades del ejercicio.

Distribución de Utilidades

Resultado del ejercicio	259.465.97
Saldo ejercicio anterior ...	17.26
Resultados acumulados ...	259.483.23
Reservas	(41.483.30)
Impuesto al Patrimonio ..	(18.382.48)
Impuesto a la Renta	(54.495.67)
Saldo a distribuir	145.121.78
Dividendo accionistas	(143.548.28)
	1.573.50

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 5 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se transcriben a folio 104 del libro de actas de asamblea, certificado el 29 de agosto de 1962.

N$ 210.00 — 16652 — 1 pub.

SAN FRANCISCO S. en C.

(R.U.C. 080005550015)

Ruta 5 Km. 25½ (Progreso)
Dpto. de Canelones

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	591.626.99
Créditos por ventas	2:394.654.50
Otros créditos	173.076.28
Bienes de cambio	1:844.704.83
Bienes de uso	1:173.940.36
Total de Activo	6:178.002.96

Pasivo —

Deudas comerciales	4:180.857.90
Deudas diversas	96.120.94
Capital Social	200.00
Ajustes al patrimonio	410.575.91
Reservas generales	421.466.42
Resultados acumulados ..	1:068.781.79
Total de Pasivo	6:178.002.96

Estado de Resultados del ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos (ventas)	28:709.290.66
Costo de los bienes vendidos	(26:012.303.22)
Resultado Bruto	2:696.982.44
Gastos de administración y ventas	(1:852.894.93)
	844.087.51
Resultados diversos	317.281.09
Resultados financieros ..	(92.586.81)
Resultado Neto	1:068.781.79

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Socio Solidario	105.393.60
Reserva mantenimiento capital circulante	161.878.00
Reservas generales	801.510.19
	1:068.781.79

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a los folios Nos. 150 al 181 del Libro de Inventario General certificado el 13 de setiembre de 1971.

N$ 203.00 — 16840 — 1 pub.

CRYDE S. A.
(en liquidación)

(R. U. C. 210439820014)

18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6

Balance de Situación al 31 de agosto de 1979

Activo —

	U$S
Caja y Bancos	16.677.31
Resultados	66.339.48
Acciones a emitir	77.000.00
Suscriptores de acciones ..	40.000.00
	200.016.79

Pasivo —

Cuentas a pagar	16.79
Capital integrado	83.000.00
Capital autorizado a suscribir	77.000.00
Capital suscrito a integrar .	40.000.00
	200.016.79

Resultados

	U$S
Resultados brutos	8.338.12
Pérdida líquida	107.956.25
	99.618.13

Aprobados por la Asamblea del 29 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 20 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de agosto de 1969.

N$ 140.00 — 16843 — 1 pub.

ILDER S. A.

(R.U.C. 210930430018)

Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1676/401

Estado de Situación Patrimonial Al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.200.00
Otros créditos	15.000.00
Intangibles	7.800.00
Total del Activo	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	25.000.00

No presenta Estado de Resultados porque no tenía actividad.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 28 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fo. 3 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 122.50 — 16763 — 1 pub.

BRISOL S.A.

(R.U.C. 100023630015)

24 y 29, Ed. Michelángelo (P. del Este)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1978

Activo —

	N$
Créditos por Ventas	183.502.49
Otros Créditos	479 756.65
Bienes de Cambio	1:311 885 89
Total del Activo	1:975.145.03

Pasivo —

Deudas Diversas	1:737.068.79
Capital Social	5.000.00
Resultados Acumulados ...	233.076.24
Total del Pasivo	1:975.145.03

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1978

	N$
Ingresos Operativos ..	1:438.945.00
Costo de los Bienes Vend. o de los Serv. Prestados	—(1:096.058.23)
Resultado Bruto	342.886.77
Gastos de Administrac. y Ventas	—(40.677.95)
Resultados Diversos ..	302.208.82
Resultados Financieros	—(119.211.11)
Impuesto a la Renta .	—(13.434.22)
Resultado Neto	169.563.49

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 26 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio Nº 18 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el día 20 de mayo de 1975.

N$ 175.00 — 16343 — 1 pub.

ARBEN S. A.

(R.U.C. 210917050010)

Luis A. de Herrera 2092 A/503

Estado de Situación Patrimonial por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1980

Activo —

Caja	10.000
Otros Créditos	15.000
	25.000

Pasivo —

Capital Social	25.000

Estado de Pérdidas y Ganancias por el período 1º de febrero de 1979 - 31 de enero de 1980

Sin operaciones en el período.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria cuya fecha fue el 14 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos al libro Inventario en folio Nº 3.

N$ 112.00 — 16323 — 1 pub.

ABEN S. A.

(R.U.C. 210359370012)

Besares 3370

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1978

Activo —

Disponibilidades	7.319 85
Inversiones temporarias ..	49.726 40
Créditos por ventas	435.109 69
Otros créditos	129.668 80
Bienes de cambio	516.128 80
Bienes de uso	202.890 19
	1:340.843 73

Pasivo —

Deudas comerciales	677.718 63
Deudas financieras	492.405 03
Deudas diversas	14.978 30
Capital social	25.000 00
Reservas	54 880 79
Resultados acumulados ...	75.860.98
	1:340.843.73

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1978

Ingresos operativos locales	2:372.656.67
Descuentos otorgados ..	(18.380 24)
Ingresos operativos netos	2:354.276 43
Costo de los bienes vendidos	(2:008.028 44)
Gastos de Adm. y ventas	(302.692 03)
Resultados diversos	65.170 40
Resultados financieros ..	(32.865 38)
Resultado neto	75.860.98

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por Asamblea del 23 de febrero de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 56 del Libro Inventario.

N$ 192.50 — 17280 — 1 pub.

TELSTAR S. A.

(R.U.C. 210183240014)

Cuareim 1500

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1979

Activo —

Disponibilidades	3.454 64
Créditos	732.794 18
Bienes de cambio	183.431 80
Bienes de uso	38.248.73
Intangibles	—
Total del activo	957.929.35

Pasivo —

Deudas comerciales	5.756 34
Deudas diversas	127.721 14
Previsiones	7.378 11
Capital social	1.000 00
Ajustes al patrimonio	4.866 34
Reservas	605.612 80
Resultados acumulados ...	205 594 62
Total del Pasivo y Patrimonio	957.929.35

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1979

Ingresos operativos	861.172 59
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(567.251.97)
Resultado bruto	293.920 62
Gastos de Adm. y ventas .	(60.778 27)
Resultados diversos	3.218 89
Impuesto a la renta	(30.766 62)
Resultado neto	205.594.62

Distribución de Utilidades

Reserva por reinversiones .	12.830.24
Fondo de reserva	192.764.38
	205.594 62

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, en el Folio 21, y certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de noviembre de 1966 y anotado con el Nº 6045 al Folio 284 del Libro 17.

N$ 196.00 — 17296 — 1 pub.

BEL S. A.

(R.U.C. 210002210010)

Avenida Italia 4373

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	837.920 31
Inversiones temporarias .	25 666 72
Créditos por ventas	3:752.552 79
Otros créditos	577.304 34
Bienes de cambio	3:120.272 82
Bienes de uso	91.924 12
Intangibles	1.700 00
Total Activo	8:407.341 13
Cuentas de orden y contingencias	147.384 61

Pasivo —

Deudas comerciales	942.810 05
Deudas diversas	2.537 150 01
Previsiones	32 600 00
Capital social	1:800 000 00
Ajustes al patrimonio ...	30 292 23
Reservas	1:984.417 54
Resultados acumulados ..	1:080.071 30
Total del Pasivo y Patrimonio	8:407.341 31
Cuentas de orden y contingencias	147.384.61

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	10:834.043.48
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc. ..	(1:270.000 00)
Ingresos operativos netos	9:564.043.48
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(2:713.104 69)
Resultado bruto	6:850.938 79
Gastos de Administración y ventas	(4:001.668 43)
Resultados financieros ..	(944.832 60)
Ajustes a resultados ejercicios anteriores ..	145 130 86
Impuesto a la renta	(1:065.000 00)
Resultado neto	984.568 62

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

A reservas:

	N$
Legales y estatutarias	19.691 37
Voluntarias afectadas	414.021 23
Valuntarias libres	646.358 70
Total	1:080 071.30

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 12 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas - Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas y Balances a Folios 64, 65 y 66.

N$ 217.00 — 17304 — 1 pub.

YAGUARON S. A.

(R.U.C. 210680250018)

25 de Mayo 444 - Piso 2

Balance general al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	U$S
Banco	2 120 96
Documentos a cobrar	100 000 00
Gastos de constitución ...	280 0C
	102 400 96

Pasivo —

Cuentas corrientes	45 839 00
Capital integrado	40 000 00
Pérdidas y ganancias	16 561 96
	102.400 96

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	U$S
Intereses	7.687.72

Pérdidas —

Impuestos	148 00
Gastos de Administración	421 00
Amortiz. gastos constit. ...	140.00
Utilidad del epercicio	6.978.72

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 4 del Libro Nº 7.167 Copiador Balance, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de diciembre de 1976 y anotado con el Nº 7.167 a Fo 75 del Libro 26.

N$ 129.50 — 17305 — 1 pub.

CEDREZ & ETCHEMENDY S. A.

(R.U.C. 210702850012)

25 de mayo 444 - Piso 2

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	82.038.24
Créditos por Ventas	107.393 36
Bienes de Cambio	376 398 35
Bienes de Uso	396 986 46
Intangibles	8.825 44
Total del Activo	973.641 85

Pasivo —

Deudas Comerciales	465 999 36
Deudas Diversas	151 437 58
Previsiones	41 665 33
Capital Social	225 000 —
Ajustes al Patrimonio	40 042 90
Reservas	26 847 73
Resultados Acumulados ...	22 748.95
Total Pasivo y Patrimonio	973.641.85

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos Netos	4:921 133.55
Costo de los Bienes Vendidos y Servicios Prestados	4:323.630 94
Resultado Bruto	597.502.61
Gastos de Administración y Ventas	578 297.66
Resultado Neto: Utilidad	19.204.95

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de 18 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del Libro Copiador de Balance certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de diciembre de 1977 y anotado en la Ciudad de San José.

N$ 154,00 — 17302 — 1 pub.

MACRON S.A.

(R.U.C. 150010270011)

Gral. Artigas 142

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1979

Activo —

Disponibilidades	116.723.50
Créditos por Ventas	2:703.047.92
Otros Créditos	583.877.27
Bienes de Cambio	3:005.046 32
Bienes de Uso	283.237.39
	6:691.932.40

Pasivo —

Deudas Comerciales	3:764.202.24
Deudas Financieras	1;065.665 84
Deudas Diversas	206 109 10
Capital Social	1 000 00
Ajustes al Patrimonio	27.975 09
Reservas	641.232 01
Resultados Acumulados ...	985.748 12
	6:691.932.40

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	7:384.661.38
Costo de los Bienes Vend.	(5:487.191 66)
Resultado Bruto	1:897.469 72
Gstos de Admin. y Ventas	(1:221.472 33)
Resultados Diversos	72 445 42
Resultados Financieros .	6.331 71
Impuesto a la Renta	(50 780 25)
Resultado Neto	703.994 27

Distribución de Utilidades

A Reservas Manten. Capital Circulante	236.213 48
A Reservas Generales	467.780 85
	703.994 27

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 16 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 20 del libro Copiador de Cartas certificado con el Nº 6.804 al Fº 75 del libro Nº 13 el 2 de agosto de 1962.

N$ 178.50 — 16350 — 1 pub.

FINANCIERA LICAR S.A.

(R.U.C. 210514010010)

Misiones 1475, P. 4º, Of. 1

Balance General al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Caja	5.158.04
Inmuebles Exterior	2.886.34
Pérdida del Ejercicio	1.103.58
	9.147.96

Pasivo —

Previsión Impuestos Exter.	5.674.27
Capital Integrado	1.000.00
Saldo Util. Ejerc. Anter.	2.473.69
	9.147.96

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

Debe —

	N$
Impuestos Exterior	18.600.38
Amortizaciones	73.07
Gastos Generales	2.818.49
Intereses y Multas Fisc. Exter.	1.194.99
	22.686.93

Haber —

Alquileres	21.583.35
Pérdida del Ejercicio	1.103.58
	22.686.93

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 23 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro de Comercio el 27 de setiembre de 1961 con el Fº 8.568, libro 11.

N$ 140.00 — 16371 — 1 pub.

RODRIGUEZ NEUMANN S.A.

(R.U.C. 210172200016)

25 de Mayo 681

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	173.170.39
Créditos por Ventas	401.459.05
Otros Créditos	15.583.44
Bienes de Cambio	129.680.50
Inversiones a Largo Plazo	5.256.39
Bienes de Uso	50.417.51
Total del Activo	775.567.28
Cuentas de Orden	1.700.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	597.404.02
Deudas Diversas	61.925.06
Capital Social	1.300.00
Reservas	52.408.20
Resultados Acumulados	62.530.00
Total del Pasivo	775.567.28
Cuentas de Orden	1.700.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1979

	N$
Ingresos Operat. Netos	2:781.503.04
Costo de los Bienes Vendidos	2:122.173.64
Resultado Bruto	659.329.40
Gastos de Adm. y Ventas	—(540.800.09)
Resultados Financieros	—(55.999.31)
Resultado Neto	62.530.00

Distribución de Utilidades

	N$
A Reservas	62.530.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 370 del libro Inventario.

N$ 189.00 — 16372 — 1 pub.

TOOLS INTERNATIONAL S.A.

(R.U.C. 210706010019)

Santa Fé

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	316.359.95
Créditos por Ventas	438.955.80
Otros Créditos	685.557.29
Bienes de Cambio	1:572.672.28
Bienes de Uso	1:988.035.48
Intangibles	1:481.515.85
Total del Activo	6:483.096.65

Pasivo —

Deudas Comerciales	664.917.12
Deudas Financieras	4:062.149.37
Deudas Diversas	179.195.93
Capital Social	1:566.000.00
Ajustes del Patrimonio	164.144.58
Resultados Acumulados	(153.310.35)
Total del Pasivo	6:483.096.65

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

Ingresos Operativos	2:141.757.10
Descuentos, Impuestos, etc.	(8.814.78)
Ingresos Operativos netos	2:132.942.32
Costos de los Bienes Vendidos	(1:274.882.44)
Resultados Brutos	858.059.88
Gastos de Administración y Ventas	(545.227.35)
Resultados Diversos	385.10
Resultados Financieros	(466.527.98)
Resultados Netos	(153.310.35)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 28 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fº 24 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 10 de abril de 1978 y anotado con el Nº 2.025 a Fos. 345 del libro 26.

N$ 175.00 — 16374 — 1 pub.

PANAMERICA S.A. FINANCIERA

(R.U.C. 210140710019)

Rincón 432, Esc. 24

Balance General al 29 de febrero de 19[illegible]

Activo —

	N$
Caja, Bancos y Corresponsales	10.957.42
Documentos a Cobrar	2.738.95
Inversiones en el Exterior	24.293.31
	37.989.68

Pasivo —

Capital	250.00
Reservas	10.025.00
Cuentas Acreedoras	26.835.05
Beneficios	879.63
	37.989.68

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 29 de febrero de 1980

Debe —

	N$
Gastos Generales y Varios	31.215.73
Beneficios	879.63
	32.095.[illegible]

Haber —

Saldo Anterior	2.067.34
Diferencia de Cambio	29.022.00
Intereses	1.006.04
	32.095.38

Las utilidades pasan al nuevo Ejercicio.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el folio 46 del libro Copiador de Balances, certificado el 17 de febrero de 1950.

N$ 136.50 — 16400 — 1 pub.

ISEL DEL URUGUAY S. A.

(R. U. C. 210295710012)

Juncal 1305

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —	N$
Disponibilidades	153.508.32
Créditos por ventas	243.805.52
Otros Créditos	13.647.60
Bienes de Uso	97.535.45
Total del Activo	508.496.89
Pasivo —	
Deudas Diversas	282.313.62
Capital Social	50.000.00
Ajustes Patrimonio	20.812.15
Reservas	74.873.54
Resultados acumulados	80.497.58
Total Pasivo y Patrimonio	508.496.89

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	927.284.74
Ingresos operativos Netos	927.284.74
Gastos de Administración y Ventas	(876.457.78)
Resultados Financieros	29.670.62
Resultado Neto	80.497.58

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

A Reservas:

Voluntarias libres	80.497.58

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 10 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en los folios 39 y 40 del libro copiador de inventarios y balances, certificado el 27 de agosto de 1975, anotado con el Nº 3964 al folio 190 del libro 25.

N$ 252.00 — 16500 — 1 pub.

DENTALIA SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210115440011)

Paysandú 960

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1980

Activo —	N$
Disponibilidades	271.682.04
Créditos por ventas	392.724.61
Otros créditos	57.263.15
Bienes de cambio	1:543.000.26
Inversiones a largo plazo	20.973.55
Bienes de uso	119.739.13
Total Activo	2:405.382.74
Pasivo —	
Deudas Comerciales	131.638.02
Deudas financieras	99.631.54
Deudas diversas	1:504.316.01
Capital Social	45.500.00
Reservas	291.572.07
Resultados acumulados	332.725.10
Total Pasivo y Patrimonio	2:405.382.74

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1980

Ingresos Operativ. Netos	2:617.550.34
Costo de los Bienes Vendidos	(1:067.886.83)
Resultado Bruto	1:549.663.51
Gastos Administrativos y de Ventas	(670.049.83)
	879.613.68
Resultados Financieros	(493.717.28)
	385.896.40
Ajuste a Resultados Ejerc. Anteriores	(53.171.30)
Resultado Neto del Ejercicio	332.725.10

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1980

	N$
Reserva mantenimiento capital circulante	230.127.62
Reserva Especial	222.48
Dividendos	102.375.00
	332.725.10

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 3 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos en el libro Inventario folios 144 a 174.

N$ 189.00 — 16546 — 1 pub.

ARQ. H. PEREZ NOBLE S. A.

(R. U. C. 210545750016)

Brandzen 1956 - P. 9

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —	N$
Activo Corriente:	
Disponibilidades	154.596.96
Créditos por ventas	3:163.192.31
Otros Créditos	252.376.50
Bienes de Cambio	4:981.517.27
Total Activo Corriente	8:551.683.04
Activo no Corriente:	
Créditos a largo plazo	1:251.191.18
Inversiones a largo plazo	2:433.683.68
Total Activo No Corriente	3:684.874.86
Total del Activo	12:236.557.90
Cuentas de Orden y Contingencias	1:348.234.41
Pasivo —	
Pasivo Corriente:	
Deudas	4:109.804.19
Financieras	2:039.754 95
Diversas	1:014.147.70
Total del Pasivo Corriente	7:163.706.84
Patrimonio:	
Capital Social	150.000.00
Aportes no Capitalizados	1:902.428.00
Ajustes al Patrimonio	2:259.705.91
Reservas	464.837.81
Resultados	295.879.34
	5:072.851.06
Total de Pasivo y Patrimonio	12:236.557.90
Cuentas de Orden y Contingencias	1:348.234.41

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 31 de agosto de 1979

	N$
Ingresos Operativos	9:234.334.04
Costo de los bienes vend.	(7:696.447.53)
Gastos de Administración	(787.298.19)
Resultados Diversos	
Otros Gastos (Licitaciones y Proyectos)	(43.818.23)
Resultados Financieros	
Intereses Pagados ...	(500.823.66)
Diferencia de Cambio .	89.932.81
	(410.890.85)
Resultado neto antes de Impuesto	295.879.34

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el día 31 de agosto de 1979

Reserva Mantenimiento Capital Circulante	100.396.38
Reserva por Reinversiones ..	70.709.95
Fondo de Reserva	124.773.01
	295.879.34

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 18 de diciembre 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados estan transcriptos en el libro Copiador de Inventario a folios 97 y 98.

N$ 245.00 — 16472 — 1 pub.

PABLO XAUBET S.A.

(R.U.C. 120002410010)

Sarandí y T. Suárez, Paysandú

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

	N$
Activo —	
Disponibilidades	28.838.90
Créditos por Ventas	546.318.74
Bienes de Cambio	600.602.98
Bienes de Uso	344.608.16
Total del Activo	1:520.368.78
Pasivo —	
Deudas	579.612.30
Financieras	314.635.81
Diversas	128.234.29
Patrimonio:	
Capital Social	4.700.00
Reservas	373.992.26
Total del Pasivo y Patrimonio	1:520.368.78

Estado de Resultados

al 30 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos ...	2:839.514.54
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados Anexo Nº 1	2:437.002.94
Resultado Bruto	402.511.60
Gastos Administrativos Anexo 2	(366.747.41)
Resultados Diversos ..	95.475.21
Resultados Financieros .	13.765.75
Resultados extraordinar.	(25.811.03)
Resultado Neto	119.194.12

Distribución de Utilidades

Las utilidades se resuelve que pasen a Fondos de Reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 17 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Actas de Asambleas y Directorio a fs. 97 y 98, certificado el 5 de octubre de 1961.

N$ 182.00 — 16456 — 1 pub.

DISTRIBUIDORA IBANA S. A.

(R. U. C. 210152780017)

Paysandú 876

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1979

	N$
Activo —	
Disponibilidades	954.166.06
Créditos por Ventas	4:349.675.43
Otros Créditos	159.700.23
Bienes de Cambio	4:353.049.47
Bienes de Uso	999.147.12
	10:815.738.31
Cuentas de Orden y Contingencias	6:016.610.13
Pasivo —	
Deudas Comerciales	7:950.881.96
Deudas Financieras	988.520.00
Deudas Diversas	790.429.19
Capital Social	5.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	422.019.53
Reservas	264.770.59
Resultados Acumulados .	394.117.04
Total del Pasivo y Patrimonio	10:815.738.31
Cuentas de Orden y Contingencias	6:016.610.13

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 31 de agosto de 1979

Ingresos Operativos ...	13:658.098.23
Ingresos Operat. Netos .	13:658.098.23
Costo de Bienes Vend.	(9:040.544.27)
Resultado Bruto	4:617.553.96
Gastos de Adm. y Vtas.	(3:053.087.98)
	1:564.465.98
Resultados Diversos	20.84
Resultados Financieros.	(1:348.891.08)
Resultado Neto	215.595.74

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 20 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fojas 58 del libro de Actas de la Asamblea, certificado y anotado con el Nº 5271 al Nº 38 del L. 12 el 14 de junio de 1962 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 182.00 — 16460 — 1 pub.

LYFASA

(R. U. C. 210099620014)

Lima 1676

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

	N$
Activo —	
Disponibilidades	101.679.60
Inversiones Temporarias .	858.10
Créditos por Ventas	1:234.278.22
Otros Créditos	1.25
Bienes de Cambio	2:922.461.23
Inversiones a largo Plazo ..	739.695.20
Bienes de Uso	487.135.61
Intangibles	1.00
	5:486.110.21
Cuentas de Orden	15.00
	5:486.125.21
Pasivo —	
Deudas Comerciales	2:060.318.63
Deudas Financieras	21.562.15
Deudas Diversas	932.501.68
Deudas a largo plazo	387.950.79
Capital Social	500.00
Reservas	1:228.461.91
Resultados Acumulados .	854.815.07
	5:486.110.21
Cuentas de Orden	15.00
	5:486.125.21

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos Locales	8:015.376.18
Ingresos Operativ. Netos	8:015.376.18
Costo de Bienes Vendid.	(4:261.584.52)
Resultado Bruto	3:753.791.66
Gastos de Administración y Ventas	(2:624.967.72)
Resultados Diversos Otros Ingresos	101.577.32
Resultados Financieros Intereses y Gastos Financieros Pagados	(370.775.34)
Resultados Extraordinarios Utilidad sobre Ventas Bienes de Uso	64.895.30
Impuesto a la Renta	(69.706.15)
Resultado Neto	854.815.07

Propuesta de Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Honorarios Directores	76.933.36
Honorarios Síndico	8.548.15
Dividendos	100.000.00
Reserva Mantenimiento Capital Circulante	311.629.54
Reserva Especial	357.704.02
	854.815.07

Aprobados por la Asamblea realizada el 30 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 159, 160 y 161 del Libro Copiador de Balances rubricado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno con fecha 29 de diciembre de 1949.

N$ 220.50 — 16467 — 1 pub.

ALPACAR S.A.

(R.U.C. 210312600011)

Misiones 1475, P. 4º, Of. 1

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	210.40
Otros Créditos	1.916.38
Bienes de Uso	2.434.26
Total de Activo	4.561.04

Pasivo —

Deudas Diversas	3.400.00
Capital Social	300.00
Resultados Acumulados	861.04
Total de Pasivo y Patrim.	4.561.04

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1980

	N$
Gastos de Administración	(9.388.49)
Resultados Diversos	8.605.22
Resultado Neto	(783.27)

Las Pérdidas son absorbidas por la Utilidad de Ejercicios anteriores.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 22 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 41 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de agosto de 1963.

N$ 122.50 — 16370 — 1 pub.

ELECTRO CONVENCION MUEBLES SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210222140011)

Coronel Lorenzo Latorre 1319

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	101.146.22
Créditos por Ventas	2:244.628.07
Otros Créditos	684.057.98
Bienes de Cambio	2:620.842.71
Créditos de Largo Plazo	580.899.77
Bienes de Uso	332.940.93
Intangibles	1.872.00
Total de Activo	6:566.387.68
Cuentas de Orden y Contingencias	63.141.25

Pasivo —

Deudas Comerciales	4:567.571.45
Deudas Financieras	516.461.50
Deudas Diversas	441.598.93
Capital Social	60.000.00
Ajustes al Patrimonio	168.025.65
Reservas	319.373.06
Resultados Acumulados	493.357.09
Total del Pasivo y Patrimonio	6:566.387.68
Cuentas de Orden y Contingencias	63.141.25

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	6:074.232.72
Dtos. Bonif. Imptos. etc.	(7.917.10)
Ingresos Operativ. Netos	6:066.315.62
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(5:142.327.59)
Resultado Bruto	923.988.03
Gastos de Administración y Ventas	(1:112.198.03)
Resultados Diversos	10.140.20
Resultados Financieros	669.397.04
Resultados Extraordinar.	(204.40)
Resultado Neto	491.122.84

Distribución de Utilidades

	N$
A Reservas Voluntarias Afectadas	139.732.87
A Propietarios en efectivo	269.000.00
A Previsión p. Impuestos	81.532.42
A Resultados Acumulados	857.55
	491.122.84

Aprobados por la Asamblea del 27 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 38 y 39 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de setiembre de 1973.

N$ 210.00 — 16484 — 1 pub.

CONTI Y TESTOMI S. A.

(R.U.C. 210335940013)

Juan Quevedo 5660

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	284.903.14
Créditos por Ventas	500.082.28
Otros Créditos	47.170.44
Bienes de Cambio	43.653.21
Bienes de Uso	1:218.106.94
Total de Activo	2:094.816.01

Pasivo —

Deudas Comerciales	63.691.78
Deudas Diversas	459.675.04
Capital Social	500.00
Ajustes al Patrimonio	1:038.974.08
Reservas	176.446.83
Resultados Acumulados	355.528.28
Total del Pasivo y Patrimonio	2:094.816.01

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	1:707.725.61
Dtos., Bonif., Imptos. etc.	(9.630.50)
Ingresos Operativos Netos	1:698.095.11
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(973.326.56)
Resultado Bruto	724.768.55
Gastos de Administración y Ventas	(322.290.76)
Resultados Financieros .	(42.250.76)
Resultados Extraordinar.	(5.804.19)
Resultado Neto	354.422.84

Distribución de Utilidades

	N$
A Reservas Voluntarias Afectadas	17.469.76
A Propietarios en Efectivo ...	245.000.00
A Previsión p. Impuestos ...	89.681.62
A Resultados Acumulados ..	2.271.46
	354.422.84

Aprobados por la Asamblea del 30 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 63 del Libro Copiador, Certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de diciembre de 1961.

N$ 203.00 — 16483 — 1 pub.

RANCO S. A.

(R.U.C. 210117550019)

Carreras Nacionales 3366

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	121.130.44
Créditos por ventas	209.608.60
Bienes de cambio	435.614.63
Bienes de uso	158.291.53
	924.645.20

Pasivo —

Deudas comerciales	571.552.15
Deudas diversas	108.737.74
Capital social	4.000.00
Reservas	127.865.39
Resultados	112.489.92
	924.645.20

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	1:676.378.15
Ingresos operativos netos.	1:676.378.15
Costo de los bienes vendidos	602.374.94
	1:074.003.21
Gastos Administración y Ventas	834.401.30
Resultados financieros ...	127.111.99
Resultado Neto	112.489.92

Las utilidades pasan a fondos de reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 23 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan copiados en el libro Inventario al folio número 131.

N$ 147.00 — 16552 — 1 pub.

REFRESCOS DEL ESTE S. A.

(O.I.R. 34.789)

Uruguay 872, P. 6 Esc. 601

Estado de Situación Clasificado al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	37:028.162
Mercaderías	18:109.586
Deudores Varios	36:649.082
Inmuebles	10:764.892
Autos y Camiones	26:155.094
Muebles, Utiles e Instalac. .	65:415.864
Inversiones Varias	13.100
Gastos de Organización ...	1
Dep. en Garantía	6:003.974
	200:139.755
Reserva p/Amortizaciones .	37:478.157
	162:661.598

Pasivo —

Acreed. Varios	137:797.277
Capital	707.800
Reservas	12:296.852
Revalúo de Activo	88.621
Utilidad Ejers. Anters.	4:244.828
Beneficio Presente Ejers.	7:526.220
	162:661.598

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1974

Pérdidas —

	$
Gtos. Generales	247:373.126
Beneficio Pte. Ejers.	7:526.220
	254:899.346

Ganancias —

Ventas	238:959.517
Bonificaciones	14:226.801
Varios	1:713.028
	254:899.346

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 28 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Copiador de Cartas a F. 36.

N$ 175.00 — 16553 — 1 pub.

ICHART & LOPEZ S. A.

(R.U.C. 210413520013)

Francisco Rodrigo 2976

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	492.888.02
Créditos por Ventas	565.487.02
Otros Créditos	115.707.68
Bienes de Cambio	1:001.854.63
Bienes de Uso	436.030.12
Intangibles	1.994.27
Total del Activo	2:613.961.74

Pasivo —

Deudas Comerciales	592.228.58
Deudas Financieras	240.000.00
Deudas Diversas	491.229.17
Capital Social	7.000.00
Ajustes al Patrimonio	7.939.82
Reservas	564.409.16
Resultados Acumulados . .	711.155.01
Total Pasivo y Patrimonio	2:613.961.74

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos ...	2:738.141.65
Ingresos Operativos Netos	2:738.141.65
Costos de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(1:456.829.95)
Resultado Bruto	1:281.311.70
Gastos de Administración y Ventas	(454.115.70)
Resultados Financieros ..	(116.040.99)
Resultado Neto	711.155.01

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
De:	
Utilidades del Ejercicio	711.155.01
	711.155.01
A Reservas:	
Reservas para Impuestos	145.295.92
Reserva A.F./1980	327.859.09
Dividendos	238.000.00
	711.155.01

Aprobados por la Asamblea de fecha 6 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 32 y 33 del libro Copiador de Cartas Certificado en el Registro Público y General de Comercio el 6 de diciembre de 1960 con el Nº 7.062 a Fº 356 del libro respectivo 10.

N$ 203.00 — 16556 — 1 pub.

REFRESCOS DEL ESTE S.A.

(O.I.R. 34.789)

Uruguay 872, P. 6 Esc. 601

Estado de Situación Clasificado al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	109:410.864
Mercaderías	23:550.026
Deud. Varios	82:861.053
Inmuebles	10:764.892
Autos y Camiones	54:223.094
Muebles, Uts. e Inst.	133:127.208
Inversiones Varias	13.100
Gtos. de Organización	1
Deptos. de Gtía.	3.974
	413:954.212
Reserva p/Amortizaciones	58:296.965
	355:657.247

Pasivo —

Acreed. Varios	296:379.968
Capital	707.800
Reservas	16:573.725
Revalúo de Activo	88.621
Utilidad Ejercs. Anters.	11:771.048
Beneficio Presente Ejercs.	30:136.085
	355:657.247

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

	$
Gtos. Generales	519:512.395
Beneficio del Ejerc.	30:136.085
	549:648.480

Ganancias —

Ventas	498:639.756
Bonificaciones	23:177.336
Varios	27:831.388
	549:648.480

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 28 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, a Fº 37 y 38.

N$ 161.00 — 16554 — 1 pub.

COMPAÑIA REAL DE ARRENDAMIENTO S.A.

(R.U.C. 210775630019)

Julio Herrera y Obes 1365, 2º Piso

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	182.543.43
Créditos por Ventas	4:234.765.03
Otros Créditos	1:320.968.67
Créditos a Largo Plazo	7:199.989.62
Bienes de Uso	9:518.703.61
Total Activo	22:456.970.36

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:940.829.89
Deudas Financieras	9:008.719.65
Deudas Diversas	80.590.80
Deudas a Largo Plazo	11:218.351.91
Capital Social	250.000.00
Ajustes al Patrimonio	1.331.64
Resultados Acumulados	(42.853.53)
Total Pasivo y Patrimonio	22:456.970.36

Estado de Resultado

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	924.310.59
Resultado Bruto	924.310.59
Gastos de Administración	(470.989.85)
Resultados Diversos	167.199.39
Resultados Financieros	(658.458.00)
Resultado Neto	(37.937.87)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 24 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 24 del libro Copiador de Inventario, registrado con el número 5.659 al folio 453 del libro Nº 27.

N$ 164.50 — 16557 — 1 pub.

REFRESCOS DEL ESTE S.A.

(O.I.R. 34.789)

Uruguay 872, P. 6 Esc. 601

Estado de Situación Clasificado al 30 de junio de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	90.754.43
Mercaderías	39.718.52
Deud. Varios	333.691.51
Inmuebles	10.764.89
Autos y Camiones	180.223.69
Mueb., Úts. e Inst.	283.952.69
Inversiones Varias	13.10
Gtos. de Organización	0.01
Depósitos en Gtía.	3.37
	939.122.21
Reserva p/Amortizaciones	109.322.56
	829.799.05

Pasivo —

Acreed. Varios	726.486.57
Capital	707.80
Reservas	5.544.52
Revalúo de Activo	88.62
Utilidad Ej. Anters.	41.907.13
Benef. Pte. Ejercicio	55.065.01
	829.799.65

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1976

Pérdidas —

	N$
Gastos Generales	1:049.592.05
Benef. del Ejerc.	55.065.01
	1:104.657.06

Ganancias —

Ventas	1:039.108.45
Bonificaciones	36.699.93
Varios	28.848.68
	1:104.657.06

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 28 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, a Fº 39 y 40.

N$164.50 — 16555 — 1 pub.